



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA - ACTUALIZACIÓN 2024

2.2. PROPUESTA



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2024

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACION 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

CUENCA - 2024



Alcalde de Cuenca

Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute. Ph.D.

Vicealcalde

Lcda. Adriana Peñaloza Bacuilima

Concejales

Lcdo. Iván Teodoro Abril Mogrovejo.	Concejal urbano	Ing. Com. Jimmy Flores Galán.	Concejal urbano
Tnlgo. Jenny Bermeo Mejía.	Concejal urbano	Ing. Federico Guzmán Paute.	Concejal urbano
Dr. Xavier Bermudez López.	Concejal urbano	Dra. Mónica Pesántez Chalco.	Concejal urbano
Mgst. Diana González Arteaga.	Concejal urbano	Ing. Manuel Alvarado Iñamagua.	Concejal rural
Sr. Gustavo Valencia Vintimilla.	Concejal urbano	Mgst. José Fajardo Sánchez.	Concejal rural
Mgst. Gabriela Brito Andrade.	Concejal urbano	Dra. Rocio Juca Salazar.	Concejal rural
Mgst. Román Carabajo Alvear.	Concejal urbano	Ing. Agr. Paúl Pañi Sasaguay.	Concejal rural



Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2024

Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute.
Alcalde de Cuenca
Presidente del Consejo

Mgst. Gabriela Brito Andrade, Concejal urbano del Cantón Cuenca
Representante del Concejo Cantonal

Mgtr. Concejal Román Carabajo, Concejal urbano del Cantón Cuenca
Alternó

Arq. Carla Wazhima Clavijo, Director General de Planificación Territorial
Secretaria del Consejo

Arq. Oswaldo Segarra Figueroa
Alternó

Ing. Erick Gutiérrez, Director General de Gestión de Riesgos
Principal

Sebastián Contreras Cordero
Alternó

Arq. Santiago Vanegas, Director General de Control Municipal
Principal

Jessica Heras Olalla
Alternó

Mgst. Carlos Orellana, Director General de la CGA
Principal

Nélida Cabrera Calderón
Alternó



Sr. Edgar Domínguez, Representante ciudadano

Principal

Sra. Janeth Bueno, Representante ciudadano

Alternó

Sra. Ruth Gallegos, Representante ciudadano

Principal

Ing. Javier Vásquez

Alternó

Sr. Marcelo Casal, Representante ciudadano

Principal

Manuel Gallegos

Alternó

Sr. Fabián Carrión Córdova, Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural

Principal

Ing. Josue Bravo Bravo, Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural

Alternó

Mgtr. German Luzuriaga, Representante del nivel de Gobierno Provincial

Principal

Director General de Planificación Territorial

Arq. Carla Wazhima Clavijo.

Coordinador de Gestión Estratégica Cantonal

Arq. Oswaldo Segarra Figueroa.

Coordinador de Ordenamiento Territorial

Arq. Adrián Parra Velasco Mgtr.

Equipo Técnico Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ing. Antonio de Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.

Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo

Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgtr.

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgtr.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgtr.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgtr.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgtr.

Ing. Mercedes Del Carmen Ordoñez Cevallos Mgtr.

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

Equipo Técnico Plan de Uso y Gestión de Suelo

Arq. Julian Cuenca Quezada Mgtr.

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez Mgtr.

Arq. David Francisco Zhindon Marín Mgtr.

Abg. Paúl Mauricio Yáñez Hidalgo

Eco. Adrián Mauricio Calderón Villavicencio Mgtr.

Arq. Monica Quezada Jara Mgtr.

Ing. Antonio de Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.

Equipo Técnico de Apoyo

Arq. Liliana Marissel Celleri García Mgtr.

Arq. Juan Andrés Castillo Vázcones

Arq. Jullisa Marisela Yacila Chorres

Arq. Evelyn Lucía Brito Bojorque Mgtr.

Arq. Mónica Ximena Caivinagua Ortiz

Arq. Kleber Fernando Salazar Serrano

Arq. Jacqueline del Rocío Olmedo Abril

Arq. Milton Marcelo Moscoso Pesántez

Lcdo. Remigio Desiderio Sarmiento Narváez





Arq. Edgar Geovanny Pacheco Niveló Mgtr.

Arq. Ana Karina Idrovo Gonzalez

Arq. Esteban E Machuca Cabrera

Arq. Luis Eduardo Pallaroso Espinoza

Arq. Valentina Elizabeth Granda Ordóñez

Arq. Cristina Noelia Aguilar Aguilar

Arq. Kamila Micaela Molina Maurat

Colaboración y coordinación técnica

Empresas públicas y fundaciones del GAD Municipal de Cuenca

CORPAC, EMAC EP, EMUVI EP, ETAPA EP, EDEC EP, EMOV EP, Fundación de Turismo, Fundación El Barranco

Dependencias municipales

Dirección General de Gestión de Riesgos, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección General de Cultura, Dirección General de Control Municipal, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección General de Avalúos y Catastros, Coordinación de Equidad Social y Género, Dirección General de Gestión de la Movilidad.

Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales

GAD parroquial de Baños

GAD parroquial de Cumbe

GAD parroquial de Chaucha

GAD parroquial de Checa

GAD parroquial de Chiquintad

GAD parroquial de El Valle

GAD parroquial de Llacao

GAD parroquial de Nulti

GAD parroquial de Molleturo

GAD parroquial de Octavio Cordero Palacios

GAD parroquial de Paccha

GAD parroquial de Quingeo

GAD parroquial de Ricaurte

GAD parroquial de Santa Ana

GAD parroquial de San Joaquín

GAD parroquial de Sayausí

GAD parroquial de Sidcay

GAD parroquial de Sinincay

GAD parroquial de Tarqui

GAD parroquial de Turi

GAD parroquial de Victoria del Portete





ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	19
2. DIRECTRICES SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	19
3. VISIÓN	19
3.1. Equipo Técnico Multidisciplinario para la Actualización del PDOT del Cantón Cuenca.....	20
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO	22
4.1. Sistema Físico-ambiental.....	22
4.1.1. Objetivo Estratégico	22
4.1.2. Propuesta	22
4.1.2.1. Niveles de Uso.....	22
4.1.2.2. Aspectos de Riesgos en las distintas escalas de planificación 34	
4.1.2.3. Políticas, metas e indicadores.....	45
4.1.2.4. Líneas de acción	52
4. Prevención de riesgos y adaptación al cambio climático:.....	52
4.1.1.1. Propuesta de un modelo de gestión ambiental institucional 58	
4.1.1.5 Propuesta de Modelo de Gestión Integrado para el Manejo de Cuencas Hidrográficas en el Cantón Cuenca	62
4.1.1.2. Protección, mantenimiento y restauración de áreas de páramo como parte de la gestión integrada de cuencas hidrográficas66	
4.1.1.3. Propuesta para la adecuada gestión de la Calidad del Aire en el Cantón Cuenca.....	71
4.1.1.4. Propuesta para la Gestión y Monitoreo del Ruido en el Cantón Cuenca	73
4.2. Sistema Socio Cultural.....	80

4.2.1. Objetivo Estratégico	80
4.2.2. Propuesta Social	80
4.2.2.1. Ejes de la Propuesta	83
4.2.2.2. Políticas, metas e indicadores.....	85
4.2.2.3. Líneas de acción, gestión territorial	94
4.2.3. Propuesta Cultural	99
4.2.3.1. Objetivo del Eje Cultural, Sistema Socio-Cultural.....	101
4.2.3.2. Propuesta 2024	101
4.2.3.3. Políticas, Metas e indicadores:.....	104
4.2.3.4. Líneas de acción	133
4.3. Sistema Económico Productivo	135
4.3.1. Objetivo Estratégico	135
4.3.2. Marco conceptual	135
4.3.3. Marco legal.....	136
4.3.4. PROPUESTA	136
4.3.4.1. Economía pública.....	136
4.3.4.2. Economía popular y solidaria.....	139
Propuestas	143
4.3.4.3. Economía empresarial privada	144
4.3.4.4. Síntesis de Propuesta Económica	145
4.3.5. Políticas, metas e indicadores	147
4.3.6. Líneas de acción	150
4.3.7. Programas y proyectos:.....	153
4.4. Sistema de Asentamientos Humanos.....	154
4.4.1. Objetivo Estratégico	154
4.4.2. Propuesta	154
4.4.2.1. Asentamientos Humanos.....	154
Conectividad aérea.....	163
4.4.2.2. Políticas, metas e indicadores.....	174
4.4.2.3. Líneas de acción	178



4.5.	Sistema Político Institucional	180
4.5.1.	Objetivo Estratégico	180
4.5.2.	Propuesta Político Institucional.....	180
4.5.3.	Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC	186
4.5.4.	Modelo propuesto para armar el sistema de participación ciudadana del Cantón Cuenca	188
4.5.4.1.	Mecanismos de Participación Ciudadana	193
4.5.4.2.	Consejos Ciudadanos Sectoriales	193
4.5.4.3.	Ejes transversales del sistema de participación cantonal	198
4.5.4.4.	Enfoques de la política pública de participación.....	200
4.5.4.5.	Políticas, metas e indicadores.....	201
5.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO	211
4.6.	Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto	211
4.6.1.	Propuesta Modelo Integrado	211
5.	PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	214
5.1.	Proyectos Estructurantes	214
5.2.	Proyectos del PDOT.....	215
5.2.1.	Los programas	215
5.2.2.	Los proyectos.....	215
5.2.3.	Matriz de Proyectos del PDOT.....	215
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	252

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Modelo territorial deseado por nivel de uso sistema físico ambiental	23
Mapa 2.	Categorías de Ordenación del Modelo Territorial	32
Mapa 3.	Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción de Masas	36
Mapa 4.	Amenaza de inundación	38
Mapa 5.	Susceptibilidad a incendios.....	40
Mapa 6.	Mapa de sector estratégico integrado con vocación Recarga hídrica (MAATE y ETAPA) del cantón.....	56
Mapa 7.	Gestión integrada de las subcuencas hidrográficas en el cantón	66
Mapa 5.-	Distribución geográfica y cantidad de propuestas presentadas	103
Mapa 8.	Modelo de Desarrollo Territorial Cultural	126
Mapa 9.	Modelo de desarrollo y Territorial Cultural propuesta Urbana .	127
Mapa 10.	Propuesta Económica Territorializada.....	146
Mapa 11.	Modelo de Ordenamiento territorial.....	154
Mapa 12.	Áreas de Desarrollo Cantonal	156
Mapa 13.	Jerarquía y Nodos de Desarrollo Cantonal	158
Mapa 14.	Modelo Territorial Propuesto	213



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Niveles de uso	24
Tabla 2.	Tabla Categorías de Ordenación	25
Tabla 3.	Categorías de Ordenación por extensión.....	33
Tabla 4.	Índice de calidad del agua (WQI)	48
Tabla 5.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Físico ambiental	50
Tabla 6.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores del eje Social	91
Tabla 7.	Marco para los sistemas de gestión del patrimonio	112
Tabla 8.	Interés en actividades de estimulación y promoción a la lectura. .	121
Tabla 9.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores del eje Cultural	128
Tabla 10.	Matriz de Proyectos del Sistema Económico Productivo	151
Tabla 11.	Distribución de la Población Cantonal	160
Tabla 12.	Valoración de Equipamiento Cantonal	163
Tabla 13.	Resumen de Objetivo, Política, Metas e Indicadores – Asentamientos Humanos	177
Tabla 14.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores político institucional	207
Tabla 15.	Matriz de proyectos estructurantes	217

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Proyección de superficie (ha) adquirir para conservación	45
Figura 2.	Material orgánico e inorgánico anual recuperado	46
Figura 3.	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno	46
Figura 4.	Promedio anual de Ozono troposférico	46
Figura 5.	Promedio anual de material particulado PM _{2.5}	47
Figura 6.	Porcentaje de Ha del suelo rural de expansión urbana con estudios de riesgo	47
Figura 7.	Promedio en decibeles anuales.	47
Figura 8.	Índice promedio de la calidad del Agua WQI.....	48
Figura 9.	Figura 9. Índice biológico promedio BMWP integridad ecológica del sistema hídrico.....	49
Figura 10.	Área verde recreacional urbana por habitante	49
Figura 11.	Diagrama del Ente Gestor para la Gestión Ambiental del cantón Cuenca	61
Figura 12.	Diagrama del Ente Gestor para la Gestión Ambiental del cantón Cuenca	62
Figura 13.	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal con respecto a la minería metálica e informe de ETAPA.....	70
Figura 14.	Propuesta del sistema Social	80
Figura 15.	Articulación a los objetivos de desarrollo sostenible y a las Agendas de Igualdad.	81
Figura 16.	Proyecto de vivienda “Casa Amor por Cuenca”	86
Figura 17.	Proyecto de Vivienda Río Amarillo	86
Figura 18.	Tasa de educación inicial	87
Figura 19.	Tasa de analfabetismo.....	87
Figura 20.	Tasa de embarazo adolescente	88
Figura 21.	Enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia	88
Figura 22.	Personas capacitadas en temas de seguridad	89

Figura 23.	Agenda de Política Pública.....	90
Figura 24.	Presupuestos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	105
Figura 25.	Porcentaje del presupuesto destinado a la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.	105
Figura 26.	Histórico de los presupuestos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.	106
Figura 27.	Presupuestos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.....	106
Figura 28.	Porcentaje del total del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cuenca, destinado al Patrimonio Cultural.	107
Figura 29.	Modelos de gestión para la cultura y el patrimonio.	107
Figura 30.	Modelo de gestión, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.....	107
Figura 31.	Modelo de gestión, Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.	108
Figura 32.	Modelo de gestión propuesto para la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento al 2027.	108
Figura 33.	Modelo de gestión propuesto para la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales al 2027.....	109
Figura 34.	Modelo de gestión propuesto para la articulación y trabajo coordinado entre las Direcciones Generales de Áreas Históricas y Patrimoniales y Cultura, Recreación y Conocimiento, al 2027.	109
Figura 35.	Herramientas para la Cultura	110
Figura 36.	Políticas públicas cantonales para la Cultura y el Patrimonio. ..	111
Figura 37.	Planificaciones cantonales para la Cultura y el Patrimonio.	114
Figura 38.	Porcentaje de implementación procedimientos, herramientas técnicas y manuales.	115
Figura 39.	Porcentaje de avance en la actualización del Inventario de bienes del patrimonio.	116
Figura 40.	Porcentaje de equipamientos y servicios repotenciados.	120



Figura 41. Porcentaje de implementación del programa de fomento y promoción del libro y la lectura.....	121
Figura 42. Presupuestos de inversión en la Bibliotecas Municipales	121
Figura 43. Porcentaje del Presupuesto de inversión en la Bibliotecas Municipales	122
Figura 44. Proyección del porcentaje de inversión en la Bibliotecas Municipales	122
Figura 45. Porcentaje de implementación del Plan de Acción.	122
Figura 46. Porcentaje de elaboración de la Política Pública	123
Figura 47. Porcentaje de inversión en producción y emprendimientos culturales	123
Figura 48. Presupuesto de Inversión y fomento en la producción e industrias culturales	124
Figura 49. Porcentaje y presupuesto de inversión en producción y emprendimientos culturales	124
Figura 50. Porcentaje de elaboración del Programa Permanente.....	125
Figura 51. Porcentaje de implementación de la Política Pública.....	125
Figura 52. Porcentaje de elaboración de la Política Pública	126
Figura 53. Porcentaje de inversión en investigación cultural	126
Figura 54. Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento que implementan sus negocios	147
Figura 55. Número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados	147
Figura 56. Porcentaje de empleo Sector turístico	148
Figura 57. Proyección del Porcentaje de empleo Sector turístico	148
Figura 58. Ingreso Turístico expresado en millones de dólares.....	148
Figura 59. Proyección del Ingreso Turístico expresado en millones de dólares	149
Figura 60. Porcentaje de Personas capacitadas vinculadas laboralmente .	149
Figura 61. Porcentaje de puestos de mercados cuenta con un sistema de promoción para la comercialización	150

Figura 62. Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca	150
Figura 63. Conformación del Sistema de Equipamientos	162
Figura 64. Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.....	175
Figura 65. Porcentaje de agua no contabilizada.....	175
Figura 66. Índice de penetración del internet	176
Figura 67. Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC.....	186
Figura 68. Subsistema Territorial:.....	189
Figura 69. Subsistema Social:	190
Figura 70. Sub sistema Institucional:	192
Figura 71. Gobernanza Local	193
Figura 72. Sub Sistema Territorial.....	196
Figura 73. Sistema político institucional	198
Figura 74. Democracia digital – Gobierno Abierto	200
Figura 75. Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	201
Figura 76. Porcentaje de cumplimiento del valor devengado del POA institucional	202
Figura 77. Tiempo de respuesta para atender trámites de la ciudadanía ..	202
Figura 78. Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.....	203
Figura 79. Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD a tiempos establecidos en la Ley	203
Figura 80. Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por la Corporación Municipal.....	204
Figura 81. Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Municipal en los portales institucionales.	204
Figura 82. Porcentaje de consejos barriales urbanos organizados y capacitados.	205
Figura 83. Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana	205
Figura 84. Hitos en la conformación del sistema cantonal de participación	206



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

CIUU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo

CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo

DMT: Dirección Municipal de Tránsito

EERCS: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur

EMAC EP: Empresa Municipal de Aseo de Cuenca

ENALQUI: Encuesta Nacional de Alquiler

ETAPA- EP: Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador

MOP: Ministerio de Obras Públicas

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NAU: Nueva Agenda Urbana

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ONU-Hábitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PIT: Polígono de Intervención Territorial

PMEP: Plan de Movilidad y Espacios Públicos

POUC: Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca

PRAC: Portal Regional Artesanal de Cuenca

PRECUPA: Proyecto de Recuperación de la Cuenca del Río Paute

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

RVE: Red Vial Estatal

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

ZEIS: Zonas Especiales de Interés Social

ZIME: Zonas de Intercambio Modal Externas

ZIMI: Zonas de Intercambio Modal Interno

1. INTRODUCCIÓN

2. DIRECTRICES SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Con la finalidad de facilitar el seguimiento de las metas planteadas en el PDOT y siguiendo los lineamientos que se han mencionado por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, se han dividido en cuatro categorías, según el alcance, la competencia y el impacto que tendría en la lógica organizacional del territorio.

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT, pero que no es cuantificable en el tiempo.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT, que no es cuantificable en el tiempo y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollos.

La categorización se realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

3. VISIÓN

“Al 2034, Cuenca será un cantón innovador, sostenible, inclusivo y equitativo. Como ciudad-región, armonizará el desarrollo urbano y rural con la conservación de sus ecosistemas, consolidando un modelo de ocupación territorial ordenado e integrador, que garantizará el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura moderna, conectividad digital y espacios públicos de calidad.

Su economía se dinamizará mediante actividades productivas sostenibles, la innovación y el uso eficiente y transparente del suelo; fortalecerá cadenas de valor, promoverá la economía creativa y cultural, y generará empleo digno en todo el cantón.

Reconocerá su identidad cultural y diversidad; promoverá la inclusión social, la interculturalidad, la equidad de oportunidades y una gestión pública desconcentrada eficiente, cercana y participativa.

La protección del agua y de sus fuentes hídricas será un pilar de su desarrollo, conforme a la voluntad ciudadana y a las normativas cantonales.

Mediante una planificación territorial eficiente y participativa, enfrentará con resiliencia y visión de futuro los desafíos del cambio climático, la gestión del riesgo, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la transformación digital, asegurando sostenibilidad y bienestar para las generaciones presentes y futuras.”



3.1. Equipo Técnico Multidisciplinario para la Actualización del PDOT del Cantón Cuenca

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Cuenca es un proceso que requiere la participación de un equipo técnico diverso, compuesto por profesionales de distintas áreas del conocimiento. Este equipo no solo trabaja desde la multidisciplinariedad, sino que también busca trascender hacia la transdisciplinariedad, integrando las visiones y experiencias de cada miembro para construir una propuesta y modelo de desarrollo que sea realmente integral y sostenible en el tiempo.

El equipo multidisciplinario del PDOT está conformado por:

1. Técnico especialista en planificación territorial que conoce y trabaja el ámbito de planificación territorial, urbanismo, uso y ocupación del suelo, delegado a diseñar estrategias para la gestión del suelo considerando las dinámicas urbanas y rurales, y su interrelación. Se encarga también de conformar el modelo de asentamientos poblacionales y su jerarquía dentro del territorio cantonal.

Su trabajo permite garantizar un desarrollo territorial equilibrado.

2. Técnico especialista en planificación y gestión ambiental, encargado de trabajar lo concerniente a los recursos naturales, la biodiversidad, la política ambiental y los ecosistemas a nivel cantonal proponiendo estrategias para la conservación ambiental, la gestión de residuos, emisiones y la mitigación del cambio climático.

Su visión asegura que el desarrollo sea sostenible, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales.

3. Técnico especialista en ciencias sociales, designada para analizar las dinámicas sociales del cantón y encargado de diseñar las políticas sociales dentro del territorio cantonal.

Su trabajo asegura que el PDOT sea inclusivo y refleje las necesidades y aspiraciones de la población promoviendo un desarrollo centrado en las personas.

4. Técnico especialista en economía y desarrollo, encargado de analizar las actividades económicas del cantón, identificando oportunidades para fortalecer el desarrollo local y la economía popular y solidaria.

Su enfoque permite articular el crecimiento económico con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, promoviendo un desarrollo inclusivo y equilibrado.

5. Técnico especialista en transporte e infraestructura quien lidera la estructuración del PDOT con los sistemas de soporte, integrando los aspectos físicos, sociales económicos y ambientales del territorio. Evalúa la infraestructura existente y propone proyectos para mejorar la conectividad, la movilidad y los servicios básicos. Está encargado de abordar la gestión integral del riego dentro del territorio cantonal.

Su visión garantiza que el desarrollo territorial esté respaldado por una infraestructura eficiente y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población.

6. Técnico especialista en estadística y análisis de datos encargado de levantar y analizar indicadores socio económico, demográfico y territorial. Su trabajo se centra en realizar proyecciones y cuantificar el desarrollo cantonal en base a las políticas dictaminadas dentro del PDOT.

Sus análisis permite identificar tendencias y problemáticas clave, asegurando que las decisiones del plan están basadas en datos objetivos y realistas.

7. Técnico especialista en gestión política e institucional, encargado de diseñar políticas públicas y mecanismos de gobernanza territorial, articulando los diferentes niveles de gobierno y actores institucionales.

Su trabajo fortalece la gobernanza del territorio, asegurando que las políticas del PDOT sean viables y estén alineadas con las prioridades nacionales.

8. Técnico especialista en gestión cultural y patrimonio encargado de identificar y proteger el patrimonio cultural, material e inmaterial dentro del territorio cantonal, promoviendo su valorización como eje de desarrollo.

Su enfoque integra la dimensión cultural en el desarrollo territorial, fortaleciendo la identidad local y fomentando el rescate de saberes ancestrales.

9. Técnico especialista en sistemas y tecnologías de información geográfica, delegado de procesar y analizar información

geo espacial, generando mapas y modelos que permiten visualizar las dinámicas del territorio.

Su trabajo es clave para tomar decisiones basadas en datos precisos y analizados, lo que facilita una planificación eficiente y fundamentada.

El verdadero valor de este equipo radica en la integración de sus visiones y conocimientos. Cada profesional aporta una perspectiva única, pero es en la interacción y el trabajo conjunto donde se construye una visión más completa del desarrollo territorial.



4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO

4.1. Sistema Físico-ambiental

4.1.1. Objetivo Estratégico

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

4.1.2. Propuesta

La actualización del presente plan propone conservar los recursos naturales y proteger los ecosistemas frágiles a partir del uso y el manejo sostenible de los recursos en concordancia con las tasas de renovación, proteger aproximadamente el 75 % del territorio cantonal que cuenta con vocación ambiental y dar mayor equilibrio territorial a futuro. El modelo busca fortalecer la conciencia ambiental, la prevención de riesgos frente a las actividades antrópicas y como estrategia de adaptación a los efectos del cambio climático.

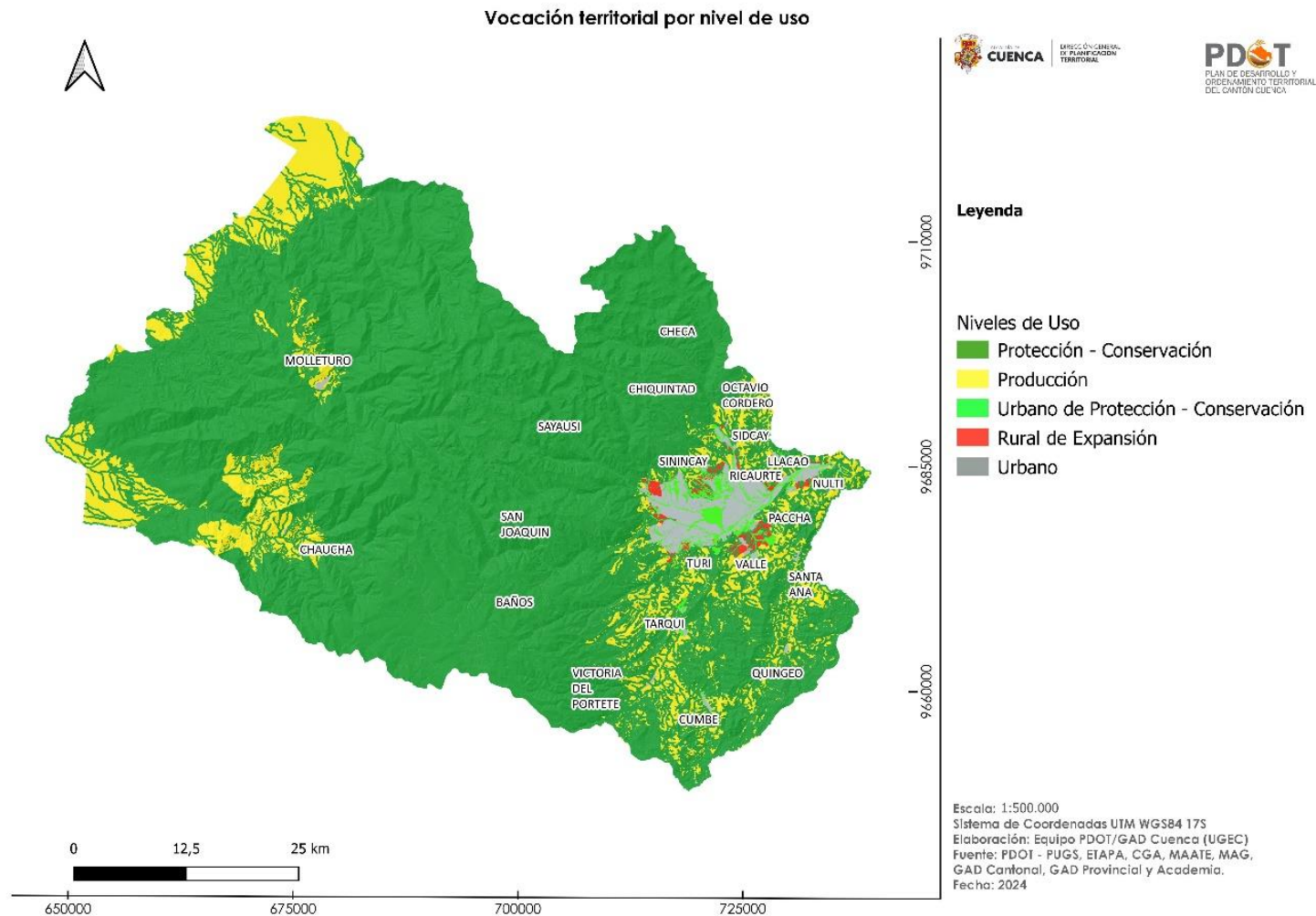
El modelo integra aspectos de la planificación vigente y reconoce nuevos aspectos que aportan a la escala de planificación cantonal a base del diagnóstico, información de carácter nacional, planificaciones, investigaciones y norma vigente.

4.1.2.1. Niveles de Uso

En la presente actualización integra algunos elementos a base de la norma vigente de las escalas de planificación a detalle:

- Nivel de Uso: Suelo de Protección o Conservación: Los suelos de protección reconoce las siguientes categorías: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Áreas de Recarga Hídrica Cantonal, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, Áreas de interés ambiental o paisajística cantonal, Áreas Arqueológicas o Valor Histórico Patrimonial y cursos de agua.
- Nivel de Uso: Suelo de Producción: Los suelos de producción se subdivide en los siguientes categorías de ordenación: Agrícola, Agroforestal, Pecuario y Silvopastoril.
- Nivel Uso Urbano de Protección: integra o suma de manera general los corredores verdes, zonas de riesgo alto y muy alto, zonas de inundación, cursos de agua y áreas patrimoniales dentro de lo urbano.
- Nivel de Uso Rural de Expansión: Corresponde a zonas establecidas por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
- Nivel de Uso: Suelo urbano: El suelo urbano contiene las zonas urbanas ya consolidadas, no consolidadas en determinados espacios; los sectores específicos de este nivel lo establece el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Mapa 1. *Modelo territorial deseado por nivel de uso sistema físico ambiental*



Fuente: PDOT-PUGS

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Tabla 1. *Niveles de uso*

Vocación niveles de uso	ha	%
Protección - Conservación	315.581,75	85,9
Producción	39.037,80	10,6
Urbano de Protección - Conservación	4.099,75	1,1
Rural de Expansión	1.487,84	0,4
Urbano	7.035,05	1,9
Total	367.242,19	100

Fuente: PDOT-PUGS

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 2. *Tabla Categorías de Ordenación*

Niveles de Uso	Categoría de Ordenación	Descripción para uso principal de la propuesta.
Protección - Conservación	Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP)	Representa las áreas del SNAP, reconocidas por el Ministerio del Ambiente. Entre estas áreas se encuentra el Parque Nacional Cajas, el Área Nacional de Recreación Quimsacocha, Mazán, Gallocantana y Machángara. Dentro de estas áreas tienen planes de gestión y se caracterizan por ser afectaciones para fines de conservación estricta del ecosistema, recuperación, restauración, cuidado de vida silvestre, y actividades científico culturales como aspectos principales. A su vez también forman parte de las áreas de Recarga Hídrica. Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, ampliaciones o coberturas de servicios, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.
	Interés Recarga Hídrica	Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; reflejadas en la consulta popular por el agua del cantón Cuenca; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. Art. 78 y 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas, entre otras zonas de protección confluyen espacios que podrían ser declarados o que han sido declarados ACUS como consta en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca. También se recoge de la información o informes elaborados por ETAPA – EP durante el año 2023 -2024. Su vocación principal es para fines de conservación estricta del ecosistema, recuperación, restauración, cuidado de vida silvestre, actividades científico culturales y proyectos o actividades relacionadas

		al manejo integrado de cuencas hidrográficas Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, ampliaciones o coberturas de servicios, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.
	Áreas Conservación Uso Sostenible (ACUS)	Son las áreas reflejadas en la ordenanza y su reforma vigente del último registro oficial 27 de diciembre de 2023. Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca del subsistema de Gobiernos Autónomos. Para efecto estas áreas cuenta con modelos de gestión, considerando que estás tienen características naturales especiales y acorde al (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083) del Ministerio del Ambiente. Adicionalmente el propósito de estas áreas es para que a posterior puedan ser elevadas de categoría al SNAP y áreas a ser administradas con fines de protección por Gobiernos Autónomos Descentralizados, en propiedades privadas o comunitarias, y atención al Código Orgánico del Ambiente Art. 44, Art. 45, Art.46, etc.... Dentro de estas áreas tienen planes de gestión y se caracterizan por ser afectaciones para fines de conservación estricta del ecosistema, restauración, cuidado de vida silvestre, y actividades científico culturales como principal. A su vez también forman parte de las áreas de Recarga Hídrica. Su vocación principal es para fines de conservación estricta del ecosistema, recuperación, restauración, cuidado de vida silvestre, actividades científico culturales y proyectos o actividades relacionadas al manejo integrado de cuencas hidrográficas Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, ampliaciones o coberturas de servicios, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.

	Bosques Protectores	Son las formaciones vegetales naturales o cultivadas y vida silvestre presente; mismas que pueden ser de dominio público como privado, deben ser conservadas y por su diversidad de ecosistemas y las zonas con mayor valor ecológico con posibilidad de ser reconocida en el SNAP como Áreas del Subsistema de áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarios y Privados con el respectivo Plan de Manejo. Dentro de estas áreas también deja la posibilidad para reconocer Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083), e incluye parcialmente las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca. A su vez también forman parte de las áreas de Recarga Hídrica. Su vocación principal es para fines de conservación estricta del ecosistema, recuperación, restauración, cuidado de vida silvestre, actividades científico culturales y proyectos o actividades relacionadas al manejo integrado de cuencas hidrográficas. Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, ampliaciones o coberturas de servicios, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.
	Interés Ambiental y/o Paisajístico	Son ecosistemas espacios naturales identificados, que presentan características paisajísticas por sus cerros y senderos. Sobre estas zonas tienen como principal característica el desarrollo del turismo rural, conservación y uso sostenible. También es relativo a la gestión de polígonos de asentamientos sobre estas áreas en compatibilización de actividades que puedan ser complementarias como alternativas. Dentro de estas áreas, a futuro también podrían ser sumadas a como parte de ACUS. Su vocación principal es para fines de conservación estricta del ecosistema, restauración, recuperación, cuidado de vida silvestre, actividades científico culturales y proyectos o actividades relacionadas al manejo integrado de cuencas hidrográficas. Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios,

		locales, quemas, procesos extractivos, ampliaciones o coberturas de servicios, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.
	Hídrico - Cursos de Agua	Corresponde a la red hidrográfica que atraviesa el territorio rural, que integra, ríos, quebradas, cuerpos de agua y cauces que debe ser conservada, sin embargo por la escala de la información para acciones puntuales; se recomienda que la información pueda ser actualizada o realizada los correspondientes estudios; sin embargo se debe tener presente a lo que determina los artículos de las zonas de protección hídrica de la Ley de Recursos hídrico Usos y Aprovechamiento del Agua con su reglamento; así también como de la LOOTUGS su reglamento y normas vigentes. Su vocación principal es para fines de conservación estricta del ecosistema, recuperación, restauración, cuidado de vida silvestre, actividades científico culturales y proyectos o actividades relacionadas al manejo integrado de cuencas hidrográficas. Estas áreas se considera prohibido a su margen: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza y el medio ambiente.
	Arqueológica, Valor Histórico o Patrimonial	En estas zonas predominan el valor de vestigios arqueológicos e históricas identificados; su finalidad es preservar estos espacios, su principal vocación son las actividades científico culturales. Sobre estas zonas pueden identificarse: los Paredones, camino del Inca Qhapaq Ñan y otros. Estas áreas se considera prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones, parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, viviendas, negocios, locales, quemas, procesos extractivos, prácticas productivas y otras que puedan generar impactos negativos a la naturaleza, medio ambiente y su entorno.
Producción	Agroforestal	Plantación o siembra de especies arbóreas, tanto con un fin de producción como de protección ecológica. Plantaciones o siembra de especies arbóreas o arbustivas, así como tareas silvícolas con el manejo sostenible que corresponda. Las determinantes corresponden a lo que menciona la normativa; sin embargo en estas, se debe mantener como prohibido: fragmentación, divisiones, lotizaciones,

		parcelaciones, aperturas de vías no planificadas, edificaciones, negocios, locales quemados. Ya que son zonas de amortiguamiento próximas a bosques naturales requieren y contienen restricciones.
	Silvopastoril	Zona mixta de uso forestal con espacios de pastizal para forraje y crianza de animales menores; se pueden establecer estrategias del desarrollo de un sistema de permacultura. Sin embargo estas áreas no deben ser sometidas a procesos de fraccionamientos, divisiones; y su vocación productiva debe prevalecer frente a los procesos urbanizadores y proliferación de nuevos asentamientos, que a su vez ejercen presiones de expansión de la huella urbana sobre áreas productivas. Es importante que sobre estas se respete la planificación y su vocación.
	Agrícola	Incluye actividades destinadas a la preparación de la tierra, así como las de manejo, recolección, selección y clasificación de las cosechas dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento o consumo y estructuras para mismo servicio. Las labores son la siembra y buen manejo del suelo que permita mitigar la dependencia de productos agroquímicos y contaminantes; estableciendo estrategias del desarrollo de permacultura. Sin embargo estas áreas no deben ser sometidas a procesos de fraccionamientos, divisiones; y su vocación productiva debe prevalecer frente a los procesos urbanizadores y proliferación de nuevos asentamientos, que a su vez ejercen presiones de expansión de la huella urbana sobre áreas productivas. Es importante que sobre estas se respete la planificación y su vocación.
	Pecuario	Actividades destinadas a la preparación del suelo para la obtención de pastos y cultivos forrajeros, así como el pastoreo y la práctica de este. Sin embargo estas áreas no deben ser sometidas a procesos de fraccionamientos, divisiones; y su vocación productiva debe prevalecer frente a los procesos urbanizadores y proliferación de nuevos asentamientos, que a su vez ejercen presiones de expansión de la huella urbana sobre áreas productivas. Es importante que sobre estas se respete la planificación y su vocación.

Urbano de protección - conservación	Urbano Ambiental, Arqueológico, Histórico, Patrimonial o Riesgo	Son zonas que deben ser conservadas, recuperadas, se debe prevenir asentamiento o actividades antrópicas por aspectos de riesgos. También contempla las áreas de gestión de áreas verdes o relativas a la misma, y conservación de áreas arqueológicas e históricas patrimoniales de un entorno urbano. Estas áreas se concentran en el área urbana; y su gestión o intervención corresponde a una escala de planificación más detallada; conforme a planes, estudios, normativa y la gestión de la dependencia competente.
	Urbano Hídrico - Cursos de Agua	Corresponde a la red hidrográfica que atraviesa el territorio rural, que integra, ríos, quebradas, cuerpos de agua y cauces que forman el sistema hídrico y atraviesan el entorno urbano. Estas deben ser conservada, sin embargo por la escala de la información para acciones puntuales; se recomienda que la información pueda ser actualizada o realizada los correspondientes estudios; sin embargo se debe tener presente a lo que determina la Ley de Recursos hídrico Usos y Aprovechamiento del Agua con su reglamento; así también como de la LOOTUGS, su reglamento y la normativa vigente.
Rural de expansión	Expansión	Se constituye por zonas proyectadas y concebidas para futuros usos residenciales, servicios equipamientos, comercio e industria que lo establece el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) a una escala más detallada. Considerando que dentro de estas áreas pueden estar condicionadas a diferentes normas nacionales, niveles de gobierno, estudios de riesgos, definición de zonas que deben ser conservadas, etc... Estas áreas pueden estar sujetas a cambios, conforme lo determine la Ley orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; así como lo dice el Art 19 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
Urbano	Urbano consolidado	Contempla los centros urbanos que ya están consolidados en gran parte y coberturas de servicios. Para estas zonas las actuaciones son puntuales, establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), planes complementarios, normativa y otras herramientas de planificación urbana.
	Urbano no consolidado	Se refiere a zonas establecidas escalas de planificación determinada por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para su gestión.

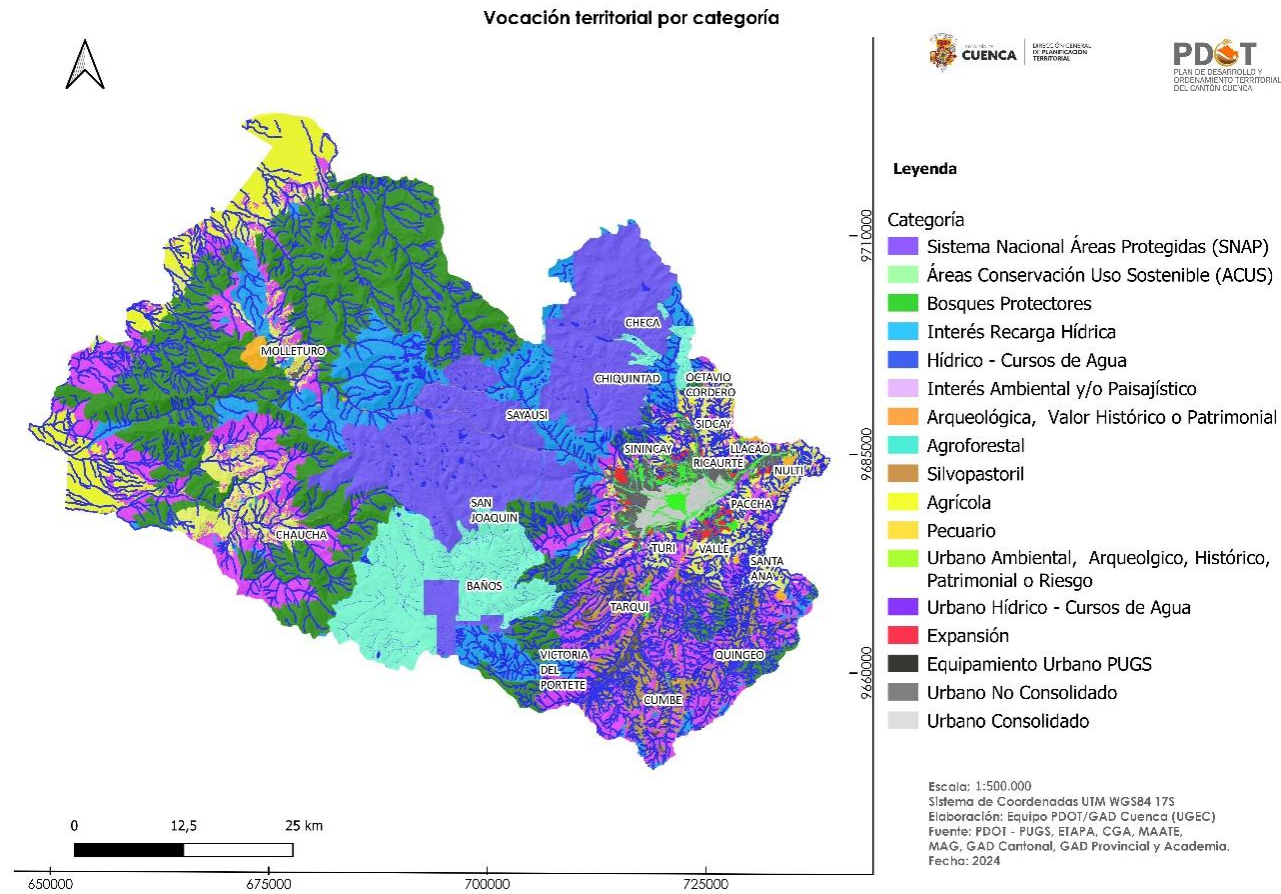
	Equipamiento urbano	Zonas definidas por el PUGS para futuros proyectos a largo plazo como: estaciones de transferencia, rellenos sanitarios, áreas industriales y otros que establezca la planificación específica.
--	---------------------	---

Fuente: PDOT - PUGS

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



Mapa 2. *Categorías de Ordenación del Modelo Territorial*



Fuente: PDOT - PUGS

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 3. *Categorías de Ordenación por extensión*

Nivel	Categoría	ha	%
Protección - Conservación	Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP)	56.406,12	15,36
	Áreas Conservación Uso Sostenible (ACUS)	27.833,161	7,58
	Bosques Protectores	74.782,16	20,36
	Interés Recarga Hídrica	27.879,72	7,59
	Hídrico - Cursos de Agua	89.430,588	24,35
	Interés Ambiental y/o Paisajístico	37.036,27	10,08
	Arqueológica, Valor Histórico o Patrimonial	2.213,74	0,60
Producción	Agroforestal	15.318,42	4,17
	Silvopastoril	6.158,32	1,68
	Agrícola	16.196,34	4,41
	Pecuario	1.364,72	0,37
Urbano de Protección - Conservación	Urbano Ambiental, Arqueológico, Histórico, Patrimonial o Riesgo	3.633,05	0,99
	Urbano Hídrico - Cursos de Agua	466,71	0,13
Rural de Expansión	Expansión	1.487,84	0,41
Urbano	Equipamiento Urbano PUGS	114,41	0,03
	Urbano No Consolidado	4.198,80	1,14
	Urbano Consolidado	2.721,84	0,74
Total		367.242,19	100

Fuente: PDOT - PUGS

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



4.1.2.2. Aspectos de Riesgos en las distintas escalas de planificación

La gestión de riesgos a nivel cantonal, tomando como referencia la Guía de “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, desarrollado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se incluye como estrategia transversal a todos los sistemas de PDOT, por esta razón, debe potenciar el enfoque de prevención – repuesta – remediación, teniendo como principales ejes a seguir:

- Identificar las amenazas de origen natural, antrópico y biológico.
- Precautelar la vida y disminuir la vulnerabilidad de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Lograr resiliencia en la población y el territorio.
- Garantizar la seguridad ciudadana y el funcionamiento de los servicios básicos y complementarios al momento de un evento adverso.
- Trabajar de forma articulada con los diferentes niveles de gobierno.

La Gestión de Riesgos debe realizarse tomando como base la influencia que tiene el componente de cambio climático, ya que afecta directamente a las principales amenazas que se han identificado en el cantón, además que, la modelación de escenarios que incluya la ocurrencia de dos eventos adversos simultáneos o con una limitación o

restricción en el uso de recursos, ya sean humanos, económicos, tecnológicos, logísticos, etc.

Dentro de esta variable, se debería contar con la consideración de la vulnerabilidad o colapso de una o varias infraestructuras esenciales, conocer las alternativas que se tiene y mantener la coordinación con los cantones vecinos, que pudieran ser claves al momento de necesitar asistencia o para el manejo de situaciones que rebasen los límites políticos del cantón, como por ejemplo incendios forestales, inundaciones, etc., que requieren de un esfuerzo conjunto para atenuar sus efectos.

a) Amenazas de origen natural

Las amenazas de origen natural que más incidencia tienen en el territorio cantonal corresponden a Movimientos de masas, Inundaciones, incendios forestales y sismos.

De estos, los dos primeros pueden tener medidas específicas por parte del GAD Municipal y la planificación territorial, ya que se parte de estudios, que si bien en algunos casos la escala que se maneja no es la adecuada, se cuenta con una Línea Base que guía el uso y ocupación del suelo, además de las medidas que se pueden tomar para evitar la vulnerabilidad y exposición de la población.

Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas – SFRM –

Conforme el nivel de detalle y de precisión en los estudios de SFRM, se incluyen tres fases definidas las cuales son FASE 1, FASE 2 y FASE 3. En el mapa de SFRM se han compilado los estudios que tienen la aprobación

o pronunciamiento favorable de la Dirección General de Riesgos, de las diferentes fases, con lo que se ha logrado obtener un mapa donde se puede aplicar la normativa específica para cada uno de los polígonos, producto de los estudios.

De la misma forma, en el Artículo 97 de la “Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo”, abre la posibilidad que se incorporen estudios de Fase 3 de promotores privados para la actualización del mapa de SFRM. Además la Disposición General Novena de la mencionada Ordenanza, norma el procedimiento a seguir para el proceso de actualización, que se realiza conjuntamente entre las Direcciones de Planificación Territorial y de Gestión de Riesgos.

Como política general, se debe continuar con la actualización de los estudios de SFRM, mejorando la escala y el detalle de lo que actualmente se tiene, para dirigir las actuaciones urbanísticas, priorizando las zonas urbanas y las de expansión (incluyendo las cabeceras de las parroquias rurales) con la finalidad de lograr una adecuada escala que permita tomar decisiones. Se deberá contar con planes de remediación, para zonas que tienen algún tipo de ocupación y que presenta SFRM, además de alternativas constructivas, de ser el caso, para brindar a la población una oportunidad de ocupación de su predio.

Para las zonas con SFRM Muy Alta y Alta identificadas y que se identifiquen a futuro, se deberán tener en cuenta para que, en primer lugar, no permitir la urbanización y determinar usos que sean compatibles, en el caso de ser posible, luego de un análisis técnico, se

podrá utilizar el sector como un equipamiento de recreación, pero directamente el uso debe ser de protección.

En zonas que presenten algún tipo de SFRM de Media o Baja y que se cuenten con estudios de Fase 3, se deberán seguir las recomendaciones constructivas que estén especificados en los mismos para garantizar la estabilidad de las construcciones y la seguridad de la población.

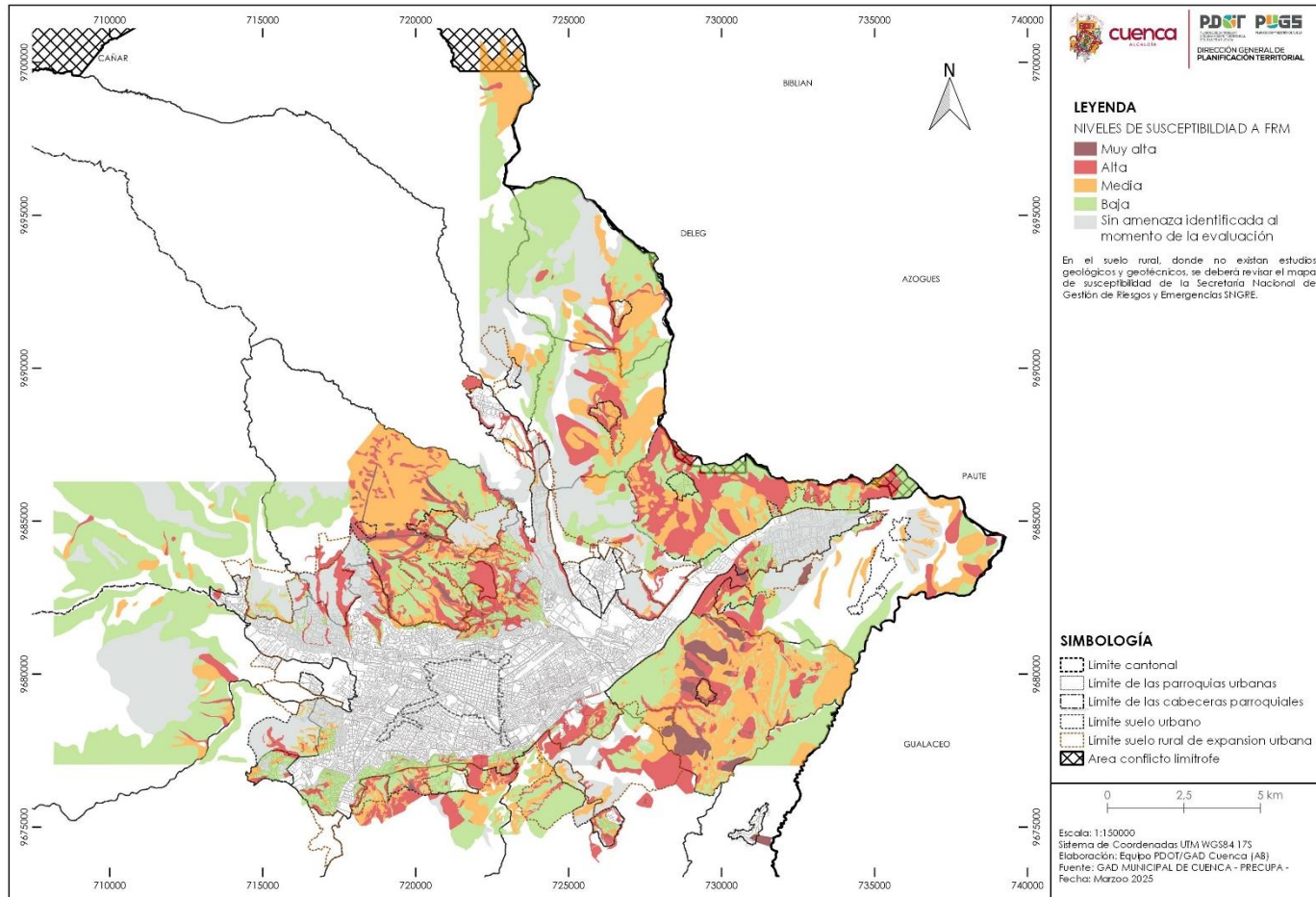
Como parte importante es el control de la ocupación del suelo, sobre todo en las zonas identificadas con algún tipo de amenaza, para de esta forma incidir en la disminución de la vulnerabilidad de la población. Además, el control debe extenderse a las zonas de recarga hídrica, páramos, riberas de los ríos y zonas aledañas a los cursos de agua, dónde se debe evitar el cambio de uso de suelo y las intervenciones que alteren sus características y puedan derivar en afecciones aguas abajo.

Para la colocación de infraestructura en zonas que presenten susceptibilidad, se puede hacer la perteneciente a la red pública o de mitigación, sin embargo, no se podrá colocar infraestructura para servir a predios privados y que pueda generar consolidación.

Para el cambio de las Determinantes de Uso del Suelo, conforme exista la sugerencia en los estudios de SFRM de Fase 3, corresponde a la Dirección de Planificación Territorial el acatar o no estas sugerencias, luego de realizar los respectivos análisis que involucren al PIT y los alrededores, para que no distorsione el Modelo Urbano planteado en dicha zona.



Mapa 3. *Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción de Masas*



Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

- **Inundaciones**

Los procesos de cambio de uso de suelo y las intervenciones antrópicas anti técnicas a lo largo de los cauces de los cuerpos de agua, han sido los detonantes para que existan varias emergencias. Dentro de los estudios que se han expuesto en el documento de Diagnóstico, se pudo evidenciar la tendencia en el aumento de las precipitaciones en todas las cuencas hidrográficas, lo que tiene que servir de alerta para contar con estudios de susceptibilidad a inundaciones a lo largo de los cauces de los ríos, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad y exposición de la población ante este tipo de eventos.

En la actualidad existen estudios de varios niveles de detalle, que entregan cierta incertidumbre, ya que esbozan un primer acercamiento de la determinación de zonas de inundación, con la respectiva medición de la peligrosidad. Además se tiene que mencionar que en cada evento de creciente de los ríos puede causar cambios en los cauces, erosión de las riberas y demás alteraciones, que cambian las condiciones del flujo y a su vez cambia las afecciones que se pueden dar en las orillas y la infraestructura atraviese.

La Propuesta en este sentido se enfoca en varios temas, que abarca parte de la problemática cantonal y que tienen relación con:

- La conservación y restauración de los ecosistemas a lo largo de las cuencas hidrográficas, que permita repotenciar la capacidad de la vegetación de almacenar agua y evitar que la escorrentía produzca erosión o deterioro de la capa vegetal.

- Controlar el cambio de uso de suelo en las cuencas hidrográficas, para así evitar la erosión e impermeabilización del suelo, además de alteración de los lechos y riberas de los ríos y quebradas.

- Actualizar los mapas de amenazas por inundaciones a partir de estudios hidrodinámicos de los ríos y tributarios principales en el cantón Cuenca.

- Reducir las incertidumbres en las simulaciones hidrodinámicas.

- Evaluar de vulnerabilidad y riesgo en las áreas de amenaza por inundación de los ríos y tributarios principales

- Elaborar estudios con el objetivo de desarrollar planes de manejo racional y sostenible de los corredores fluviales y drenaje urbano.

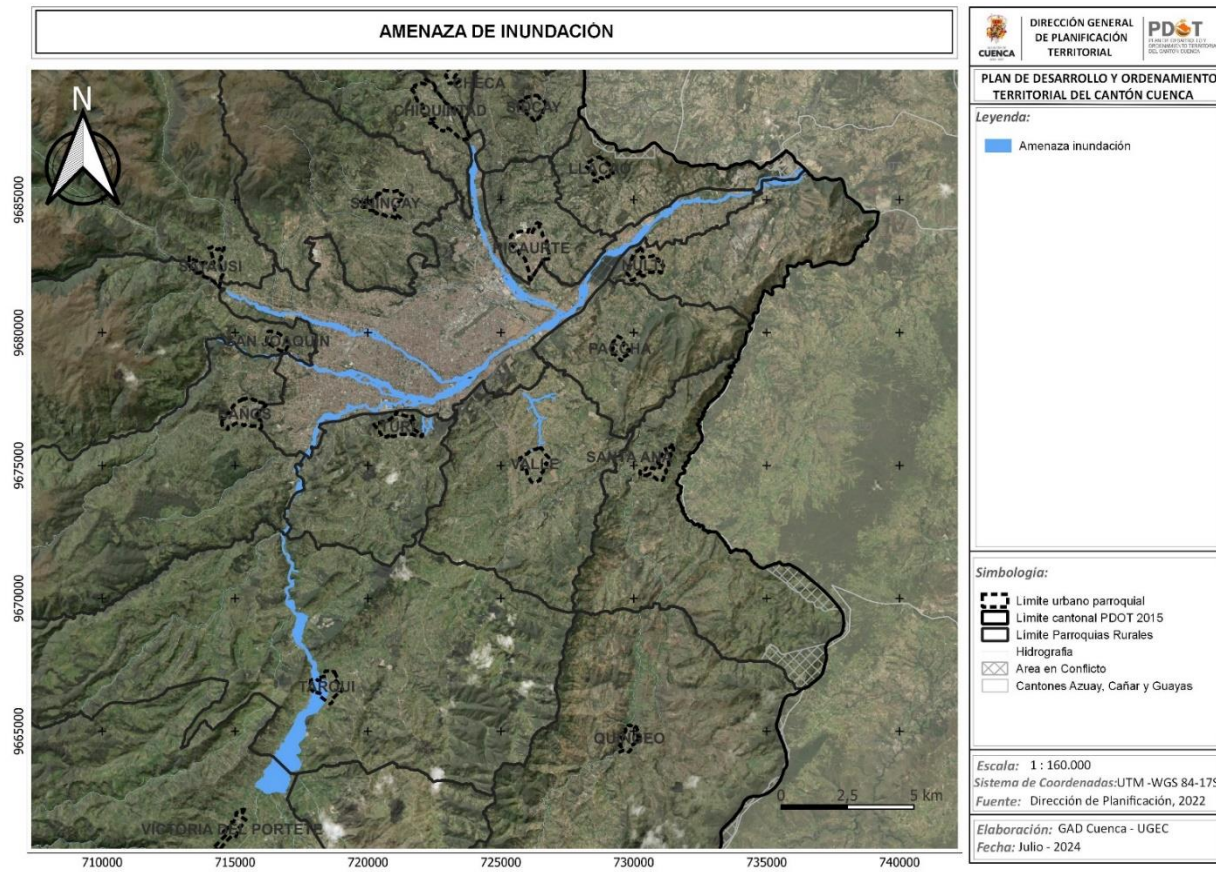
- Analizar escenarios futuros de desarrollo urbano para gestión de amenazas y riesgo en las áreas de expansión.

- Estudiar alternativas de amortiguación de caudales pico del escurrimiento para no transportar hacia aguas abajo el aumento de caudal por intervenciones indebidas.

Dentro de estas recomendaciones, se deben incluir el hecho de que se han determinado zonas con un alto riesgo y que se encuentran consolidadas, por lo que es necesario realizar un estudio que incluya estas áreas y las zonas de influencia, en donde se incluyan las intervenciones que se deben realizar para precautelar la vida y la infraestructura existente y que disminuya lo máximo posible los efectos en el cauce aguas arriba y aguas abajo del mismo.



Mapa 4. *Amenaza de inundación*



Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, 2022
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Sismos

Las condiciones específicas de las viviendas patrimoniales, los métodos constructivos y la ubicación geográfica del cantón, la incidencia de un sismo de magnitud considerable puede afectar de forma significativa a las infraestructuras existentes en el cantón, por lo que se debe trabajar, primero en la concientización y en la educación de la población para que esté en la capacidad de reaccionar en caso de suceder un evento catastrófico, segundo, conjuntamente con varias entidades, se deben identificar las estructuras de soporte para garantizar su funcionamiento ante un evento catastrófico, para de esta forma generar recomendaciones y ejecutar las intervenciones necesarias para evitar su colapso y asegurara la atención a la población. Esto como parte de una gestión integral de riesgos, que además emita recomendaciones, de carácter general; y, específicas cuando sean necesarias o solicitadas, para el reforzamiento de viviendas particulares, con la finalidad de preservar la vida de la población.

Este deberá ser un trabajo liderado por el GAD Municipal mediante las Direcciones competentes y trabajado conjuntamente con las entidades de gobierno que sean las directamente afectadas. Es importante la transversalización de las acciones y el entendimiento de las mismas, para garantizar los resultados.

La suma de estas acciones, ciertamente tiene el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y garantizar la seguridad ciudadana.

Incendios forestales

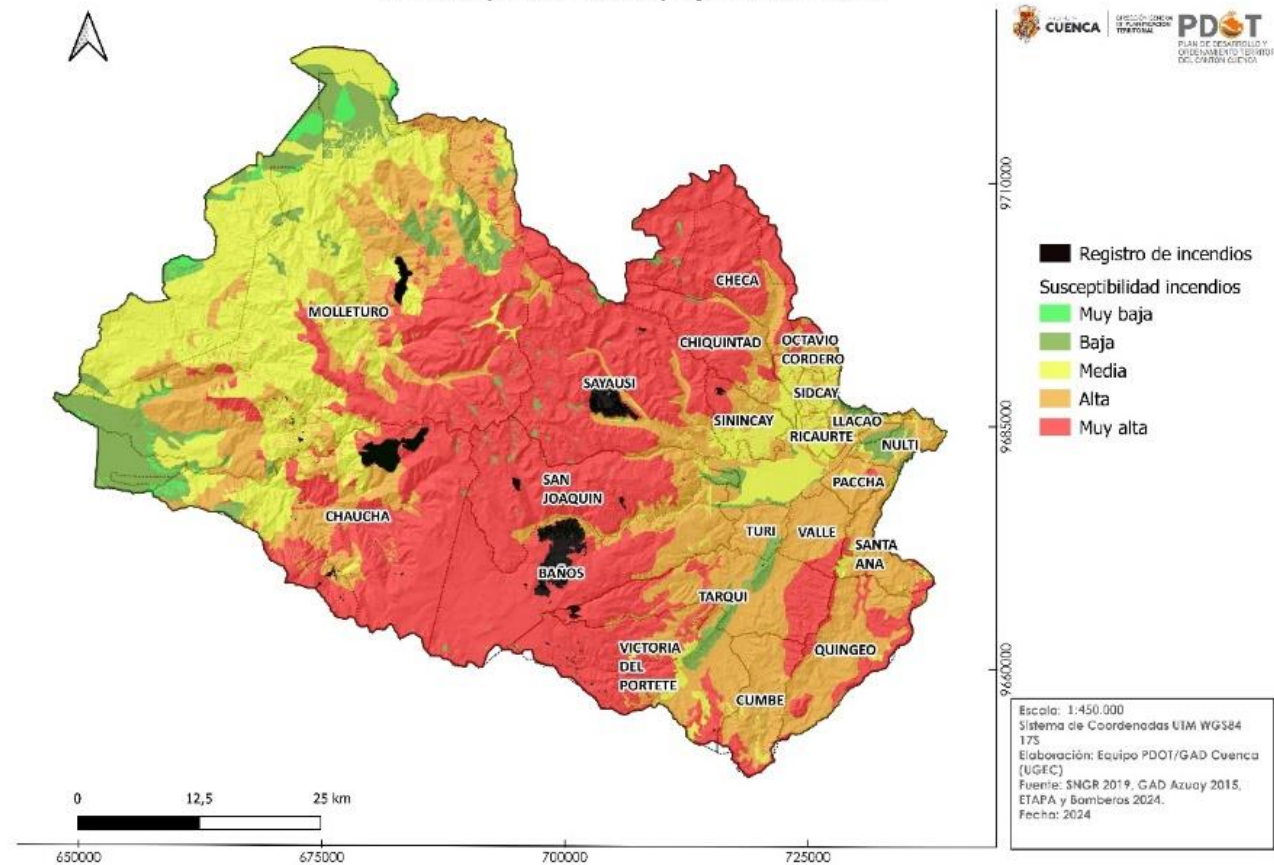
Se deberá trabajar principalmente en la prevención, ya que es importante que los habitantes del cantón conozcan la importancia de mantener los páramos, bosques, fuentes de agua y zonas de recarga hídrica en un estado inalterado o con mínimas intervenciones, ya que brindan servicios ecosistémicos para toda la población, que son básicos para el soporte de las actividades antrópicas.

El Cuerpo de Bomberos, ETAPA, la SNGRE, entre otras entidades de carácter local y nacional trabajan articuladamente en procesos concientización y de acción en caso de presentarse eventos de este tipo, sin embargo, dentro de la planificación cantonal, es necesario tomar en cuenta políticas y acciones que limiten la expansión de la frontera urbana y por ende de la frontera agrícola, ya que las actividades antrópicas son las principales causantes de incendios forestales.



Mapa 5. *Susceptibilidad a incendios*

Zonas susceptibles a incendios y registrados en el cantón



Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Sistema de Prevención, Detección y Respuesta Temprana contra Incendios Forestales

Los incendios forestales representan una amenaza creciente debido a la variación climática y la intensificación de actividades humanas en áreas boscosas. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los incendios forestales afectan anualmente millones de hectáreas de bosque, generando impactos ecológicos, económicos y sociales significativos. Por ello, es imprescindible un enfoque integral que combine prevención, detección y respuesta temprana.

La propuesta del PDOT, actualización 2024, busca establecer los lineamientos del sistema de prevención, detección y respuesta temprana contra incendios forestales en sintonía con experiencias internacionales exitosas y las guías de organismos especializados como la FAO y la International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR).

1. Prevención

1.1. Gestión del territorio y mitigación de riesgos

Planes de ordenación forestal: Establecer zonas de amortiguamiento mediante la fragmentación estratégica del paisaje (cortafuegos, áreas de pastizales) para limitar la propagación del fuego.

Reducción de combustibles forestales: Implementar programas de manejo controlado de biomasa mediante técnicas de quemas prescritas y limpieza de sotobosque, respetando los periodos de baja incidencia de incendios o los periodos en donde la frecuencia e lluvias es regular.

Gestión integrada del agua: Rehabilitar zonas de recarga hídrica y humedales que actúen como barreras naturales al fuego.

1.2. Concienciación comunitaria

Campañas educativas: Sensibilizar a comunidades locales sobre la prevención de incendios, enfatizando en prácticas agrícolas responsables y manejo adecuado de fogatas y residuos.

Participación comunitaria: Crear brigadas de prevención comunitarias con formación básica en manejo de incendios.

1.3. Regulaciones y cumplimiento

Legislación específica: Establecer una normativa local sobre el uso del fuego en actividades agroforestales, incluyendo sanciones y controles efectivos.

Monitoreo y evaluación: Utilizar imágenes satelitales y drones para vigilar la implementación de prácticas preventivas en áreas de riesgo.

2. Detección

2.1. Infraestructura tecnológica

Sistema de vigilancia remota:

Satelital: Implementar a futuro programas de monitoreo en tiempo real mediante sensores de temperatura (MODIS, VIIRS) para detectar focos de calor.

Drones y cámaras térmicas: Utilizar equipos aéreos no tripulados equipados con cámaras térmicas para patrullar zonas de difícil acceso.

Estaciones meteorológicas: Colocar sensores de humedad, temperatura y velocidad del viento en puntos estratégicos, integrándolos en redes de alerta temprana.

2.2. Red de comunicación y alerta

Centros de control: Establecer centros regionales de monitoreo que integren datos satelitales y locales para emitir alertas tempranas. Estos centros deben estar articulados con la red hidrometeorológica que mantiene ETAPA-EP a nivel cantonal.



Aplicaciones móviles: Diseñar plataformas que permitan a ciudadanos reportar avistamientos de humo o incendios, con geolocalización y datos visuales.

Sensores IoT: Incorporar sensores de bajo costo en áreas críticas para detectar cambios en patrones de temperatura y emisión de gases.

3. Respuesta temprana

3.1. Protocolos de actuación

Planes de contingencia: Definir protocolos específicos para los niveles de alerta (verde, amarillo, rojo), adaptados a cada área geográfica.

Brigadas especializadas: Establecer equipos entrenados en combate de incendios forestales con formación periódica en uso de herramientas como mochilas extintoras, equipos de comunicación y técnicas de combate directo e indirecto.

Uso de tecnología: Incorporar vehículos todo terreno con unidades de extinción móviles y drones para evaluar la dinámica del incendio.

3.2. Coordinación interinstitucional

Mando unificado: Articular un sistema de comando de incidentes (SCI) al COE Cantonal para mejorar la coordinación de recursos y personal.

Cooperación internacional: Firmar acuerdos bilaterales o multilaterales para recibir apoyo técnico, logístico o financiero en emergencias de gran magnitud.

3.3. Evaluación post-incendio

Monitoreo de impactos: Realizar análisis detallados del área afectada utilizando imágenes satelitales y levantamientos en campo para identificar zonas prioritarias de restauración.

Planes de reforestación: Implementar programas de recuperación ecológica adaptados a las condiciones locales, con especies nativas y técnicas de bioingeniería.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Incorporar programas y proyectos de recuperación ecológica y reforestación para las zonas degradada priorizando las áreas que han sido devastadas por el fuego.

4. Propuesta de un Sistema Integrado

El sistema propuesto combina tecnologías avanzadas y enfoques participativos, estructurándose en tres niveles operativos:

1. Nivel local: Brigadas comunitarias, sistemas de reporte móvil y planes de ordenación forestal. Estos últimos articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

2. Nivel regional: Centros de control con datos en tiempo real, drones de vigilancia y sistemas de alerta meteorológica.

3. Nivel nacional: Coordinación institucional y programas de financiamiento para la prevención y recuperación de áreas afectadas por el fuego.

Consideraciones generales

El sistema de prevención, detección y respuesta temprana contra incendios forestales debe ser integral, basado en el conocimiento científico y con amplia participación social. La implementación de tecnologías como drones, sensores IoT y datos satelitales, combinada con estrategias de manejo territorial y fortalecimiento comunitario, permitirá reducir significativamente los impactos de los incendios forestales. La clave radica en la articulación efectiva entre los diferentes niveles de acción y la flexibilidad para adaptarse a contextos específicos.

Amenazas de origen antrópico

Para el análisis de los riesgos de origen antrópico, es necesario la identificación de las actividades que se realizan dentro del cantón y que representan alguna amenaza, de esta forma se podrá evaluar en un inicio la compatibilidad de los usos de suelo, el entorno en el que se desenvuelven y la población e infraestructura que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Dentro de las amenazas de origen antrópico, se distinguen cuatro principales, según varios autores:

- Amenaza de origen tecnológico.
- Amenaza referida a la guerra y violencia social.
- Amenaza referida a conductas humanas negligentes.
- Amenazas por cambio climático.

Es claro que estas amenazas pueden ser controladas o existen procesos y convenciones para evitarlas y así garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo, existen también imponderables que ocurren y que originan alteraciones en procedimientos y derivan en la ocurrencia de riesgos.

Dentro del accionar del GAD Municipal, se debe propender a exigir a cada una de las actividades que se realizan dentro del cantón a cumplir con los requisitos exigibles por la ley para garantizar el funcionamiento adecuado de cada una de ellas. Es importante controlar y regular que las actividades para el cumplimiento de parámetros de calidad y seguridad establecidos para tener protocolos y el accionar conjunto en el caso de ocurrir un evento catastrófico.

Se debe tener en cuenta las actividades relacionadas con la minera no metálica que se realiza tanto en las riberas de los ríos y en taludes en los cuales deberá constatarse la adecuada explotación y aplicación de las

medidas preventivas, con el fin de evitar modificaciones a los cauces y deslizamientos.

Para la propuesta y el apoyo del modelo territorial, se debe tener el registro claro de los sitios que presentan en alguna medida amenaza para la determinar las condiciones de la infraestructura pública y privada que ahí se asienta, evaluar la vulnerabilidad de la misma y de la población que habita o visita esta infraestructura para encontrar medidas que mitiguen o alternativas que reemplacen lo existente hacia una la implantación más segura y acorde a las necesidades de la población.

Amenazas de origen biológico

Para los riesgos de origen biológico, que se entienden a aquellos agentes biológicos o vivos que son capaces de generar infecciones, alergias o toxicidad en las personas al ingresar en el organismo. Estas pueden ser transmitidas y se clasifican en virus, bacterias, parásitos y hongos y pueden presentarse a nivel laboral por la manipulación de ciertas sustancias en los campos de la agricultura, médico, laboratoristas, etc.

Este tipo de enfermedades se clasifican en 4 grupos, de acuerdo a la gravedad de los efectos, posibilidad de contagio y si existe o no tratamiento profilácticos y curativos eficaces. Estos pueden presentarse y representar un riesgo alto para la población, consiguiendo generar epidemias o pandemias que colapsen el sistema sanitario de una localidad o país, al ser nuevas y no contar con las medidas farmacológicas necesarias para su contención.

De esta forma, en el caso de ocurrencia de uno de estos eventos, es necesario, tomar en consideración lo siguiente:



- Articulación directa con el COE, diferentes niveles de gobierno para coordinar acciones conjuntas que permitan disminuir el riesgo. De la misma forma, el GAD deberá apoyar y mantener las medidas que sean dictadas a nivel nacional por la entidad competente para evitar la propagación de la amenaza.
- Mantener una estructura pública funcional a nivel cantonal que consiga mantener la provisión de servicios básicos con la menor cantidad de recursos para que puedan ser destinados a mitigar los efectos de la emergencia.
- Garantizar la adecuación y funcionalidad de los espacios de comercialización, siguiendo las directrices necesarias para garantizar la inocuidad de los alimentos y evitar la propagación de contagios en la población.
- Enfocar las acciones de protección a los grupos que presenten alta vulnerabilidad.
- Dentro de las competencias y de la infraestructura disponible, se deberá colaborar en el reforzamiento del sistema sanitario local, además de prestar las facilidades para su funcionamiento.
- Realizar campañas comunicacionales que ayuden a difundir el riesgo y refuerce la concientización de la población.
- El GAD Municipal deberá tener información acerca del equipamiento e infraestructura pública y privada clave para enfrentar la amenaza.
- Dentro de sus competencias, deberá aportar en la mitigación de las consecuencias sociales y económicas derivadas de esta situación, además de que, una vez pasada la emergencia, ayudar a la reactivación del cantón y las actividades.
- Plan de Acción Emergente que contenga las acciones necesarias y obligatorias que debe realizar a nivel cantonal las diferentes entidades para garantizar el funcionamiento de los elementos de soporte del cantón y su población.
- Realizar, en coordinación con las entidades correspondientes una plan epidemiológico, que incluya las pruebas

correspondientes y la determinación de seroprevalencia dentro del cantón, que sirva además para determinar con una mayor exactitud el porcentaje de la población que se ha contagiado, incluyendo aquella que no presenta síntomas o en su defecto se han manifestado de forma leve, pero que han sido portadoras del virus; con lo cual se puede tener una idea certera de la presencia del virus en la población.

Además, para las otras amenazas que se han identificado en el territorio cantonal y que no tienen relación con fenómenos naturales, sino con el comportamiento de la sociedad, cabe mencionar que para cada caso será necesario analizar las medidas, según la experiencia adquirida, es así que:

Para situaciones de conmoción social causada por manifestaciones, en los que resulte afectada la conectividad con el resto de cantones y provincias, es necesario contar con formas alternativas de abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, que la producción local no sea capaz de abastecer.

Asimismo, se debe mantener continuamente informada a la ciudadanía acerca de la incidencia o afecciones que puede tener un accidente aéreo dentro de las instalaciones del aeropuerto Mariscal Lamar y en las inmediaciones del mismo, ya que las entidades de socorro y la CORPAC tienen planes definidos para este tipo de eventos. Se debe trabajar para la implementación de la infraestructura necesaria para garantizar el seguro y continuo funcionamiento de la terminal aérea, ya que ésta brinda un plus en la competitividad territorial del cantón.

4.1.2.3. Políticas, metas e indicadores

Políticas:

Política 1. Conservación y sostenibilidad:

- Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.
- Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas

Política 2. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas.
- Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático.
-

Política 3. Calidad Ambiental:

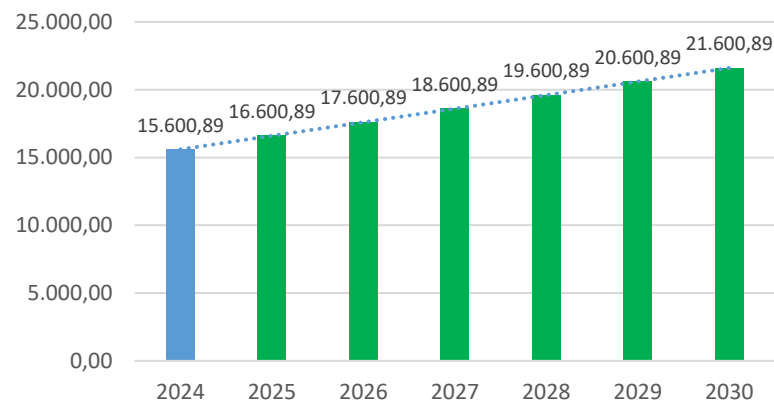
- Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental a través de normativas y buenas prácticas.

Metas:

Meta 1: Incrementar a 21.600 ha al 2030 la superficie de dominio público en zona de Recarga hídrica, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación; mismas que portan al 74% de vocación de conservación ambiental al cantón.

Indicador: Superficie de dominio público en zona de Recarga hídrica, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación.

Figura 1. *Proyección de superficie (ha) adquirir para conservación*



Fuente: Corporación Municipal 2019. ETAPA EP, CGA, PUGS.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 2: Alcanzar el 5,8% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2027.

Indicador: Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.

Esta meta procura visualizar los esfuerzos que se realiza en reciclar el material total, considerando que al relleno sanitario de Pichacay no únicamente recibe los residuos del cantón, sino de otros cantones

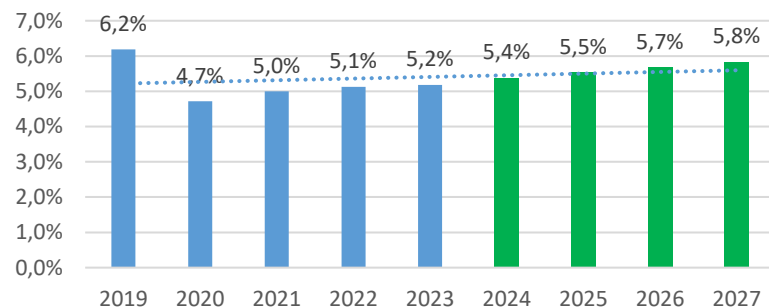


ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

mediante convenios. Adicionalmente en el cantón intervienen distintas asociaciones de recicladores que aportan al reciclaje.

Figura 2. *Material orgánico e inorgánico anual recuperado*



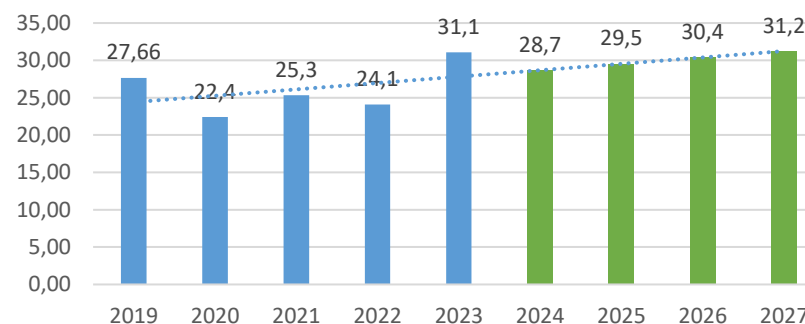
Fuente: EMAC.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3: Contribuir a la reducción de los promedios de emisiones anuales en menor medida de 31,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) para el año 2027.

Indicador: Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 3. *Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno*



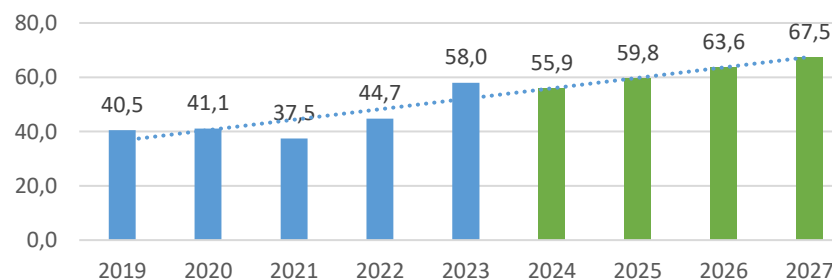
Fuente: Informes calidad del aire EMOV EP 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4: Contribuir a la reducción las emisiones en menor medida de 67,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de ozono troposférico O_3 anual para el año 2027.

Indicador: Promedio anual de Ozono Troposférico O_3 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 4. *Promedio anual de Ozono troposférico*

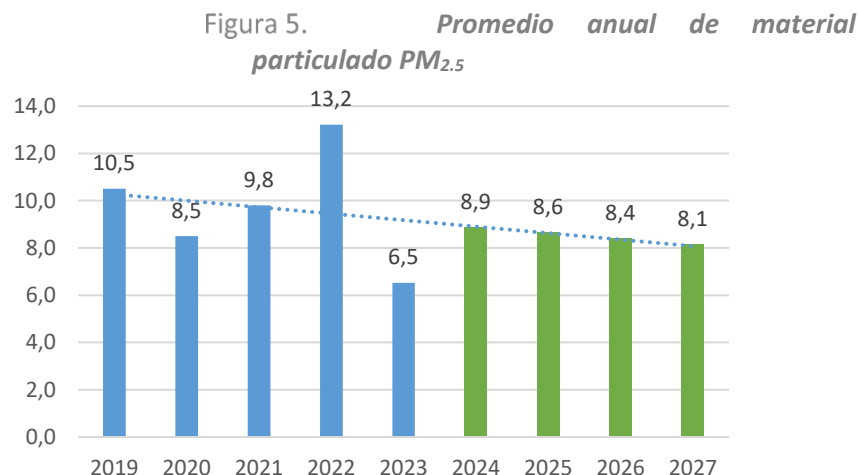


Fuente: Informes calidad del aire EMOV EP 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 5: Contribuir a la reducción las emisiones promedio anual a 8,1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Material Particulado ($\text{PM}_{2.5}$) para el año 2027.

Indicador: Promedio anual de Material Particulado $\text{PM}_{2.5}$ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).



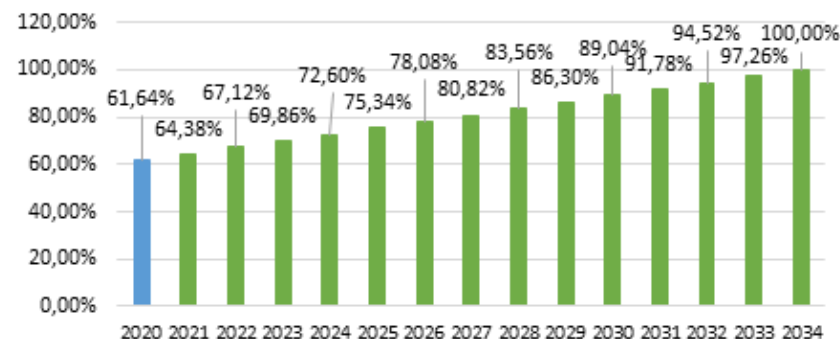
Fuente: EMOV EP 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 6: Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.

Indicador: Porcentaje de Ha del área de expansión con estudios de riesgo.

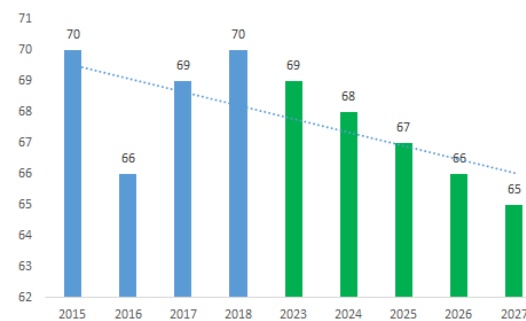
Figura 6. Porcentaje de Ha del suelo rural de expansión urbana con estudios de riesgo



Meta 7: Contribuir a la reducción los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2027 de zonas residencial y de equipamientos.

Indicador: Promedio en decibeles anuales.

Figura 7. Promedio en decibeles anuales.



Fuente: GAD Cuenca - CGA 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

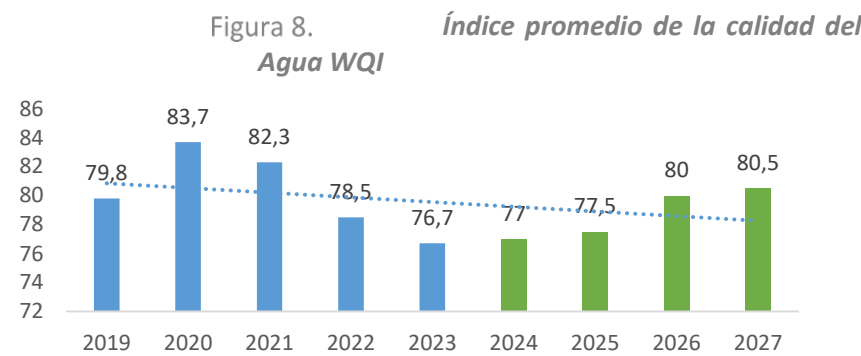


ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Meta 8: Contribuir a mejorar el índice promedio de calidad del agua WQI a 80,5 de los puntos monitoreados.

Indicador: Índice promedio de calidad del agua WQI.



Fuente: ETAPA EP 2024
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 4. Índice de calidad del agua (WQI)

Índice de calidad del agua (WQI)	
(91 - 100)	Excelente
(71 - 90)	Buena
(51-70)	Media
(26 - 50)	Mala
(0-25)	Muy mala

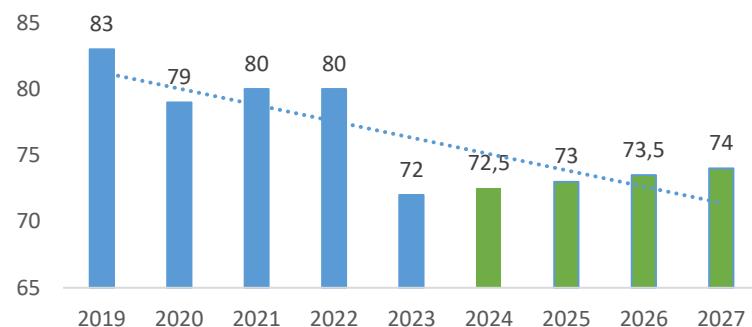
Valor	Significado	Color	Clase
> 101	Aguas muy limpias	Azul	I
61 - 100	Son evidentes algunos efectos de contaminación	Verde	II
36 - 60	Aguas contaminadas	Amarillo	III
16 - 35	Aguas muy contaminadas	Naranja	IV
< 15	Aguas fuertemente contaminadas	Rojo	V

Fuente: ETAPA EP 2024
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 9: Contribuir a mejorar el índice biológico promedio de la integridad ecológica BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico monitoreado a 74.

Indicador: Índice biológico promedio BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico.

Figura 9. *Figura 9. Índice biológico promedio BMWP integridad ecológica del sistema hídrico*



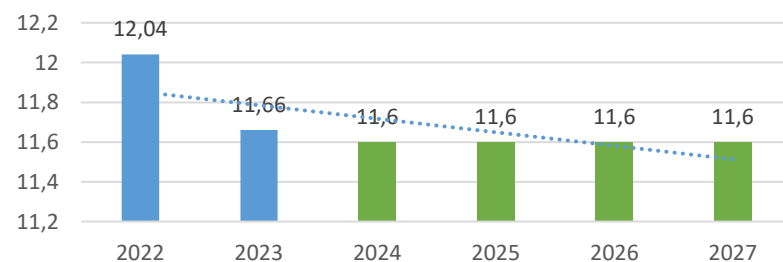
Fuente: ETAPA EP 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 10: Aumentar sobre los 11,6 metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante al 2027.

Indicador: Metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante.

Figura 10. *Área verde recreacional urbana por habitante*



Fuente: Dirección General de Planificación 2024 e INEC 2024

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Tabla 5. *Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Físico ambiental*

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Físico - ambiental	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Política 1. Conservación y sostenibilidad: - Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos. - Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas.	Incrementar a 21.600 ha al 2030 la superficie de dominio público en zona de Recarga hídrica, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación; mismas que portan al 74% de vocación de conservación ambiental al cantón.	Superficie de dominio público en zona de Recarga hídrica, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación.	Hito de desarrollo
		Política 2. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: - Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas. - Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático.	Contribuir a la reducción de los promedios de emisiones anuales en menor medida de 31,2 µg/m3 de Dióxido de Nitrógeno (NO2) para el año 2027.	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO2 (µg/m3).	Competencia concurrente
		- Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico	Contribuir a la reducción las emisiones en menor medida de 67,5 µg/m3 de ozono troposférico O3 anual para el año 2027.	Promedio anual de Ozono Troposférico O ₃ (µg/m ³).	Competencia concurrente
		Política 3. Calidad Ambiental: - Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población.	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Porcentaje de Ha del área de expansión con estudios de riesgo.	Hito de desarrollo
			Alcanzar el 5,8% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2027.	Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.	Competencia directa

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		- Prevenir y controlar la contaminación ambiental a través de normativas y buenas prácticas	Contribuir a la reducción las emisiones promedio anual a 8,1 µg/m3 de Material Particulado (PM2.5) para el año 2027	Promedio anual de Material Particulado PM2.5 (µg/m3).	Competencia concurrente
			Contribuir a mejorar el índice promedio de calidad del agua WQI a 80,5 de los puntos monitoreados.	Índice promedio de calidad del agua WQI.	Competencia directa
			Contribuir a mejorar el índice biológico promedio de la integridad ecológica BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico monitoreado a 74.	Índice biológico promedio BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico	Competencia directa
			Contribuir a la reducción los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2027 de zonas residencial y de equipamientos.	Promedio en decibeles anuales	Competencia directa
			Aumentar sobre los 11,6 metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante al 2027.	Metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante.	Competencia directa

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



4.1.2.4. Líneas de acción

1. Gestión Integral de Recursos Hídricos y ecosistemas:

- Fortalecer la gestión y conservación de cuencas hidrográficas y áreas de recarga hídrica; así como la actualización de la información.
- Promover la restauración de ecosistemas y áreas degradadas.

2. Control y Monitoreo Ambiental:

- Mejorar el sistema de monitoreo y control de la calidad del aire y aguas.
- Implementar programas de reforestación con vegetación nativa.

3. Educación y Comunicación ambiental:

- Desarrollar o fortalecer campañas educativas sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Capacitar a la población en prácticas de reciclaje y gestión de residuos.

4. Prevención de riesgos y adaptación al cambio climático:

- Prevenir los asentamientos en zonas susceptibles a riesgos.
- Actualizar información de amenazas de origen natural.
- Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático y la incidencia en aspectos de riesgos.
- Adaptación y mitigación al cambio climático.
- Gestión de riesgos, amenazas y desastres de origen natural, antrópico y biológico.

- Disminución de la vulnerabilidad de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Programas y proyectos:

Los presentes programas y proyectos son claves para el desarrollo sostenible del cantón, asegurando el cumplimiento de objetivos y políticas ambientales a mediano y largo plazo.

1. Programa de Conservación de Ecosistemas: Biodiversidad y Recursos Hídricos

Descripción: Este programa se enfoca en la conservación a largo plazo de los ecosistemas presentes en el cantón, reconociendo su vital importancia como proveedores de servicios ambientales esenciales. Se prioriza la protección de estos ecosistemas, impidiendo modificaciones que comprometan su integridad natural.

Alcance:

Protección del Recurso Hídrico: Garantizar la calidad y disponibilidad del agua para la población y los ecosistemas.

Conservación de Bosques y Vegetación: Proteger y restaurar la cobertura vegetal para la regulación del microclima, prevención de la desertificación y mitigación de riesgos naturales.

Preservación de la Biodiversidad: Monitorear y proteger la flora y fauna silvestre como indicadores de la salud de los ecosistemas.

Gobernanza Ambiental: Integrar la participación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos, asegurando la asignación de

recursos adecuados para la ejecución de programas y proyectos conjuntos.

2. Programa de Gestión de Espacios Verdes y Conectividad Ecológica

Descripción: Este programa se centra en la gestión sostenible de las áreas verdes y la conectividad ecológica dentro del cantón, incluyendo biocorredores y zonas de amortiguamiento entre áreas urbanas y rurales. Se busca promover la calidad de vida de la población a través de la conservación y restauración de estos espacios vitales.

Alcance:

Planificación Urbana Integrada: Incorporar la conservación de áreas verdes y biocorredores en la planificación urbana, limitando la expansión urbana descontrolada.

Restauración de Ecosistemas Urbanos: Recuperar áreas degradadas y crear nuevos espacios verdes para mejorar la calidad de vida urbana.

Conectividad Ecológica: Establecer y mantener biocorredores que conecten áreas naturales fragmentadas, promoviendo la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas.

3. Programa de Restauración Ecológica de Ecosistemas Degradados

Descripción: Este programa aborda la problemática de la degradación ambiental causada por actividades antrópicas como la fragmentación de hábitats, cambios de uso del suelo, deforestación y prácticas no sostenibles. Se enfoca en la restauración de áreas afectadas por incendios, actividades extractivas y otras presiones.

Alcance:

Reforestación y Rehabilitación: Implementar proyectos de reforestación y rehabilitación de áreas degradadas para recuperar la funcionalidad de los ecosistemas.

Control y Sanciones: Fortalecer la capacidad operativa de las autoridades ambientales para el control, sanción e incentivos para el manejo responsable y sostenible del territorio.

Adquisición de Tierras para Conservación: Destinar recursos para la adquisición de predios estratégicos para la conservación y restauración ecológica.

4. Programa de Educación y Conciencia Ambiental

Descripción: Este programa busca fortalecer la cultura ambiental en la población a través de campañas educomunicacionales, promoviendo la participación ciudadana y la adopción de prácticas sostenibles.

Alcance:

Campañas de Concientización: Promover el uso responsable del agua, la prevención de incendios forestales, la tenencia responsable de mascotas y la gestión adecuada de residuos.

Educación Ambiental en Centros Educativos: Integrar la educación ambiental en los currículos escolares, fomentando la conciencia ambiental desde temprana edad.

Comunicación Efectiva: Utilizar diversos medios de comunicación para informar a la población sobre la importancia de la conservación, la



incompatibilidad de ciertas actividades en ciertos sectores, los efectos del cambio climático y las acciones para la sostenibilidad.

5. Programa de Gestión Integral del Riesgo

Descripción: Este programa se enfoca en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos, considerando las condiciones geográficas y climáticas del cantón. Se busca fortalecer la resiliencia de la población y los ecosistemas frente a eventos como incendios, inundaciones, sequías y remoción en masa.

Alcance:

Análisis de Riesgos: Identificar y evaluar los riesgos potenciales en el cantón, considerando factores naturales y antrópicos.

Planificación para la Resiliencia: Desarrollar planes de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, integrando la participación comunitaria.

Fortalecimiento de Capacidades: Capacitar a la población y a las instituciones en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

6. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos

Descripción: Este programa permanente se enfoca en la gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos y líquidos, incluyendo la promoción del reciclaje, la reducción de la generación de residuos y el tratamiento adecuado de los mismos.

Alcance: Modernización de Infraestructura: Planificar y desarrollar infraestructuras modernas para el tratamiento de residuos sólidos y

líquidos, como rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales complementarias a la PTAR de Ucubamba.

Promoción del Reciclaje: Implementar sistemas de recolección selectiva y promover la separación de residuos en origen.

Economía Circular: Fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales, impulsando la transición hacia una economía circular.

7. Programa de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Descripción: Este programa se centra en la investigación, planificación e implementación de acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, considerando los impactos potenciales en los ecosistemas y la población.

Alcance:

Investigación y Monitoreo: Investigar los impactos del cambio climático en el cantón y monitorear las variables climáticas clave.

Estrategias de Adaptación: Implementar medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas a los efectos del cambio climático.

Mitigación de Emisiones: Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la conservación de bosques.

8. Programa de Monitoreo y Mejora de la Calidad Ambiental

Descripción: Este programa se enfoca en el monitoreo continuo de la calidad del aire, agua y suelo, así como en la implementación de acciones para la prevención y control de la contaminación.

Alcance:

Monitoreo Ambiental: Monitorear la calidad del aire, agua y suelo para identificar fuentes de contaminación, evaluar la calidad del medio ambiente y detectar cambios o tendencias a lo largo del tiempo.

Control de la Contaminación: Implementar medidas para el control de la contaminación de fuentes fijas y móviles, promoviendo el cumplimiento de la normativa ambiental.

Incentivos Ambientales: Implementar sistemas de incentivos para promover la adopción de buenas prácticas ambientales en el sector productivo.

Sectores estratégicos del cantón Cuenca

En el contexto del Estado ecuatoriano, la definición de sectores estratégicos es clave para orientar la intervención pública y priorizar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, la seguridad nacional y el bienestar social. El concepto de sectores estratégicos se refiere a áreas de la economía y del Estado que, por su importancia crítica, deben ser gestionadas de manera prioritaria y bajo control o regulación del gobierno para garantizar el interés público. La Constitución del Ecuador (2008) establece los sectores estratégicos, y su gestión orienta las políticas públicas de acuerdo a su relevancia en el marco del desarrollo nacional.

Dirección de la Intervención Pública

La intervención del Estado en estos sectores se dirige a asegurar, entre otras cosas:

Control y soberanía nacional: El Estado tiene la potestad de controlar, gestionar o regular directamente estos sectores debido a su importancia estratégica para la seguridad y desarrollo nacional. El gobierno prioriza la intervención en sectores que son cruciales para garantizar la soberanía energética, alimentaria y tecnológica del país.

Desarrollo sostenible: La intervención pública está orientada a impulsar el crecimiento económico de manera sostenible, priorizando la explotación responsable de recursos naturales y promoviendo sectores como la energía renovable, que alinean la gestión pública con la lucha contra el cambio climático.

Definición de Sectores Estratégicos a Nivel Cantonal: Cuenca

Primer Sector Estratégico: Áreas de Conservación y Áreas Sensibles Ambientalmente (Protección de Fuentes Hídricas y Áreas de Recarga Hídrica)

Justificación:

Las áreas de conservación y zonas sensibles ambientalmente son vitales para la preservación de las fuentes hídricas del cantón Cuenca. El agua es un recurso esencial para la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y el desarrollo económico. Cuenca, por su ubicación geográfica, cuenta con zonas de recarga hídrica que permiten el abastecimiento de agua para la población y la agricultura. Estas áreas, como los páramos y zonas de recarga, requieren una protección especial, considerando los



efectos adversos del cambio climático y las actividades antrópicas que amenazan su preservación.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Cuenca prioriza la conservación del 75% del territorio cantonal con vocación ambiental, lo que incluye las áreas protegidas como el Parque Nacional Cajas y las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS). Estas áreas están diseñadas para proteger la biodiversidad, los recursos hídricos, y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas frágiles.

Objetivo Estratégico:

Proteger y gestionar sosteniblemente las fuentes hídricas mediante la implementación de políticas de conservación, restauración y manejo de los recursos naturales, específicamente en las áreas de recarga hídrica y ecosistemas sensibles, tal como lo define el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Líneas de Acción:

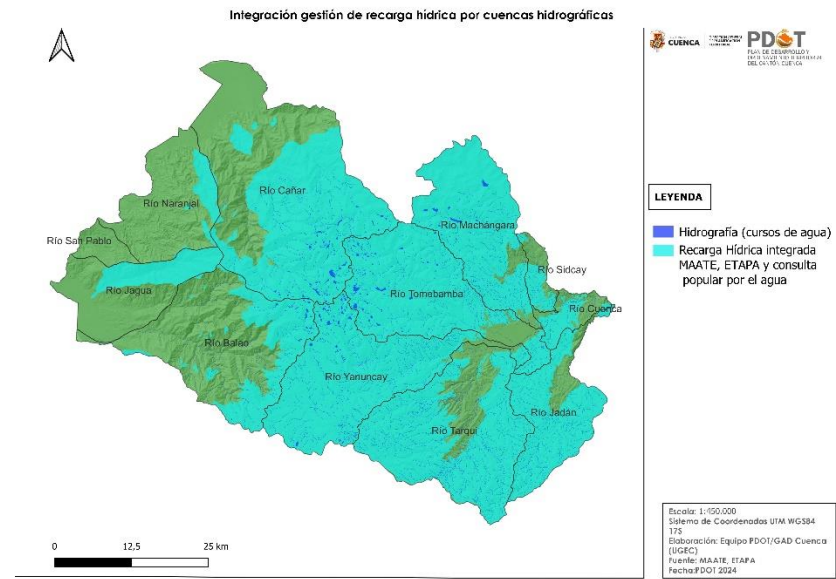
- Fortalecer la gestión de cuencas hidrográficas y la conservación de áreas de recarga hídrica.
- Implementar programas de reforestación en áreas degradadas y restauración de ecosistemas hídricos para mejorar la capacidad de retención de agua.
- Fomentar prácticas sostenibles y de uso racional del agua, integrando la participación comunitaria y la corresponsabilidad público-privada.

Impacto Esperado:

- Mejora en la calidad y cantidad de recursos hídricos disponibles.

- Reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y fenómenos como la sequía.
- Conservación de los ecosistemas asociados a las fuentes de agua, beneficiando tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

Mapa 6. *Mapa de sector estratégico integrado con vocación Recarga hídrica (MAATE y ETAPA) del cantón*



	ha	%
Recarga Hídrica (MAATE y ETAPA EP)	243.829,77	67%
Superficie del cantón	366.532,97	100%

Fuente:

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Con este análisis, se muestra que aproximadamente el 67% de la superficie cantonal tiene condición de Recarga Hídrica, que una gran parte son del 75% de la vocación de conservación y otro porcentaje de zonas que tiene vocación productiva y donde se concentra una parte de la población.

Segundo Sector Estratégico: Áreas de Producción Sostenible para la Seguridad Alimentaria

Justificación:

El suelo con vocación productiva en Cuenca es fundamental para la promoción de la seguridad alimentaria, uno de los pilares del desarrollo sostenible. El territorio cantonal cuenta con áreas aptas para la agricultura, ganadería y actividades agroforestales que deben ser gestionadas con criterios de sostenibilidad para garantizar la disponibilidad de alimentos, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población rural.

El PDOT establece que las áreas de uso productivo se dividen en categorías como agrícola, silvopastoril y agroforestal, donde se promueven actividades agrícolas responsables y un manejo integral del suelo que permita la recuperación de áreas degradadas y evite la dependencia de agroquímicos.

Objetivo Estratégico:

- Desarrollar un sistema productivo sostenible que respete la vocación del suelo, promoviendo la producción agrícola, pecuaria y agroforestal, en función de la seguridad alimentaria del cantón y en armonía con el entorno natural.

Líneas de Acción:

- Fomentar la producción agroecológica, permacultura y la implementación de técnicas sostenibles, como el uso de bioinsumos, rotación de cultivos y agricultura orgánica.
- Capacitar a los productores locales en buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que aseguren la productividad a largo plazo sin comprometer los recursos naturales.
- Incentivar la diversificación productiva, combinando sistemas silvopastoriles y agroforestales que favorezcan la recuperación del suelo y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Impacto Esperado:

- Incremento en la producción sostenible de alimentos para el consumo local y regional.
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria del cantón.
- Mejoras en la capacidad de resiliencia de los suelos agrícolas frente al cambio climático, contribuyendo a la conservación del suelo y la biodiversidad.

Conclusión

Los dos sectores estratégicos propuestos, enfocados en la conservación de las fuentes hídricas y la producción sostenible para la seguridad alimentaria, representan pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de Cuenca. Estos sectores no solo promueven la protección



ambiental, sino también el desarrollo económico local a través de un enfoque sostenible e inclusivo.

Instrumentos de Planificación y Política Pública

La planificación local y la priorización de los sectores estratégicos se articulan a través de instrumentos clave:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal: Este documento establece las líneas de actuación a corto, mediano y largo plazo, identificando proyectos y áreas prioritarias para la inversión pública en los sectores estratégicos.
- Políticas sectoriales: Cada sector cuenta con políticas específicas para su desarrollo.
- Inversión pública y alianzas público-privadas: El Gobierno Local prioriza la asignación de recursos financieros a proyectos estratégicos, aunque también busca alianzas público-privadas para maximizar el impacto de las actuaciones.

Desafíos y Oportunidades

- Desafíos: La gestión local enfrenta retos importantes, como la protección del medio ambiente. Además, el financiamiento de grandes proyectos en sectores estratégicos a veces depende de la cooperación internacional y del acceso a crédito externo.
- Oportunidades: La transición hacia fuentes de energía renovables, el uso sostenible de los recursos naturales y la soberanía alimentaria local, presentan enormes oportunidades para el desarrollo económico y social,

siempre que se manejen con una visión a largo plazo y un enfoque sostenible.

4.1.1.1. Propuesta de un modelo de gestión ambiental institucional

El mantenimiento de un ente gestor dentro del GAD municipal es fundamental para garantizar una adecuada gestión ambiental, debido a varios factores entre los que se destacan:

Coordinación Integral

La gestión ambiental abarca diferentes áreas, como el manejo de recursos hídricos, residuos sólidos, calidad del aire, planificación territorial, y protección de biodiversidad. Un ente gestor centralizado permite coordinar de manera efectiva entre todos los departamentos y asegurar que las acciones estén alineadas con las políticas ambientales locales y nacionales.

Cumplimiento de Normativas Legales

En el contexto ecuatoriano, las normativas ambientales están reguladas tanto por el gobierno central como por los GADs cantonales. Un ente gestor permite asegurar que se cumplan las leyes y regulaciones ambientales, evitando sanciones, promoviendo la sostenibilidad y respetando los compromisos internacionales.

Monitoreo y Evaluación Continua:

Un ente gestor es esencial para monitorear la calidad ambiental, evaluar los impactos de las actividades humanas, y responder de manera oportuna a emergencias ambientales. Esto incluye el seguimiento de

indicadores ambientales que incluyan, la calidad del aire, el agua, la biodiversidad, la huella de carbono, por citar algunos ejemplos.

Planeación Estratégica y Sostenibilidad:

A partir del modelo de desarrollo deseado a largo plazo, un ente gestor ambiental permitirá que las políticas de desarrollo económico y social del cantón sean sostenibles a largo plazo. Además, un ente gestor ambiental aseguraría que los criterios ambientales de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se cumplan a nivel institucional.

Participación Ciudadana y Transparencia:

Un ente gestor bien organizado puede fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, lo que refuerza la legitimidad de las políticas y promueve la conciencia y el compromiso con el cuidado del medio ambiente.

a) Ente Gestor para la Gestión Ambiental dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca

Ente Gestor: Dirección de Gestión Ambiental Cantonal (DGAC)

La Dirección de Gestión Ambiental Cantonal (DGAC) es el órgano encargado de coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión ambiental dentro del GAD municipal. Esta dirección funciona como una autoridad técnica y

normativa en temas ambientales, asegurando el cumplimiento de los planes de desarrollo sostenible.

b) Estructura Organizacional del Ente Gestor

1. Comisión de Gestión Ambiental (GGA)

- **Rol Principal:** Encargada de la dirección y supervisión general de las actividades del ente gestor. Es el principal órgano coordinador y toma de decisiones estratégicas.
- **Función:** Definir las prioridades ambientales del cantón, asegurar la implementación de políticas, y coordinar con otras áreas del GAD y actores externos.

2. Unidad de Planificación y Ordenamiento Ambiental

- **Rol:** Coordina la planificación ambiental en el marco del PDOT y otras estrategias de desarrollo sostenible.
- **Función:** Trabajar en conjunto con el Departamento de Planificación del GAD para integrar criterios ambientales en el uso del suelo, zonas de conservación y expansión urbana.

3. Unidad de Monitoreo y Control Ambiental

- **Rol:** Supervisar el cumplimiento de las normativas ambientales locales y nacionales.
- **Función:** Implementar sistemas de monitoreo para la calidad del agua, aire, suelos, biodiversidad, y gestión de residuos. Realizar auditorías y evaluar proyectos.

4. Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación Climática



- **Rol:** Identificar, evaluar y mitigar riesgos ambientales, incluyendo los asociados al cambio climático.
- **Función:** Desarrollar planes de contingencia ante desastres naturales, promover prácticas de resiliencia climática y gestionar áreas vulnerables del cantón.

5. Unidad de Educación y Participación Ciudadana

- **Rol:** Promover la sensibilización ambiental y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- **Función:** Desarrollar programas educativos, campañas de concienciación y fomentar la participación de la comunidad en proyectos ambientales.

6. Unidad de Evaluación y Reportes Ambientales

- **Rol:** Generar informes de impacto ambiental y realizar evaluaciones periódicas.
- **Función:** Proveer análisis técnico sobre los avances en la gestión ambiental, generar reportes para el GAD y otras instituciones, y evaluar la efectividad de las políticas implementadas.

c) Relación con Otros Departamentos y Entidades

- **Colaboración con la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado:** Asegura la protección de las fuentes hídricas y la gestión sostenible del recurso agua, trabajando en la conservación de áreas de recarga hídrica y control de vertidos.
- **Vinculación con la Empresa Municipal de Aseo:** Garantiza que la gestión de residuos sólidos esté en línea con las normativas

ambientales y fomenta la implementación de sistemas de reciclaje y reducción de residuos.

- **Interacción con la Empresa Pública de Movilidad:** Colabora en la medición de la calidad del aire y el desarrollo de políticas de movilidad sostenible para reducir la contaminación atmosférica.
- **Trabajo Coordinado con el Departamento de Planificación:** Garantiza que el desarrollo territorial del cantón integre criterios ambientales y respete las áreas protegidas y de conservación, asegurando un crecimiento urbano sostenible.

d) Funcionamiento y Coordinación

- **Reuniones de Coordinación Semestral:** La **CGA** convoca a todas las entidades involucradas (empresas públicas, departamentos del GAD) para revisar el avance de las acciones ambientales, coordinar proyectos y evaluar los impactos.

✓ Conformación de la Mesa Cantonal de Medioambiente

Se involucran actores:

- Públicos y privados
- Miembros de la sociedad civil organizados
- Academia y al régimen dependiente
- Gobiernos seccionales

Ejes de trabajo:

1. Gestión de la calidad del aire
2. Gestión de cuencas hidrográficas
3. Gestión de suelos

4. Variación climática
 5. Gestión de la biodiversidad y fauna urbana
 6. Gestión de riesgos
 7. Gestión de cursos de agua (ríos y quebradas)
 8. Gestión de residuos sólidos
- **Sistema de Información Ambiental:** La CGA implementará un sistema de información que permita el intercambio de datos en tiempo real sobre indicadores ambientales, facilitando la toma de decisiones y las respuestas ante emergencias.
 - **Protocolos de Respuesta:** Se desarrollarán protocolos conjuntos con el Departamento de Riesgos para la rápida intervención en casos de desastres naturales o crisis ambientales.

e) Implementación de Sanciones y Control

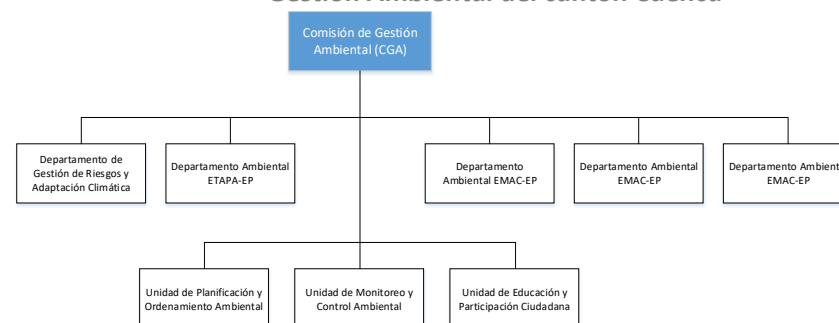
- La CGA, en coordinación con la Unidad de Monitoreo y Control Ambiental, desarrollará mecanismos claros de sanción para aquellos actores que incumplan las normativas ambientales.
- Se establecerán auditorías periódicas y revisiones del cumplimiento de las normativas ambientales para asegurar que las empresas públicas y privadas dentro del cantón respeten los criterios ambientales.

e) Esquema de Trabajo Coordinado

El siguiente es un esquema propuesto de trabajo coordinado para el ente gestor ambiental:

1. **Comisión de Gestión Ambiental (CGA)**
 - o Coordina con todas las unidades especializadas, empresas públicas y departamentos del GAD para implementar y monitorear las políticas ambientales.
2. **Planificación y Ordenamiento Ambiental**
 - o Colabora directamente con el Departamento de Planificación del GAD y el PDOT.
3. **Monitoreo y Control Ambiental**
 - o Coordina con la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado y la Empresa de Aseo para el control de calidad ambiental.
4. **Educación y Participación Ciudadana**
 - o Trabaja con la comunidad para fomentar la educación ambiental y promover la participación en proyectos.

Figura 11. *Diagrama del Ente Gestor para la Gestión Ambiental del cantón Cuenca*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



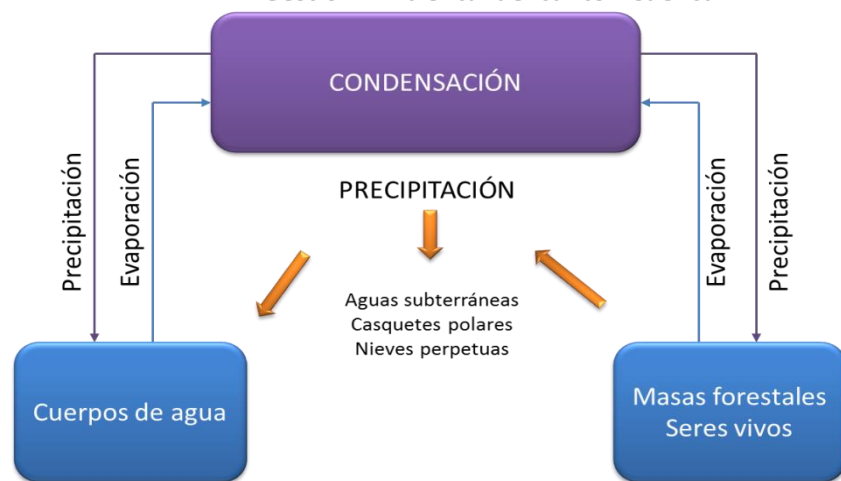
ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

4.1.1.5 Propuesta de Modelo de Gestión Integrado para el Manejo de Cuencas Hidrográficas en el Cantón Cuenca

Uno de los ciclos fundamentales para la vida del planeta es el ciclo del agua (véase gráfico adjunto). Al igual que sucede con los demás elementos, la cantidad de agua es limitada y es la misma a lo largo de la historia del planeta. Esto significa que el movimiento del agua es cíclico, mediante la sucesión de los fenómenos de evaporación, condensación y precipitación.

Figura 12. *Diagrama del Ente Gestor para la Gestión Ambiental del cantón Cuenca*



Fuente: Leal, Gabriel. *Ecourbanismo*. 2010.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

El agua, al igual que el aire son considerados vectores. Tienen la capacidad de transportar importantes cantidades de materiales a grandes distancias por lo que poseen un gran potencial de deterioro y contaminación de grandes áreas a grandes distancias¹.

La humanidad ha estado desde siempre íntimamente ligada a los ríos por tanto, la trascendencia social de los ríos tiene raíces históricas. Numerosas poblaciones, ciudades e incluso regiones se han organizado a lo largo de los cursos fluviales.

En el mundo existen numerosos tipos de ríos en donde cada tipo de río tiene sus características propias. Los usos sobre los ríos incluyen el abastecimiento de agua para consumo o para regadío, la navegación, la pesca o la obtención de energía hidroeléctrica.

La estructura y funcionamiento de los ríos tiene implicaciones interesantes para la biota de los ecosistemas fluviales. Es así que los ríos y sus márgenes albergan buena parte de la biodiversidad el mundo así como algunas de las zonas con mayor productividad biológica.

El modelo de gestión integrado para el manejo de cuencas hidrográficas en el cantón Cuenca se enfoca en la conservación de los recursos hídricos, la sostenibilidad ambiental, la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional. Este enfoque asegura un manejo adecuado de las cuencas hídricas, garantizando la disponibilidad de agua para consumo humano, actividades agrícolas y otras además de la protección de los ecosistemas.

¹ Leal, Gabriel. (2010). *Ecourbanismo*. Ciudad, medio ambiente y sostenibilidad. Bogotá. Colombia.

1. Estructura Organizativa

A. Comisión de Gestión de Cuencas (CGC)

Rol: Coordina y supervisa las actividades de manejo de cuencas en todo el cantón.

Composición:

- Representantes del GAD Municipal de Cuenca.
- Técnicos del GAD responsables de las unidades técnicas de medio ambiente y del PDOT
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Cuenca (ETAPA).
- Comunidades locales y actores productivos.
- ONGs ambientales y universidades.

B. Subcomités Técnico

Estos comités se dividen en áreas clave para garantizar un manejo integral:

Subcomité de Conservación de Ecosistemas y Fuentes Hídricas: Encargado de la protección y restauración de áreas críticas dentro de la cuenca, como fuentes hídricas, zonas de recarga y humedales.

Subcomité de Monitoreo y Control: Responsable del monitoreo continuo de la calidad del agua, suelos y biodiversidad dentro de la cuenca, además de controlar el cumplimiento de las normativas.

Subcomité de Desarrollo Socioeconómico Sostenible: Promueve prácticas agrícolas, industriales y turísticas sostenibles que no afecten la calidad de los recursos hídricos.

Subcomité de Educación y Participación Ciudadana: Fomenta la sensibilización y participación comunitaria en la protección de las cuencas, además de generar programas educativos sobre la gestión del agua.

2. Componentes del Modelo de Gestión

A. Conservación y Restauración de Ecosistemas

Zonificación Ambiental: Identificar y priorizar áreas críticas de conservación, como zonas de recarga hídrica, áreas de alta biodiversidad y zonas de amortiguamiento alrededor de cuerpos de agua. Esta identificación actualizada de manera continua debe ser incorporada en las diferentes actualizaciones del PDOT

Reforestación y Restauración: Implementar proyectos de reforestación en áreas deforestadas y restauración de humedales para mejorar la retención de agua y la calidad del suelo.

Protección de Ecosistemas Acuáticos: Proteger ríos, lagunas y humedales mediante la creación de áreas protegidas y regulaciones sobre actividades humanas cercanas.

B. Gestión del Uso del Suelo y Actividades Productivas

Ordenamiento Territorial: Ajustar el plan de uso y gestión del suelo con miras a integrar criterios ambientales y de conservación hídrica,



regulando la expansión urbana y las actividades agrícolas en las zonas de cuencas.

Prácticas Agroecológicas: Fomentar el uso de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroforestería, el manejo integrado de plagas y la reducción del uso de agroquímicos que afecten la calidad del agua.

Regulación de Actividades Industriales: Implementar regulaciones más estrictas para las industrias ubicadas en zonas de cuencas, especialmente en lo que respecta al manejo de desechos y la gestión de aguas residuales.

C. Monitoreo y Control

Monitoreo Hidrológico: Implementar sistemas de monitoreo continuo de los flujos de agua y su calidad en las cuencas, mediante estaciones de medición y sensores automáticos.

Indicadores de Calidad del Agua: Monitorear parámetros clave como el pH, oxígeno disuelto, presencia de contaminantes y sedimentos, permitiendo una respuesta rápida ante la detección de contaminación.

Sistema de Información Geoespacial (SIG): Utilizar herramientas SIG para mapear y monitorear cambios en el uso del suelo, la cobertura forestal y los recursos hídricos, permitiendo una mejor planificación y gestión territorial.

D. Participación Ciudadana y Educación Ambiental

Comités de Vigilancia Ciudadana: Crear comités locales para que la población participe en el monitoreo de la calidad del agua y la vigilancia de las actividades que afectan a las cuencas.

Programas de Educación Ambiental: Desarrollar campañas educativas en las escuelas y comunidades locales sobre la importancia de la conservación de las cuencas y el uso racional del agua.

Consultas y Talleres Participativos: Realizar consultas públicas y talleres con las comunidades afectadas para asegurar que sus necesidades sean consideradas en la toma de decisiones sobre el manejo de cuencas.

3. Mecanismos de Financiamiento

A. Fondos de Conservación

Establecer un Fondo Fiduciario para la Conservación de Cuencas que recaude aportes del sector privado, ONGs, organismos internacionales y fondos públicos para financiar proyectos de conservación, restauración y monitoreo de cuencas.

B. Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Implementar mecanismos de “Pago por Servicios Ambientales” en los cuales los usuarios de agua (industriales, agrícolas, domésticos) contribuyan económicamente a la protección y restauración de las cuencas de las que dependen.

C. Alianzas Público-Privadas

Fomentar alianzas con empresas locales que deseen contribuir a la conservación de las cuencas mediante responsabilidad social empresarial, patrocinando proyectos de restauración o monitoreo.

4. Gobernanza y Normativa

A. Coordinación Interinstitucional

El CGC coordinará con los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y cantonal) para asegurar que las políticas ambientales y hídricas estén alineadas con las normativas nacionales y locales. El acompañamiento de personal técnico del ámbito ambiental dentro del GAD Municipal y las empresas Públicas, debe estar presente en todo momento, siendo fundamental la presencia del equipo técnico multidisciplinario del PDOT, en espacial, del sistema ambiental.

Fortalecer la articulación con los GAD parroquiales para garantizar que los planes de uso del suelo y actividades productivas a nivel local se ajusten a los objetivos de conservación de las cuencas.

B. Marco Normativo

Actualizar las ordenanzas municipales para incluir normas claras sobre el uso de recursos hídricos, la regulación de actividades productivas en áreas de cuencas y las sanciones por contaminación o uso indebido del agua.

C. Sanciones y Cumplimiento

Establecer un sistema de sanciones para las personas y empresas que violen las normativas de protección de cuencas, incluyendo multas y clausuras temporales. Estas sanciones deben estar acompañadas de un proceso claro de fiscalización y monitoreo.

5. Monitoreo y Evaluación Continua

A. Indicadores de Gestión

Definir indicadores clave de desempeño, como la reducción de la contaminación hídrica, la cantidad de hectáreas reforestadas, la calidad del agua y la satisfacción de la población con los servicios hídricos. Estos indicadores podrán alimentar un sistema de indicadores territoriales como el que mantienen el PDORT construido con la participación de varias dependencias.

B. Auditorías Ambientales

Realizar auditorías ambientales periódicas para evaluar la efectividad de las estrategias de conservación y manejo de cuencas. Los resultados de estas auditorías deben ser utilizados para ajustar y mejorar las políticas y proyectos.

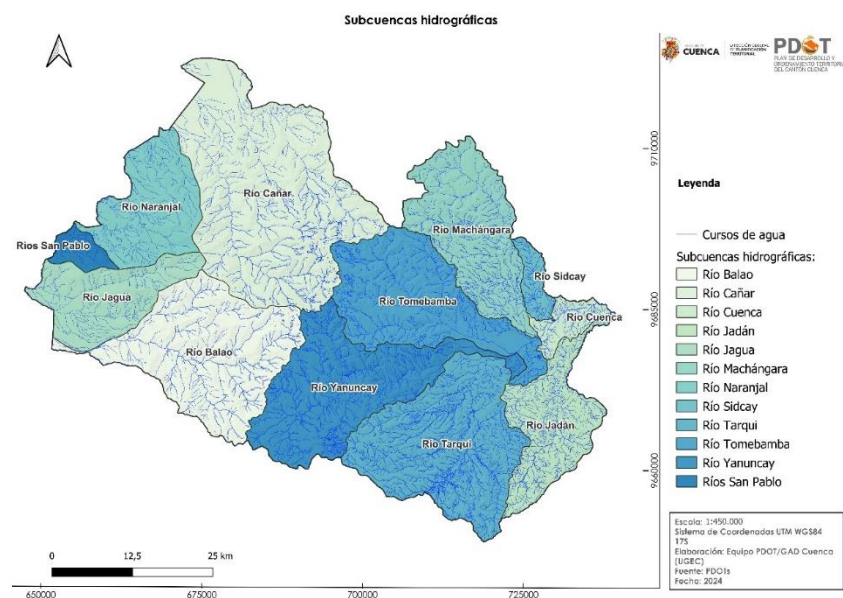
6. Resultados esperados de la implementación de la gestión integrada de cuencas hidrográficas

El modelo de gestión integrado planteado para el manejo de cuencas hidrográficas en Cuenca propone un enfoque holístico que incluye la conservación de los recursos naturales, la regulación del uso del suelo, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Este modelo se enfoca en asegurar la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones presentes y futuras, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. La integración de actores clave, mecanismos de financiamiento y un monitoreo continuo garantiza que las cuencas hidrográficas del cantón Cuenca se gestionen de manera eficiente y sostenible.



Mapa 7. *Gestión integrada de las subcuencas hidrográficas en el cantón*



Fuente: PDOTs

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.1.1.2. Protección, mantenimiento y restauración de áreas de páramo como parte de la gestión integrada de cuencas hidrográficas

La minería metálica en territorios de alta montaña ha despertado un creciente interés dada la importancia ecológica y socioeconómica de los páramos. Estos ecosistemas, caracterizados por su elevada biodiversidad y función hidrológica, se encuentran principalmente en la región andina de países como Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Balslev & León,

2013). Según datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca, a nivel cantonal, **se tiene 125.171 hectáreas de páramo.**

Composición biótica y características físico-químicas

Un páramo típico presenta vegetación achaparrada y herbácea, con especies como los frailejones (*Espeletia* sp.), que tienen una capacidad de capturar agua a través de sus hojas (Hofstede et al., 2014). El suelo es rico en materia orgánica debido al lento proceso de descomposición promovido por las bajas temperaturas y la alta humedad. Estas condiciones generan suelos esponjosos que retienen grandes cantidades de agua. La combinación de bajas temperaturas diurnas y nocturnas con una alta radiación facilita la formación de microclimas en pequeñas áreas, lo que favorece la diversidad de musgos, líquenes y orquídeas.

Dinámica hídrica en el páramo

Los páramos actúan como “esponjas naturales” que almacenan agua proveniente de lluvias y neblinas (Bautista & Lozano, 2018). En suelos páramo se presenta un alto contenido de materia orgánica, que incrementa la capacidad de retención hídrica. Este factor es crucial para el sostenimiento de la disponibilidad de agua en las regiones bajas, sobre todo durante las temporadas de sequía (Leiva & Revelo, 2020). Además, las turberas y humedales de alta montaña contribuyen a la recarga de acuíferos subterráneos debido a la percolación lenta de agua a través de capas de suelos orgánicos.

Rol en la regulación climática y suministro de servicios ecosistémicos

La vegetación del páramo capta dióxido de carbono, colaborando en la regulación del ciclo de carbono en zonas de alta montaña (Balslev & León, 2013). Por otro lado, la liberación de agua ocurre de manera controlada, lo cual mitiga fenómenos de crecidas repentinas y erosión en cuencas medias y bajas. Estos ecosistemas prestan servicios de polinización, control de plagas y retención de nutrientes, siendo clave su conservación para mantener la productividad de diferentes áreas agrícolas y ganaderas que dependen del recurso hídrico de montaña.

Impacto de la minería metálica en ecosistemas de páramo

Perturbaciones en la vegetación y los suelos

La minería metálica genera la remoción de grandes volúmenes de suelo y subsuelo, alterando significativamente la cubierta vegetal que cumple funciones vitales en el páramo. Como lo destacan Leiva y Revelo (2020), el proceso de extracción de metales pesados puede desencadenar procesos de erosión acelerada, pérdida de la capa orgánica y cambios drásticos en la estructura del suelo. Estas alteraciones disminuyen la capacidad de retención de agua, condición que resulta esencial para la regulación hídrica de las cuencas.

Contaminación de fuentes hídricas

La contaminación de fuentes de agua es uno de los impactos más graves de la minería (Hofstede et al., 2014). Durante la exploración y explotación minera, el uso de reactivos químicos genera descargas

tóxicas que se filtran y alcanzan quebradas, ríos y lagunas de páramo, afectando la calidad del agua y la biodiversidad acuática. Además, los desmontes y relaves mineros (residuos sólidos) pueden contener metales pesados que, al liberarse, amenazan la salud humana y la de los ecosistemas (Leiva & Revelo, 2020).

Fragmentación de hábitat y pérdida de biodiversidad

La minería fragmenta las áreas de páramo y reduce la conectividad ecológica, dificultando las interacciones biológicas, la dispersión de especies y la polinización (Balslev & León, 2013). Tanto la fauna endémica como la flora especializada en soportar temperaturas bajas y alta radiación solar encuentran cada vez menos espacios para sostener sus ciclos de vida, lo que podría llevar a la extinción local de especies.

Los ecosistemas de páramo único y su aporte hidrológico

Composición biótica y características físico-químicas

Un páramo típico presenta vegetación achaparrada y herbácea, con especies como los frailejones (*Espeletia* sp.), que tienen una capacidad de capturar agua a través de sus hojas (Hofstede et al., 2014). El suelo es rico en materia orgánica debido al lento proceso de descomposición promovido por las bajas temperaturas y la alta humedad. Estas condiciones generan suelos esponjosos que retienen grandes cantidades de agua. La combinación de bajas temperaturas diurnas y nocturnas con una alta radiación facilita la formación de microclimas en pequeñas áreas, lo que favorece la diversidad de musgos, líquenes y orquídeas.

Dinámica hídrica en el páramo



Los páramos actúan como “esponjas naturales” que almacenan agua proveniente de lluvias y neblinas (Bautista & Lozano, 2018). En suelos páramo se presenta un alto contenido de materia orgánica, que incrementa la capacidad de retención hídrica. Este factor es crucial para el sostenimiento de la disponibilidad de agua en las regiones bajas, sobre todo durante las temporadas de sequía (Leiva & Revelo, 2020). Además, las turberas y humedales de alta montaña contribuyen a la recarga de acuíferos subterráneos debido a la percolación lenta de agua a través de capas de suelos orgánicos.

Rol en la regulación climática y suministro de servicios ecosistémicos

La vegetación del páramo capta dióxido de carbono, colaborando en la regulación del ciclo de carbono en zonas de alta montaña (Balslev & León, 2013). Por otro lado, la liberación de agua ocurre de manera controlada mitiga fenómenos de crecidas repentinas y erosión en cuencas medias y bajas. Estos ecosistemas prestan servicios de polinización, control de plagas y retención de nutrientes, siendo clave su conservación para mantener la productividad de diferentes áreas agrícolas y ganaderas que dependen del recurso hídrico de montaña. Dentro del territorio cantonal, las parroquias de Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe tienen vocación pecuaria.

Protección y mantenimiento de áreas de páramos como parte de la gestión integrada de cuencas hidrográficas

Dada la importancia estratégica de los páramos en la provisión de agua y en la conservación de la biodiversidad (Hofstede et al., 2014) dentro del cantón Cuenca, se propone la declaración de estas zonas como intangibles. Esta figura implicaría la prohibición de toda actividad

extractiva, como la minería, y la regulación estricta de iniciativas de infraestructura. En paralelo, es fundamental fortalecer la vigilancia ambiental y la participación comunitaria, de forma que se generen mecanismos de corresponsabilidad en la protección de estos ecosistemas.

Implementación de una gestión integrada de cuencas hidrográficas

La delimitación y zonificación de los páramos debe formar parte de la planificación integral de las cuencas hidrográficas (Bautista & Lozano, 2018). Bajo esta visión, se integran factores biofísicos, económicos y socioculturales para lograr una gestión coordinada de los recursos. Dentro del PDOT cantonal, como parte de las propuestas está la gestión integrada de cuencas hidrográficas.

Sostenibilidad financiera y gobernanza ambiental

La gestión integrada requiere de una estrategia de financiamiento. En algunos países, se ha implementado el pago por servicios ambientales para compensar a comunidades locales que contribuyen con la protección de áreas con alto valor hídrico (Balslev & León, 2013). Así mismo, es clave la gobernanza ambiental participativa que involucre a actores estatales, sector privado, organizaciones comunitarias y academia, garantizando la transparencia en la toma de decisiones y el cumplimiento de las regulaciones ambientales.

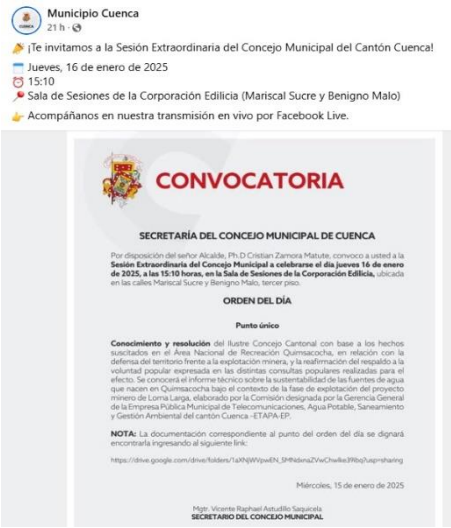
La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca busca instaurar un sistema de Pago por Servicios Ambientales

(PSA) como incentivo económico para promover la conservación de los ecosistemas y recompensar a quienes los gestionan y protegen.

Adicionalmente, la propuesta del PDOT respalda los criterios del Informe Técnico de ETAPA EP sobre la sustentabilidad de las fuentes de agua que nacen en Quimsacocha bajo el contexto de la fase de explotación del proyecto minero de Loma Larga, mismo que puede ser visto en: <https://www.cuenca.gob.ec/content/informe-tecnico-sobre-la-sustentabilidad-de-las-fuentes-de-agua-que-nacen-en-quimsacocha-0>. Así también, en respeto a la Consulta popular por el Agua. También, en atención a la resolución tratada el 16 de enero de 2025, sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Cuenca; en la que el Concejo Municipal voto a que se respete la consulta popular por el agua, y el no a la minería metálica legal o ilegal.



Figura 13. Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal con respecto a la minería metálica e informe de ETAPA



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.1.1.3. Propuesta para la adecuada gestión de la Calidad del Aire en el Cantón Cuenca

La calidad del aire es un aspecto crucial para el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental del cantón Cuenca. Una adecuada gestión de la calidad del aire contribuye no solo a la salud de sus habitantes, sino también a la protección de los ecosistemas locales y la reducción de los efectos del cambio climático. Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se plantea una estrategia integral para monitorear, evaluar y mejorar la calidad del aire, en coordinación con las políticas de movilidad, uso del suelo, y desarrollo productivo.

La propuesta persigue:

1. Monitorear y reducir los niveles de contaminación atmosférica en áreas urbanas y rurales aledañas a la ciudad de Cuenca, priorizando la protección de la salud pública y el bienestar de la población.
2. Promover el uso de tecnologías limpias y sostenibles en los sectores de transporte, industria y agricultura, con el fin de minimizar las emisiones contaminantes.
3. Fortalecer la capacidad institucional y normativa para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad del aire y asegurar una gestión efectiva y coordinada entre los actores involucrados.
4. Fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de la calidad del aire y promover prácticas individuales y colectivas para su mejora.

En los últimos años, Cuenca ha experimentado un crecimiento urbano significativo y un aumento en las actividades productivas y de transporte, lo que ha generado un incremento en la emisión de contaminantes atmosféricos como material particulado (PM10 y PM2.5), dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), y óxidos de nitrógeno (NO_x). Estos contaminantes representan un riesgo para la salud humana, especialmente en grupos vulnerables como niños y personas mayores, y también afectan la calidad ambiental del cantón.

Estrategias de Gestión de la Calidad del Aire

1. Monitoreo y Evaluación Continua

Estaciones de Monitoreo: Fortalecer la red de estaciones de monitoreo de la calidad del aire en puntos estratégicos del cantón, incluyendo zonas urbanas de alta densidad vehicular e industrial, así como áreas rurales susceptibles a la contaminación. El monitoreo de la calidad del aire lo viene realizando de manera acertada y periódica la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca

Indicadores Clave: Definir indicadores de calidad del aire basados en los contaminantes principales (PM10, PM2.5, NO_x, SO₂, CO, O₃) y realizar evaluaciones periódicas para medir los avances en la reducción de estos contaminantes.

Plataformas de Información: Fortalecer la plataforma de datos abiertos donde la ciudadanía pueda consultar en tiempo real los niveles de calidad del aire en el cantón, promoviendo la transparencia y la participación activa en la gestión ambiental.



Inventario de emisiones: El inventario de emisiones contaminantes es una herramienta esencial para identificar y cuantificar las fuentes de contaminación en el cantón Cuenca. El inventario debe incluir tanto las emisiones principales como las secundarias, y será indispensable para diseñar políticas y estrategias de reducción de emisiones. El inventario de emisiones para cuenca deberá ser actualizado cada dos años.

2. Reducción de Emisiones en el Transporte

Transporte Público Sostenible: Impulsar la modernización del transporte público, promoviendo el uso de vehículos eléctricos e híbridos, así como la mejora en la infraestructura vial para facilitar una movilidad más sostenible y eficiente.

Movilidad Activa: Fomentar el uso de bicicletas y caminatas mediante la construcción de ciclovías seguras, zonas peatonales y programas de alquiler de bicicletas. En este punto se busca también potenciar la bicicleta pública y aumentar el número de las mismas.

3. Control de Emisiones Industriales y Productivas

Normativa y Fiscalización: Establecer normativas claras que regulen las emisiones industriales locales, y reforzar los mecanismos de control y sanciones para aquellas industrias que excedan los límites permitidos.

Fomento de Tecnologías Limpias: Incentivar la implementación de tecnologías de producción más limpias y procesos industriales que reduzcan el uso de combustibles fósiles y minimicen la emisión de gases contaminantes.

Programas de Reducción de Contaminantes en la Agricultura: Implementar programas que promuevan el uso de técnicas agrícolas

sostenibles, reduciendo la quema de rastrojos y el uso de agroquímicos que contribuyen a la contaminación del aire.

4. Planes de Acción ante Episodios Críticos

Alertas Ambientales: Desarrollar un sistema de alerta temprana ante episodios críticos de contaminación atmosférica, permitiendo una respuesta rápida para proteger a la población, especialmente a los grupos vulnerables. El sistema debe incluir medidas preventivas, como evitar actividades al aire libre y usar mascarillas, para reducir la exposición a contaminantes peligrosos.

Planes de Contingencia: Formular planes de acción para reducir rápidamente las emisiones en situaciones de emergencia, como episodios de alta contaminación por incendios forestales, por picos de emisiones en temporadas de alta congestión vehicular o presencia de ceniza volcánica desplazada por el viento desde otros territorios.

5. Educación y Sensibilización Ciudadana

Campañas de Concienciación: Lanzar campañas educativas sobre el impacto de la contaminación del aire en la salud y el medio ambiente, orientada a estudiantes, trabajadores y la ciudadanía en general.

Promoción de Buenas Prácticas: Fomentar prácticas cotidianas que contribuyan a mejorar la calidad del aire, como el uso compartido de vehículos, la reducción del consumo energético en los hogares y la promoción de la movilidad activa.

Instrumentos de Gestión y Financiamiento

1. Fondo para la Calidad del Aire: Crear un fondo de financiamiento o una cuenta especial destinada a la implementación de proyectos de mejora de la calidad del aire, con aportes de la municipalidad, el sector privado y fondos internacionales.
2. Colaboración Interinstitucional: Fortalecer la cooperación entre el GAD Municipal, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las universidades locales y las ONGs para la gestión integral de la calidad del aire.
3. Participación Ciudadana y Auditorías Ambientales: Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a los habitantes del cantón colaborar en el monitoreo de la calidad del aire y en la fiscalización de las acciones implementadas.

4.1.1.4. Propuesta para la Gestión y Monitoreo del Ruido en el Cantón Cuenca

El ruido urbano (también denominado ruido ambiental, ruido residencial o ruido doméstico) se define como el ruido emitido por todas las fuentes a excepción de las áreas industriales. Por lo general, estas últimas están destinadas para tener niveles sonoros elevados y por tanto la población que permanece en la zona, es una población de paso, que trabaja y se moviliza luego a su lugar de residencia.

De las fuentes de ruido urbano, los vehículos motorizados son responsables de aproximadamente el 70% del ruido presente en las ciudades, y de él, el mayor aporte lo representan los vehículos de mayor

tamaño, entre ellos el transporte público. Un segundo grupo lo constituyen las denominadas fuentes fijas como son las industrias, la construcción, los talleres, centros de recreación, etc. Dentro de los agentes de menor impacto con ocurrencia esporádica de eventos están: los gritos de los niños, conciertos al aire libre, ferias, vendedores callejeros, sonidos de animales domésticos, desfiles, etc. (Platzer et al., 2007).

Aunque pareciera extraño, el automóvil sigue siendo el vehículo menos ruidoso, sin embargo, es el número de automotores que transitan por un punto a una hora determinada (horas pico de transporte) lo que lo vuelve un problema.

A diferencia de otros problemas ambientales, la contaminación acústica sigue en aumento y produce un número cada vez mayor de reclamos por parte de la población.

El ruido ambiental es uno de los principales problemas en áreas urbanas que afecta la calidad de vida de la población y el bienestar general. En el cantón Cuenca, el aumento del tráfico vehicular, la actividad comercial, las construcciones y otras fuentes de ruido han generado la necesidad de proponer un modelo de gestión y monitoreo del ruido. Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se propone un enfoque integral para medir, controlar y mitigar los efectos del ruido, con el objetivo de proteger la salud de los habitantes y promover un entorno más armónico.



Objetivos

1. Monitorear y reducir los niveles de ruido en áreas urbanas y periurbanas del cantón, estableciendo límites claros que aseguren el bienestar de la población.
2. Implementar regulaciones y acciones específicas para controlar las fuentes de ruido, especialmente en zonas residenciales, comerciales y de uso mixto.
3. Fomentar la educación y concienciación ciudadana sobre la importancia de reducir el ruido y promover buenas prácticas en la comunidad.
4. Garantizar la aplicación de las normativas existentes y fortalecer la capacidad institucional para el control del ruido ambiental en Cuenca.

Estrategias de Gestión y Monitoreo del Ruido

1. Monitoreo Continuo y Zonas de Control

Red de Monitoreo del Ruido: Mantener y potenciar la red del monitoreo del ruido en puntos estratégicos del cantón, como áreas de alta densidad vehicular, zonas industriales y espacios recreativos. Estas estaciones medirán de forma continua los niveles de ruido, generando datos en tiempo real para la toma de decisiones.

Zonificación Acústica: Establecer una zonificación acústica que identifique áreas críticas según su nivel de sensibilidad al ruido (residencial, comercial, industrial, educativa). Esta zonificación permitirá aplicar diferentes niveles de control y regulaciones específicas según la zona.

Indicadores de Ruido: Definir indicadores clave de ruido (decibelios, frecuencia y duración de exposiciones sonoras) para monitorear el cumplimiento de las normativas en diferentes zonas del cantón.

2. Control de Fuentes de Ruido

Regulación del Tráfico Vehicular: Implementar medidas para reducir el ruido causado por el tráfico, como la creación de zonas de baja velocidad, la promoción de transporte público eléctrico, y la regulación de vehículos pesados en áreas residenciales.

Normativas para Construcción: Establecer horarios y regulaciones para las actividades de construcción, especialmente en áreas residenciales y educativas, asegurando que se respeten los límites de ruido permitidos.

Control de Actividades Comerciales y de Ocio: Regular los niveles de ruido provenientes de bares, discotecas, y eventos nocturnos, estableciendo límites sonoros y horarios de funcionamiento en zonas residenciales y de uso mixto.

3. Tecnologías para la Reducción del Ruido

Barreras Acústicas: Implementar barreras acústicas en zonas urbanas con alta exposición a ruidos, como carreteras principales y áreas industriales, para mitigar los efectos del ruido en las comunidades cercanas.

Materiales Aislantes en Construcción: Fomentar el uso de materiales de construcción que actúen como aislantes de sonido, especialmente en viviendas cercanas a fuentes de ruido, como zonas industriales o avenidas principales.

Tecnología de Transporte Sostenible: Promover el uso de vehículos eléctricos en el transporte público y privado, que generen menos ruido que los vehículos convencionales, y establecer incentivos para la adopción de estas tecnologías.

4. Educación y Concienciación Ciudadana

Campañas de Sensibilización: Desarrollar campañas educativas dirigidas a la ciudadanía, empresas y conductores sobre los efectos negativos del ruido y la importancia de adoptar buenas prácticas para reducir su impacto. Estas campañas pueden incluir recomendaciones sobre el control de ruidos en actividades diarias, como el uso de radios y parlantes a volumen moderado o la reducción de ruidos en fiestas, eventos sociales y eventos en locales comerciales.

Incentivos para Buenas Prácticas: Crear incentivos para establecimientos comerciales y empresas que implementen medidas para reducir su impacto acústico, como la instalación de sistemas de aislamiento acústico o el uso de equipos menos ruidosos.

5. Aplicación de Normativas y Sanciones

Fortalecimiento de la Normativa: Revisar y actualizar las ordenanzas municipales para garantizar que se establezcan límites claros de ruido según la zonificación acústica. Incluir sanciones más estrictas para quienes infrinjan estas normativas, tanto en el ámbito comercial como residencial.

Inspecciones y Fiscalización: Fortalecer los mecanismos de inspección y fiscalización del ruido, con equipos técnicos capacitados y recursos suficientes para realizar controles regulares en las zonas más afectadas.

Protocolos de Respuesta Rápida: Implementar protocolos de atención rápida ante denuncias de ciudadanos sobre excesos de ruido, garantizando la intervención inmediata de las autoridades competentes para controlar las fuentes de ruido.

6. Planes de Acción ante Situaciones Críticas

Respuesta a Eventos Masivos: Crear planes de gestión y control del ruido durante eventos masivos, como conciertos, desfiles o festividades, asegurando que se respeten los límites de ruido establecidos y se minimice el impacto en las zonas cercanas.

Contingencias en Áreas Críticas: Desarrollar planes de contingencia para reducir rápidamente los niveles de ruido en áreas urbanas con alta exposición, en caso de superar los niveles máximos permitidos durante períodos prolongados.

Instrumentos de Gestión y Financiamiento

1. Fondo Municipal para la Reducción del Ruido: Crear un fondo específico o una cuenta especial destinada a la implementación de medidas de mitigación y control del ruido, financiado por contribuciones del gobierno municipal, el sector privado y fondos internacionales.

2. Colaboración Interinstitucional: Establecer alianzas estratégicas entre el GAD Municipal de Cuenca, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las universidades locales y organizaciones no gubernamentales, para fortalecer la capacidad técnica en la gestión del ruido.

3. Participación Ciudadana y Auditoría Ambiental: Implementar mecanismos de participación ciudadana para que los residentes puedan



colaborar en el monitoreo y fiscalización del ruido en sus comunidades, generando informes y denunciando infracciones a las normativas.

4.1.1.8 Propuesta de equipamientos y lineamientos necesarios para la gestión ambiental

1. Plantas de Operaciones: Equipamiento Sanitario para distribución de trabajo y para estacionamiento de 30 vehículos pesados: es el sitio donde la EMAC EP guarda los vehículos pesados, y se controla la asistencia del personal.

- **Requerimientos:**

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana
- El sitio debe tener posibilidades de acceso por vías expeditas
- Se deben considerar áreas de reserva para futuras ampliaciones
- El terreno debe contar con la posibilidad de acceder a todos los servicios básicos
- Se debe tener un área útil mínimo de 2 hectáreas planas
- Se requiere identificar 2 sitios, uno en el norte y otro en el sur.

2. Estación de Transferencia: Conjunto de equipos e instalaciones para trasbordo inmediato de residuos sólidos de los vehículos recolectores a vehículos de gran capacidad para transportarlos al relleno sanitario.

Requerimientos:

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana (La estación de transferencia es compatible ambientalmente con los usos urbanos).
- El sitio debe tener posibilidades de acceso por vías expeditas.
- Las pendientes del terreno deben ser apropiadas, algo de desnivel es favorable para la descarga por gravedad.
- Se deben considerar áreas de reserva para futuras ampliaciones.
- El terreno debe contar con la posibilidad de acceder a todos los servicios básicos.
- Se debe tener un área mínima de 5 hectáreas.

3. Planta de Separación de Materiales: Instalación que combina procesos de selección automáticos y manuales con el objetivo de separar las fracciones recuperables de las fundas negras domiciliarias.

Requerimientos:

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana
- El sitio debe tener posibilidades de acceso por vías expeditas
- El terreno debe contar con la posibilidad de acceder a todos los servicios básicos
- Se debe tener un área mínima de 2 hectáreas.

4. **Relleno Sanitario:** Equipamiento Sanitario destinado para la disposición final de los residuos sólidos cumpliendo los requisitos aplicables al servicio, incluidos los adquiridos con la comunidad.

De acuerdo al libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria, Medio Ambiente

- **4.12.4** Todo sitio para la disposición sanitaria de desechos sólidos provenientes del servicio de recolección de desechos sólidos deberá cumplir como mínimo, con los siguientes requisitos para rellenos sanitarios mecanizados:
- **Requerimientos:**
 - El relleno sanitario debe ubicarse a una distancia no menor de 18 Km. de los límites de un aeropuerto o pista de aterrizaje.
 - No debe ubicarse en zonas donde se ocasione daños a los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas, fuentes termales o medicinales), a la flora, fauna, zonas agrícolas ni, a otros elementos del paisaje natural. Tampoco se deben escoger áreas donde se afecten bienes culturales (monumentos históricos, ruinas arqueológicas, etc).
 - El relleno sanitario deberá estar ubicado a una distancia mínima de 200 m de la fuente superficial más próxima.
 - Para la ubicación del relleno no deben escogerse zonas que presenten fallas geológicas, lugares inestables, cauces de quebradas, zonas propensas a deslaves, a agrietamientos, desprendimientos, inundaciones, etc,

que pongan en riesgo la seguridad del personal o la operación del relleno.

- El relleno sanitario no debe ubicarse en áreas incompatibles con el plan de desarrollo urbano de la ciudad. La distancia del relleno a las viviendas más cercanas no podrá ser menor de 500 m. Tampoco se deben utilizar áreas previstas para proyectos de desarrollo -regional o nacional (hidroeléctricas, aeropuertos, represas, etc).
- El relleno sanitario debe estar cerca de vías de fácil acceso para las unidades de recolección y transporte de los desechos sólidos.
- El lugar seleccionado para el relleno sanitario debe contar con suficiente material de cobertura, de fácil extracción.
- La permeabilidad de los suelos deberá ser igualo menor que 1×10^{-7} cm/seg; si es mayor se deberá usar otras alternativas impermeabilizantes.
- Se deberá estimar un tiempo de vida útil del relleno sanitario de por lo menos 25 años.
- El relleno sanitario debe contar con los servicios mínimos de: suministro de agua, energía eléctrica, línea telefónica, sistema de drenaje para evacuación de sus desechos líquidos, de acuerdo con la complejidad de las actividades realizadas.
- Se requiere un área mínima de 200 hectáreas.



5. **Puntos de acopio (materiales reciclables):** Sitio de almacenamiento temporal de residuos recuperables, donde son clasificados y separados de acuerdo a su naturaleza en plástico, cartón papel, vidrio y metales.

Requerimientos:

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana
- Área mínima de 400-600m².
- Acceso a todos los servicios básicos
- Se requiere identificar mínimo:
 - 4 en el Centro Histórico
 - 6 área urbana
 - 1 por parroquia rural

6. **Planta de Compostaje:** instalación destinada al **reciclaje de los residuos orgánicos** mediante un tratamiento de los mismos dando como resultado un humus y compost o abono orgánico.

Requerimientos:

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana, de preferencia cercana a zonas agrícolas o ganaderas.
- Ubicado a distancias considerables de centros poblados (olores)
- El sitio debe tener posibilidades de acceso para vehículos pesados
- Topografía relativamente plana

- Área mínima de 5 hectáreas.

7. **Centro de Acopio de Escombros:** Centros de almacenamiento temporal de residuos provenientes de obras, en condiciones de técnicas adecuadas para su clasificación de los residuos valorables y posterior disposición final.

Requerimientos:

- El terreno debe encontrarse dentro del área de influencia urbana.
- El sitio debe tener posibilidades de acceso por vías expeditas.
- Las pendientes del terreno deben ser apropiadas, algo de desnivel es favorable para la descarga por gravedad.
- El terreno debe contar con la posibilidad de acceder a todos los servicios básicos.
- Se debe tener un área mínima de 2 hectáreas.

8. **Escombreras:** Instalación donde se disponen de manera técnica y segura los desechos de construcción:

Requerimientos:

- El sitio debe tener posibilidades de acceso por vías expeditas
- El sitio debe tener posibilidades de acceso para vehículos pesados
- El terreno debe tener depresiones que permitan depositar 360.000m³ mínimo (1 año de vida útil)

- Zonas geológicamente estables (sin deslizamientos e inundaciones)
- Terrenos públicos o privados (no necesariamente van a ser adquiridos)

9. Puntos Limpios (BIOEMAC): Instalación para la conformación de un centro integral de comercialización, sensibilización y educación y punto de recepción de materiales reciclables, materia orgánica y desechos especiales: lámparas, electrónicos, baterías, podas, medicamentos caducados domiciliarios, etc.

Requerimientos:

- El sitio debe encontrarse dentro del área de influencia urbana
- Acceso a todos los servicios básicos

Área mínima de 2500m².



4.2. Sistema Socio Cultural

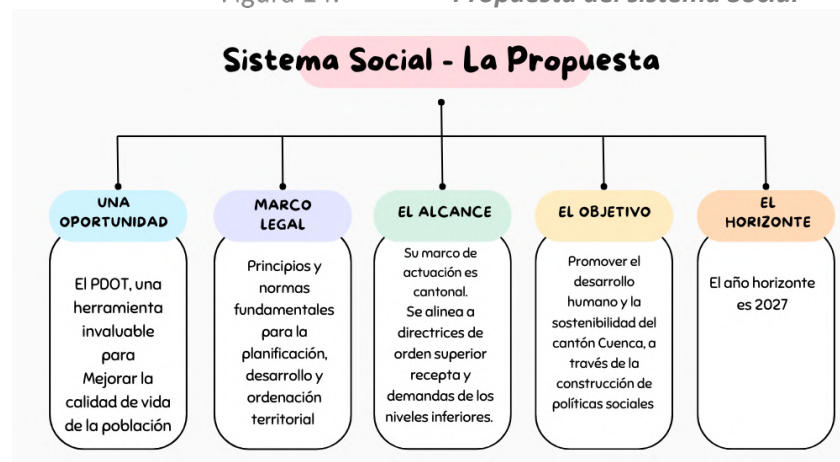
4.2.1. Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

4.2.2. Propuesta Social

La nueva modelo de desarrollo apuesta por un modelo de mayor intervención social en el territorio. La inversión en temas de carácter social, y la generación y ejecución de políticas sociales encaminadas a garantizar la protección de los grupos de atención prioritaria, a combatir la desnutrición crónica infantil, prevenir el embarazo adolescente, promover la asistencia de la población escolar al sistema educativo, entre las principales; constituyen temas elementales para mitigar el impacto de las problemáticas sociales.

Figura 14. *Propuesta del sistema Social*



Fuente:

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

a) Una oportunidad

Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación cuyo fin es promover el desarrollo sostenible de un territorio. Diseña una hoja ruta con políticas que apuntan hacia un ordenamiento territorial eficiente; se enmarca en principios y normativas nacionales y se articula a instrumentos de planificación internacionales de mayor escala.

Aun cuando el cantón Cuenca, al igual que el resto de las administraciones, dispone de un PDOT aprobado, la normativa nacional vigente en el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP); Art.8 y 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS); establece

la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el inicio de gestión de cada administración, ello representa una oportunidad para ajustar la política pública, evaluarla y redireccionarla en caso de ser necesario.

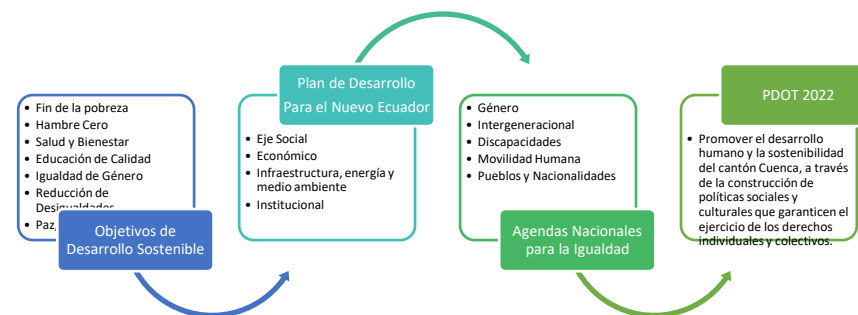
La actualización de una propuesta de desarrollo, en el sistema social, ordena la construcción de diagnósticos y análisis de la situación social por áreas temáticas y grupos poblacionales específicos que coexisten en el cantón; asimismo, una evaluación de las políticas sociales implementadas en planes y en administraciones anteriores para la consecución del bienestar social, una mayor y efectiva inversión social en protección social y en el logro de la igualdad.

En el caso específico del sistema social, se realiza un informe de seguimiento y evaluación del PDOT vigente, logros y limitaciones durante el período de gestión; se actualizan los indicadores sociales que caracterizan la dinámica social del cantón: salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, grupos de atención prioritaria, entre los principales; a pensar de que la mayor parte de estadísticas mantienen sus comportamientos, es importante analizar las particularidades de cada indicador a fin de focalizar la política pública, y lograr así una eficiente intervención social.

b) Marco Legal

El Sistema Socio Cultural se rige bajo la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Gobierno Local 2023 – 2027, y se articula a los objetivos de desarrollo sostenible y a las Agendas de Igualdad.

Figura 15. *Articulación a los objetivos de desarrollo sostenible y a las Agendas de Igualdad.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

c) El Concepto y el Alcance

Garantizar el bienestar de la población alude directamente a la creación de condiciones para satisfacer las necesidades materiales, sociales y ecológicas; así como el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población de forma individual y colectiva, en su aspiración por satisfacer sus necesidades y construir un proyecto de vida de común.

Cuenca, al igual que muchas otras ciudades, ha logrado avances significativos respecto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como también resultados importantes en su crecimiento económico; no obstante, aparecen dimensiones en las cuales dichos

avances no han sido totalmente eficientes a escala cantonal. En primer lugar, y al igual que la tendencia mundial, el crecimiento económico está acompañado por una marcada tendencia de desigualdad social; y en segundo lugar, pese al mejoramiento de las condiciones de vida, la inseguridad y la vulneración de derechos son problemáticas que se mantienen.

En las últimas décadas se ha debatido y cuestionado las limitaciones del desarrollo, como “los aspectos no materiales del bienestar, la defensa de los derechos humanos, la exclusión de las mujeres, los aspectos culturales, o los temas relativos a la desigualdad (Unceta, 2015, pág. 30), dando lugar a nuevos enfoques que cuestionan la noción misma de desarrollo. Ello denota la necesidad de adoptar nuevas medidas que permitan avanzar y superar la desigualdad social que ha prevalecido a lo largo de la historia.

El ámbito social requiere la formulación de políticas públicas sociales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, garanticen la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos, e incorporen de la dimensión de bienestar del ser humano y la sostenibilidad del territorio; mediante la participación activa y empoderada por parte de la sociedad civil; esto último como condición básica para hacer frente de forma propositiva y proactiva a la creciente desigualdad a la que se enfrenta el Cantón Cuenca.

A pesar de que las problemáticas sociales están claramente identificadas, el estudio de las causas y las consecuencias de la desigualdad social, la inseguridad, violencia, entre las principales, se ve limitado por la ausencia de indicadores integrales, confiables, periódicos y con desagregación, que posibiliten el análisis de sus características, su

impacto y las brechas de inequidad social que generan. Asuntos como educación, servicios y demandas de grupos de atención prioritaria, y seguridad, aún son parciales, disgregados y con alto subregistro; por tanto, insuficientes para el conocimiento de la realidad y la toma de decisiones públicas.

Como una aproximación a la realidad antes citada, se puede citar los indicadores de pobreza por NBI, según el Censo de Población y Vivienda 2022; el cual alcanza el 19,8% a nivel cantonal, las parroquias con porcentajes más altos con NBI son Molleturo, Chaucha, Quingeo y Victoria del Portete, el porcentaje de embarazo adolescente subió de 2,41% en el año 2021 a 3,05 en el año 2023.

Cuenca se caracteriza por la alta cobertura de servicios básicos, posee un tejido social organizado, y mantiene una convivencia armónica con el entorno social y natural que lo rodea; la creciente inseguridad y las diferentes situaciones de violencia continua siendo temas a los que se debe atender. En este contexto se vuelve imperante la implementación de nuevas acciones, debido a que está más que demostrado que las medidas y políticas implementadas no han respondido de forma eficiente a la problemática

La realidad social de cantón demanda la incorporación de factores relacionados con el bienestar en sus múltiples dimensiones y su satisfacción individual y colectiva. Estos factores dependen de las relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y sistemas de valores y en relación con expectativas, normas y demandas.

d) El objetivo

El reto por la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, en el cantón, es oportuno y pertinente, pues está encaminado a diseñar estrategias, conjuntamente con los actores, enfocadas a atender las demandas de la población y resolver conflictos; tan como lo planteó Gomez Orea, una planificación donde sea tan importante “lo que se debe hacer” como lo “no se debe hacer”, y donde resolver los problemas actuales contribuye a prevenir los potenciales.

e) El Horizonte

El año horizonte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el 2034. El año horizontes temporal es el 2027, año en el que culmina la gestión de la administración 2023-2027.

4.2.2.1. Ejes de la Propuesta

Para garantizar la consecución del modelo se plantea tres ejes de intervención en el tema social. Primero, la **gestión territorial** concebida y ejecutada mediante la articulación interinstitucional para generar programas que aseguren el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos. Segundo, la generación de programas que garanticen la **seguridad ciudadana** y prevengan la violencia; y tercero, el fortalecimiento de la **protección de derechos** de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Gestión Territorial

a) Vivienda

La Constitución de la República en el artículo 30 establece como obligación de todos los niveles de gobierno garantizar el hábitat y vivienda digno, esto como medida para enfrentar el déficit habitacional y reducir el indicador de hogares en situación de hacinamiento. Entorno a esta normativa el accionar local se orienta a fortalecer el desarrollo de programas habitacionales priorizando a las familias que pertenecen a grupos de atención prioritaria.

b) Salud

El sistema público y privado de salud, aún con una limitada distribución geográfica, todavía se enfrenta al reto de su conformación e integración entre sistemas y entre niveles. Esta fragmentación limita la posibilidad de conocer en forma precisa el perfil epidemiológico real de la población, si bien se ha podido detectar tempranamente brotes y epidemias, el sistema en su conjunto ha tenido poco impacto en términos de mejoramiento de las condiciones de salud y de concienciación sobre derechos ciudadanos.

Desde esta perspectiva, el GAD mantendrá la política de articulación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de aunar esfuerzos para a) mejorar la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica b) disminuir el embarazo adolescente, c) combatir la desnutrición crónica y promover hábitos de vida saludable, d) combatir el consumo de alcohol y drogar en adolescentes y jóvenes, entre la principales.



Además será prioridad desde el accionar del GAD local, contribuir al sistema de salud público del cantón, a través del emplazamiento de hospitales municipales que posibiliten la atención inmediata con calidad y calidez a la demanda de la población, además de la gestión interinstitucional para que se incremente la inversión pública, se amplíe la cobertura y se mejore la calidad de las prestaciones.

c) Educación

Bajo el convencimiento que la educación es la herramienta para hacer frente a las desigualdades, proveer a la población de capacidades y habilidades que les permitan respetar y mantener relaciones armónicas con el resto de la población y el medio que los rodea; al tiempo que contribuyen en la productiva y en la dinámica económica del territorio.

En este contexto, el desafío del GAD Municipal está marcado por el interés de cooperar con el sistema educativo de forma que éste responda a las necesidades educativas y a los retos de la actualidad. Una educación que fomente la autonomía, a desaprender la violencia, orientada al emprendimiento y a los restos económicos del cantón, enmarcada en el desarrollo sostenible y en el afán de construir nuevas forma de relacionamiento e inclusión social real.

Seguridad Ciudadana

La garantía en el acceso libre, seguro e incluyente al espacio público parte del reconocimiento de que la vida es inviolable y de la comprensión de que la mejor política pública en materia de seguridad requiere de una visión integral que permita prevenir el cometimiento del delito, disuadir con inteligencia y tecnología la ocurrencia de delitos y crímenes y la que construye dicha seguridad en los barrios y comunidades con educación, oportunidades, arte y cultura.

Si bien el rol del Estado es elemental a la hora de generar dichas garantías, es necesario enfatizar que, es también a través de la autogestión y la corresponsabilidad que se lograrán reducir inseguridad en el cantón. En materia de seguridad, la planificación se encaminará a la cooperación con las entidades competentes con equipos, medios y recursos, al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, y una mayor articulación y coordinación institucional, así como el uso y el despliegue de inteligencia y tecnología para la seguridad y la convivencia.

Protección de Derechos

La persistencia y la agudización de ciertas problemáticas como la discriminación y la desigualdad confirman su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y los marcos de interpretación de la pobreza. Por citar algunos casos, la violencia y exclusión racial se ha sustentado en el desprestigio de lo no blanco y bajo los juicios de civilizado e incivilizado; la violencia de género, es estructural, pues su origen está vinculado a los roles creados por procesos de construcción social generando daños a las libertades, el bienestar o la identidad,

asimismo, la discriminación a las personas con discapacidad está cimentada en una superioridad y excelencia estética, funcional, intelectual y psicosocial en perjuicio de los diferentes.

Los aspectos descritos anteriormente constituyen elementos que han producido y reproducido históricamente relaciones de poder, elementos organizados en función de una hegemonía y homogenización en detrimento de lo diferente que han excluido históricamente a personas y grupos poblacionales, y que se reflejan en la vida pública y privada durante todo el ciclo de la vida de las personas. Por ello reducir toda forma de violencia y discriminación pasa, inevitablemente por el cambio de patrones socioculturales, que promuevan la igualdad, la cohesión social, reconociendo las diversidades.

La protección de derechos de la población y en particular de los grupos de atención prioritaria se gestionará a través de la promoción y difusión de los derechos individuales y colectivos, garantizando una vida libre de violencia en todos los espacios. Se fortalecerá el accionar de Juntas Cantonales de Protección de Derechos en el territorio de forma que se brinde atención oportuna a las víctimas de violencia, y se evaluará el Sistema de Protección Integral de Derechos, obteniendo como resultado final un plan de acción para asegurar un eficiente funcionamiento.

4.2.2.2. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos

estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”.



Política 1: Promover el desarrollo de programas de vivienda accesibles a las familias del cantón, con énfasis a grupos de atención prioritaria, que garanticen la habitabilidad la accesibilidad, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios como transporte, educación, salud.

Meta 1.1 Construir un proyecto de vivienda de interés social “Casa Amor por Cuenca”

Indicador: Proyecto de vivienda de interés social “Casa Amor por Cuenca”

Figura 16. Proyecto de vivienda “Casa Amor por Cuenca”



Fuente: Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2 Construir el Proyecto de Vivienda Río Amarillo

Indicador: Proyecto de Vivienda Río Amarillo

Figura 17. Proyecto de Vivienda Río Amarillo

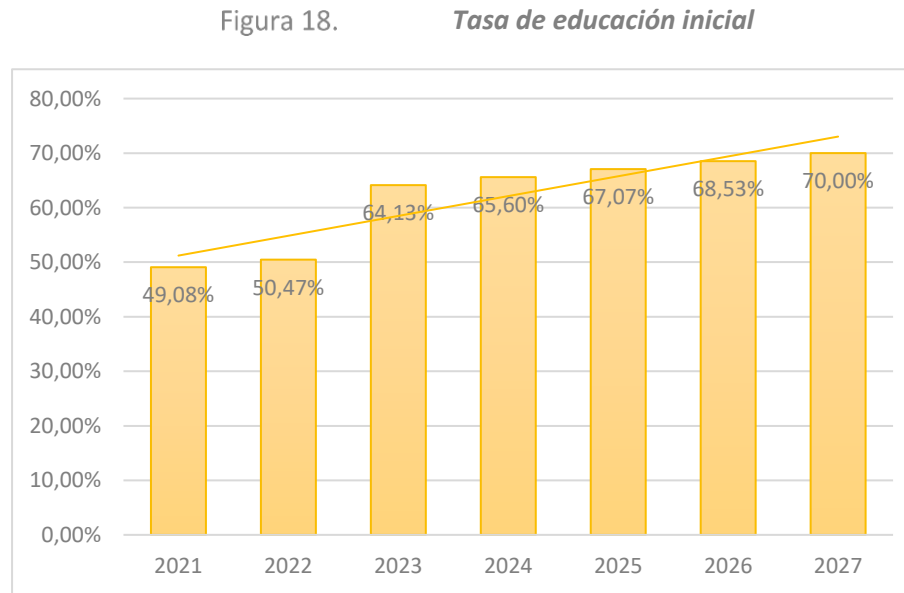


Fuente: Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 2. Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional.

Meta 2.1 Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca

Indicador: Tasa de educación inicial

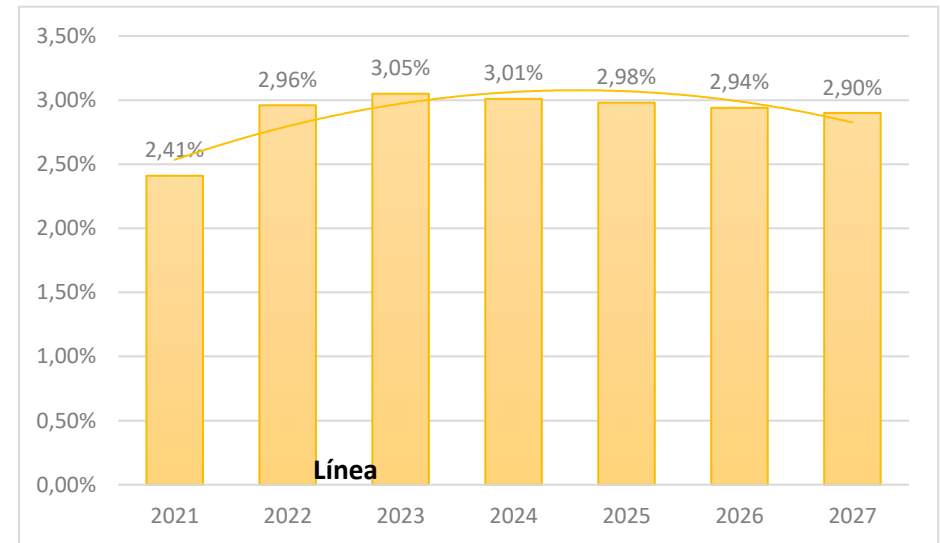


Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 2.2 Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2023.

Indicador: Tasa de analfabetismo

Figura 19. *Tasa de analfabetismo*



Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

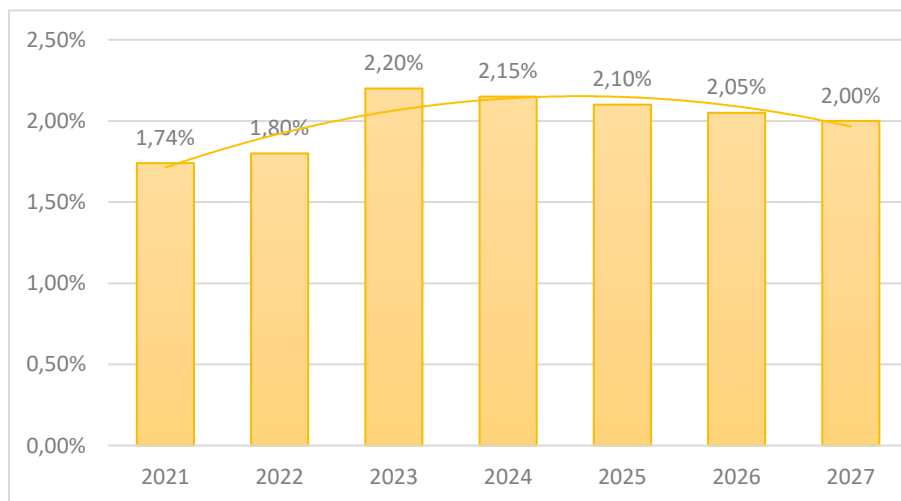
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Política 3 Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud

Meta 3.1 Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 2,68% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años

Indicador: Tasa de embarazo adolescente

Figura 20. *Tasa de embarazo adolescente*



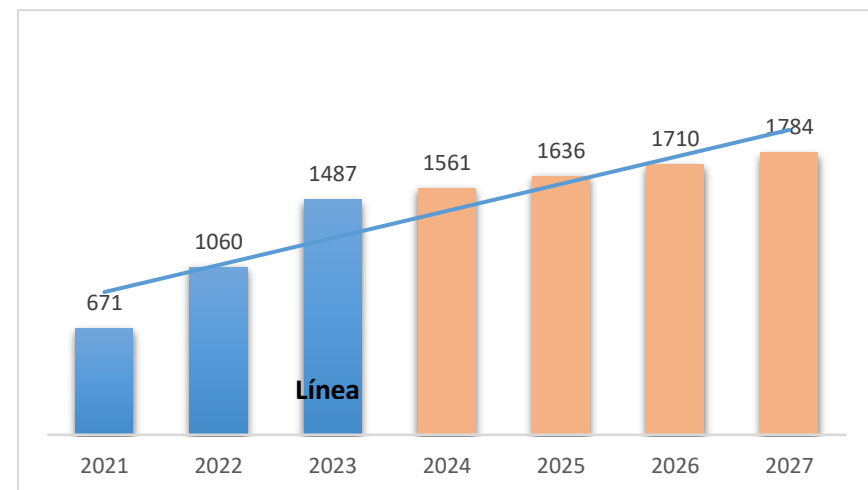
Fuente: Ministerio de Salud Zona 6- INEC- Plan de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 4 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.

Meta 4.1: Incrementar en un 20% el número de enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia

Indicador: Número de enlaces de red de datos

Figura 21. *Enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia*

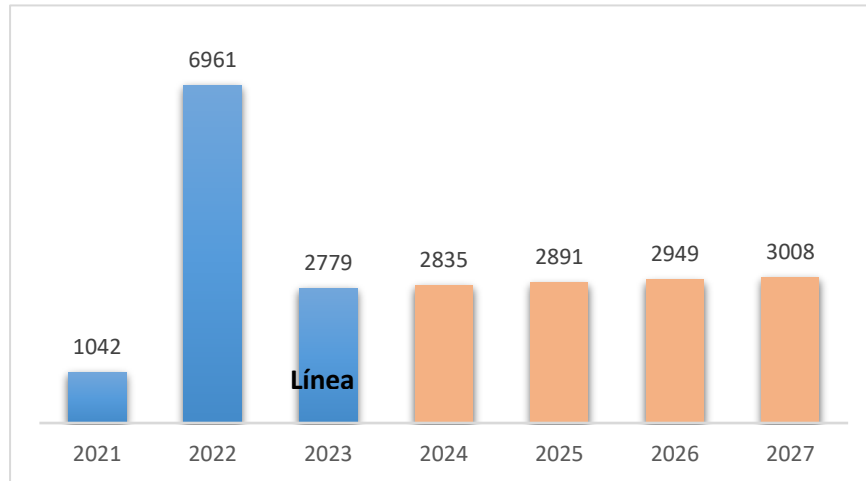


Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4.2: Aumentar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad ciudadana en el cantón Cuenca.

Indicador: Número de personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana.

Figura 22. *Personas capacitadas en temas de seguridad*



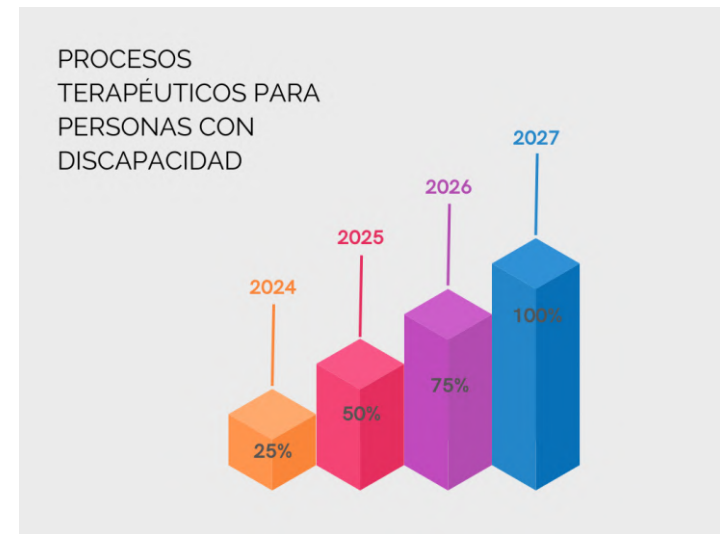
Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 5 Contribuir en la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad entre los actores involucrados.

Meta 5.1: Implementar procesos terapéuticos tecnológicos y material adaptado a las actividades planificadas para personas con discapacidad.

Indicador: 8 Procesos Terapéuticos integran tecnología y material adaptado a las actividades planificadas para 450 usuarios con discapacidad.

Figura 23. *Agenda de Política Pública*



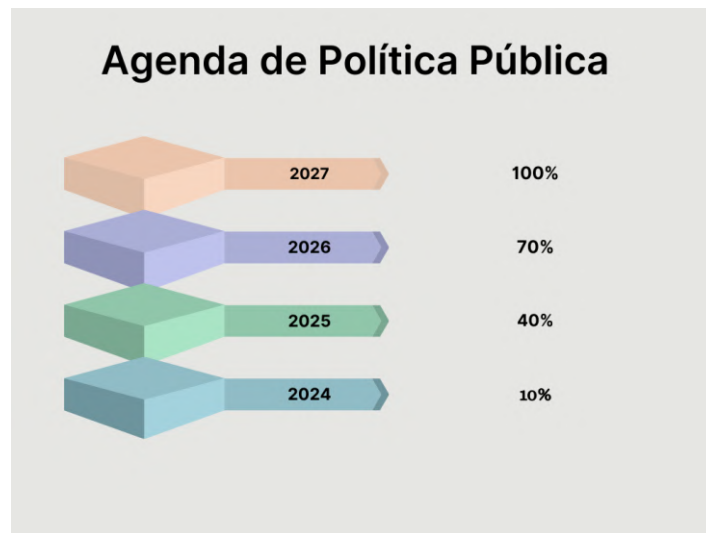
Fuente: Acción Social Municipal
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 6 Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.

Meta 6.1: Disponer al 2027 de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública.

Figura 24. *Agenda de Política Pública*



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 6.

Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores del eje Social

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Socio - cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Desarrollar programas de vivienda de interés social, y de interés público.	Construir un proyecto de vivienda de interés social “Casa Amor por Cuenca”	Porcentaje de avance en la construcción del Proyecto de Vivienda “Casa Amor por Cuenca”	Competencia Concurrente
			Construir el Proyecto de Vivienda Río Amarillo	Porcentaje de avance en la construcción del Proyecto de Vivienda Río Amarillo	Competencia Concurrente
		Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional	Mantener o superar el 70% de la tasa de educación inicial al año 2027 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial	Competencia Concurrente
			Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2027.	Tasa de analfabetismo	Competencia Concurrente
		Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de	Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,05% en el año	Tasa de embarazo adolescente	Competencia Concurrente



		enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	2023 a 2.00% para el año 2027, en el rango de edad de 15 – 19 años.		
		Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Incrementar en un 20% el número de enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia	Número de enlaces de red de datos	Competencia Directa
			Aumentar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad ciudadana en el cantón Cuenca.	Número de personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana	Competencia Directa
		Contribuir en la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad	Implementar procesos terapéuticos tecnológicos y material adaptado a las actividades planificadas para	8 Procesos Terapéuticos integran tecnología y material adaptado a las actividades planificadas para 450	Competencia Directa

		entre los actores involucrados	personas con discapacidad.	usuarios con discapacidad.	
		Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.	Disponer al 2027 de una de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública	Competencia Directa

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



4.2.2.3. Líneas de acción, gestión territorial

f) Vivienda

- Desarrollar programas de vivienda de interés social, dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad. (Vivienda diversificada sin estratificar ni segregar espacialmente).
- Desarrollar programas de vivienda dignos y adecuados de interés público dirigidos a familias de ingresos medios y con acceso al sistema financiero, a través de la articulación de organismos promotores de vivienda público, privado y social.

g) Educación

- Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, y del mejoramiento de acceso, vías a las instituciones educativas en las parroquias rurales.
- Articulación con el Ministerio de Educación para mejorar la oferta educativa, en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (Chaucha y Molleturo).
- Reducir la brecha digital en la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha.
- Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural, según la norma técnica del

MIES, con énfasis en la población infantil presente en los centros de comercialización popular.

- Gestionar y coordinar la cobertura del programa de bachillerato y educación básica acelerada para jóvenes.
- Formular estrategias específicas, en particular para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional
- Articular acciones con los centros de educación superior para formular una oferta de educación que responda a las necesidades y las demandas del área rural.
- Generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación con las universidades del cantón a fin de construir políticas públicas y formular programas para su ejecución.

h) Salud

- Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.
- Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización;

además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral.

- Formular acciones para promoción de la importancia de la salud mental a través de estrategias de sensibilización
- Implementar servicios de atención integral para la salud mental.
- Generar la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud, para fortalecer la red hospitalaria de forma que se pueda atender las necesidades y demandas de la población, en particular, de las personas que padecen enfermedades catastróficas.

i) Seguridad

- Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial.
- Promover la integración comunitaria y barrial, a través de la construcción colectiva de espacios sociales y culturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cantonal y coadyuven en la seguridad ciudadana.
- Reforzar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público (delincuencia y acoso sexual)
- Garantizar espacios públicos, seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población, que permita prohibir el expendio de bebidas alcohólicas y drogas, así como prevenir el acoso sexual y delincuencia.

- Regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de Tolerancia.
- Fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes de la zona de Tolerancia.
- Difundir la ruta de denuncia sobre casos de violencia
- Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización.

j) Protección de Derechos

- Identificar y caracterizar los diferentes grupos de atención prioritaria, a fin de encaminar la construcción de políticas públicas que los beneficien.
- Generar datos estadísticos, mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas, de forma que contribuyan a reducir la violencia.
- Desarrollar programas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales, con énfasis en la zona rural.
- Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.
- Conformación y fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón



Cuenca, para que su accionar beneficie al grupo poblacional al cual representa.

- Formular estrategias de coordinación y cooperación con el sistema judicial para que se agilite el servicio, integrando equipos humanos especializados y multidisciplinarios, con el objetivo que la atención sea oportuna e inmediata.
- Fortalecer la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, para una eficiente ejecución, cumplimiento y seguimiento de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa, frente a situaciones de violencia.
- Evaluar la política pública dirigida a grupos de atención prioritaria, con el fin de enriquecerla o reformularla, en caso de ser necesario.

k) Intergeneracional

- Fortalecer los programas de asistencia social para la población infantil en situación de abandono y de calle, mediante la provisión de equipamiento, y recursos profesionales especializados, a fin garantizar un cuidado integral.
- Promover la erradicación del trabajo infantil
- Promover el control en el cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadores, con el fin de evitar la explotación laboral.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre los riesgos y dificultades que conlleva el trabajo infantil.

- Sensibilizar y capacitar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los mercados públicos, acompañando a sus padres comerciantes, en temas de derechos humanos.
- Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad, con énfasis en las parroquias que registran mayor porcentaje de población adulta mayor. (Quingeo y Octavio Cordero Palacios).
- Promover el envejecimiento activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para la población adulta mayor que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y comunidad.
- Prevenir el suicidio en adolescentes y jóvenes, a través de la formulación de estrategias de sensibilización, y de la coordinación de acciones con actores públicos y privados en el campo de la salud.

l) Género

- Prevenir y reducir toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, mejorando la respuesta del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca en la prevención, atención, protección y restitución del derecho a una vida sin violencia.

- Fortalecer la atención de las casas de acogida para víctimas de violencia de género y sus hijo/as a través de la asignación de recursos económicos y de personal especializado, y de la generación de procesos de autonomía, procurando mejorar la atención a mujeres de la zona rural.
- Promover campañas de promoción y difusión, y desarrollar estrategias de sensibilización sobre la situación de la población LGBTI, con el fin de prevenir y detener la discriminación y la violencia de género.
- Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades.
- Generar información estadística que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones, con la finalidad de formular acciones y coordinar la intervención de los diferentes organismos públicos y privados.
- Transversalizar el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población, mediante procesos de capacitación a servidores/as sobre género, violencia, derechos humanos con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación.
- Reconocer y sensibilizar sobre el cuidado informal, como un trabajo que aporta a la economía, considerando la creciente demanda en cuanto al cuidado.
- Promover el conocimiento y las habilidades del trabajo de cuidado, para garantizar condiciones favorables: pausas, manejo de estrés, organización del tiempo y estrategias para compartir el cuidado con otros integrantes de la familia.

m) Discapacidades

- Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial mediante la generación de programas de desarrollo integral.
- Brindar atención institucional a personas con discapacidad en condiciones de abandono y en situación de calle, a través de la implementación de centros de atención y del fortalecimiento de los ya existentes.
- Sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general
- Promover el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.
- Impulsar el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; promoviendo un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles.
- Promover espacios públicos inclusivos y amigables, a través de la eliminación de barreras en los equipamientos, en el transporte y espacio público.
- Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención preferente, lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.
- Gestionar nuevas adaptaciones curriculares que posibiliten la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.



n) Movilidad Humana

- Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como su promover su inserción laboral y social.
- Promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo.

o) Pueblos y Nacionalidades

Promover el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades propias y externas como medida para garantizar el respeto a la diversidad y la protección de derechos.

4.2.3. Propuesta Cultural

Problemas

1. Falta de visión a largo plazo.
2. Modelo de gestión aporta de forma adecuada al desarrollo cultural, y a la gestión, manejo protección y salvaguarda del patrimonio material, inmaterial y natural, en el cantón Cuenca.
3. Estructura institucional poco eficiente, con fuerte desarticulación institucional entre los procesos de Cultura y Patrimonio.
4. Falta de herramientas técnicas para la prestación de servicios, administración y otras acciones que aporten al desarrollo cultural del cantón Cuenca.
5. La institución compite con los gestores culturales.
6. La institución no invierte sus recursos en las necesidades ciudadanas.
7. Falta de inversión en investigación cultural y del patrimonio.
8. Insuficiente cooperación cultural público, privada y demás actores de la cultura en el territorio.
9. Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.
10. Presupuestos insuficientes para la protección del patrimonio.
11. No existe personal especializado para la gestión y salvaguarda del patrimonio.
12. No existe una visión integral sobre el Patrimonio Cultural del Cantón.
13. No se cumple con los proceso de trabajo establecidos por la UNESCO para cuidado del patrimonio.
14. Desconocimiento y falta de aplicación de la normativa legal vigente relacionada con la cultura y el patrimonio.

15. Falta de accesibilidad cultural en el Cantón.
16. Falta de espacios de promoción y comercialización de productos culturales.
17. Promoción y Difusión cultural y del patrimonio insuficientes.
18. Falta de incentivos y apoyo para el desarrollo de industrias y emprendimientos culturales
19. Equipamientos culturales subutilizados y/o deteriorándose.
20. Falta de espacios públicos inclusivos y accesibles.
21. Limitaciones para hacer uso del espacio público y la ejecución de propuestas artísticas.

Potencialidades

1. Desarrollo artesanal en el Cantón
2. Patrimonio Cultural de la Humanidad
3. Patrimonio Cultural de la Nación
4. Riqueza Natural del Territorio
5. Red de bibliotecas rurales
6. Importante movimiento cultural
7. Universidad y la academia
8. Interés de los públicos por consumir productos culturales
9. Potencial turístico de Cuenca
10. Cantidad y diversidad de propuestas culturales existentes desde el sector cultural independiente.
11. La existencia de un presupuesto público para la cultura
12. Actividad cultural permanente

Cubrir las necesidades e intereses de todas las personas, es lo que nos permite la garantía del ejercicio de los derechos reconocidos en nuestra Constitución, en la legislación internacional y en los cuerpos normativos vigentes en el Ecuador.



Es importante tomar en cuenta que los derechos culturales son parte de los derechos humanos y estos se fundamentan en la existencia de los otros (ciudadanos, ciudadanas, personas) por lo tanto se procura trabajar en el ámbito de la cultura y el patrimonio con el objetivo de superar los individualismos, tal como generar las condiciones para que todos y todas puedan participar y ser parte de la vida cultural, y aportar al bienestar general.

Los derechos culturales, están, por otra parte, relacionados con otros derechos como, los que tienen que ver con la educación, la comunicación, la recreación, el medio ambiente, los derechos colectivos, los derechos de libertad, entre otros.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, va más allá del desarrollo de eventos o la protección del patrimonio cultural y natural solo desde el punto de vista de lo edificado, tienen que ver con muchos otros factores que permiten alcanzar el bien general, es decir, el deber ser, que permite tomar decisiones adecuadas y desarrollar en el presente las acciones necesarias, el ser, y avanzar hacia el horizonte planteado.

Por lo tanto el no contar con una visión a largo plazo no nos permitirá resolver los problemas presentes y direccionar nuestros esfuerzos para alcanzar dichas metas en el futuro, y nos quedaremos en un presente que no resuelve las necesidades y cubre los intereses de las personas.

Contar con procesos de trabajo y cooperación cultural, con un modelo de gestión y una estructura institucional eficientes para la gestión de la cultura y el patrimonio, permitirán el fortalecimiento de la gobernanza de la cultura, que significa tener las condiciones necesarias: presupuestos para la cultura y el patrimonio, participación ciudadana, manejo técnico,

personal especializado, servicios culturales con acceso universal e inclusivos, equipamientos y espacios para la promoción y difusión cultural y del patrimonio en suelo urbano y rural de forma equitativa y de acceso para todas las personas, repositorios de la memoria administrados y manejados técnicamente, inversión en investigación, gestión técnica e integral para la protección, conservación preservación, salvaguarda, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural, activación del espacio público en todo el territorio cantonal.

Se debe indicar también que con formas claras de proceder en el ámbito de la cultura desde la ciudadanía y desde el ámbito institucional público o privado, se establece una correcta articulación que evita que exista una competencia desleal, malas prácticas, y claridad sobre las formas de intervención y/o no intervención en la cultura y el patrimonio cultural y natural en el todo el territorio Cantonal, además de que es posible fortalecimiento del movimiento cultural existente.

La implementación de la normativa legal es de fundamental importancia para mejorar la garantía del ejercicio de los derechos culturales, y de igual forma, el desarrollo y la implementación de herramientas como políticas públicas, planes, programas y proyectos y redes de trabajo sectorial.

Estos elementos, antes mencionados son propicios para aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes del Cantón, al desarrollo económico y la protección de nuestro patrimonio cultural, y de nuestra riqueza ambiental y natural, el fortalecimiento de nuestra identidad, además del mejoramiento de los equipamientos y

servicios culturales existentes volviéndolos inclusivos, y distribuidos de forma equitativa en todo el territorio.

4.2.3.1 Objetivo del Eje Cultural, Sistema Socio-Cultural

Aportar al desarrollo humano y la sostenibilidad de Cuenca, a través: de la generación de las condiciones para la cobertura de las necesidades, la accesibilidad y la prestación de servicios culturales en todo el territorio urbano y rural del Cantón y el ejercicio de los derechos culturales; de la facilitación de la participación en la vida cultural y el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad; del ejercicio eficiente de la competencia para la protección, conservación, salvaguarda, gestión puesta en valor, manejo y difusión del patrimonio cultural; del desarrollo y fomento de las artes, las artesanías y los oficios, la economía y los emprendimientos culturales; y del desarrollo de la investigación de la cultura y el patrimonio, para la generación datos e información actualizada, poniéndola en valor y permitiendo su acceso público a través de diferentes canales.

4.2.3.2 Propuesta 2024

En medio de las profundas crisis por las que atraviesa el país y el Cantón: inseguridad y violencia, inestabilidad política e institucional, desestabilidad económica, cambio climático, salud, y daños ambientales, aceleración de las migraciones y la movilidad humana, crecimiento de la pobreza, desempleo, vulneración de derechos, etc., la función que la

cultura y el patrimonio, puede desempeñar un rol preponderante como aportes para la resiliencia, la cohesión social, la sostenibilidad, la estabilidad, el diálogo, la solidaridad y la paz.

La cultura y la innovación es un nuevo sector de la economía y el de más rápido crecimiento en el mundo, pero también es frágil e ignorado por las administraciones públicas y la inversión privada. El sector de cultura, siempre vulnerable, se vio fuertemente golpeado durante la pandemia del COVID-19, que profundizó las dificultades existentes, afectando al medio de vida de artistas, artesanos, y demás agentes de la cultura, a grupos, colectivos y comunidades, de igual manera en el caso del patrimonio cultural material e inmaterial, y de la Gobernanza de la Cultura.

En los años post pandemia y de inseguridad, nunca antes vivida en nuestro Cantón y País (2021 – 2024) se ha podido observar que el consumo cultural en sus distintas expresiones (artesanías, gastronomía, turismo cultural, diseño, cine, música, literatura, patrimonio cultural y natural, etc.), se ha incrementado.

- El GAD Municipal del cantón Cuenca informaba, a través de su página web, que en noviembre del año 2023, durante los cuatro días de fiestas de Independencia de Cuenca y el día de Difuntos, se generaron un total de USD 40.337.451,88, de acuerdo al informe Económico elaborado por la Corporación Municipal.²

² Página web del GAD Municipal del cantón Cuenca/ Noticias
<https://www.cuenca.gob.ec/content/USD-4033745188-generados-en-cuenca-durante-festividades-de-independencia#:~:text=USD%2040.337.451%2C88%20generados%20en%20Cuenca%20>

[durante%20festividades%20de%20Independencia,-Enviado%20por%20publicas&text=Un%20total%20de%20USD%2040.337,elaborado%20por%20la%20Corporación%20Municipal.](https://www.cuenca.gob.ec/content/USD-4033745188-generados-en-cuenca-durante-festividades-de-independencia#:~:text=USD%2040.337.451%2C88%20generados%20en%20Cuenca%20)



- El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) en el documento de Rendición de Cuentas, “Acciones realizadas y gestión 2023” en el Eje 2, Fomento, promoción y comercialización artesanal, indica que el monto total de ventas directas de los artesanos y artesanas fue de USD 473.535,51; fueron un total de 300 artesanos y artesanas promocionados en exposiciones-venta, espacios de comercialización y promoción.³
- En el mes de abril de 2024, con motivo de las fiestas de Fundación de Cuenca, tuvo lugar la “II Feria Internacional del Libro de Cuenca” en la que se desarrollaron más de 70 actividades (mesas de diálogo, recitales de poesía, entrevistas y mediación lectora para niños) participaron 35 editoriales y librerías, la Feria tuvo aproximadamente 30000 visitantes y se generaron ventas (3900 libros, aproximadamente) por un monto de USD 45000 dólares.

Estos tres ejemplos muestran el interés de los públicos por el consumo de productos culturales en nuestro Cantón.

Es necesario indicar que existe un importante desarrollo técnico y un amplio trabajo en el ámbito de la cultura y el patrimonio desde las instituciones públicas, privadas y desde el sector independiente, así por ejemplo, en el mes de octubre del presente año 2024, se presentará de forma oficial el Observatorio Cultural de la Universidad de Cuenca, en el 4to Encuentro de Políticas y Economía de la Cultura que se realizará en la ciudad de Cuenca-Ecuador del 30 de septiembre al 4 de octubre de

2024; el GAD Municipal del cantón Cuenca se encuentra desarrollando el Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, que se espera sea aprobado en el presente Período Administrativo 2023 – 2027; desde el Ente Rector del Sistema Nacional de Cultura y su Sistema Integral de Información Cultural, se encuentran en constante actualización la información cultural del Sistema Integral de Información Cultural y se han desarrollado otras como: la Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, que entró en vigencia en Noviembre de 2022.

Es importante, también, tomar en cuenta la evolución técnica, estructural y normativa, además del marco normativo y de cooperación internacional, existentes para fortalecer la gestión de la Cultura y el Patrimonio; herramientas potentes para la adecuada intervención y la toma de decisiones dentro de la Gobernanza de la Cultura, y el ejercicio de funciones y competencias; en este sentido es necesario establecer e implementar la infraestructura Local, dentro de un proceso adecuado de adaptabilidad, a la infraestructura generada en el nivel Nacional como por ejemplo, el Sistema de Información Cultural de Cuenca, entre otros.

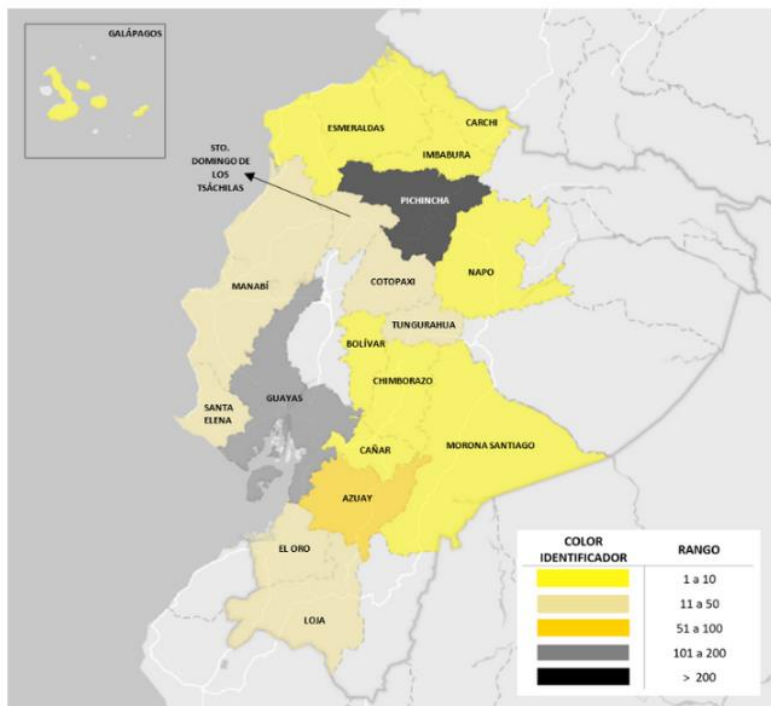
Es de fundamental importancia que se establezcan procesos de trabajo acordes a las necesidades culturales ciudadanas y que garanticen la accesibilidad y el ejercicio de derechos culturales.

Es, por otra parte, destacable el importante esfuerzo que realizan los gestores culturales independientes en la generación de proyectos culturales y la gestión de fondos para sus propuestas; en el “Boletín:

³ CIDAP, Rendición de cuentas 2023. https://cidap.gob.ec/images/stories/rendicion_cuentas_del_a%C3%B1o_2023/Rendicion_de_Cuentas_2023.pdf

Inversión Privada en el Sector Cultural mediante el incentivo del 150% de deducibilidad 2024” se informa que el Azuay fue la tercera provincia con mayor cantidad de propuestas artísticas y culturales que demandaron del incentivo entre los años 2021 y 2023.

Mapa 5.- Distribución geográfica y cantidad de propuestas presentadas



Fuente: Sistema Integral de Información Cultural
Elaborado por la Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura
Fecha de corte de los datos: 30 - abril - 2024

Fuente Sistema Integral de información Cultural

Según el registro de la Subsecretaría de Memoria Social del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Cuenca es el segundo Cantón a Nivel Nacional, con mayor número de museos (16) equivalente al 8.2% del total nacional, los cuales están enfocados, en su mayoría, en muestras de historia, arte y arqueología.

La mayoría de museos se encuentran en el Centro Histórico de Cuenca o en áreas aledañas, al igual que otros equipamientos culturales; esto muestra la necesidad de generar procesos que dinamicen los diferentes espacios, acoger nuevas propuestas sobre la función social del museo, generar interés para todos los públicos, desconcentrar los repositorios de la memoria poniendo en valor sus reservas y realizar la circulación y exposiciones en diferentes lugares del Cantón.

Por los motivos señalados, es de fundamental importancia la implementación de un modelo de gestión que permita cubrir las necesidades culturales de la población y proteger el patrimonio cultural, tomando en cuenta los principios de equidad, inclusión, participación.

El ejercicio de derechos es indispensable para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, de allí la necesidad de contar con los insumos que permitan alcanzar este objetivo, en este sentido desde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se plantea:

Política 1.- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.

Varios son los elementos involucran los derechos culturales, la identidad y patrimonios culturales, las comunidades culturales, el acceso a la participación en la vida cultural, educación y formación, información y

comunicación, cooperación cultural, derechos colectivos e identitarios, entre otros.

Todo lo puesto a consideración involucra mucho más que una serie de acciones aisladas y sin objetivos claros, tiene relación más bien con el ser humano, su entorno, su desarrollo y bienestar, en este sentido es importante la intervención del Estado en sus distintos niveles, en función de criterios de eficiencia, equidad, inclusión, diversidad, participación.

Entenderemos por lo tanto que el Sujeto Público, debe asumir a la cultura como un bien público que se desarrolla para el bienestar general de la población, y aclarar que, él es uno de los Sujetos Culturales existentes en el territorio, los demás son el Sujeto Ciudadano y el Sujeto Privado, los dos con preocupaciones e intereses particulares, que deben ser satisfechas en función del equilibrio que se genera cuando todos participan de forma articulada y sin que el uno subsuma al otro. Así el Sujeto Ciudadano puede compartir principios como el bien general, sin dejar de descuidar su mantenimiento propio, no así el Sujeto Privado que actúa en función de un modelo de mercado.

El Sujeto Público no debe ser un sujeto único porque entraríamos en un sistema autoritario, es más bien el llamado a procurar guardar un equilibrio con los demás y aportar al desarrollo humano, social y económico.

4.2.3.3 Políticas, Metas e indicadores:

Política 1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.

Presupuesto, modelos de gestión, herramientas técnicas.

Los presupuestos son necesarios para cumplir con acciones dirigidas al fomento y gestión de la cultura y la competencia para la protección, conservación, salvaguarda, manejo, promoción y difusión del patrimonio, a la generación de información que fortalece dichas acciones, a la prestación de servicios accesibles en todo el territorio,

El presupuesto GAD Municipal del cantón Cuenca, desde el año 2015 al año 2023, fue de 2.263.252.919, del que se destinó 47.736.241 para la cultura, es decir el 2,10%.

Del presupuesto total destinado a cultural, 18.472.900,86, es decir el 38,69% se destinó a la partida de estudios, diseños y proyectos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.

Figura 25. Presupuestos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento



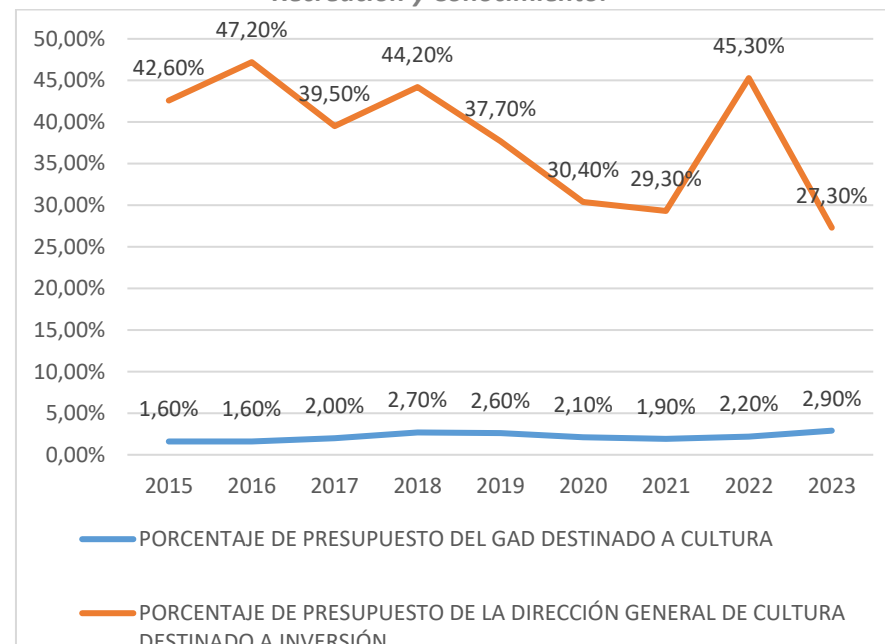
Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

En dicha partida de estudios, diseños y proyectos se financian los servicios culturales que se prestan en bibliotecas, museos, centros culturales, espacio público, investigación cultural, fomento de las artes, festivales y festividades, comunicación y difusión cultural, entre otros.

Dentro de este grupo de programas el que mayor presupuesto ha recibido desde el año 2015 hasta el 2023, es el de deportes con un 25% del presupuesto destinado a estudios, diseños y proyectos (4.618.225,215), seguido de la activación cultural en el espacio público y el sistema de museos, con 16% en cada caso. A continuación tenemos a las centros culturales con un 10% del presupuesto de la misma partida.

Figura 26. Porcentaje del presupuesto destinado a la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

En ámbito del patrimonio cultural, desde el año 2017, el GAD Municipal del Cantón Cuenca ha invertido 3.042.293,47, monto inferior al que se invierte en el ámbito del deporte, dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca, tomando que la protección, salvaguardia, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural es su competencia exclusiva.

Esta información muestra la necesidad de generar mejores mecanismos de inversión de los presupuestos para la cultura y el patrimonio, los



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

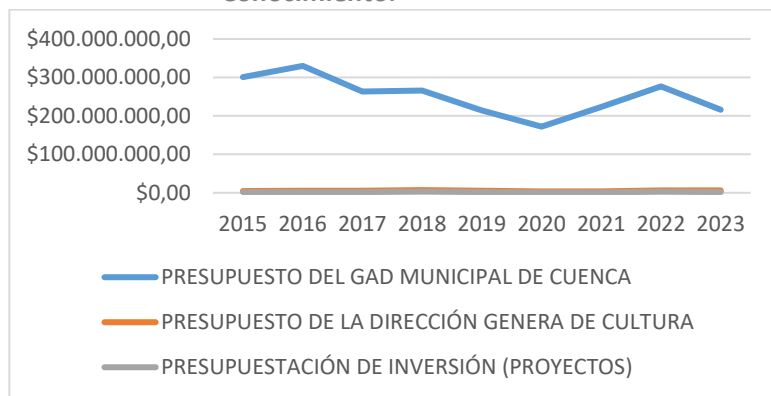
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

cuales deben ser transparentados, y por otra parte es necesario generar mayor inversión para ser destinada a necesidades culturales de la población en el sector urbano alejado del Centro Histórico de Cuenca y en el sector rural, a través de la repotenciación, construcción e implementación de equipamientos y servicios culturales desconcentrados, el fortalecimiento de la investigación cultural, el fomento de la cultural, la protección, conservación, salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, entre otros.

Meta 1.1. Al menos 3,3% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura al año 2027.

Indicador 1.1.1 Porcentaje del presupuesto destinado a cultura.

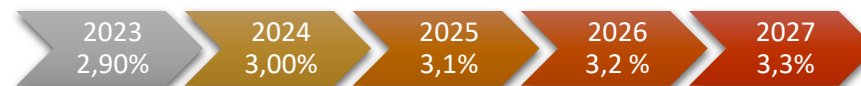
Figura 27. *Histórico de los presupuestos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Porcentaje del total del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cuenca, destinado a Cultura.



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2. Al menos 1,5% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del Cantón, al año 2027.

Indicador 1.2.1. Porcentaje del presupuesto anual.

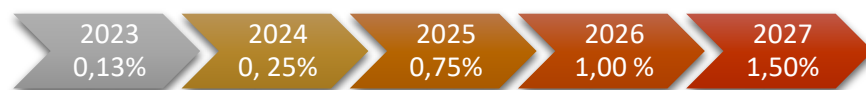
Figura 28. *Presupuestos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 29. *Porcentaje del total del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cuenca, destinado al Patrimonio Cultural.*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

La Ley Orgánica de Cultura tiene como objetivo, además de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad, el de ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio, a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura. De igual forma y de manera específica el

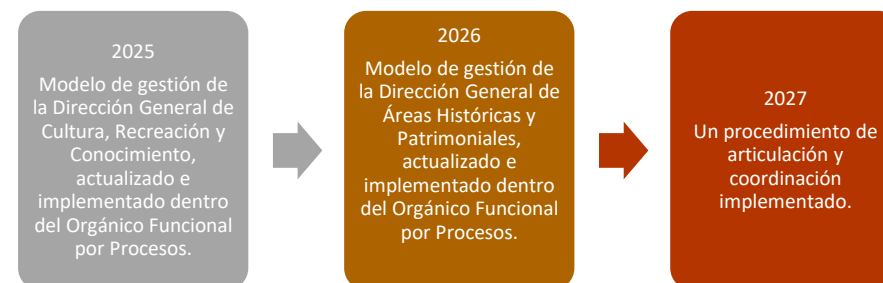
Meta 1.3. Al año 2027, el GAD Municipal del cantón Cuenca implementa en un 100% los modelos de gestión que permiten mejorar la prestación de servicios y el desarrollo de la cultura, el ejercicio de la competencia para la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del Cantón y la articulación interdepartamental.

Indicador 1.3.1 Porcentaje de implementación del modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.

Indicador 1.3.2. Porcentaje de implementación del modelo de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.

Indicador 1.3.3. Porcentaje de implementación del procedimiento de articulación y coordinación implementado.

Figura 30. *Modelos de gestión para la cultura y el patrimonio.*

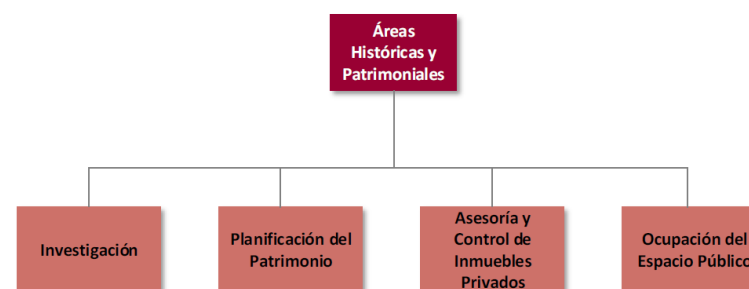


Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

A continuación se muestran los modelos de gestión vigentes dentro del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y de la Dirección General de Cultura, recreación y Conocimiento:

Figura 31. *Modelo de gestión, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales*



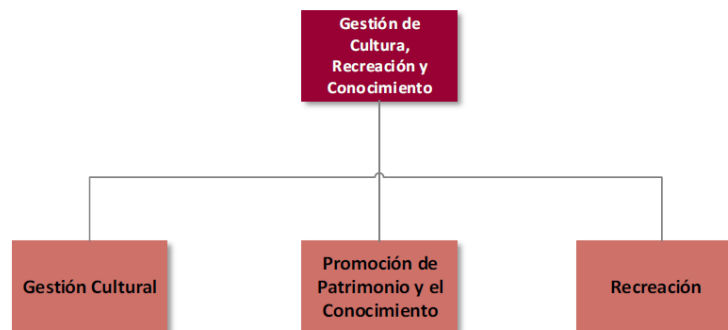
ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 32. **Modelo de gestión, Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.**

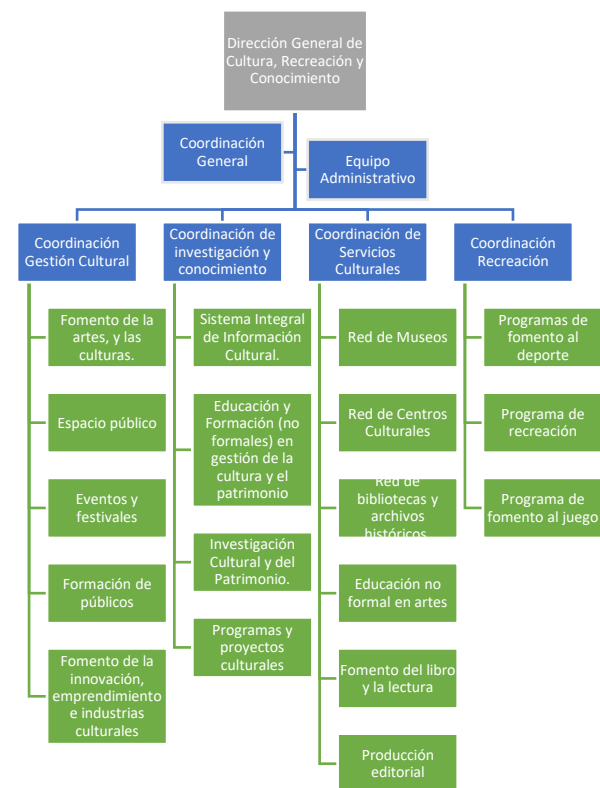


Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos 2016

Elaboración: GAD Municipal del Cantón Cuenca

El PDOT 2024, plantea que se tomen en cuenta lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador y la normativa legal vigente, respecto de los modelos de gestión relacionados con el Sistema Nacional de Cultura y con el Modelo de Gestión del Patrimonio establecido para la Resolución Nro. 0004-CNC-2015, y en este sentido propone:

Figura 33. **Modelo de gestión propuesto para la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento al 2027.**



Fuente: Borrador de la Propuesta del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035.

Elaboración: GAD Municipal del Cantón Cuenca

Figura 34. **Modelo de gestión propuesto para la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales al 2027.**



Fuente: Borrador de la Propuesta del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 35. **Modelo de gestión propuesto para la articulación y trabajo coordinado entre las Direcciones Generales de Áreas Históricas y Patrimoniales y Cultura, Recreación y Conocimiento, al 2027.**



Fuente: Borrador de la Propuesta del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035.

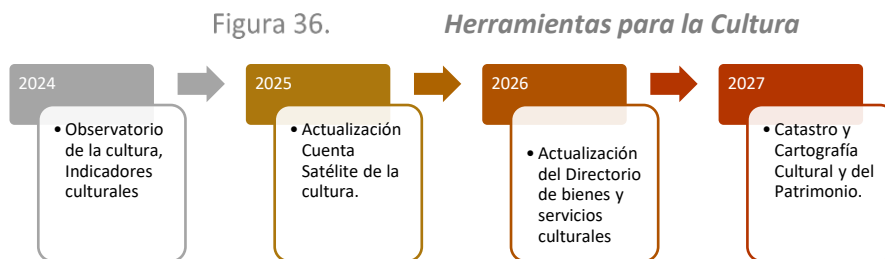
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

En la actualidad existen una serie de herramientas en el ámbito de la gestión cultural y del patrimonio, que deben implementarse para mejorar los procesos de promoción, fomento, patrocinio de la cultura, e ejercicio de derechos culturales, la protección, salvaguarda, puesta en valor del Patrimonio.

Meta 1.4. Implementar en un 100% cinco herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027.

Indicador 1.4.1. Porcentaje de implementación de las herramientas técnicas.

1. Observatorio de la cultura.
2. Indicadores de la cultura.
3. Actualización de la Cuenta Satélite de la Cultura.
4. Actualización del Directorio de Bienes y Servicios Culturales.
5. Catastro y Cartografía Cultural y del Patrimonio.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 2. Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

El Artículo 5 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural indica que:

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

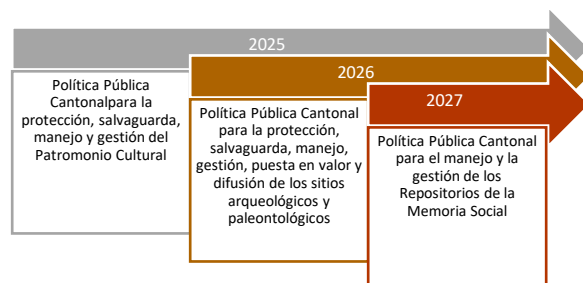
- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

Meta 2.1. Elaborar e implementar tres políticas pública locales que permitan proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.

Indicador 2.1.1. Porcentaje de implementación de políticas públicas.

1. Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión, del patrimonio cultural material inmaterial y natural, aprobada e implementada.
2. Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión de los sitios arqueológicos y paleontológicos, existentes en el territorio Cantonal, aprobado e implementado.
3. Política Pública Cantonal para el manejo y la gestión de los Repositorios de la Memoria Social.

Figura 37. *Políticas públicas cantonales para la Cultura y el Patrimonio.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

La modernización acelerada, el crecimiento de las urbes, y los diferentes procesos de cambio que tienen las sociedades, genera una serie de amenazas que afecta a los patrimonios y con ellos a la identidad de los pueblos, comunidades, nacionalidades, etc. El Patrimonio Cultural Material abarca centros urbanos, sitios arqueológicos, patrimonio industrial, paisajes culturales y rutas del patrimonio, lo cual supone una serie de elementos patrimoniales que los encargados de su cuidado y protección deben gestionar, y por lo tanto la generación de las aptitudes necesarias para cumplir con esta obligación de forma responsable y eficiente.

El reconocimiento de lugares del patrimonio es necesaria porque no existen elementos aislados y sus zonas circundantes también pueden estar amenazadas, es el caso del Conjunto Monumental del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, el conjunto Monumental de del Centro Histórico de Quingeo, los diferentes tramos del Qhapaq Ñan, todos ellos con sus zonas de amortiguamiento o circundantes y los elementos culturales que en ellas se encuentran y desarrollan.

Todo lo anotado hace notar que el patrimonio y su entorno físico y natural pueden tener amenazas y afectar su significación, pero también generar oportunidades sociales, económicas y ambientales, y por lo tanto un buen sistema de gestión del patrimonio puede en primer lugar, protegerlo de cualquier circunstancia adversa y en segundo lugar puede aportar al bienestar general.

“Sistemas de gestión”⁴

108. Cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el valor universal excepcional del bien, preferentemente por medios participativos.

109. El sistema de gestión tiene por objeto asegurar la protección eficaz del bien propuesto para las generaciones presentes y futuras.

110. La eficacia del sistema de gestión depende del tipo, las características y las necesidades del bien propuesto y de su contexto cultural y natural. Los sistemas de gestión pueden variar según las distintas perspectivas culturales, los recursos disponibles y otros factores. Pueden incorporar prácticas tradicionales, instrumentos de planificación urbana o regional existentes y otros mecanismos de control de la planificación, tanto formales como informales.

111. Sin dejar de reconocer la diversidad mencionada precedentemente, un plan de gestión eficaz podría incluir algunos de los siguientes elementos comunes:

- a) una comprensión profunda del bien, compartida por todos los actores interesados del bien por parte de todos los interesados;
- b) un ciclo de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y reacción;
- c) la participación de colaboradores e interesados directos;

⁴ Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, UNESCO 2008, II.F Protección y gestión, Sistemas de Gestión, números del 108 al 112, Páginas 30, 31.

d) la adjudicación de los recursos necesarios;

e) fortalecimiento de capacidades o capacitación; y

f) una descripción responsable y transparente del funcionamiento del sistema de gestión.

112. Una gestión eficaz requiere un ciclo de acciones a largo plazo y de corto y mediano plazo para proteger, conservar y a valorizar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista.”

Los sistemas de gestión del patrimonio, según lo establecido por la UNESCO⁵, se conforman en tres categorías y nueve componentes:

Tabla 7. *Marco para los sistemas de gestión del patrimonio*

Categorías	Componentes
Elementos	Marco jurídico, marco institucional y recursos.
Procesos	Planificación, ejecución y monitoreo.
Resultados	Productos, resultados y mejoras del sistema de gestión.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

⁵ Patrimonio Mundial, Manual de Referencia: Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, 4.1 Los sistemas de gestión del patrimonio en general, y del Patrimonio Mundial en particular. Pág. 56.

Se ha procurado hacer notar en las actualizaciones del PDOT, de períodos anteriores y en la del presente año 2024, sobre los avances que existen dentro de la Constitución de la República del Ecuador y en marco jurídico vigente, relacionado con la Cultura y el Patrimonio, y sobre la necesidad y urgencia de contar con una estructura institucional eficiente y el desarrollo de herramientas como por ejemplo, la planificación de la gestión cultural y del patrimonio.

La ley Orgánica de Cultura en su Art. 58 indica que toda declaratoria de conjunto, tramos o itinerarios culturales, ya sea sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, caminos, centros históricos, arquitectónicos o monumentales, incluido geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros, deberá estar dotada de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda.

La planificación, como una herramienta para la correcta gestión del patrimonio cultural, se debe desarrollar en todos los patrimonios, así en el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial, “...la salvaguardia se entiende como un proceso metodológico que comprende la identificación, la investigación y la definición de acciones específicas para lograr la continuidad de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, es decir, para permitir que estas se mantengan vigentes y sean practicadas por las generaciones sucesivas, en tanto sigan siendo pertinentes para esa cultura. Este objetivo apunta al fortalecimiento del sentimiento de identidad de los grupos, comunidades y portadores involucrados y, a partir de ello, la salvaguardia apunta a la generación de

capacidades locales que permitan fortalecer los procesos de desarrollo local”.⁶

En el caso del Patrimonio Natural, las áreas protegidas son consideradas, actualmente, como un elemento estratégico para el desarrollo sustentable y la sostenibilidad, y su manejo debe tener una vinculación con las dimensiones de lo social y lo económico, como un sistema de interrelaciones (sociales, culturales, económicas, ambientales). En este sentido, el Plan de Gestión es fundamental para el manejo de recursos y la ejecución de acciones necesarias para su conservación y uso sostenible.

“Aplicar las mejores prácticas posibles de gestión es esencial para conseguir una gestión eficaz de los sitios del Patrimonio Mundial, pero esto es cada vez más difícil porque la gama de técnicas y procesos de gestión que necesitan los administradores (...) va en aumento.”

Para la implementación de la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (París 1972) cuyo objetivo es: ...identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional.⁷

Meta 2.2. Desarrollar e implementar al 100% seis herramientas de planificación para la gestión de la cultura y proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.

⁶Guía Metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, INPC 2013, ¿Qué es la salvaguardia? Pág. 35

⁷ Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Introducción I.B La Convención del Patrimonio Mundial, Nro. 7

Indicador 2.2.1. Porcentaje de planes aprobados e implementados por año.

- Plan de gestión y manejo del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la Humanidad y Nacional (Centro Histórico de Cuenca, Técnica del Tejido de Paja Toquilla, Qaphaq Ñan, Centro Histórico de Quingeo, Pase del Niño Viajero) aprobado e implementado.
- Plan de gestión y manejo del patrimonio cultural material, inmaterial y natural del Cantón, aprobado e implementado.
- Plan de gestión y manejo de los Repositorios de la Memoria del Cantón, aprobado e implementado.
- Plan de gestión y manejo de los sitios arqueológicos del Cantón y de uso y gestión del suelo dentro de las áreas de influencia y su entorno ambiental y paisajístico, aprobado e implementado.
- Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio para Cuenca, aprobado e implementado.
- Plan de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca, desarrollado, aprobado e implementado.

Figura 38. *Planificaciones cantonales para la Cultura y el Patrimonio.*



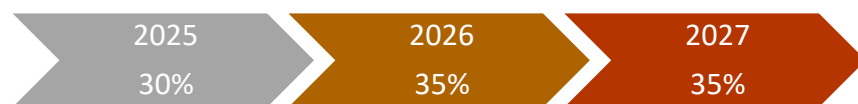
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Como consecuencia de la construcción de políticas públicas cantonales, planes de gestión, programas y proyectos, es de fundamental importancia construir sistemas de seguimiento y monitoreo, además de los sistemas de control en todos los ámbitos de trabajo con el patrimonio cultural y natural.

Meta 2.3. Implementar al 100% un sistema de seguimiento, monitoreo y control del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, al año 2027.

Indicador 2.3.1. Porcentaje de implementación procedimientos, herramientas técnicas y manuales.

Figura 39. *Porcentaje de implementación procedimientos, herramientas técnicas y manuales.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

El inventario de bienes culturales es un sistema integrado de registro, inventariado y catalogación de bienes del patrimonio cultural muebles e inmuebles, inmaterial, sitios, paisajes culturales, etc. Está conformado por las fuentes documentales de los bienes que lo conforman: información general, insumos gráficos y materiales fotográficos, bibliografía y documentos impresos y/o manuscritos.

El inventario es una herramienta que nos permite tener conocimiento sobre los bienes culturales que forman parte de la identificación administrativa hasta la aplicación de medidas de conservación y protección, que contiene tres niveles:

Primer nivel: inventario / catálogo preliminar (inventario de identificación)

Segundo nivel: inventario / catálogo de protección, emergente o catálogo básico

⁸ (DeCarli – Tsacari, 2006 – Un inventario de Bienes Culturales: ¿Por qué y para quién?

Tercer nivel: inventario / catálogo científico, de investigación o seguimiento técnico⁸

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene a la confección de los inventarios del como una de las obligaciones específicas, por la importancia que estos tienen en múltiples aspectos.

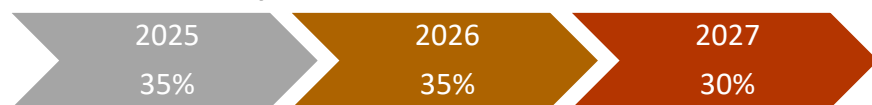
“Los inventarios forman parte integrante de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial porque pueden sensibilizar al público respecto de dicho patrimonio y de su importancia para las identidades individuales y colectivas. Además, el proceso de inventariar el patrimonio cultural inmaterial y poner los inventarios a disposición del público puede promover la creatividad y la autoestima de las comunidades y los individuos en los que se originan las expresiones y los usos de ese patrimonio. Por otra parte, los inventarios pueden servir de base para formular planes concretos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial inventariado.”⁹.

Meta 2.4. Al año 2027, contar con el 100% del inventario actualizado del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón Cuenca.

Indicador 2.4.1. Porcentaje de avance en la actualización del Inventario de bienes del patrimonio.

⁹ Identificar e inventariar el patrimonio cultural inmaterial, UNESCO Inventarios: identificar para salvaguardar, Pág. 4

Figura 40. *Porcentaje de avance en la actualización del inventario de bienes del patrimonio.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 3. Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio Cantonal.

Dentro de los fines de la Ley Orgánica de Cultura se indica en el literal f. Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura.

Es de imprescindible valor poder brindar servicios de cultura en diferentes espacios del territorio urbano y rural del Cantón, tomando en cuenta que la huella urbana se extiende y genera necesidades de parte de la población, que implican, no solamente la prestación de servicios de alcantarillado, agua potable, fibra óptica u otras tecnología, transporte público, vías, etc. sino que también es de fundamental importancia el acceso a la educación artística no formal, al libro y la lectura, a actividades lúdicas, a actividades, eventos y espectáculos culturales, a la sensibilización para el cuidado del patrimonio cultural, entre otros, que pueden estar relacionados con otros tópicos como el desarrollo de las artes, las artesanías, los oficios, los emprendimientos y economías culturales, al turismo cultural.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en el Artículo 8 nos habla de los bienes y servicios culturales como mercancías distintas de las demás, e indica textualmente:

“Ante los cambios económicos y tecnológicos actuales, que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar particular atención a la diversidad de la oferta creativa, al justo reconocimiento de los derechos de los autores y de los artistas, así como al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, por ser portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás.”

El Manifiesto de la Biblioteca Pública IFLA/UNESCO 2022 inicia diciendo lo siguiente:

“La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de sus miembros son valores humanos fundamentales, que sólo se alcanzarán mediante una ciudadanía bien informada, capaz de ejercer sus derechos democráticos y de jugar un rol activo en la sociedad. La participación constructiva y el desarrollo de la democracia dependen de una educación satisfactoria, así como del acceso libre y sin restricciones al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, puerta local de acceso al conocimiento, es un pilar básico para la formación permanente, la toma de decisiones autónoma y el desarrollo cultural de los individuos y de los grupos sociales. Refuerza la salud de las sociedades del conocimiento al facilitar el acceso, la creación y el intercambio de todo tipo de conocimientos, incluyendo científicos y locales, sin barreras **sociales**, comerciales, tecnológicas o legales.

En todas las naciones, pero sobre todo en las que están en vías de desarrollo, las bibliotecas ayudan a garantizar que los derechos a la educación y la participación en las sociedades del conocimiento y en la vida cultural de la comunidad sean accesibles para la mayor cantidad de gente posible.”¹⁰

Y entre otros elementos manifiesta que: “Las bibliotecas crean comunidad, buscan nuevos públicos de forma proactiva y utilizan la escucha activa para impulsar el diseño de servicios que satisfagan las necesidades locales y contribuyan a mejorar la calidad de vida.”

Nos recuerda que la biblioteca ofrece servicios de acuerdo con el principio de igualdad de acceso para todos más allá de la edad, la etnia, el género, la religión, la nacionalidad, la lengua, el estatus social, o cualquier otra característica, con el compromiso de brindar materiales para sus usuarios como las minorías lingüísticas, personas con discapacidades, escasas competencias digitales o informáticas, o poca competencia lectora, o bien personas en el hospital o en la cárcel, y para todos y todas deben encontrar materiales en función de sus necesidades. Sus fondos deben incluir todos los soportes y medios modernos y tradicionales.

¹⁰ Dentro de la cita al Manifiesto de la Biblioteca Pública IFLA/UNESCO 2022, en el segundo párrafo, en su parte final, se indica que la Biblioteca Pública, refuerza la salud de las sociedades del conocimiento al facilitar el acceso, la creación y el intercambio de todo tipo de conocimientos, incluyendo científicos y locales, sin barreras **sociales**, comerciales, tecnológicas o legales. A continuación de la frase sin barreras se ha insertado la palabra “**sociales**”, **con negrita y cursiva**, porque es importante tomar en cuenta, dentro de todos los procesos de trabajo

Todos los servicios que se prestan en las bibliotecas públicas no deben estar sujetos a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Estos instrumentos para la equidad, la inclusión y el desarrollo del ser humano y de las sociedades en su conjunto, son fundamentales, están alejadas del modelo de mercado, y por lo tanto tienen que en la mayoría de casos ser financiados por el Estado u otras instancias que no busquen fines de lucro.

Deben desarrollarse políticas públicas que fortalezcan los servicios de las bibliotecas públicas y tienen que estar organizadas con eficiencia y mantener estándares profesionales de funcionamiento, deben contar con equipamientos bien situados y equipados, con buenas instalaciones para la lectura, el estudio, la investigación, la formación en diferentes ámbitos, el desarrollo de talleres y otras actividades culturales, etc. deben contar con tecnologías adecuadas y funcionar en horarios adecuados y suficientes, además de contar con el servicio de extensión para personas que no pueden asistir a la biblioteca y adaptarse a las necesidades de la comunidad en las áreas rurales y urbanas.

institucionales, en las políticas públicas, planes, programas, proyectos, obras públicas y de particulares, etc. la inclusión, la equidad y de desarrollo humano como valores y elementos fundamentales de una sociedad, en los que se procura hacer que los grupos de atención prioritaria sean, siempre, parte y se visibilicen y poder cubrir sus necesidades culturales y de todo orden.

El personal que labora en las bibliotecas debe ser un mediador activo entre los usuarios y los recursos y medios digitales y tradicionales existentes, para eso debe existir los recursos humanos y materiales suficientes, y el apoyo con la formación profesional permanente para afrontar los retos presentes y futuros, para estos espacios comunitarios.

Estos Servicios Públicos deben también articularse con otros elementos necesarios y fundamentales como la generación de información y datos sobre los entornos en los que se encuentra, la gestión y protección del patrimonio cultural, el desarrollo del turismo comunitario, el fomento y la difusión de la artesanía y otros elementos que forman parte de la identidad de las comunidades en las que están emplazadas.

Sobre la situación de las bibliotecas municipales que se encuentran en el sector rural, como se indicó en el diagnóstico del PDOT 2024, estas carecen de elementos suficientes para garantizar la prestación universal de servicios culturales de calidad, por diferentes problemáticas entre ellas los espacios en las que están implementadas, la falta de actualización de sus colecciones, repositorios con una serie de inconvenientes técnicos, equipos tecnológicos y mobiliarios obsoletos, falta de personal para la atención en varias bibliotecas, entre otros. Por otra parte en el sector urbano de Cuenca, al igual que el caso de los museos y centros culturales, las bibliotecas municipales se encuentran concentradas en el Centro Histórico, y no son de acceso para toda la población.

En las escuelas del Cantón han desaparecido las bibliotecas por falta de presupuestos para su mantenimiento y actualización de sus colecciones, ni para la contratación de personal especializado, y por otra parte, los estudiantes optan por el uso de herramientas tecnológicas para la

investigación y el desarrollo de sus actividades académicas. Como respuesta a estas situaciones se han generado rincones de lectura y otras actividades gestionadas entre docentes de lengua y literatura y estudiantes interesados en el libro y la lectura, de manera informal en muchos casos para que están dando un resultado adecuado para responder a las necesidades culturales de los estudiantes.

De acuerdo a la información facilitada por el Ministerio de Educación, en el Cantón existen 480 instituciones Educativas, 250 urbanas y 230 rurales. Luego de la consulta realizada sobre el número de bibliotecas existentes en los centros educativos se indica que en 16 centros educativos, de los 38 que dieron respuesta a la consulta cuenta con una biblioteca.

La accesibilidad Cultural

Propiciar el encuentro y la participación de todas las personas en la vida cultural en igualdad de oportunidades y condiciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza, respetando los derechos reconocidos en la Constitución, los Tratados internacionales y la Ley, es una acción fundamental en el ámbito cultural y del patrimonio.

La accesibilidad Cultural, de acuerdo a lo planteado en la Guía Práctica de Accesibilidad Cultural, del Laboratorio de Innovación cultural del Ministerio de Cultura

“Accesibilidad cultural implica brindar iguales condiciones de participación a todas las personas que forman parte de una sociedad determinada, que por alguna razón física o cognitiva se ven imposibilitadas para el pleno disfrute de sus derechos, teniendo en

cuenta las barreras provocadas por las actitudes y por el ambiente que los rodea”.¹¹

La Guía Práctica de Accesibilidad Cultural indica que la Accesibilidad Cultural:

Comprende:

- Sensibilización social
- Normas de protección para las personas con discapacidad
- Adaptación para el pleno uso del espacio entendiéndolo como el lugar donde sucede el hecho cultural en todas sus dimensiones.

Habilita:

- El disfrute de las expresiones artísticas y culturales para todas las personas bajo la concepción de la diversidad funcional
- La participación de las comunidades beneficiarias por excelencia en diferentes roles dentro de los procesos culturales
- Intercambio de saberes y experiencias de vida

Involucra:

- Organismos gubernamentales
- Instituciones, asociaciones, organizaciones vinculadas a las personas con discapacidad
- Profesionales vinculados a la cultura, educación, ciencia, tecnología, salud y comunicación social, entre otros

Indica además que para alcanzar niveles de accesibilidad adecuados, los proyectos culturales deben contener cuatro ejes transversales fundamentales: infraestructura, comunicación, contenido y talento humano; y deben tener la participación de los representantes de diferentes colectivos para su asesoramiento, testeo y puesta en marcha.

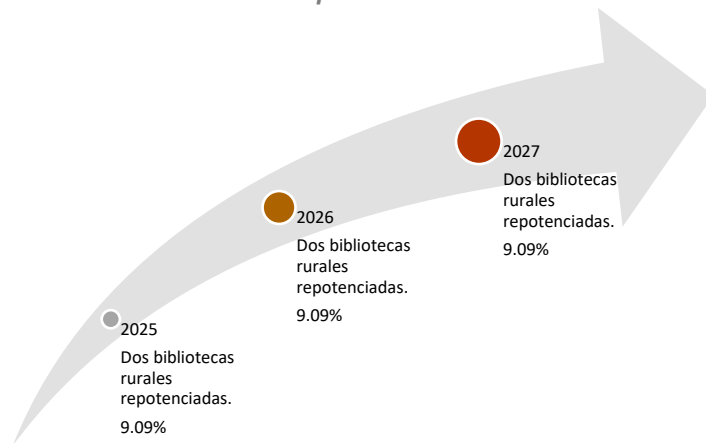
Es necesario que la cultura y el patrimonio sean de acceso universal en su real sentido, garantizando de forma efectivo disfrute para todas las personas, esto implica una serie de acciones que deben asegurar un proceso de trabajo que inicia con la sensibilización de los funcionarios que laboran en los diferentes espacios culturales y posteriormente la gestión correspondiente para cumplir los niveles adecuados de accesibilidad cultural.

Meta 3.1. Repotenciar los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del cantón Cuenca, mejorando al menos el 25% de los equipamientos culturales al año 2027.

Indicador 3.1.1. Porcentaje de mejora de equipamientos culturales.

¹¹ Delgado María Soledad, Guía Práctica de Accesibilidad Cultural, Laboratorio de Innovación cultural del Ministerio de Cultura de Argentina 2018, Capítulo 2 ¿Qué entendemos por Accesibilidad Cultural? Pág. 8

Figura 41. *Porcentaje de equipamientos y servicios repotenciados.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Datos Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales en el Ecuador, desarrollada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio en el año 2022:

Hábitos lectores: perfil del lector

- El 91.4% de los ecuatorianos mayores de 5 años saben leer y escribir.
- 92.6% leen en cualquier formato.
- El 76.7% leen con una frecuencia diaria.
- El dispositivo o soporte más utilizado para la lectura: celular con el 56.7%, seguido de material impreso con 33.9%.
- El 57.5% leen libros.
- En Ecuador se lee en promedio un libro completo y 2 libros incompletos al año.

Dispositivos para leer:

- Celular 56.7%
- Material impreso 33.9%
- Computadora de escritorio o laptop 8.4%
- Tablet, lector de libros 1.0%

¿Qué leemos?

- Libros 57.5%
 - Académico 61.1%
 - Religioso 17.5%
 - Literatura 15.0%
 - Autoayuda 6.4%
- Periódicos 40.9%
 - Noticias 68.6%
 - Tendencias 11.1%
 - Deportes 9.4%
 - Opinión 5.2%
 - Clasificados 5.2%
- Revistas 20.6%
- Historietas 14.7%

Interés en actividades de estimulación y promoción a la lectura:

Tabla 8. *Interés en actividades de estimulación y promoción a la lectura.*

EDAD	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 34 años	36 a 64 años	65 años en adelante
Lectura de cuentos	60%	34.3%	24.7%	22.1%	21.5%
Clubes de lectura	11.5%	20.5%	20.4%	22.3%	22.9%

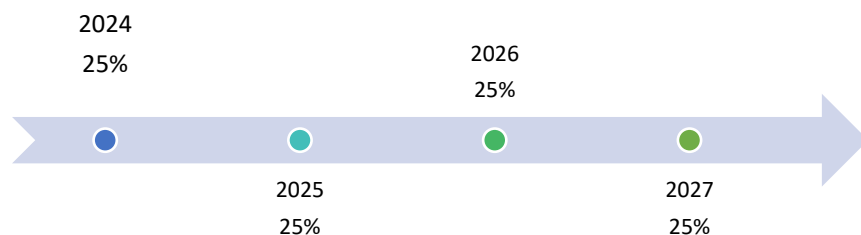
Fuente: Encuesta de hábitos lectores, prácticas y consumos culturales.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.2. Implementar el programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027.

Indicador 3.2.1. Porcentaje de implementación.

Figura 42. *Porcentaje de implementación del programa de fomento y promoción del libro y la lectura.*



Fuente: Encuesta de hábitos lectores, prácticas y consumos culturales.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.3. Al año 2027, invertir al el 12% del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a inversión cultural, en la prestación de servicios de las bibliotecas rurales pertenecientes al GAD Municipal del cantón Cuenca.

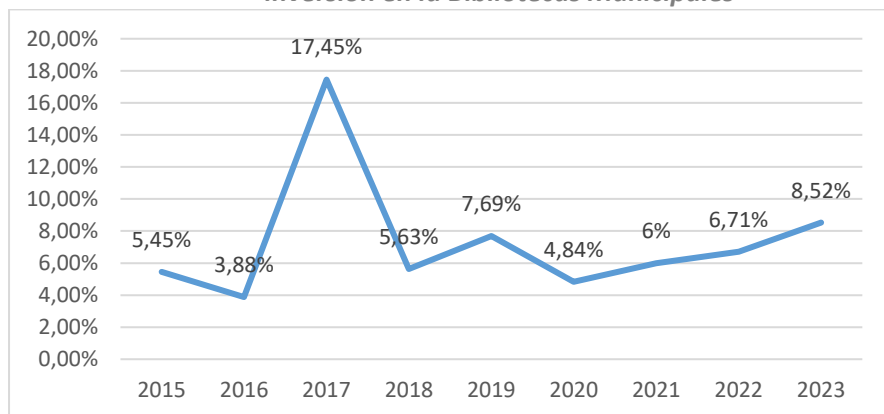
Figura 43. *Presupuestos de inversión en la Bibliotecas Municipales*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 44. *Porcentaje del Presupuesto de inversión en la Bibliotecas Municipales*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Indicador 3.3.1. Porcentaje del presupuesto destinado a la prestación de servicios en las bibliotecas rurales.

Figura 45. *Proyección del porcentaje de inversión en la Bibliotecas Municipales*



Fuente: SIPOA

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

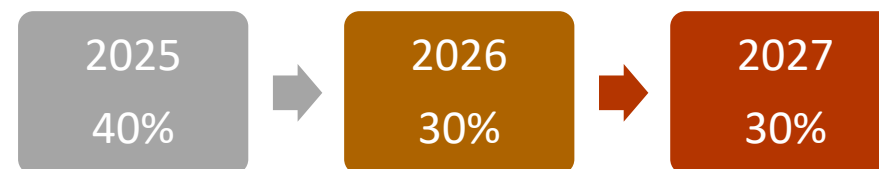
El GAD Municipal del Cantón Cuenca administra directamente, por ser propiedad pública, el Museo de la Ciudad Remigio Crespo Toral (1947), el Museo Municipal de Arte Moderno (1981), el Museo Municipal de la Paja Toquilla y el Sombrero y a través de convenio de cooperación interinstitucional, la Iglesia Museo Catedral Vieja (2005).

Y de igual forma por ser propiedad pública el GAD Municipal de Cuenca administra los Centros Culturales Municipales: Casa de Chaguarchimbana (1992), Casa de las Posadas (2006), Quinta Bolívar (2006), Antigua Escuela Central (2015), Casa del Artista (2017), Casa de la Lira (2019), adicionamos a estos espacios culturales la Galería de la Alcaldía de Cuenca, el Planetario Municipal y la Biblioteca Municipal Daniel Córdova Toral y las 22 biblioteca municipales que prestan servicios en las parroquias rurales.

Meta 3.4. Implementar un plan de acción para los museos y centros culturales municipales para garantizar la accesibilidad cultural a todas las personas, con un 100% de implementación, al año 2027.

Indicador 3.4.1. Porcentaje de implementación.

Figura 46. *Porcentaje de implementación del Plan de Acción.*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 4.- Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.

Tomado del Sistema Integral de información Cultural (SIIC), tenemos datos sobre la Cultura y el Patrimonio en el Azuay, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de esta información se refiere al Cantón Cuenca, lamentablemente tenemos que recurrir a esta información nacional y provincial, por carecer de un Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio a nivel Cantonal que desarrolle, acopie, ponga en valor la información relacionada con la cultura y el patrimonio y la difunda a través de medios digitales u otros.

Sobre el empleo cultural, en el año 2022, se registraron 12523 empleos mensuales, correspondiente al 8,23% del total nacional, Azuay fue la tercera provincia del Ecuador con mayor empleo en el sector cultural por detrás de Quito y Guayaquil.

El número de empleos en el sector cultural a nivel nacional en el año 2022 fue de 152202 personas empleadas; y en el año 2023 fueron empleadas en dicho sector 154551. No existe, al momento, en el SIIC información del empleo cultura por provincia durante el año 2023.

En Ecuador el 11% de la población realiza al menos una práctica cultural.

En Ecuador una de cada 10 personas realiza una práctica cultural como:

- Toca o entona un instrumento musical.
- Elabora productos artesanales.
- Baila o participa en alguna agrupación de danza.

Meta 4.1. Contar con una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los oficios, implementada al 100% en el Cantón, al año 2027.

Indicador 4.1.1 Porcentaje de implementación.

Figura 47. *Porcentaje de elaboración de la Política Pública*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4.2. Invertir al menos el 13%, del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, destinado a inversión en el Fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales, al año 2027.

Indicador 4.2.1. Porcentaje invertido en el fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales.

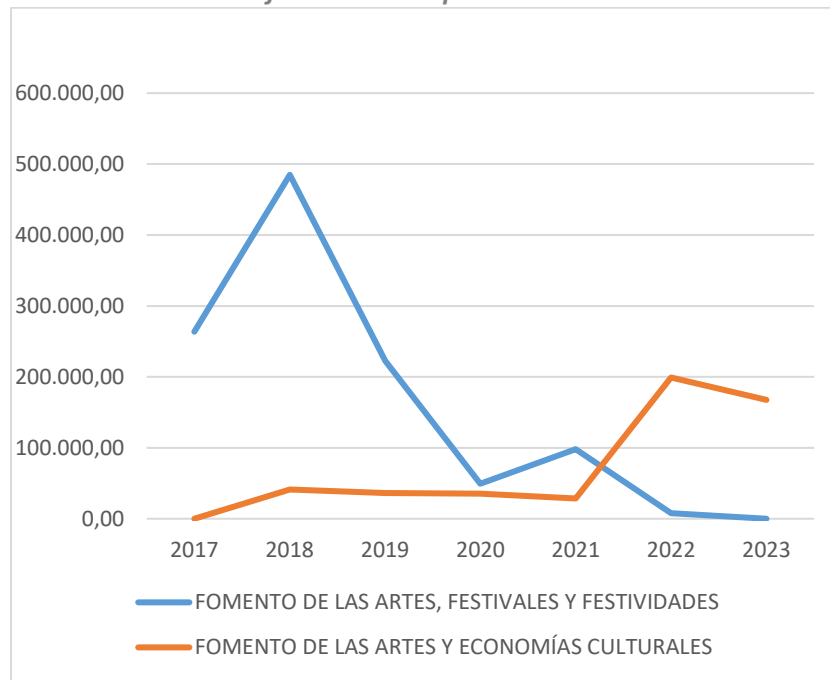
Figura 48. *Porcentaje de inversión en producción y emprendimientos culturales*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

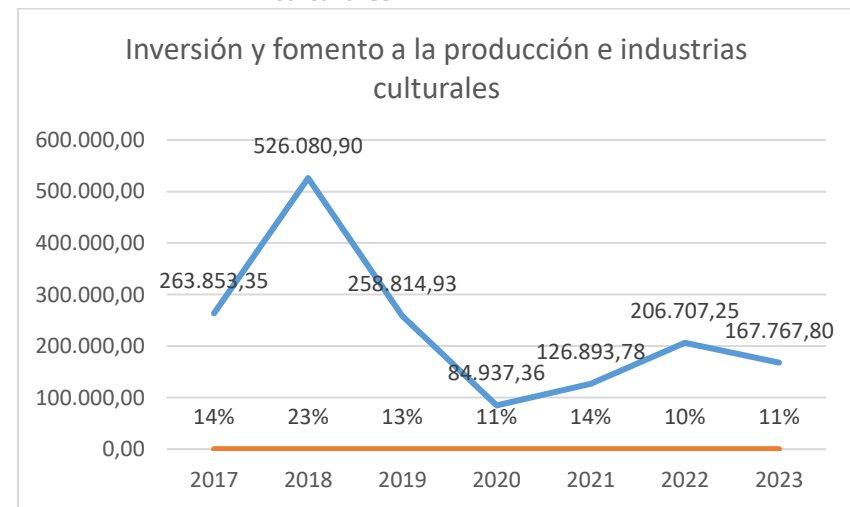


Figura 49. Presupuesto de Inversión y fomento en la producción e industrias culturales



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 50. Porcentaje y presupuesto de inversión en producción y emprendimientos culturales



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4.3. Implementar al 100% un programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas del Cantón, al año 2027.

Indicador 4.3.1. Porcentaje de implementación del programa permanente.

Figura 51. *Porcentaje de elaboración del Programa Permanente*

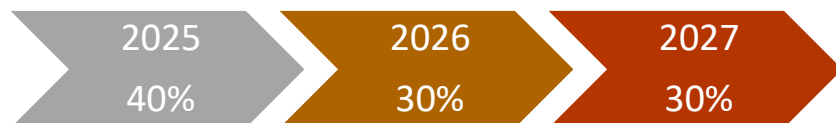


Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4.4. Elaborar e implementar una política pública para el fomento de emprendimientos e industrias culturales o creativas, al año 2027.

Indicador 4.4.1. Porcentaje de implementación de la Política pública desarrollada.

Figura 52. *Porcentaje de implementación de la Política Pública*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 5. Fomento del desarrollo de la investigación y la generación de información cultural y del patrimonio, ponerla en valor y garantizar su libre acceso.

Para poder impulsar a las diferentes sociedades, urbanas y rurales, hacia el desarrollo y la sostenibilidad (socio-cultural, ambiental y económica) conforme a cada realidad, sin que se provoque afecciones y se propenda más bien al bienestar equilibrado e integral en función de una realidad y de los elementos identitarios, comunitarios, de valores y formas de expresión, del respeto a los derechos reconocidos en la Carta Magna y en la Ley Orgánica de Cultura, la universalización en la prestación de servicios de forma equitativa e inclusiva, la salvaguarda y puesta en valor de los elementos patrimoniales materiales, inmateriales y naturales, de la adecuada toma de decisiones, entre otros, es de fundamental importancia la investigación y la generación de información.

“Tras la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Informe sobre la Ciencia de la UNESCO pone de manifiesto que la investigación es un factor de aceleración del desarrollo económico y, a la vez, un elemento determinante en la construcción de sociedades más sostenibles y susceptibles de preservar mejor los recursos naturales del planeta”, afirma la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova.¹²

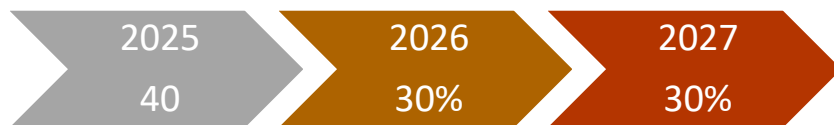
La investigación para el desarrollo y la cultura convoca a la participación de diferentes espacios y departamentos municipales y niveles de gobierno para en un esfuerzo mancomunado y de cooperación, permitir alcanzar los objetivos planteados en el presente PDOT 2024

¹² Artículo: La investigación es clave para conseguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, según un informe de la UNESCO, tomado de la página web de la UNESCO: <https://es.unesco.org/news/investigacion-es-clave-conseguir->

Meta 5.1. Implementar al 100% un Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio, al año 2027.

Indicador 5.1.1. Porcentaje de implementación de un Sistema de información e Investigación Cultural y del Patrimonio implementado.

Figura 53. Porcentaje de elaboración de la Política Pública



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 5.2. Destinar el 6% del presupuesto de la partida de estudios, diseños y proyectos (inversión) de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, al desarrollo de investigación cultural, al año 2027.

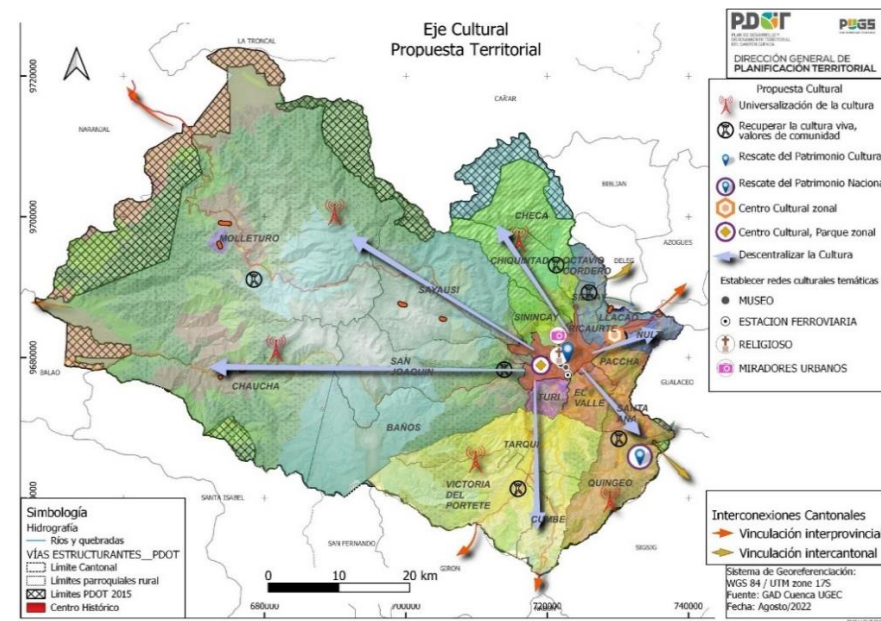
Indicador 5.2.1. Porcentaje del presupuesto invertido.

Figura 54. Porcentaje de inversión en investigación cultural



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Mapa 8. Modelo de Desarrollo Territorial Cultural¹³



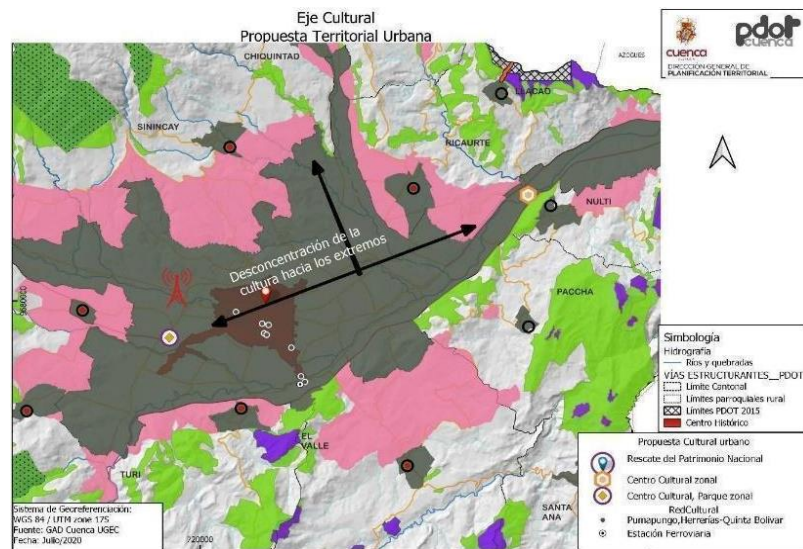
Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

¹³ Los mapas 2 y 3 han sido tomados del PDOT 2024, por tener relación con lo planteado en la propuesta actual respecto de la necesidad de incidir en el

ámbito cultural y del patrimonio, de forma equitativa en todos el territorio Cantonal

Mapa 9. *Modelo de desarrollo y Territorial Cultural propuesta*
Urbana



Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 9. *Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores del eje Cultural*

Objetivo	Política	Meta	Indicador
Aportar al desarrollo humano y la sostenibilidad de Cuenca, a través: de la generación de las condiciones para la cobertura de las necesidades, la accesibilidad y la prestación de servicios culturales en todo el territorio urbano y rural del Cantón y el ejercicio de los derechos culturales; de la facilitación de la participación en la vida cultural y el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad; del ejercicio eficiente de la competencia para la protección, conservación, salvaguarda, gestión puesta en valor, manejo y difusión del patrimonio cultural; del desarrollo y fomento de las artes, las artesanías y los oficios, la economía y los emprendimientos culturales; y del desarrollo de la investigación de la cultura y el patrimonio, para la generación datos e información actualizada,	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.	Al menos 3,3% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado al desarrollo de la cultura en el Cantón, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a cultura
		Al menos 1,5% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del Cantón, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto anual destinado a patrimonio
		Al año 2027, el GAD Municipal del cantón Cuenca implementa en un 100% de los modelos de gestión que permiten mejorar la prestación de servicios y el desarrollo de la cultura, el ejercicio de la competencia para la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del Cantón y la articulación interdepartamental.	Porcentaje de implementación del Modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.
			Porcentaje de implementación del Modelo de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.
			Porcentaje de implementación del procedimiento de articulación y coordinación.

poniéndola en valor y permitiendo su acceso público a través de diferentes canales.		Implementar en un 100% cinco herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027.	Porcentaje de implementación de las herramientas técnicas.
	Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Elaborar e implementar en un 100% las políticas pública locales que permitan proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Porcentaje de implementación de políticas públicas.
		Desarrollar e implementar al 100% seis herramientas de planificación para la gestión de la cultura y proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Porcentaje de planes aprobados e implementados por año.
		Implementar al 100% un sistema de seguimiento, monitoreo y control del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, al año 2027.	Porcentaje de implementación procedimientos, herramientas técnicas y manuales.

		Al año 2027, contar con el 100% del inventario actualizado del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la actualización del Inventario de bienes del patrimonio.
	Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio Cantonal.	Repotenciar los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del cantón Cuenca, mejorando al menos el 25% de los servicios y equipamientos culturales al año 2027.	Porcentaje de mejora de equipamientos culturales
		Implementar al 100% un programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027.	Porcentaje de implementación
		Al año 2027, invertir al el 12% del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a inversión cultural, en la prestación de servicios de las bibliotecas rurales pertenecientes al GAD Municipal del cantón Cuenca.	Porcentaje del presupuesto destinado a la prestación de servicios en las bibliotecas rurales.
		Implementar un plan de acción para los museos y centros culturales municipales para garantizar la accesibilidad cultural a todas las personas, con un 100% de implementación, al año 2027.	Porcentaje de equipamientos
	Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación,	Contar con una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los	Política pública desarrollada

	las industrias y emprendimientos culturales.	oficios, implementada al 100% en el Cantón, al año 2027.	
		Invertir al menos el 13%, del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, destinado a inversión en el Fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales, al año 2027.	Porcentaje invertido en el fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales.
		Implementar al 100% un programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas del Cantón, al año 2027	Porcentaje de implementación del programa permanente.
	Fomento del desarrollo de la investigación y la generación de información cultural y del patrimonio, ponerla en valor y garantizar su libre acceso.	Elaborar e implementar al 100% una política pública para el fomento de emprendimientos e industrias culturales o creativas, al año 2027.	Porcentaje de implementación de la Política pública desarrollada.
		Implementar al 100% un Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio, al año 2027.	Porcentaje de implementación Sistema de información e Investigación Cultural y del Patrimonio implementado.

		Destinar el 6% del presupuesto de la partida de estudios, diseños y proyectos (inversión) de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, al desarrollo de investigación cultural, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto invertido.
--	--	--	---------------------------------------

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.2.3.4 Líneas de acción

- Aportar al Desarrollo Humano a partir de la Cultura.
- Fomentar la coordinación y la cooperación interinstitucional para Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la participación ciudadana en la Vida Cultural del Cantón.
- Mayor y eficiente inversión de recursos en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- Desarrollar e implementar modelos de gestión para la Cultura y el Patrimonio.
- Implementación de la normativa legal vigente relativa a la cultura y el patrimonio.
- Políticas públicas para la cultura y el patrimonio.
- Normativa local para el desarrollo de la cultura y el patrimonio, el ejercicio de derechos, la participación en la vida cultural y la universalización de servicios culturales.
- Planificación de la cultura y el patrimonio cultural.
- Implementar sistemas de gestión de calidad en instituciones y centros culturales con enfoque en procesos de satisfacción de usuarios internos y externos.
- Seguimiento, monitoreo, evaluación mejora continua y la gestión de políticas, planes proyectos culturales.
- Monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural y natural en las parroquias rurales del cantón Cuenca.
- Formación, Educación, Sensibilización, Participación Ciudadana, Promoción y Difusión, para el cuidado y puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- Estrategias y control para la protección, cuidado, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural.
- Adecuada Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.
- Estructura institucional para la cultura y el patrimonio eficiente y que dé respuesta a las necesidades actuales respecto de la cultura y el patrimonio.
- Gestión de la cultura a través de técnicas y herramientas que garanticen un adecuado trabajo en el ámbito de cultura y el patrimonio.
- Aportar al desarrollo Humano y la sostenibilidad en el Cantón.
- Aportar al desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales en el Cantón.
- Fomento y desarrollo de las Artes, las Artesanías y la Innovación.
- Aportar a la formación de públicos.
- Promover el turismo comunitario, enfocado en elementos identitarios, culturales y del patrimonio de las parroquias rurales de Cuenca.
- Promover la creación de redes y organizaciones culturales y comunitarias, que promuevan la colaboración y el intercambio de experiencias entre las comunidades rurales.
- Recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información sobre la cultura y el patrimonio, que se genera en entidades públicas y privadas.
- Promover la divulgación cultural, artística y patrimonial, que promuevan la apreciación y apropiación cultural.
- Fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva.
- Educación y formación en artes cultura, patrimonio en el Cantón.
- Acceso al conocimiento a través de herramientas informáticas.
- Desarrollo Humano y ejercicio de la ciudadanía y de derechos garantizados en la Constitución y la Ley, a partir del espacio público.
- Fomento de la actividad física, el deporte, el buen uso del tiempo libre y la recreación.



- Programas y proyectos generen y facilitan la accesibilidad cultural.
- Fomentar el desarrollo de las Economías Culturales.
- Fomentar, promocionar, difundir, comercializar, poner en valor y aportar al desarrollo del trabajo cultural.
- Fomento y acceso universal al libro y la lectura.
- Acceso universal a servicios culturales de calidad.
- Territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio cultural y natural.
- Acceso a la información generada en el cantón Cuenca sobre la cultura y el patrimonio cultural.
- Difusión y sensibilización ciudadana de saberes y conocimientos ancestrales y de la cultura viva del Cantón.
- Participación ciudadana en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- Espacios de diálogo y encuentro intercultural.
- Priorizar la producción cultural y artística local dentro de las actividades promovidas por las instituciones públicas.

- Fomentar la participación de los ciudadanos del cantón Cuenca en todas las etapas de planificación territorial en el ámbito de la cultura.
- Desarrollo de la investigación cultural y del patrimonio.
- Infraestructura para el desarrollo de la cultura y el arte en las parroquias rurales.
- Desconcentración de equipamientos culturales.
- Formación continua de gestores culturales comunitarios, en temas artísticos, culturales y patrimoniales.
- Conservación, protección, salvaguarda, puesta en valor del patrimonio arqueológico del cantón Cuenca.
- Inventario y catalogación del patrimonio cultural en el área urbana y rural del cantón Cuenca.
- Fomentar el desarrollo del arte urbano en el espacio público.
- Articular la dimensión cultural con estrategias de planificación territorial.

4.3. Sistema Económico Productivo

4.3.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

4.3.2. Marco conceptual

Iniciaremos con las definiciones y conceptos sobre el desarrollo económico local que proponen diversas interpretaciones territoriales ¹⁴

- El desarrollo económico local como lo define la OIT “es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica”
- El sistema económico productivo como parte del ordenamiento territorial toma en cuenta el análisis del territorio de manera que a través de la organización de las actividades económicas se pueda aprovechar sus ventajas comparativas para lograr competitividad. Para lograr esta competitividad sostenible como mencionó Porter debe considerarse como estrategia la innovación que posibilita elevar la competitividad pero de una

manera eficiente que implica la mejor utilización de los recursos existentes en el territorio.

- Otra definición sobre el desarrollo económico de un territorio se refiere al proceso endógeno de acumulación de capital que depende del desarrollo del potencial competitivo del sistema productivo local que, a su vez, depende de la capacidad empresarial local, de la forma en que los empresarios se organizan para producir, de la introducción y difusión de innovaciones, del rol de las economías de aglomeración (asociado al papel de las ciudades del territorio y sus zonas de influencia) y del marco institucional donde todo esto ocurre. Más que mirar sólo la estructura sectorial de la economía (industria, servicios, agro), o el tamaño de las empresas (grandes, medianas, pequeñas), otorga fundamental importancia a cómo se organiza la producción y cómo se interrelacionan los diferentes agentes económicos para producir (organización en formas flexibles, con especialización, complementación, en redes, con cooperación, clúster, etc.), también otorga un rol primordial a la capacidad de innovación que tiene un territorio. Sin embargo, para que la capacidad de innovación pueda concretarse en mejoras que afecten positivamente al sistema productivo (mayor competitividad) se requiere de algo más que potencial, como por ejemplo, formas adecuadas de organización de la producción y, a la vez, sustentadas por entornos institucionales favorables. ¹⁵

¹⁴ <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p04.pdf>

¹⁵ Desarrollo Económico Territorial Endógeno Teoría y aplicación al caso Uruguay Adrián Rodríguez Miranda Junio de 2006 INSTITUTO DE ECONOMIA Serie Documentos de Trabajo DT 02/06



4.3.3. Marco legal

- LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: Art. 133,
- CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN: artículo 54
- LEY ORGÁNICA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: Art. 1., Art. 2
- LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Art. 1 y Art. 25.2
- LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO: Art. 1
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI: Art. 1, Art. 3, Art. 4

En relación al marco regulatorio, es necesario fortalecer las formas de organización y establecer condiciones que permitan el desarrollo económico del cantón Cuenca de manera competitiva. Esto debe basarse en la innovación tecnológica y organizativa, asegurando la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Aprovechando el potencial económico local, las relaciones socioeconómicas y los procesos institucionales, se debe buscar el fortalecimiento de la producción, la generación de empleo y promover la equidad territorial.

Como se menciona en el marco conceptual, es crucial que el GAD de Cuenca impulse entornos institucionales favorables para fomentar el desarrollo económico local. Todo ello con una proyección provincial,

regional y nacional, incidiendo significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población.

Dentro de este marco analizaremos las actividades económicas enmarcadas dentro de los sistemas económicos que establece la constitución, que se integra por las formas de organización económica que corresponde a la pública, privada y la popular y solidaria; el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) establece como parte de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) el promover los procesos de desarrollo económico local poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.

4.3.4. PROPUESTA

4.3.4.1. Economía pública

El sector público es un agente más de la economía que regula la actividad económica, a través de la política pública se establece marcos legales que regula la actuación de los demás agentes económicos con el objetivo de la eficiencia económica y equidad.

Este sector puede intervenir en las fallas del mercado, en un entorno competitivo incentiva a mejorar la calidad de su infraestructura, equipamientos, bienes y servicios.

El COOTAD establece que el GAD debe promover el desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de las

competencias constitucionales y legales, como parte de sus funciones deberá prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas y la dotación de equipamientos e infraestructura necesaria, como son los mercados municipales y regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, coordinando con los demás gobiernos autónomos descentralizados promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de otras organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo

a) Sector turismo

El turismo constituye un sector básico y estratégico para el desarrollo económico local de Cuenca, contribuyendo significativamente al ingreso de divisas y la generación de empleo. La reciente aprobación del reglamento general para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo en julio de 2024 representa una oportunidad única para impulsar la competitividad y promoción del sector turístico en Cuenca.

En el año 2023, Cuenca experimentó un decrecimiento en las industrias relacionadas con el turismo, acompañado de problemas de viabilidad en la red primaria y secundaria, baja conectividad aérea, y un bajo nivel de puesta en valor de los atractivos turísticos. Además, se identificaron dificultades para acceder a créditos en condiciones favorables y un acceso limitado a la formación en el sector turístico.

Cuenca cuenta con una rica diversidad cultural y natural, incluyendo su patrimonio histórico, arqueológico y ambiental. Los estudios de Vintimilla et al. (2019) destacan la importancia de la diversificación de la oferta turística, la mejora de la calidad de los servicios y la promoción de la cooperación entre los actores locales del turismo.

Los desafíos actuales incluyen la necesidad de mejorar la infraestructura vial, incrementar la conectividad aérea y mejorar el acceso a financiamiento y formación para los actores turísticos. Sin embargo, también existen oportunidades significativas para desarrollar un turismo de calidad, seguro y sostenible que conserve el patrimonio cultural y natural del cantón.

Para abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades, se propone una serie de estrategias específicas:

- Fomentar la colaboración entre el Ministerio de Turismo, las instituciones financieras, y los actores públicos y privados del sector turístico.
- Gestionar ante las entidades encargadas la mejora de las vías de transporte y comunicación entre los territorios de la costa y la sierra para facilitar el acceso a los destinos turísticos.
- Fortalecer los flujos económicos (consumo, producción y comercialización) y reorganizar los encadenamientos productivos del turismo y los servicios comunitarios.
- Implementar campañas de marketing y promoción para posicionar Cuenca como un destino turístico de alto valor agregado.
- Revisar y agilizar los trámites administrativos para facilitar las inversiones y operaciones en el sector turístico.
- Desarrollar nuevas rutas y paquetes turísticos en colaboración con actores públicos, privados y la academia para ofrecer experiencias diversificadas.
- Implementar programas de formación accesibles e inclusivos que mejoren la empleabilidad y profesionalización en el sector turístico.
- Promover la actividad turística a través del fortalecimiento de los actores de este sector que mejore los estándares de calidad en los emprendimientos turísticos



La implementación de estas estrategias se reflejará en el aumento significativo de turistas, una mejora en la experiencia turística y un crecimiento económico sostenible para Cuenca. Además, la conservación del patrimonio cultural y natural será promovida, beneficiando a los actores turísticos y la comunidad en general.

El sector turístico de Cuenca tiene un potencial enorme para contribuir al desarrollo económico local. Con la articulación de esfuerzos entre todos los actores y la implementación de estrategias innovadoras, se puede lograr un turismo de calidad, seguro y sostenible que beneficie a todos los involucrados con énfasis en las mujeres y preserve el valioso patrimonio de Cuenca. La aprobación del reglamento general para la Ley Orgánica de Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo es un paso clave hacia este objetivo, y con la correcta implementación de esta propuesta, Cuenca puede consolidarse como un destino turístico de renombre internacional.

b) Sistemas de comercialización

Un sistema de comercialización es el conjunto de procesos, actividades y estructuras que facilitan el intercambio de bienes y servicios entre productores y consumidores, permitiendo la dinamización de la economía local.

Para la propuesta es necesario considerar un sistema de comercialización alternativo, una posible salida a la problemática de inserción al mercado de los actores de la economía social y solidaria (organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares, que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos

unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales).

En Cuenca, en el ámbito urbano, existe un sector importante denominado "informal", que dinamiza la economía a través de sus diversas actividades, este sector es una alternativa para la generación de empleo e ingresos, apareciendo como estrategias de supervivencia. Tiene una fuerte relación de parentesco entre sus miembros, escasa capacidad de acumulación, es intensivo en mano de obra y genera bajos ingresos. Por imprecisiones técnicas, se les llama "informales", pero son parte de la realidad de nuestras ciudades y se desarrollan en el área urbana.

Otro sector es la economía campesina que abastecen con su producción de alimentos a través de la venta directa desarrollando una relación directa productor – consumidor; es importante disminuir la brecha urbano-rural para promover la equidad y la sostenibilidad en las comunidades, desarrollando una relación directa productor-consumidor.

La existencia de un modelo de comercialización alternativo es clave para la supervivencia de estos actores que permita integrar un eje de articulación alrededor de una nueva perspectiva de transformación social, en la cual la dimensión humana y sus valores tengan un rol fundamental.

Por lo tanto la Propuesta considera lo siguiente:

- Promocionar el desarrollo económico a través de la implementación de espacios de comercialización que involucre a productores agroecológicos y artesanos en el área urbana y cabeceras parroquiales

- Fortalecer la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios.
- Establecer espacios adecuados para que los trabajadores informales puedan vender sus productos y servicios de manera ordenada y segura en los mercados municipales, ferias comunitarias, plataformas, parques y plazas, además de proveer infraestructura básica como carpas, mesas y servicios sanitarios en los espacios de comercialización.
- Fortalecer la promoción de estos espacios a través de estrategias para promocionar productos y atraer consumidores y publicidad en los medios como redes sociales, medios tradicionales, publicidad digital).
- Regulaciones para garantizar la seguridad y calidad de los productos, especialmente alimentos e inspecciones sanitarias para garantizar la calidad de los alimentos vendidos.
- Prácticas de comercialización que minimicen el impacto ambiental.
- Alianzas estratégicas con otros negocios, organizaciones y autoridades locales para fortalecer la red de comercialización.
- Simplificación de trámites y extensión en los permisos municipales para el uso de espacios públicos y funcionamiento de los locales comerciales.
- Gestión de fondos comunitarios y microcréditos para apoyar a los productores locales, a través de la creación de una Caja de Ahorros de los comerciantes cuencanos.

4.3.4.2. Economía popular y solidaria

En el Art. 8. De la ley de Economía popular y solidaria las formas de Organización que integran la Economía Popular y Solidaria son las organizaciones conformadas en los sectores Comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares que son las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios.

El Ecuador es el país con la mayor tasa de actividad emprendedora en América Latina, de estos emprendimientos nacientes el 42,33% de los emprendimientos son desarrollados por necesidad, por lo cual solo la mitad de estos se mantienen después de los 3 meses en el mercado, debido a que no se implementan políticas públicas a favor de los emprendedores y por el poco acceso a recursos económicos en las entidades financieras públicas y privadas; con estos resultados es necesario que el estado y los gobiernos autónomos descentralizados implementen políticas públicas que permitan el arranque, sustentabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos.¹⁶

Por lo tanto la Propuesta considera lo siguiente:

- Fortalecer a la economía popular, y emprendimientos unipersonales y familiares para generar mejorar la calidad de vida de estos actores.
- Garantizar procesos de formación para los actores de la EPS bajo el enfoque de competencias articulados con la demanda de trabajo.

- Articular la relación entre la Corporación Municipal y los actores de la EPS que favorezcan las compras de bienes y servicios.
- Gestionar la a relación del sector financiero popular y solidario para ofertar financiamiento para los actores de la EPS.
- Impulsar actividades económicas que permitan generar trabajos dignos especialmente de los de los sectores más pobres del área urbana a través de la inclusión económica para crear nuevas oportunidades de negocio que mejore la calidad de vida de esta población.

a) Desarrollo de capacidades por competencias en el Cantón Cuenca

Un aspecto importante a destacar es que el desarrollo de destrezas y la insuficiente capacitación laboral inciden en el problema del desempleo. Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias para mejorar las competencias de la población trabajadora, tanto con relación de dependencia como independiente, incluyendo a microempresarios y actores de la economía popular y solidaria.

El fortalecimiento de las capacidades de personas y organizaciones a través de procesos educativos y formativos que promuevan la inserción socio laboral de los sectores con menos recursos es parte fundamental de los procesos de desarrollo económico en un territorio. El desarrollo de capacidades por competencias es un enfoque educativo y formativo que busca preparar a los individuos no solo en conocimientos teóricos, sino en habilidades prácticas y actitudes necesarias para el desempeño eficaz en diversas áreas de la vida. Este enfoque está alineado con las tendencias modernas en educación y formación profesional, las cuales priorizan el aprendizaje basado en competencias.

Las competencias específicas deben responder a las necesidades de los sectores económicos locales para poder atraer empleo en áreas como el turismo, servicios de construcción, tecnología y agroecología. En este contexto, se plantea la necesidad de crear y fortalecer centros o institutos técnicos superiores. El GAD cuenta con la Escuela Taller, que tiene procesos de formación artesanal, y se podría desarrollar un sistema de escuelas de oficios modelado en la cultura del trabajo, el desarrollo integral del individuo y la formación ciudadana.

La EDEC EP tiene entre sus componentes la capacitación al sector emprendedor, por lo que es necesario que, a través de ellos, se faciliten procesos de formación y capacitación técnica basados en competencias laborales y de acuerdo a las necesidades del territorio en ejes de :

- Gestión empresarial y marketing
- Programas de alfabetización digital
- Capacitación en tecnologías emergentes (economía digital).
- Gestión financiera
- Habilidades de liderazgo, entre otros,

También es necesaria la articulación con las instituciones educativas existentes, como universidades, institutos técnicos superiores y el Instituto de la Economía Popular y Solidaria, para fortalecer la empleabilidad y las habilidades y destrezas necesarias para emprender nuevas iniciativas empresariales en los diferentes sectores económicos del cantón.

Es fundamental que el GAD de Cuenca gestione la vinculación a través de prácticas y programas de aprendizaje en el trabajo, facilitando el desarrollo de competencias relevantes según las necesidades de la Corporación y las empresas locales, especialmente en las áreas de servicios y construcción.

b) Fomento del Emprendimiento

Para el fomento del emprendedor y el crecimiento de emprendimientos innovadores, sostenibles y sustentables es necesario contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor, promoviendo la economía local, aportando al crecimiento económico y social del cantón

La EDEC EP en su modelo de gestión incubadora de empresas tiene como objetivos específicos:

- Prestar servicios a emprendedores en las etapas de pre-incubación, incubación y post incubación.
- Vincular a usuarios de la incubadora con entidades que financian capital para las diferentes etapas de un emprendimiento.
- Apoyar para el acceso a redes empresariales, a mercados locales, nacionales.
- Colaborar para el acceso a espacios itinerantes de comercialización
- Coordinar red de mentores
- Conferencias y eventos de networking para fomentar el aprendizaje y la colaboración entre las empresas incubadas y otros actores clave del ecosistema emprendedor
- Alianzas estratégicas y sinergias comerciales
- Gestionar incentivos para Startups y empresas tecnológicas para fomentar la creación de empleo en estos sectores.

c) Vinculación entre las compras públicas y la economía popular y solidaria

La contratación pública es un procedimiento llevado a cabo por todas las instituciones públicas estatales y locales con el objetivo de satisfacer las necesidades de obras, bienes y servicios (Viscarra, 2021:14).

La vinculación entre las compras públicas y la economía popular y solidaria está normada en la Constitución de 2008. En su artículo 288, se establece que las compras públicas deben cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Además, se priorizarán los productos y servicios nacionales, especialmente aquellos provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. El artículo 288 establece: “(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)”.

El marco jurídico que permite la inmersión de las organizaciones populares y solidarias en el mercado público, así como su participación económica en la contratación pública, incluye el Catálogo Dinámico Inclusivo. Aunque estas normas otorgan preferencia a estas organizaciones, la participación económica de estas en las contrataciones es mínima en comparación con la empresa privada.

Algunos artículos clave de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) son:

- **Artículo 9:** Promueve la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas.
- **Artículo 25.2:** En todos los procedimientos previstos en la ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la economía popular y solidaria y MIPYMES, utilizando mecanismos como márgenes de preferencia, reserva de mercado, entrega de anticipos y subcontratación preferente.



- **Artículo 52:** En las contrataciones de bienes y servicios mediante procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.
- **Artículo 59.1:** La Feria Inclusiva es un procedimiento preferente para adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, donde solo pueden participar los actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas.

Las asociaciones, en particular, destacan en los contratos públicos en actividades como servicios de limpieza, alimentación, confección textil y mantenimiento de instalaciones públicas (SERCOP, 2021).

Mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió el Reglamento de Ferias Inclusivas y de Catálogo Dinámico Inclusivo. La feria inclusiva es un procedimiento destinado exclusivamente a la participación de actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas que ofrecen bienes y servicios de producción nacional, normalizados o no normalizados (Guerrero, 2016).

La integración de actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en los procesos de compras públicas es fundamental para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible., por lo tanto como parte de la propuesta se debe considerar lo siguiente:

- Capacitación para actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos sobre cómo participar en los

procesos de compras públicas, manejo de plataformas digitales de contratación y presentación de ofertas competitivas.

- Coordinar con instituciones públicas y privadas además al interior de la corporación para proveer asistencia técnica y asesoramiento continuo para mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de las contrataciones públicas.
- Gestionar con las instituciones financieras para crear líneas de crédito accesibles y programas de financiamiento específico para actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos que deseen participar en compras públicas.
- Realizar campañas de sensibilización para promover los beneficios de la inclusión de estos actores en las compras públicas, tanto entre los mismos actores como entre las entidades contratantes.
- Crear y mantener plataformas digitales y ferias comerciales donde los actores puedan exhibir sus productos y servicios, facilitando su conexión con las entidades públicas.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir la efectividad de las políticas y programas implementados para la inclusión de estos actores en las compras públicas.
- Realizar informes anuales desde la dirección de compras públicas que detalle la participación de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en las compras públicas, identificando logros y áreas de mejora (Propuesta 84, 77 y 43). En el PDOT 2022 se estableció una meta de mantener anualmente la participación de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS como prestadores de servicios al GAD, mayor o igual al 45% del total de la cantidad de procesos adjudicados de contratación pública (Indicador: Porcentaje del total de la cantidad de procesos adjudicados de la

contratación pública que es adjudicado la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS)

- Fomentar alianzas estratégicas entre entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para apoyar la inclusión de estos actores en las compras públicas.
- Fomentar la participación de estos con las necesidades de la corporación a través de la inclusión de estos actores en los procesos de compras públicas. Estas propuestas buscan crear un entorno más inclusivo y equitativo para los actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en los procesos de compras públicas.

La implementación de estas medidas no solo beneficiará a estos actores, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social, promoviendo un crecimiento más inclusivo y sostenible.

d) Sector agropecuario

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece en su Artículo 6 la protección y uso del suelo rural de producción, enfocándose en la preservación de la capa fértil del suelo. Esto es esencial para asegurar la regeneración de los ciclos vitales, la estructura y las funciones necesarias para la producción de alimentos, garantizando así el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.

En este contexto, es fundamental contar con la voluntad y el apoyo del gobierno nacional y de las autoridades provinciales para realizar estudios de innovación sobre los productos de la región y brindar asesoramiento para nuevos emprendimientos. Asimismo, la inversión pública y privada en este sector es crucial para el desarrollo económico de la región.

Propuestas

- Fortalecimiento y tecnificación de la producción en zonas cálidas Chaucha y Molleturo (Propuesta Cuenca # 32)
- Dinamizar la economía hacia la costa mediante el incremento de la producción y la tecnificación de Cacao, café, entre otros.
- Investigación y eficiencia en la producción ganadera (Victoria del Portete, Cumbe, Tarqui, Quingeo) (Propuesta Cuenca # 28 y 29)
- Profundizar en la cadena productiva de la ganadería para mejorar la eficiencia y productividad, impulsando un desarrollo agropecuario más tecnificado.
- Consolidación de huertos de ciclo corto en varias parroquias rurales (Sidcay, Octavio Cordero, Llacao, Paccha, San Joaquín, El Valle)
- Fortalecer la producción de cultivos de ciclo corto, consolidándolos como fuentes de provisión de alimentos para el sector urbano.
- Promoción de la producción y comercialización agroecológica (Sayausí, Baños, Quingeo, Nulti, El Valle, Chiquintad, Octavio Cordero, Sidcay, Ricaurte, Sinincay, Tarqui, Turi) (Propuesta Cuenca # 25 y 17)
-

Estas propuestas buscan asegurar la conservación de áreas productivas, satisfacer la demanda futura de alimentos, y fortalecer el sector pecuario y ganadero en las parroquias rurales, además de asegurar la soberanía alimentaria, minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente, y recuperar prácticas ancestrales mediante la promoción de sistemas agroforestales y cultivos agroecológicos.



4.3.4.3. Economía empresarial privada

La pequeña y mediana empresa en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

El desarrollo industrial ha logrado consolidar empresas de alimentos y agroindustrias, electrodomésticos, línea blanca, muebles, cuero, caucho, plásticos, textiles entre otros.

Para fomentar el desarrollo económico sostenible es necesario considerar los siguientes factores fomentar el desarrollo económico sostenible, la competitividad, y la integración de la economía local con los diferentes mercados:

- Fortalecer los encadenamientos productivos existente y fomentar la asociatividad, conformación de clústeres de los diferentes sectores productivos y el fortalecimiento de las cadenas de valor
- Fortalecer programas dirigidos a proyectos de I+D+i con mayor orientación al mercado y que permitan la generación de valor agregados a los sector industriales. Establecer redes y clúster de innovación que faciliten la cooperación entre empresas, startups, universidades y centros de investigación.
- Articular la relación entre el GAD de Cuenca y el sector privado para la Innovación y Tecnología para promover la creación de parques tecnológicos que proporcionen infraestructura

avanzada y servicios especializados para empresas tecnológicas y startups. Estos parques pueden ofrecer espacios de co-working, laboratorios, y centros de investigación y desarrollo.

- **Programas de Formación en TICs** para generar habilidades digitales en programación, análisis de datos, y otros campos tecnológicos en colaboración con instituciones educativas y empresas del sector, además de programas de educación continua y certificación en tecnologías emergentes para trabajadores y profesionales además de formación en comercio electrónico, marketing digital y gestión de tiendas en línea para emprendedores locales.
- Proporcionar subvenciones y crear fondos específicos para proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Crear y promover plataformas de comercio electrónico que permitan a los pequeños
- **Creación de Redes y Ecosistemas de Innovación**
 - Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y académico para crear un ecosistema de innovación robusto y dinámico.
 - Crear un Hub: espacio de colaboración donde se reúnen personas, empresas, organizaciones, centros tecnológicos, inversores y académicos. y recursos para promover la innovación y el emprendimiento y crear, desarrollar y lanzar nuevos productos, servicios o soluciones.
 - Organizar ferias tecnológicas, conferencias y eventos de networking para conectar a investigadores y empresarios.

Esta propuesta busca crear un entorno favorable para el crecimiento económico, la creación de empleo y la atracción de inversiones, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes en las áreas urbanas y rurales.

La integración de la innovación y la tecnología en el desarrollo económico local puede transformar las economías locales, haciéndolas más competitivas, resilientes y sostenibles.

4.3.4.4. Síntesis de Propuesta Económica

Para articular la visión territorial con las estrategias de desarrollo económico en el marco del PDOT, es fundamental adoptar un enfoque integral que abarque varios aspectos clave:

Proporcionar formación y recursos a los agricultores para mejorar la calidad y sostenibilidad de sus cultivos, especialmente aquellos de ciclo corto, fortalecerá la seguridad alimentaria local.

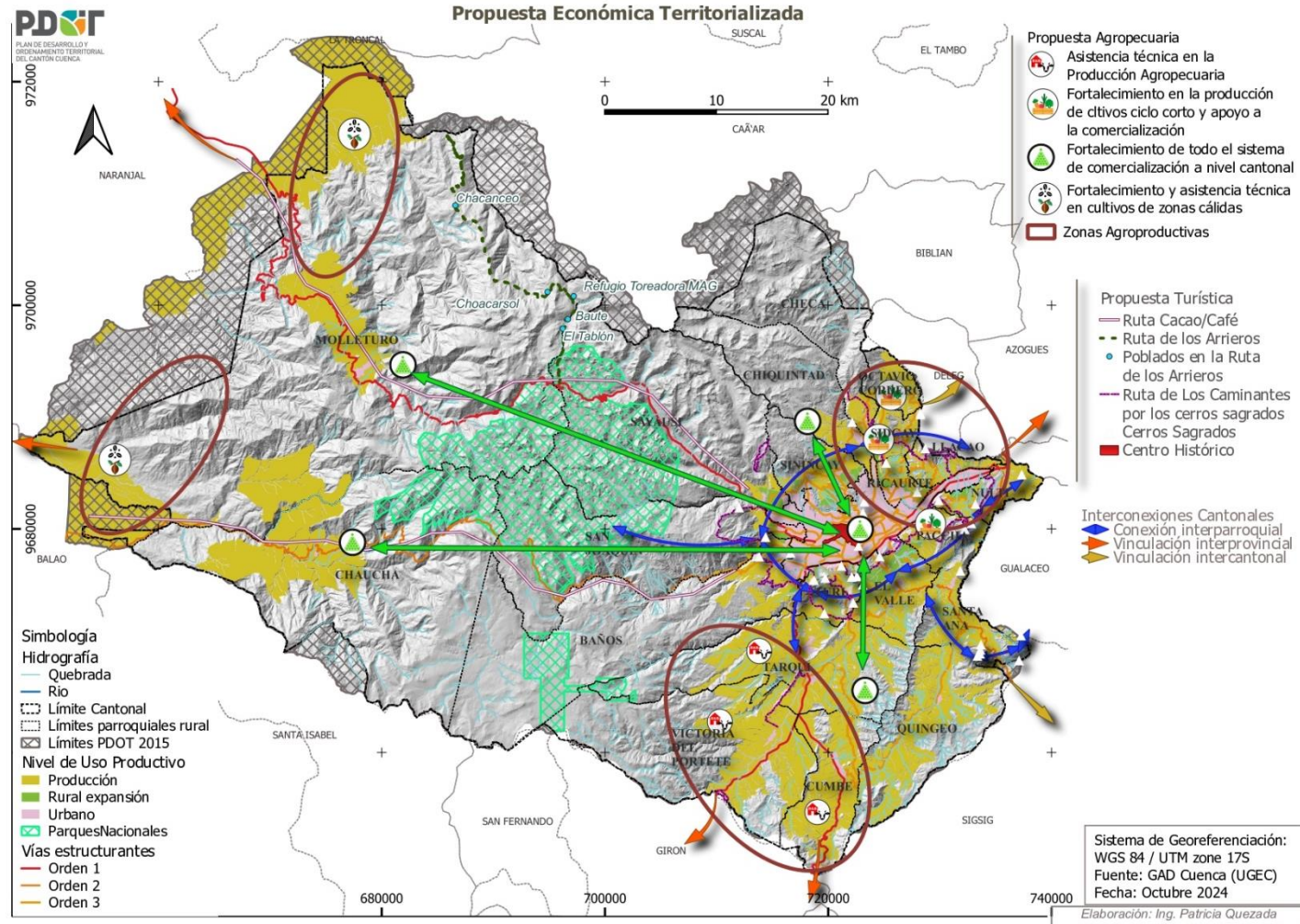
Además, es necesario crear redes de comercialización que conecten a los productores locales con los mercados, garantizando precios justos y acceso a productos frescos, beneficiando así tanto a la economía local como al sector turístico.

Identificar y potenciar las zonas con mayor potencial agroproductivo y promover cultivos adaptados a las condiciones climáticas no solo elevará la producción, sino que también podrá integrarse en experiencias turísticas, como el agroturismo. Asimismo, debemos enfocarnos en desarrollar un turismo de calidad, seguro y sostenible, que genere ingresos y empleo al mismo tiempo que conserve el patrimonio cultural y natural del cantón y facilitar el acceso a financiamiento y formación para los actores turísticos

Para fomentar un entorno propicio para el crecimiento económico, la generación de empleo y la atracción de inversiones, es esencial mejorar la infraestructura vial y aumentar la conectividad aérea. Además, es fundamental incorporar la innovación y la tecnología, lo que permitirá un desarrollo local más competitivo, resiliente y sostenible. Estas acciones no solo impulsarán la economía, sino que también mejorarán la calidad de vida de los habitantes en las áreas urbanas y rurales.



Mapa 10. *Propuesta Económica Territorializada*



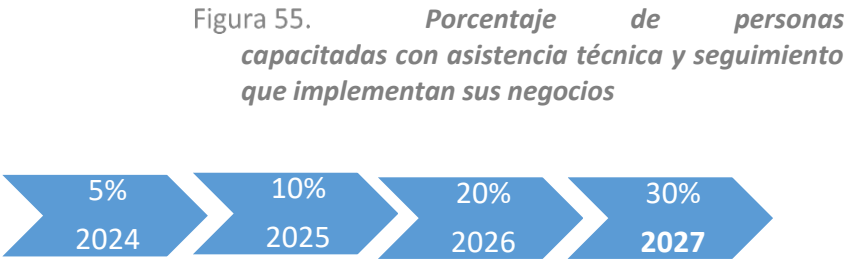
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.3.5. Políticas, metas e indicadores

➤ **Política 1:** Fortalecer el sistema económico social y solidario.

Meta 1.1. Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios.

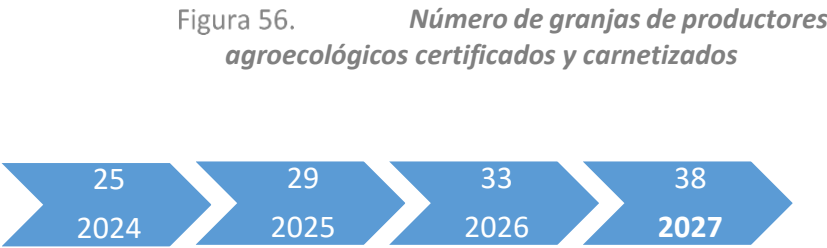
Indicador 1.1: Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento que implementan sus negocios.



Fuente: EDEC EP
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2. 38 granjas agroecológicas se certifican y se carnetizan al año 2027.

Indicador 1.2: Número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados.



Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Económico
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

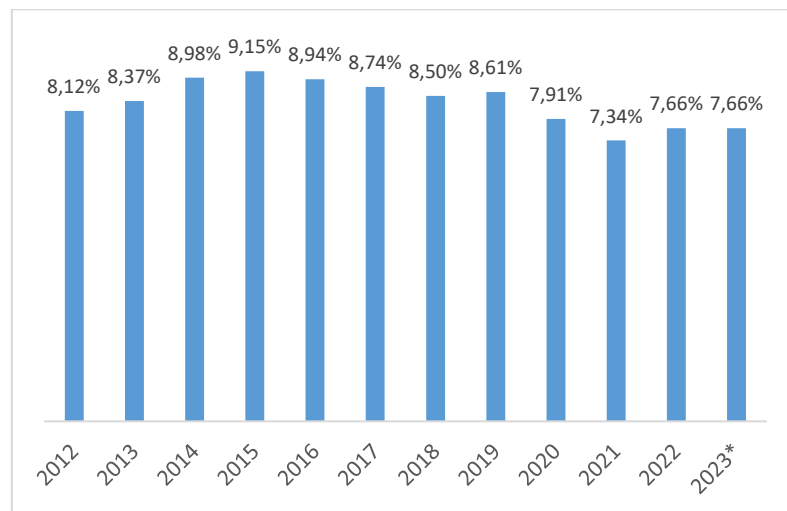
➤ **Política 2:** Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible

Meta 2.1: Al 2027 la tasa anual de empleo es del 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca

Indicador 2.1: Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico



Figura 57. **Porcentaje de empleo Sector turístico**



Fuente: Fundación Turismo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 58. **Proyección del Porcentaje de empleo Sector turístico**



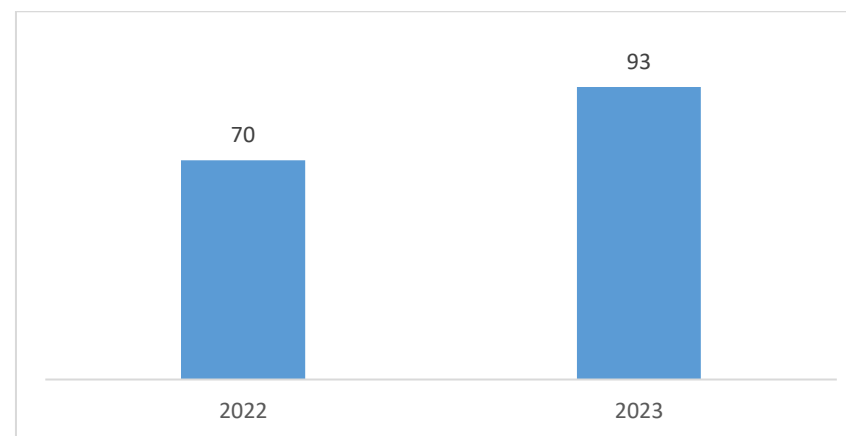
Fuente: Fundación Turismo.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 2.1: Incrementar en un 100% los ingresos anuales por feriados al año 2027 del sector turístico en el Cantón Cuenca, tomando como año base el 2023.

Indicador 2.2 Porcentaje de incremento en los ingresos anuales por feriados del sector turístico.

Figura 59. **Ingreso Turístico expresado en millones de dólares**



Fuente: Fundación Turismo.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Figura 60. *Proyección del Ingreso Turístico expresado en millones de dólares*



Fuente: Fundación Turismo.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Se proyectó un incremento del 70% en el año 2024 y una proyección relativamente constante del 10% desde el 2025 al 2027, en los ingresos de la actividad turística debido a que en el primer año se realizará la inversión más fuerte para promocionar a Cuenca.

El Cantón Cuenca se ha consolidado como un destino atractivo a nivel nacional y esta proyección de los porcentajes de ingresos del sector se sustenta en su rica oferta de recursos turísticos, promovidos activamente por la Fundación Municipal de Turismo. Se cuenta con una infraestructura hotelera de calidad, además la ciudad ha desarrollado una amplia variedad de actividades turísticas que enriquecen la experiencia del visitante.

El Carnaval y las fiestas de Cuenca atraen un gran número de visitantes que fortalecen la economía local, sino que también posicionan a Cuenca como un referente cultural y turístico en Ecuador.

- **Política 3:** Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS

Meta 3.1: Al 2027 el 60% de personas capacitadas en la casa del Obrero son vinculadas laboralmente.

Indicador 3.1: Porcentaje de personas capacitadas en la casa del obrero que son vinculadas laboralmente cada año.

Figura 61. *Porcentaje de Personas capacitadas vinculadas laboralmente*



Fuente: Dirección General de Desarrollo Social Productivo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

Meta 3.2: Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes

Indicador 3.2: Porcentaje de puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización.

Figura 62. *Porcentaje de puestos de mercados cuenta con un sistema de promoción para la comercialización*



Fuente: Dirección merados y comercio Autónomo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.3: Al 2027 el 70% de los comerciantes informales son reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca.

Indicador 3.3: Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca.

Figura 63. *Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca*



Fuente: Dirección merados y comercio Autónomo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGE

4.3.6. Líneas de acción

- Organización de los circuitos solidarios
- Mejorar los procesos productivos a través de la implementación de paquetes tecnológicos con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria
- Vinculación de las organizaciones de la EPS a través de la contratación pública de la corporación municipal
- Promover la producción agroecológica y huertos urbanos y conservación de áreas productivas para la conformación de un cinturón verde agropecuario
- Articulación con el sector financiero para productos financieros con énfasis en actores de la EPS
- Generación de competencias laborales de las microempresas y asociaciones de la EPS.
- Innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales para mejorar los procesos productivos
- Desarrollo de productos o destinos turísticos (Economías culturales, ecológicos, aventura, gastronómico entre otras)
- Creación de la Marca Ciudad para reconocimiento y certificación de calidad y sostenibilidad turística de Cuenca
- Desarrollo de parques tecnológicos para potenciar la estructura productiva del Cantón

Tabla 10. *Matriz de Proyectos del Sistema Económico Productivo*

Objetivo Sistema Económico: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Económico Productivo	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Política 1: Fortalecer el sistema económico social y solidario.	Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios	Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento que implementan sus negocios.	Competencia Directa
			38 granjas agroecológicas se certifican y se carnetizan al año 2027.	Número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados	Competencia Directa
		Política 2 : Desarrollar un turismo de calidad seguro y sostenible	Al 2027 la tasa anual de empleo es de 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca	Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico	Competencia Concurrente
			Incrementar en un 100% los ingresos anuales por feriados al año 2027 del sector turístico en el Cantón Cuenca, tomando como año base el 2023.	Porcentaje de incremento en los ingresos anuales por feriados del sector turístico.	Competencia Concurrente

		Política 3 : Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos y capacidad de carga) con priorización en los actores de la EPS	Al 2027 el 60% de personas capacitadas en la casa del Obrero son vinculadas laboralmente.	Porcentaje de personas capacitadas en la casa del obrero que son vinculadas laboralmente cada año	Competencia Concurrente
			Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes	Porcentaje de puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización	Competencia Directa
			Al 2027 el 70% de los comerciantes informales son reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca.	Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca	Competencia Directa

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.3.7. Programas y proyectos:

1. PROGRAMA : Impulso a los encadenamientos productivos y cadenas de valor sostenibles

Contiene los siguientes proyectos:

- 1.1** Fortalecimiento de cadenas de valor
- 1.2** Análisis de cadenas productivas y nuevos emprendimientos
- 1.3** Parque tecnológico

2. PROGRAMA : Implementación de circuitos solidarios

Contiene el siguiente proyecto:

- 2.1** Inicio, incubación y acelerador de emprendimientos

3. PROGRAMA: Estrategia de cinturones verdes y terrenos agrícolas para ciudades sostenibles

Contiene los siguientes proyectos:

- 3.1** Fortalecimiento a los productores agroecológicos

- 3.2** Huertas Familiares y comunitarias en zonas urbanas

4. PROGRAMA: Turismo para Cuenca

- 4.1** Marca Cuenca: Impulso a la calidad y sostenibilidad Turística

- 4.2** Implementación de nuevos productos y destinos del sector turístico

5. PROGRAMA: Sistema integral de mercados

Contiene los siguientes proyectos:

- 5.1** Articulación de las organizaciones de la EPS a la contratación pública a través de la corporación municipal

- 5.2** Sistema integral de mercados: Calidad en los servicios, saneamiento y cadena de abastecimiento



4.4. Sistema de Asentamientos Humanos

4.4.1. Objetivo Estratégico

Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potencializar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

4.4.2. Propuesta

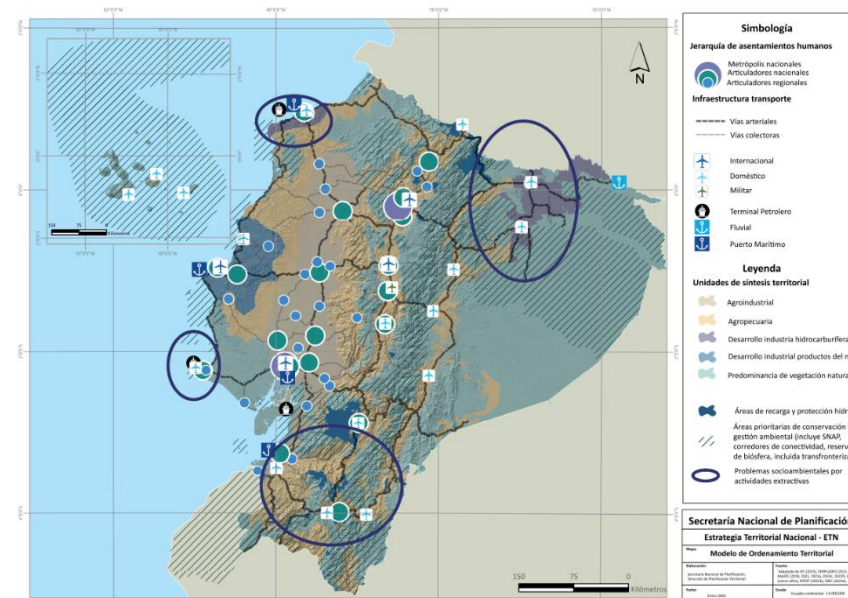
4.4.2.1. Asentamientos Humanos

Modelo Territorial - Asentamientos Humanos

La propuesta planteada para el sistema de asentamientos humanos del cantón Cuenca, toma como referente lo propuesto el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, que al igual que los planes nacionales de gobiernos anteriores, consideran a la ciudad de Cuenca como un Centro Articulador Nacional, por tanto esta propuesta apunta a fortalecer el rol planteado por el Plan Nacional, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de la ciudad para superar la cobertura y generar estrategias de acercamiento principalmente a los cantones de la provincia del Azuay y las provincia de Cañar y Morona Santiago, sin dejar de lado la vinculación con la provincias de Loja, El Oro, Guayas y el norte del país. Por su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del

Ecuador, Cuenca se proyecta como un centro prestador de productos, servicios, infraestructura y equipamientos para el desarrollo económico, cultural y social.

Mapa 11. *Modelo de Ordenamiento territorial*



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Dentro del ámbito local y considerando la dinámica de crecimiento urbano demográfico y espacial de Cuenca, Conforme el análisis realizado en el diagnóstico podemos observar que el porcentaje de población urbana ha disminuido en 9 puntos podemos observar que actualmente el 61% de la población del cantón se asienta en la cabecera cantonal de

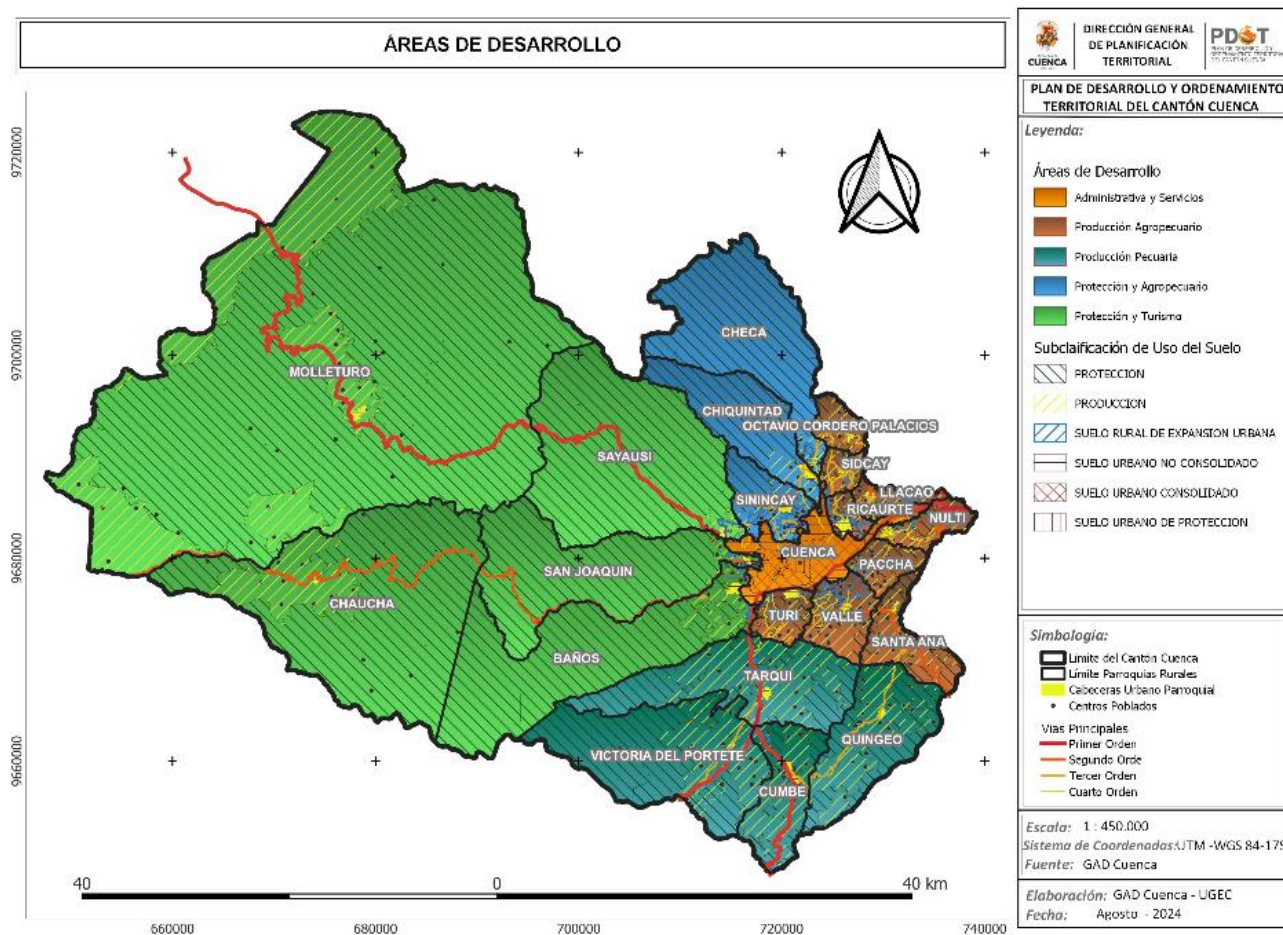
la ciudad de Cuenca, y el 39% de la población se encuentra distribuida en las cabeceras urbano parroquiales y en asentamientos dispersos en el territorio rural. Contrastando los datos censales de población del 2010 y 2022, tenemos que la ciudad que Por tanto tenemos un crecimiento horizontal de la ciudad que da como resultado un crecimiento poblacional de los asentamientos próximos a la ciudad.

Partiendo de los principios rectores del ordenamiento territorial como son: desarrollo sostenible, equidad territorial, coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio y la distribución equitativa de cargas y beneficios y demás instrumentos de gestión territorial entre los diferentes actores del territorio, el modelo de asentamientos humanos propuesto para el cantón Cuenca plantea un “Sistema de centralidades y nodos”.

La presente propuesta toma como base lo planteado en la actualización del PDOT del 2022 que, a su vez, se complementa y fortalece con la propuesta del PDOT del 2011 y 2015, en la cual se propuso una estructura de planificación basada en un modelo de policéntrico en el área rural y de centralidades en el área urbana. El modelo establece una jerarquía de los centros poblados y también se determinan áreas de desarrollo de acuerdo a su conectividad, funcionalidad, vocación del suelo, condiciones socio demográficas, potencialidades socio económicas, aptitud geográfica y que a su vez se vincula con las centralidades urbanas dando así una articulación y conexión cantonal de los centros poblados y la ciudad de Cuenca.



Mapa 12. *Áreas de Desarrollo Cantonal*



Fuente: Dirección General de Planificación Territorial
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

El sistema de centralidades y nodos tiene como objetivo fundamental promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial.

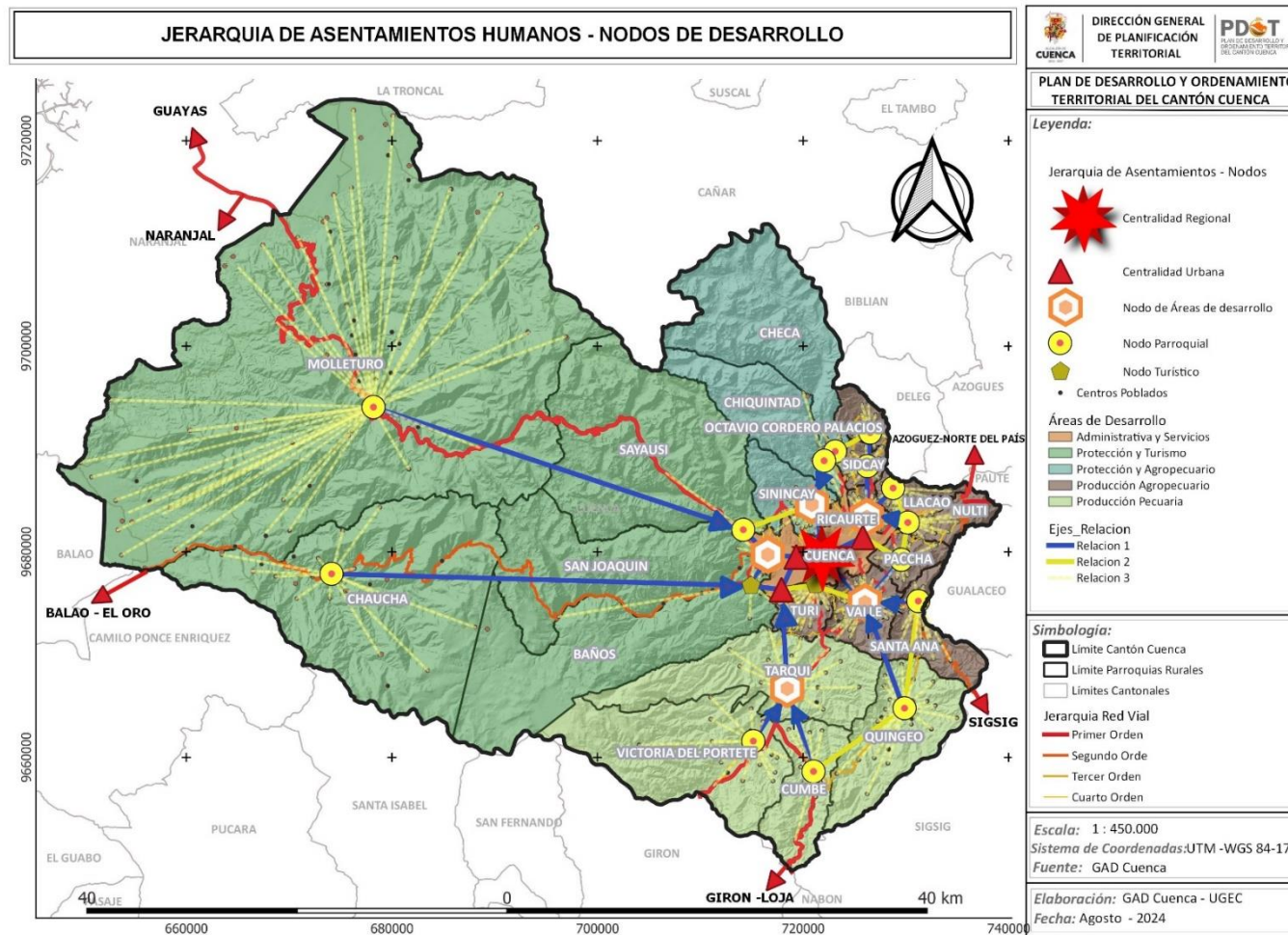
En este marco, se entiende a las centralidades como “espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que atraen personas y bienes, y en donde se producen intensos intercambios colectivos” (innovar.uio, 2009). En tanto que los nodos son espacios que concentran la mayoría de las relaciones con otros asentamientos humanos, las cuales se miden ya “sea por el número de sus adyacentes o bien por sus distancias al conjunto de los nodos con los que está vinculado directa o indirectamente” (Lozares et al, 2015).

El rol de la red de centralidades y nodos se ha establecido en función de la escala de actuación, localización, nivel de consolidación, densidad de población, dotación de servicios y conectividad; variables que han permitido definir el rol de las centralidades y nodos en función del tipo de articulación, así como la vocación del suelo que tiene su territorio para el desarrollo de los sistemas de asentamientos humanos. Por sus roles y funciones, las centralidades se distribuirán dentro del área urbana de la ciudad de Cuenca, y los nodos se localizarán en las parroquias rurales del cantón.

La propuesta planteada de los asentamientos humanos para el cantón Cuenca, tiene en cuenta los contextos y capacidades locales complementándose con las propuestas planteadas en los sistemas físico-ambiental, social, cultural, económico y político institucional para fortalecer un desarrollo adecuado o sostenible de los centros poblados.



Mapa 13. *Jerarquía y Nodos de Desarrollo Cantonal*



Fuente: Dirección General de Planificación Territorial
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

e) Distribución de la Población

Para la propuesta de distribución de la población de acuerdo al censo de población y vivienda 2022 y su proyección al año 2034 Para la planificación de la ciudad de Cuenca se plantea tener una densidad 70 hab/ha., y la densidad promedio a nivel de cabeceras urbano parroquiales es de 80 hab/ha., que cubriría el total de la población al año 2034, y que es una densidad media en relación a ciudades similares. Esto con el fin de optimizar los recursos existentes como son la infraestructura y servicios, y la utilización del suelo, procurando la densificación de la ciudad.

En el caso de las parroquias rurales, la distribución de la población se fortalecerá principalmente en las cabeceras urbanas parroquiales y en las zonas establecidas como áreas de expansión urbana determinadas en el PDOT y PUGS 2022 y en la actual propuesta. Esto con la finalidad de preservar las áreas ambientales agrícolas y pecuarias, que permiten mantener un desarrollo equilibrado.

Teniendo en cuenta la población proyectada al 2034, en las cabeceras urbano parroquiales de Ricaurte, El Valle y Baños se deben manejar densidades que puedan alcanzar los 100 hab/ha.

En los planes urbanos parroquiales de las demás cabeceras parroquiales y zonas de expansión urbana, se deberá adoptar densidades que puedan llegar hasta las 80 hab/ha.

En aquellas áreas que no son definidas como urbanas, si el uso de suelo lo determina, no deberán asentarse habitantes. Y en aquellas de usos

agrícolas, ganaderos o que son destinados para la producción, deberán contemplarse densidades inferiores a 1 hab. /ha.

Esta propuesta refuerza el planteamiento realizado en el plan anterior, en la cual se plantea que la población se distribuya prioritariamente en las cabeceras de las parroquias rurales y en la cabecera del Cantón, incentivando la densificación en las cabeceras parroquiales que son los principales nodos articuladores a potenciar, y en las zonas urbanas de las parroquias rurales, lo que nos permitirá dotar de servicios básicos e infraestructura en estos centros consolidados sin una mayor inversión económica como se da en las zonas dispersas. Con esta propuesta se plantea disminuir la presión del crecimiento urbano disperso y sin planificación en las zonas rurales del cantón, y nos permitirá recuperar y mantener las características del suelo rural destinados al desarrollo productivo, de conservación y protección; y detener el excesivo fraccionamiento del suelo rural.

Para las áreas que están fuera de las áreas antes indicadas como son el suelo urbano de las parroquias rurales y los suelos de expansión urbana, establecidos en la Clasificación del Suelo cantonal, su ocupación deberá ser programada para que no afecte con el despoblamiento de las áreas urbanas pobladas actuales y en sus planificaciones deberán plantear como mínimo densidades entre 80 hab/ha a 100 hab/ha lo cual permitiría consolidar las áreas urbanas actuales hasta el año horizonte, la propuesta de distribución se recoge en el siguiente cuadro:



Tabla 11. *Distribución de la Población Cantonal*

Territorio Cantonal	Población (Censo INEC 2022)	Proyección de la población total al año 2034	Propuesta distribución de la Población por parroquia al 2034	Densidades Brutas propuesta (hab/ha)	Capacidad de acogida con las densidades propuesta (hab)
Cuenca	361.524	424.484	500.000	70	501.519
El Valle	34.785	40.843	42.000	100	8.744
Ricaurte	26.919	31.607	35.000	100	15.538
Baños	21.797	25.593	27.000	100	11.754
Sinincay	26.725	31.379	33.000	80	7.296
Tarqui	14.144	16.607	18.000	80	6.671
Turi	13.901	16.322	17.000	80	7.452
Sayaquí	10.352	15.155	16.000	80	6.956
San Joaquín	10.728	12.596	15.000	80	3.120
Quingeo	7.318	8.592	10.000	80	3.852
Molleturo	6.882	8.081	9.000	70	7.564
Paccha	8.497	9.977	11.000	70	2.428
Cumbe	6.455	7.579	8.000	80	11.212
Santa Ana	7.027	8.524	9.000	80	4.405

Territorio Cantonal	Población (Censo INEC 2022)	Proyección de la población total al año 2034	Propuesta distribución de la Población por parroquia al 2034	Densidades Brutas propuesta (hab/ha)	Capacidad de acogida con las densidades propuesta (hab)
Llacao	7.468	8.769	9.000	70	3.667
Victoria del Portete	6.654	7.813	9.000	80	3921
Chiquinda	5.738	6.737	8.000	70	13.957
Nulti	6.707	7.875	8.000	70	5.885
Sidcay	5.039	5.917	7.000	80	4.802
Checa	3.204	3.762	4.000	80	2.274
Octavio Cordero Palacios	2.516	2.954	3.500	80	2.842
Chaucha	1.721	2.021	2.500	80	1.753
TOTAL	596.101		795.000		

Fuente: GAD Municipal de Cuenca – INEC 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

f) Equipamientos y Espacio Público

La propuesta del sistema de equipamientos tiene como objetivo el conformar el soporte al modelo territorial propuesto y la potenciación

de las centralidades y de los nodos de desarrollo, tanto en la zona urbana como en la zona rural, articulando entre sí, conforme su jerarquización, funcionalidad y ubicación; con una distribución equilibrada en el territorio de forma que satisfaga las necesidades de la población, permitiendo su accesibilidad y cercanía, garantizando la prestación de servicios.

Una de las definiciones indica que el equipamiento social y de servicio público como *“Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.”* Y corresponde a edificaciones, instalaciones o áreas que brindan bienes y servicios que satisfacen las necesidades y promueven la cohesión social de la población, garantizando el esparcimiento y mejorando la calidad de vida en el territorio del Cantón.

Los equipamientos se clasifican de acuerdo a varios parámetros, entre los que tenemos la competencia, el servicio a prestar, la funcionalidad dentro del esquema de prestación de servicios, la jerarquía y el grado de servicio (escala) dentro del cantón.

En ese sentido, se considera que existen equipamientos destinados a diferentes servicios (Educación, Salud, Recreación, etc.), Adicionalmente, los diversos tipos de equipamientos pueden complementarse entre sí, permitir o no la multifuncionalidad del espacio en el cual se desarrollen, o propiciar una dinámica urbana que promueva o contribuya a la consolidación de una centralidad.

De acuerdo a su cobertura llega a nivel de barrio, zona, ciudad, cantón, región o país. En el caso para el cantón Cuenca, se han distinguido los siguientes:

- Regional y Cantonal
- Zonal y Sectorial
- Parroquial y Comunal

De acuerdo a la categorización de los mismos:

- Servicio social
 - Educación
 - Salud
 - Bienestar Social
 - Cultura
 - Recreación
- Servicio público
 - Seguridad
 - Aprovisionamiento
 - Transporte
 - Infraestructura Sanitaria
 - Administración y Gestión

Por su tipo dentro del territorio

- Urbanos mayores
- Urbanos menores

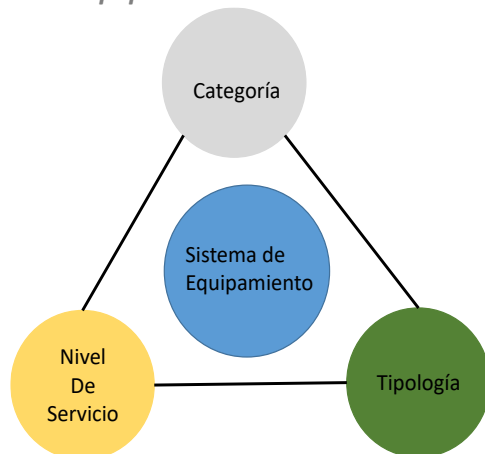
En este sentido, desde el PDOT se recalca la necesidad de consolidar un Sistema de Equipamientos que se articule al modelo territorial cantonal, conforme las necesidades de la población, para equilibrar el territorio, a



través de localizar prioritariamente los equipamientos urbano mayores en las zonas de centralidad y nodos de desarrollo y los urbano menores bajo una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de la población.

Esta propuesta, da los lineamientos para guiar y coordinar el emplazamiento de todos los equipamientos y cumple la función de acercar los servicios a la población que los necesita. Todos deben conformar una red territorial en el marco de directrices de distribución y localización, modelo territorial, con el objetivo de que este sistema permita la accesibilidad, cohesión social, orientación, ordenación en el territorio y una prestación adecuada de servicios en el territorio.

Figura 64. *Conformación del Sistema de Equipamientos*



Fuente: GAD Municipal de Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Priorización de equipamientos

A partir de la identificación de equipamientos, se realiza una priorización de los mismos, de modo que se establezca cuáles serían los equipamientos que deben constar como parte del sistema estructural, priorizando la gestión y dotación.

Para esto se ha planteado valorar la articulación que estos tienen en cuatro ámbitos; de la siguiente manera:

Modelo Territorial.- en función de apuntar a fortalecer y desarrollar el modelo territorial planteado dentro de los diferentes sistemas del PDOT; principalmente las centralidades y nodos de desarrollo.

Plan Nacional y PDOT Provincial.- equipamientos requeridos cumplan objetivos que estén dentro del plan nacional y provincial, de forma que se enmarque en una planificación a diferentes escalas.

Plan de Gobierno Local.- equipamiento que dé cumplimiento al Plan de Gobierno de la administración, o de manera indirecta aporten a la ejecución de un programa o proyecto que este propuesto dentro del Plan de Gobierno local.

Sistema Funcional de prestación de Servicio.- el equipamiento forme parte o sea esencial para la prestación del servicio que se da a la ciudad; de manera que este desarrolle, mejore o repotencie el servicio; tomando en cuenta también que este equipamiento permita mejorar o fortalecer el servicio de otras categorías de equipamiento, de forma que este se vuelve fundamental o complementario.

Tabla 12. *Valoración de Equipamiento Cantonal*

FORMA DE VALORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS				
Articulación o Alineación				
Valoración	Modelo Territorial (25p)	Plan Nacional y PDOT Provincial (25p)	Plan de Gobierno Local (25p)	Sistema funcional de prestación de Servicio (25p)
Bajo	10	10	10	10
Medio	15	15	15	15
Alto	25	25	25	25
No Articulado	5	5	5	5

Fuente: GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Como parte de los equipamientos que se han identificado como necesarios para el cantón y para apoyar el Modelo Territorial, se enumeran a continuación los principales:

- Mercado de Transferencia de Víveres (Mercado mayorista)
- Centro de Faenamiento (Camal)
- Plaza de Ganado
- Relleno Sanitario de Desechos Sólidos
- Estación de Transferencia de desechos sólidos
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Guangarcucho.
- Nuevo aeropuerto para Cuenca.
- Repotenciación de la Terminal Aérea Mariscal LaMar
- Repotenciación del Estadio Municipal
- Centro de Gestión Animal
- Nuevo Cementerio de Ciudad
- Centro Multiservicios (Revisión Vehicular, capacitación, matriculación)
- Terminal Terrestre Norte.
- Terminal de Transferencia Sur.

g) Conectividad cantonal

La movilidad es un factor importante para la dinamizar procesos locales y su vinculación con actores, infraestructuras y zonas de interés externas; de esta forma la conectividad cantonal tiene dos enfoques, complementarios, que debe articularse con los distintos niveles de gobierno, conforme las competencias, impulsando el movimiento interno de la población y mercancías desde y hacia puntos de interés o estratégicos para el desarrollo local, el abastecimiento de productos y que potencie el turismo. Por otro lado, la conectividad externa, debe complementar a la interna, buscando conectar el cantón con infraestructuras estratégicas, como son los puertos, aeropuertos internacionales y zonas productivas, articulándonos con los diferentes GAD y niveles de gobierno, que tienen sus respectivas competencias, posicionando a Cuenca como el nodo de desarrollo zonal.

Uno de los puntos clave que maneja el Modelo Territorial Propuesto a nivel cantonal para resolver la problemática de movilidad, se basa en la visión de conectividad integral pública entre el área rural y la urbana y viceversa, además del apoyo de los Nodos de Desarrollo Parroquiales y las Centralidades Urbanas, para disminuir la dependencia de la ciudad y su Centro Histórico en la prestación de servicios, oferta de empleos y de actividades.

Conectividad aérea

Una de las fortalezas territoriales con las que cuenta el cantón, comprende la conectividad aérea continua, que se lo realiza por el aeropuerto Mariscal LaMar, que impulsa varios ámbitos debido al



movimiento de personas y mercancías, como son el turismo y las actividades comerciales en general. Se debe garantizar el funcionamiento del aeropuerto, garantizando la seguridad de los usuarios y población en general; poniendo énfasis en la creación de un modelo de gestión que permita atraer una mayor cantidad de pasajeros y de frecuencias aéreas.

Esto se debe trabajar a nivel cantonal y regional, tomando acciones conjuntas, que mejore y complemente la actual oferta turística, de negocios y de actividades dentro de la región austral, para de esta forma, consolidar al cantón como el centro articulador a nivel provincial y regional, dado su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador.

Conforme la realidad actual, se deben trabajar tomando acciones con una visión de corto y mediano plazo y otra visión de largo plazo para mejorar las condiciones de seguridad y de operación de la terminal aérea y de la población cercana a este equipamiento y de su área de influencia.

Para acciones de corto y mediano plazo, se deben mejorar la infraestructura del actual aeropuerto, mejorando las condiciones de seguridad para su operación, por lo que es primordial la implementación del sistema de seguridad en los extremos de la pista. Además que en lo que se refiere a la infraestructura de terminal aérea, esta se deberá mejorar conforme avance la demanda de pasajeros.

La recomendación para un largo plazo es la implantación de un nuevo aeropuerto que sirva para la ciudad de Cuenca o de carácter regional. Basándonos en los estudios de pre factibilidad realizados por la CORPAC en el año 2012 se ha propuesto un aeropuerto clave 4-D para vuelos de

largo alcance (trasatlánticos), el cual sería capaz de albergar un avión modelo Airbus A340-600. Se ha estimado que se necesitarían en total 324 Ha, contando con una pista de 4.200 metros, todas las medidas de seguridad, áreas de maniobra, vías perimetrales, terminal aérea, hangares, etc. Se proyecta iniciar con un área de 235 Ha, para conforme aumente la demanda, ir avanzando por etapas hasta lograr el desarrollo total.

Dentro de este mismo estudio se han determinado posibles zonas donde pueda emplazarse el nuevo aeropuerto, sin embargo, no existen los estudios a detalle necesarios con los que se pueda determinar con exactitud el sitio adecuado para la implantación de esta nueva infraestructura. Por lo que se deben continuar con los estudios para tener la implantación definitiva del nuevo aeropuerto. Con esto se refuerza la necesidad imperante de intervenir en el actual terminal aérea para garantizar la seguridad de pasajeros, ciudadanos y de las aeronaves.

Conectividad terrestre

La conectividad terrestre se divide en tres escalas: externa, interna y urbana.

Conectividad externa: por vía terrestre priorizando las vías de primer orden que garantice el movimiento de personas y mercancías desde y hacia el cantón, conectando con las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta y Machala, especialmente, ya que son los sitios principales de entrada y salida de productos y mercancías del país. Y a nivel regional que articula al cantón con las principales puntos de abastecimiento de productos de primera necesidad, mercancías y además se articula con el movimiento de áridos y pétreos que son utilizados para diferentes actividades de

construcción en el ámbito local; con las provincias de Cañar, Chimborazo, Guayas, Morona Santiago, etc., por las vías existentes y de ser pertinente, se debe analizar la conectividad por vías nuevas o potenciando la infraestructura de vías alternas o de competencia Provincial, para que adquieran mayor capacidad y que mejoren las condiciones de tránsito y movilidad.

Conectividad interna: cuenta con dos enfoques, el primero con énfasis en el sector productivo, para la movilización de productos y mercancías desde los sectores del cantón que presentan una mayor incidencia respecto a esta actividad como son las parroquias rurales de Tarqui, Quingeo, Octavio Cordero, Sidcay, Checa, Chiquintad, Molleturo y Chaucha para los mercados internos y externos al cantón. Esta debe realizarse por circuitos viales a nivel cantonal, utilizando vías estructurantes con características geométricas adecuadas, manteniendo coordinación con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a las competencias viales para la gestión de estas vías.

El trazado de las vías estructurantes no se puede realizar a este nivel de planificación, ya que se necesita información a detalle para la formulación de los diseños definitivos, por lo que, se han tomado en cuenta principalmente los sectores o puntos que son importantes conectar y las vías existentes y planificadas. Se debe mencionar que el análisis posterior que debe realizarse a los trazados señalados, es crucial, ya que se identificará el tipo de vía adecuado en relación al nivel de servicio requerido.

Dentro del esquema que se presenta en el mapa a continuación, se han incluido los esbozos de vías que cumplan con la función de desfogar el tráfico de paso y que a su vez articulen los asentamientos, tanto al norte

como al sur de la ciudad de Cuenca. Tomando en cuenta el actual estado de la Av. de las Américas que su nivel de servicio a disminuido por la operación del tranvía y la Circunvalación Sur, que actualmente sirve para el tráfico de paso, se ha determinado que para el año horizonte que se tiene planteado para el PDOT y el PUGS, se debería analizar la posibilidad de implementar una nueva circunvalación, ya sea al norte o al sur de la ciudad, que cumpla con las funciones de llevar el tráfico de paso y de conectar los sectores productivos del cantón con los principales mercados o sitios de comercialización, para de esta forma descongestionar las vías que actualmente brindan este servicio.

El segundo enfoque de conectividad interna relacionado con la movilidad de las personas, articulando desde el área rural a la urbana y viceversa, potenciando la movilidad de las personas, mediante la conexión y articulación entre comunidades – cabeceras parroquiales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas, de tal forma que se consiga una efectiva y equitativa conectividad y acceso de la población a los servicios. Al ser el área urbana de Cuenca la mayor atractora de viajes, por su condición de nodo articulador regional y por el establecimiento de una mayor cantidad de fuentes de empleo y de servicios; se plantea (tal y como se trató en el punto anterior) el uso de vías de carácter estructurante, con una adecuada geometría y estructura, respetando, en lo posible, los trazados viales existentes. Estas vías deberán solucionar los conflictos de tránsito que se presentan en la actualidad, acogiendo los diferentes modos de movilidad y articulando el territorio de forma que se consiga una movilidad efectiva.

En este punto, es importante a mencionar además el fortalecimiento de los nodos de desarrollo rurales y las centralidades, para que se



conviertan en prestadores de servicios, acercando el gobierno local a los diferentes territorios, siendo puntos generadores de empleo; de tal forma que disminuya la necesidad de movilización de la población hacia puntos específicos del cantón y de la ciudad como ocurre en la actualidad.

Se debe potenciar la conectividad territorial cantonal, que incluya las comunidades – cabeceras parroquiales rurales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas y viceversa, no únicamente con las vías de carácter estructurante, sino que con un sistema de transporte público cantonal integrado. Para esto es importante la ubicación de equipamientos y el mejoramiento de espacios públicos que propicien la intermodalidad. La articulación e integración del transporte rural con el urbano, mejorando las condiciones que en la actualidad se presentan.

Para complementar este enfoque de conectividad interna, es necesario tomar en cuenta un aspecto importante para la planificación a largo plazo, la cual es la inclusión de vías de primer orden para la movilización de vehículos de paso, que ayuden al descongestionamiento de la malla vial, sobre todo la urbana; conectando además los asentamientos que se encuentran en las zonas rurales que están consideradas como de expansión urbana con las centralidades urbanas evitando el tránsito de vehículos que no tienen como destino la ciudad de Cuenca y que completen un nuevo anillo vial, tanto al norte como al sur de la ciudad.

En la actualidad y para el año horizonte para el cual se están formulando el presente PDOT y el PUGS, el cantón no presenta una necesidad urgente de este tipo de vías, sino que es necesaria la inclusión de vías de carácter estructurante que sirva a los sectores urbanos, periféricos y rurales que se van a incorporar como zonas de características urbanas,

zonas a densificar y como parte del apoyo a la producción y comercialización de productos.

Sin embargo, luego de este año horizonte, se deben analizar los resultados de las medidas adoptadas para la densificación y contención de la tendencia de expansión horizontal la mancha urbana, para luego de lo cual analizar la pertinencia o no de la inclusión en el territorio de un nuevo anillo vial tanto al norte como al sur de la ciudad de Cuenca y que a su vez sirva de límite para la expansión urbana.

De forma esquemática en el siguiente mapa se presenta una propuesta del nuevo anillo vial, que en este documento se visualiza como vías de paso, sin embargo, deberán ser vías que articulen los asentamientos, y se deberá evaluar el comportamiento de la ocupación del territorio y la movilidad vehicular para tener claro el carácter que éstas vías deberían tener y el nivel de servicio requerido.

Conectividad urbana: toma como principal principio la reorganización de la movilidad, teniendo al peatón como el eje central de su planificación e intervenciones, para lograr disminuir la contaminación del aire causada por ruido y emisiones, disminuir los tiempos de movilización, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se deben implementar acciones coordinadas y escalonadas, potenciando las centralidades definidas y los nodos de desarrollo rurales, para de ahí cubrir el cantón.

Además, no hay que olvidar la necesidad de intervenciones en el espacio público y de equipamiento, que permitan la implementación del sistema integrado de transporte público cantonal multimodal que conecte a la población, acompañado de la construcción y funcionamiento de

terminales terrestres, carriles exclusivos, ciclovías, estaciones de transferencia, estaciones de bicicleta pública, etc., necesarios para priorizar la movilidad peatonal y de modos no motorizados.

Se recomiendan como estrategias a mediano y largo plazo a nivel urbano y rural para potenciar la movilidad las siguientes:

Revitalización de los espacios públicos: tomar al espacio público como fundamental para fomentar la cohesión social, articular de la promoción de la participación ciudadana, y como impulsor de la convivencia ciudadana, y generador de identidad. Democrático e inclusivo, que permita el encuentro de las personas y que ayude a la reactivación económica de los diferentes barrios dentro del cantón.

Conectividad entre los equipamientos y generación de circuitos: generar corredores para todas las modalidades de transporte que sirvan para conectar de forma eficiente los diferentes equipamientos y los sitios determinados para el intercambio modal, que permitan accesibilidad universal y que además se complemente con los espacios públicos.

Recuperación del viario para la movilidad activa: mediante la ejecución de la jerarquización del viario, se deben determinar las vías o calles en las que predomine la movilidad activa y que restrinja el tránsito vehicular, dependiendo de la proximidad a las viviendas y permitiendo el paso a los residentes.

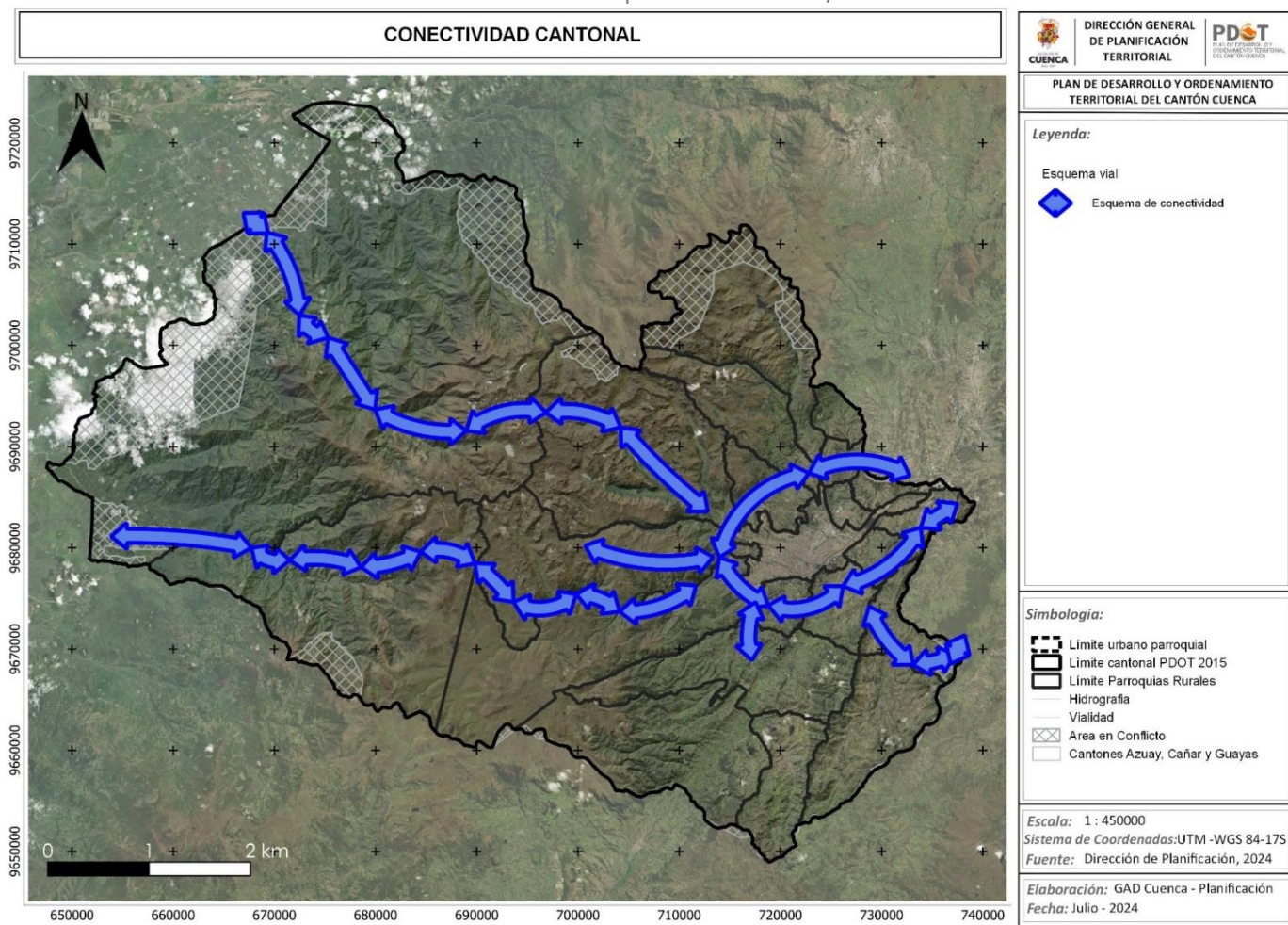
Intermodalidad: adecuación de equipamientos adecuados para realizar el intercambio modal para el ingreso hacia la ciudad y el Centro Histórico principalmente.

Reorganización de rutas de transporte público: con el inicio del funcionamiento del Tranvía, es necesario reestructurar las rutas de las líneas de buses, con la finalidad de mejorar el servicio, para que sea eficiente y sirva a la mayor porción de la población posible.

Inclusión y enfoque de género: para lograr la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad y evitar violencia de género, es necesario contar con un servicio de transporte y espacios públicos inclusivos, eliminando barreras arquitectónicas e incluyendo diseños con enfoque de género.



Mapa 8. Esquema conectividad cantonal



Fuente: Dirección General de Movilidad

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

h) Infraestructura

Servicios básicos

La infraestructura cantonal en lo que se refiere a servicios básicos presenta una muy buena cobertura, sobre todo en las zonas urbanas y rurales consolidadas, pero que, como se expresó en los problemas, tienden a ser servidas por demanda, mas no siguiendo una lógica de planificación. Se propone la dotación sistemática de infraestructura de servicios básicos, priorizando las intervenciones en las zonas a consolidar y en las de expansión urbana, que cuenten con planificación y que ayuden a potenciar los nodos de desarrollo rurales y las centralidades urbanas conforme al modelo de ciudad y cantonal.

En las zonas que se presentan vulnerabilidad, no se deberá dotar de infraestructura de servicios básicos, con el objetivo de no facilitar la urbanización de estas zonas; de la misma forma, tampoco en las zonas que no cuentan con planificación acorde al modelo de cantonal.

Si bien el derecho de contar con servicios básicos para la población es innegable, este debe ser acorde a la planificación y al uso racional de los recursos, ya que la dotación por demanda de servicios, encarece los mismos, debido a que la inversión realizada no tiene un retorno adecuado; decreciendo la calidad del servicio; y limita la capacidad del territorio.

Recolección de desechos sólidos

Para el servicio de recolección de desechos sólidos, se hace necesario pensar en la implantación de nueva infraestructura que ayude a garantizar la provisión del servicio a través del tiempo pensando en la limitada vida útil del relleno sanitario ubicado en la parroquia de Santa

Ana. De esta forma, se ha definido la necesidad de implantar infraestructura y equipamientos, que comprenden un nuevo relleno sanitario, estaciones de transferencia, patio de maniobras y demás que optimizan las labores de transporte.

Energía alternativa y renovable

El aprovechamiento de las fuentes de energía alternativa y renovable dentro del cantón debe ser una constante en la búsqueda del cuidado del ambiente, así mismo, se debe pensar en la dotación de infraestructura que sirva a las nuevas formas de movilización, sobre todo urbana que están incorporándose en el entorno nacional y local; con impulso proveniente de motores eléctricos; como pueden ser buses, bicicletas, monopatines, scooters, etc., que además de necesitar de una adecuada infraestructura y tecnología, necesitan de normativa que regule su funcionamiento y garantice la seguridad de todos los actores de la movilidad.

Dentro el territorio cantonal, por parte de ELECAUSTRO, se ha venido apoyando la ejecución del proyecto estratégico del estado, denominado Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay, ubicado en las parroquias rurales de San Joaquín y Baños, con influencia en la parroquia de Chaucha.

Eventos adversos

En caso de una emergencia, es necesario contar con un continuo servicio de servicios básicos, tanto de agua potable, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, recolección de desechos sólidos, etc., en la medida de lo posible y analizando el tipo de emergencia que se estará



enfrentando. Para esto se deberán trabajar en planes de contingencia para las distintas entidades encargadas de la provisión de estos servicios.

De esta forma tratándose de una emergencia sanitaria, será necesario contar con el personal mínimo necesario y con las medidas de protección adecuadas para los trabajadores, de tal forma que puedan cumplir con su trabajo de forma adecuada y precautelando su salud. Se deberá trabajar en turnos, según la complejidad del trabajo y se deberán realizar evaluaciones médicas periódicas para garantizar la salud de los trabajadores.

Para eventos catastróficos, se deberán revisar los protocolos que se tienen para garantizar el abastecimiento de los servicios básicos. Sin embargo, se deberán seguir, como mínimo los siguientes puntos:

- Luego de pasado el evento, se deberán realizar inspecciones y levantamientos de la infraestructura de cada una de las entidades, con la finalidad de identificar daños que pudieran haber ocurrido para proceder a su reparación.
- Coordinar con las diferentes entidades los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros) para proceder a la reparación integral o temporal, dependiendo del daño que haya sido causado, con la finalidad de reestablecer el servicio lo antes posible.
- Priorizar las intervenciones que se realicen, de tal forma de ir atacando sistemáticamente los daños y lograr una adecuada reparación de la infraestructura afectada.
- En el caso que no sea posible una reparación inmediata, será necesario prever medidas paliativas que ayuden a mitigar los efectos causados, siendo estos, por ejemplo, la provisión de agua

potable mediante tanqueros, la provisión de energía eléctrica con generadores a los sectores afectados, etc.

Se deberán ajustar los protocolos para el peor de los escenarios, que incluya la ocurrencia de varios eventos adversos posibles.

i) Vialidad

Tomando la base de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, se ha llegado a la jerarquización vial a nivel cantonal, tomando en cuenta la jurisdicción y competencia.

Red vial estatal Corresponden a las vías de paso y de alta velocidad, con priorización al tránsito vehicular, considerado el anillo externo de la ciudad.

Red vial provincial: Corresponden a vías que permiten la conexión entre las cabeceras parroquiales rurales, los nodos de desarrollo planteados en el PDOT, el desfogue del tránsito hacia las vías de la red estatal e inclusive la conexión con otros cantones y provincias.

Red vial cantonal urbana: Corresponde a las vías que se encuentran dentro de las áreas urbanas del cantón Cuenca y se dividen en:

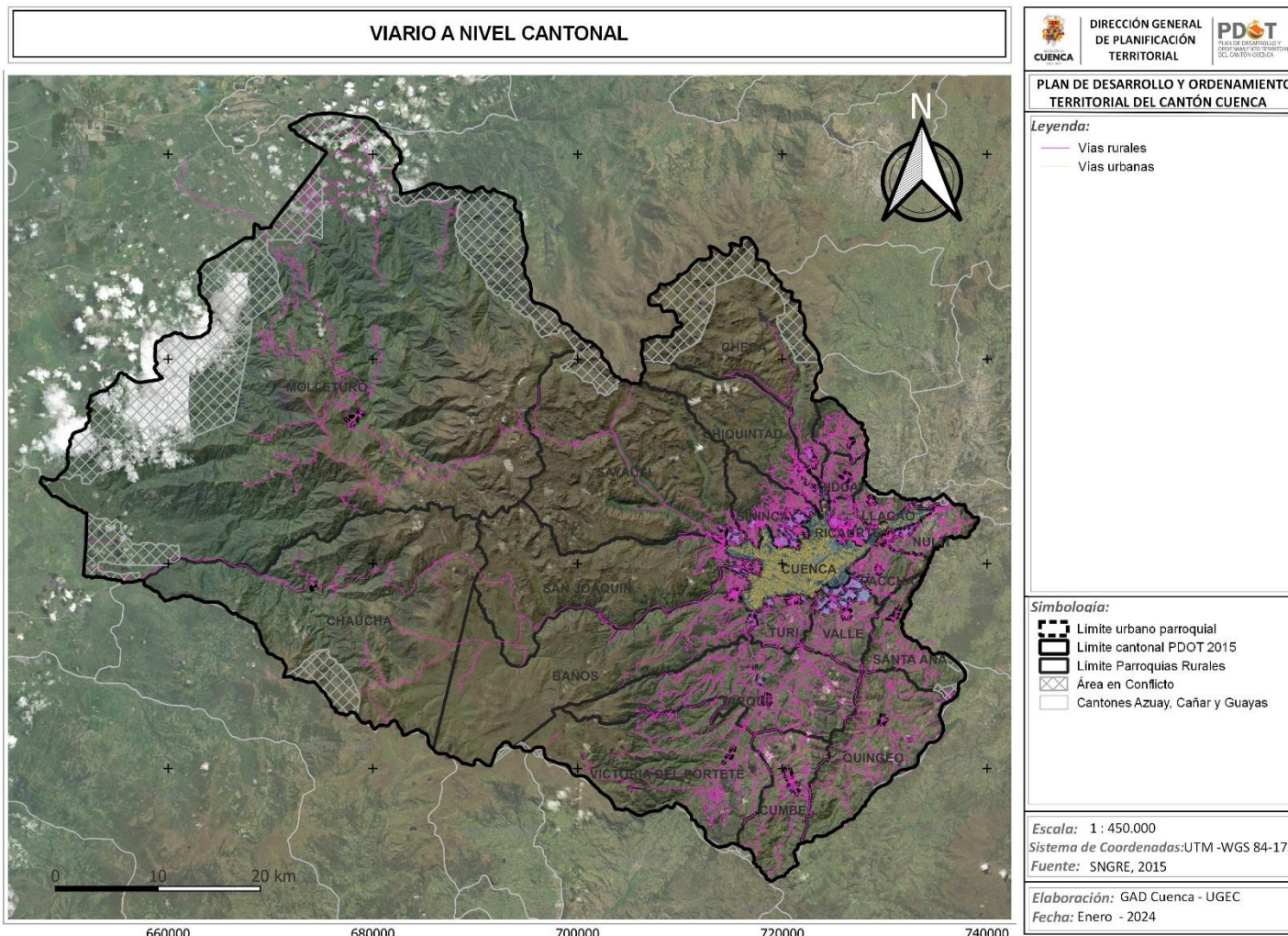
- Primer Nivel Urbano: Red básica. - Las funciones principales de este primer nivel son el transporte, la distribución de tráfico y la accesibilidad motorizada urbana. La red urbana principal y la red urbana secundaria de carácter colector y distribuidor especializado en viajes medianos y largos a lo largo de la ciudad. Canaliza los tráfico para el acceso a los barrios, además permite la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad.

- Segundo Nivel Urbano: Red local. - Estas vías tienen una intensidad de tráfico mínima, se considera el viario interior de los barrios y es recomendable que su velocidad de circulación sea baja. Su función principal es la distribución de los movimientos no motorizados y el acceso motorizado de los residentes, sus funciones prioritarias compaginan con actividades como la residencia, el paseo, compras, etc. Esta red a su vez se organiza en diferentes niveles alrededor del concepto de **“calles barriales”**

Estas vías deberán ser el soporte del modelo urbano, que de igual manera fomenten la potenciación de las centralidades y las zonas previstas para la densificación, tomando en cuenta además los análisis de movilidad y de impacto que tendrá la implantación de cualquier tipo de infraestructura o equipamiento dentro del área urbana.



Viario cantonal



Fuente: GAD Provincial del Azuay, Dirección General de Obras Públicas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

j) Telecomunicaciones

El servicio de telecomunicaciones presenta una particularidad en el cantón Cuenca, ya que es el único en el que una empresa municipal maneja este giro de negocio, aunque no es la única dentro del mercado, contempla una cantidad importante de clientes, por lo que se pudiera incidir a nivel local para el mejoramiento de tecnología y de tarifas.

Por lo tanto es necesario desde la Corporación Municipal fortalecer el servicio, garantizando la masificación, garantizando la calidad y brindando una adecuada accesibilidad para toda la población. En este sentido, se pueden desarrollar estrategias que faciliten el acceso a sectores que presentan limitaciones o no son atractivos comercialmente hablando para las empresas privadas, con lo que se pudiera hablar de una verdadera democratización en el acceso a los servicios de Tecnología y Comunicación.

El modelo territorial se fundamenta en un gobierno abierto y en la desconcentración de los servicios; por lo que la utilización de herramientas tecnológicas son claves para apoyar su construcción, propiciando un “Territorio Digital”^[1] con una visión integral e incluyente, que engloba al cantón y que entre sus objetivos persigue la gestión automática y eficiente de la infraestructura y servicios, aportar a la reducción del gasto público, mejorar la calidad de los servicios prestados, ofrecer información a los ciudadanos y apoyo a los gestores territoriales en la toma de decisiones. Además, constituye en sí una vía para la innovación, favoreciendo la incubación de emprendimientos.

El desarrollo de Territorios Digitales entre uno de los aspectos que busca reducir es la exclusión y brecha digital. Si la población no se encuentra

cerca de las oficinas centrales en las que se realizan los trámites administrativos y/o la prestación física de estos servicios, se acentúa la exclusión social y se presentan inconvenientes para la población más alejada de los centros urbanos.

Sustentado en un análisis de múltiples experiencias a nivel mundial, se propone un Modelo de Territorio Digital que destaca como actor principal al ciudadano, considera como ejes transversales: normativa, infraestructura y sistemas de información, y presenta como ejes fundamentales: gobierno en línea, alistamiento digital, ejes temáticos esenciales y ejes productivos. En cada uno de estos elementos se realiza un análisis que engloba tanto la realidad local como su contexto externo.

Cuenca, debe aspirar a convertirse en un territorio apto para receptor la innovación tecnológica, prestando las facilidades jurídicas y de infraestructura para afrontar los retos y amenazas que supone la apropiación de la población de las herramientas tecnológicas. Se deben encontrar las prioridades para la prestación de servicios en las áreas esenciales de gestión y servicios, no únicamente de competencia municipal, sino que incluya a los diferentes niveles de gobierno y a los actores privados que se encuentran en el territorio, potenciando aquellas que en la actualidad se disponen, para generar plataformas unificadas que faciliten el acceso y la comunicación, evitando así dispersar en aplicaciones y servicios específicos que complican y diversifican su utilización, no cumpliendo así el objetivo de llegar a una mayor cantidad de población.

La iniciativa de Open Data o apertura de datos es una filosofía y práctica que persigue que determinados datos e informaciones pertenecientes a las Administraciones Públicas sean accesibles y estén disponibles para



todo el mundo, sin restricciones técnicas ni legales. El fin de la iniciativa Open Data es que la información pueda ser redistribuida y reutilizada tanto por los ciudadanos como por empresas para conseguir un beneficio para todas las partes.

Tener acceso a los datos de la Administración garantiza la transparencia porque se tiene acceso a datos que proceden directamente de fuentes oficiales. También se fomenta la eficiencia y la igualdad de oportunidades, ya que los ciudadanos y las empresas pueden crear servicios que resuelvan sus necesidades en colaboración con la Administración y todo el mundo puede acceder a los datos en igualdad de condiciones.

Desde las Administraciones Públicas se ha visto la necesidad que tienen las personas de acceder a cierta información hasta ahora no disponible. Por eso tienen la voluntad de avanzar hacia un gobierno más abierto, basado en los valores de transparencia, participación, servicio y eficiencia. También se quiere promover la creación de valor con la reutilización de la información pública, facilitar la ordenación interna de los sistemas de información dentro de las Administraciones y fomentar la interoperabilidad entre servicios del sector público.

4.4.2.2. Políticas, metas e indicadores

Conforme establece la metodología de la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal 2023-2027, definida por la Secretaría Técnica de Planificación Territorial “Los GADs deben plantear objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores como un paso fundamental en

la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo”.

➤ **Política 1:** Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca

Meta 1.1. Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 51hab/ha a 60hab/ha al 2027.

Indicador 1.1: Número de habitantes sobre el área urbana de la ciudad de Cuenca.

➤ **Política 2:** Fomentar la Planificación de las áreas urbanas y expansión urbana del territorio del cantón Cuenca.

Meta 2.1. Para el año 2027 contar con el 70% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes parciales de urbanismo para pasar del 47.6% al 70%.

Indicador 2.1: Porcentaje de la cabeceras urbano parroquiales planificadas.

Meta 2.2. Para el año 2027 contar con el 67% de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana con los planes parciales de urbanismo para pasar del 48,6% al 67%.

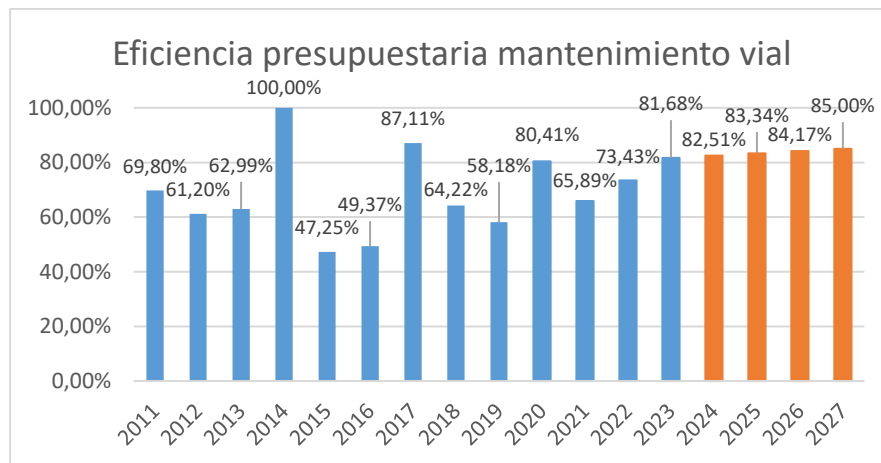
Indicador 2.2: Porcentaje de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana Planificadas.

- **Política 3:** Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población

Meta 3.1. Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027

Indicador 3.1: Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.

Figura 65. Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial



Fuente: Dirección General de Obras Públicas

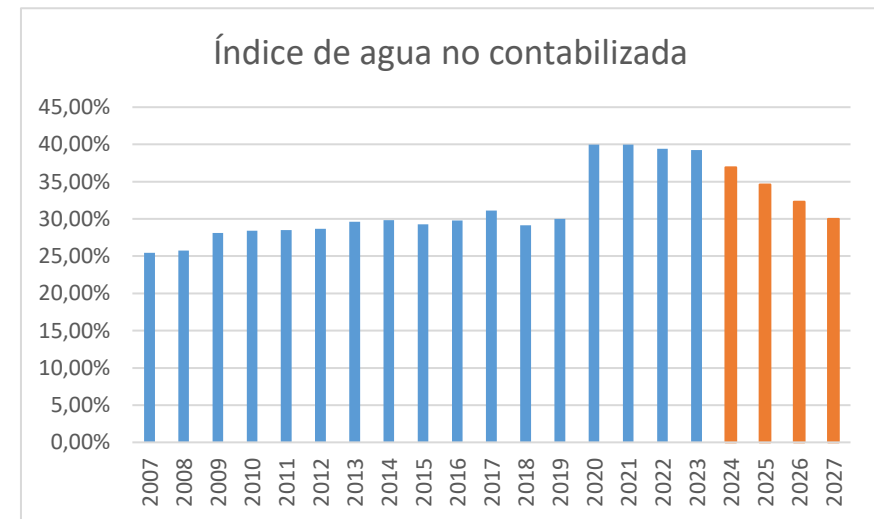
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

- **Política 4:** Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.

Meta 4.1. Reducir al 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027.

Indicador 4.1: % de agua no contabilizada.

Figura 66. Porcentaje de agua no contabilizada



Fuente: ETAPA EP

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

- **Política 5:** Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.

Meta 5.1. Alcanzar el 14,47 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2027

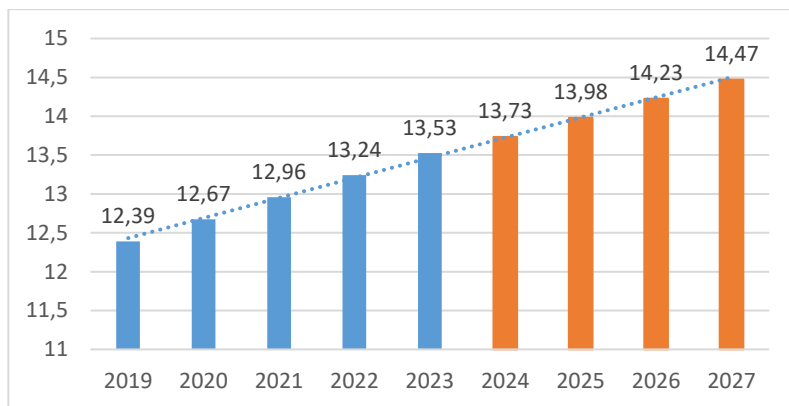


ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

Indicador 5.1: Índice de penetración del internet.

Figura 67. *Índice de penetración del internet*



Fuente: ETAPA EP

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 13. *Resumen de Objetivo, Política, Metas e Indicadores – Asentamientos Humanos*

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Asentamientos Humanos, Infraestructura y Conectividad	Articular y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca.	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 51hab/ha a 60hab/ha al 2027	Número de habitantes sobre el área urbana de la ciudad de Cuenca	Competencia Directa
		Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca.	Para el año 2027 contar con el 70% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes parciales de urbanismo para pasar del 47.6% al 70%.	Porcentaje de la cabeceras urbano parroquiales planificadas.	Competencia Directa
			Para el año 2027 contar con el 67% de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana con los planes parciales de urbanismo para pasar del 48,6% al 67%.	Porcentaje de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana Planificadas.	Competencia Directa
		Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	% de Ha del área de expansión con estudios de riesgo.	Competencia conforme Art. 390 Constitución.
		Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Reducir al 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	% de agua no contabilizada.	Competencia Directa
		Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	Alcanzar el 14,47 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2027	Índice de penetración del internet.	Competencia Directa

Fuente: GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



4.4.2.3. Líneas de acción

1. En el marco de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se estableció como una premisa fundamental, potenciar la vocación de la Ciudad de Cuenca y el Cantón como un centro de importancia regional, reconociendo así los roles asumidos por ella en los últimos años, conforme lo establece los planes nacionales de desarrollo.

Esto se enmarca a su vez en la visión compartida sobre desarrollo humano sustentable, solidario y participativo, el cual mediante sus líneas de acción busca situar a Cuenca como Capital Regional del sur del país. Se pretende afianzar este rol mediante la cohesión regional, la puesta en marcha de nuevas estrategias y alianzas que permitan la consolidación de esta vocación.

Para la propuesta del sistema de asentamientos humanos se plantean políticas cantonales como herramienta de acción que se alinean a las políticas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y ODS, encaminadas al bienestar y desarrollo equilibrado del cantón Cuenca.

Así también se plantea conseguir mediante una planificación integradora, alcanzar los objetivos establecidos, donde las líneas de acción propuestas fortalezcan la ejecución del modelo de desarrollo territorial establecido.

k) Asentamientos Humanos

- Planificar el territorio cantonal, áreas urbanas, urbana parroquiales y de expansión urbana, apuntando a un crecimiento consolidado y fomentando el desarrollo local y regional.

- Promover la implementación de programas de vivienda segura y sana con resiliencia económica que articule las acciones de los organismos de gobierno, promotores de vivienda públicos, privados y sociales.
- Fortalecer la planificación y el desarrollo del cantón con un sistema de datos actualizado del territorio cantonal.
- Facilitar la gestión de la tramitología especialmente en las autorizaciones y permisos para el desarrollo de proyectos habitacionales y programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra.

l) Equipamientos

- Dotación de equipamientos generando equilibrio territorial.
- Gestión y recuperación de espacios públicos y equipamientos.
- Accesibilidad universal en espacios públicos y equipamientos.
- Enfoque de género en el diseño de espacios públicos y equipamientos.

m) Movilidad

- Mejoramiento de la conectividad aérea.
- Accesibilidad universal en el transporte público.
- Inclusión y enfoque de género en la movilidad cantonal.
- Conectividad efectiva entre los nodos de desarrollo rurales y centralidades urbanas propuestas.
- Dotación de infraestructura relacionada con los diferentes modos de movilidad.
- Gestión e impulso a la movilidad activa dentro del cantón Cuenca.

- Gestión de la movilidad motorizada.
- Articulación para la gestión de la red vial cantonal.
- Seguridad vial.

n) Infraestructura

- Eficiencia energética: uso y producción de energías renovables y alternativas.
- Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos.
- Dotación de servicios básicos a los asentamientos existentes para densificarlos.
- Proveer agua potable y alternativas para alcantarillado en zonas con baja densidad poblacional.
- Contribuir en la sostenibilidad operativa y financiera de los sistemas de agua potable en las zonas rurales, a través de la transferencia de conocimientos por parte de la empresa ETAPA.
- Aseguramiento de la dotación de servicios básicos para la población ante eventos adversos.
- Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica.

- Actualización de información catastral, cartográfica y socioeconómica del cantón.
- Proyecto de Regularización y titularización de tierras.
- Establecimiento de parámetros y regulación el valor del suelo cantonal y regularización sobre el canon arrendaticio, condiciones de las viviendas en arriendo y relaciones de inquilinato.
- PLAN/PROGRAMA: Movilidad sostenible
 - PROYECTO: Infraestructura vial.
 - PROYECTO: Movilidad no motorizada y eléctrica.
 - PROYECTO: Sistema de transporte público unificado.
- PLAN/PROGRAMA: Infraestructura y servicios públicos
 - PROYECTO: Dotación de servicios públicos

Programas y proyectos:

- PLAN/ PROGRAMA: Planificación del territorio
 - Planes especiales de centralidades urbanas (Centralidad Feria Libre, Centralidad Norte, Centralidad Sur).
 - Planes Parciales de urbanismo de la Ciudad de Cuenca, áreas urbano parroquiales y de expansión Urbana.



4.5. Sistema Político Institucional

4.5.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.

4.5.2. Propuesta Político Institucional

La gestión del territorio desde la planificación participativa es un eje fundamental para garantizar la inclusión de la ciudadanía con prevalencia de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones, en todos los ciclos de la política pública. Este tipo de gestión está enmarcado dentro de un modelo de gobernanza participativa, donde la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas; la colaboración entre diferentes actores, como gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, comunidad académica y ciudadanía en general; la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información son fundamentales para garantizar que los ciudadanos estén informados y puedan participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones; la rendición de cuentas de las autoridades y los actores involucrados en la gobernanza es un elemento clave para asegurar la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

La capacitación y la educación de la ciudadanía en temas de gobernanza, democracia y participación son elementos importantes para fortalecer la participación activa y crítica de los ciudadanos; la inclusión de diferentes grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o marginalidad; el establecimiento de espacios de diálogo y negociación entre los diferentes actores involucrado. Al integrar estos elementos en los procesos de gobernanza participativa, se promueve una gestión más inclusiva, democrática y efectiva de los asuntos públicos.

El Plan Nacional de Desarrollo - nuevo ecuador el principal instrumento al que están sujetas las políticas, programas y proyectos públicos del Estado y de los gobiernos autónomos descentralizados, establece:

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Política 9.2: Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

Política 9.3: Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.

Política 9.4: Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Política 9.5: Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Política 9.7: Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Política 9.8: Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Para la implementación de la visión en el cantón Cuenca es necesario consolidar las dos aristas que contempla este sistema: por un lado, el ámbito político institucional y, por otro, el de la participación ciudadana.

a) Político Institucional

La organización institucional es un elemento clave para la administración del territorio, la construcción de un territorio inteligente será trascendental para la generación de una institucionalidad fuerte y eficiente, uno de los elementos significativos es el fortalecer un GAD cercano al territorio, descentralizado y desconcentrado, que brinde

servicios públicos de calidad en todas sus áreas de competencia, y que opere bajo un enfoque de derechos, donde los grupos de atención prioritaria y los sectores en situación de vulnerabilidad tengan prelación.

Para lo cual, es menester impulsar la gobernanza participativa entendida como una forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, siendo la participación ciudadana un principio básico y un derecho para conseguir un proceso de desarrollo con enfoque sostenible en cuanto viabiliza una forma de gobierno abierto e inclusivo, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales.

En este contexto, es importante fortalecer la **desconcentración** en la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, administrativos, etc.), en las parroquias urbanas y rurales, teniendo en cuenta el sistema de centralidades y nodos de desarrollo propuestos en cada una de las cuatro jerarquías (urbano – regional, urbano, barrial, parroquial) establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el marco del modelo de desarrollo planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La desconcentración de servicios en las centralidades permite:

- La homogeneización de las oportunidades de acceso a bienes y servicios a toda la población,
- Facilita una mayor proximidad, promueve la participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal,
- Mayor apertura y transparencia en los procesos de toma de decisiones



- Mayor agilidad en la toma de decisiones y facilita la respuesta a las demandas y necesidades de la población.
- Reduce el número de desplazamientos de la ciudadanía

En este sentido, es importante fortalecer la implementación de zonas de pago distribuidos regularmente en el territorio urbano – parroquial y rural. Esta propuesta ha tenido acogida y ha logrado disminuir la incidencia de ciudadanos en el Centro Histórico para realizar este tipo de trámites. La desconcentración de servicios y políticas públicas hacia sectores alejados del Centro Histórico, grupos de atención prioritaria contribuye a reducir también el número de residentes laborales y, por ende, a disminuir la presión que soporta el centro urbano por la excesiva demanda de parqueaderos. Otro aspecto importante es el impulsar la implementación de Juntas Cantonales analizando el ámbito territorial y social urbano – rural, al momento existen tres Juntas de protección de derechos asentadas en la parte urbana del cantón, proceso que permitiría optimizar la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Cantón¹⁷.

Para ello, es preciso que en el diseño de las centralidades se tenga en cuenta tres aspectos claves:

1. Implementación de un sistema de equipamientos multifuncionales que permitan la prestación de servicios

públicos que atiendan a las necesidades específicas de cada sector;

2. Planteamiento de estrategias para el uso y disfrute del espacio público de los nodos de desarrollo donde se promulgue lo urbano, rural la cercanía, lo peatonal y la escala de barrio, que fomente la convivencia, el encuentro entre ciudadanos, la participación social y ciudadana; y
3. Fomento de los medios de transporte individuales, como la bicicleta, y el estímulo del desplazamiento a pie, mediante el impulso de la red peatonal de Cuenca en los centros atractores del Cantón.

Este tipo de medidas contribuyen, a resolver problemas de congestión y contaminación.

En el marco de un modelo de gobernanza participativa es importante fortalecer los procesos de descentralización y delegación de competencias; enmarcados en el principio de subsidiariedad. El propósito es transferir roles, competencias que hasta ahora realizaba el GAD Municipal de Cuenca, a los gobiernos parroquiales rurales. El propósito es acercar la gestión a los beneficiarios directos, reduciendo las distancias entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas.

priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley...”;

¹⁷ Artículo 341 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y

En este sentido, es preciso mencionar que el proceso de descentralización y delegación de competencias se debe realizar en función de un diagnóstico previo de las capacidades institucionales y técnicas de cada GAD parroquial rural, y en el marco de los nodos de desarrollo previstos en el modelo territorial propuesto en el PDOT. A este respecto, se podría considerar la delegación de competencias previstas en el marco normativo, hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales previstas en la “ordenanza que regula el procedimiento de la delegación de competencias; y, la implementación del modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral para las parroquias rurales del cantón cuenca” publicada el 30 de enero del 2023.

Al momento el GAD Municipal cuenta con una Unidad administrativa de Descentralización y Delegación de Competencias, cuya **Misión es:** La planificación, implementación y evaluación de la descentralización y delegación de competencias en los GADs Parroquiales, a través de la asistencia técnica, coordinación con organismos del estado y otros niveles de gobierno, a fin de mejorar la calidad, eficiencia, eficacia, ética, y oportunidad en la prestación de los servicios municipales

Los procesos de descentralización hacia los Gads parroquiales rurales, permite:

- Promover una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos locales, lo que contribuye a una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones.

- Mejora en la prestación de servicios, mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos, adaptándolos de manera adecuada a las necesidades específicas de las parroquias rurales.
- Contribuye al desarrollo sostenible de las parroquias rurales.
- Mayor coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno, lo que mejora la eficiencia en la prestación de servicios y en la ejecución de proyectos.
- Fortalece la capacidad de las autoridades locales para gestionar de manera autónoma los asuntos de interés local, permitiéndoles tomar decisiones más acertadas y adaptadas a las necesidades de la población.
- Fortalecer la autonomía de los GADS Parroquiales en el ejercicio de sus funciones y competencias¹⁸.

Es imprescindible fortalecer la vinculación de los actores del Cantón en el marco de la corresponsabilidad para la participación en la gestión sostenible del territorio, por consiguiente es necesario fortalecer procesos de coordinación interdepartamental, interinstitucional e intrainstitucional entre los sectores y niveles de gobierno, incluido la cooperación con organismos internacionales. Es menester que estos lazos de colaboración, cooperación e integración se desarrollaren de forma fluida, sistemática y constante en el tiempo.

En relación con esto, es importante fortalecer diversas formas de integración para gestionar competencias en el territorio previstas en el marco legal, tales como las mancomunidades (COOTAD art. 57, art. 285 y art. 286). Propiciar este tipo de procesos de coordinación y participación mancomunada podría ser factible para el manejo

¹⁸ COOTAD. art. 64 y 65

integrado de, por ejemplo, los recursos hídricos con enfoque de sostenibilidad, y que contribuye a la seguridad alimentaria; la seguridad ciudadana.

El modelo territorial propuesto apuesta por la democracia digital - el gobierno abierto e inclusivo, tomando en cuenta la heterogeneidad social, grupos de atención prioritaria, la diversidad cultural, las diferencias de género, edad, condiciones económicas y ambientales, una estrategia de gestión pública que tiene como objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para establecer diálogo entre el GAD Municipal y la ciudadanía.

El gobierno abierto promueve el uso de formatos abiertos, la transparencia de la información y la creación de alianzas colaborativas entre la sociedad civil y el GAD cantonal. Para ello, se promueven espacios de diálogo e interlocución entre el GAD Municipal y la sociedad, en los que la ciudadanía pueda tener incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo social, territorial e institucional del Cantón; así como incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción y aporta significativamente en los momentos de respuesta ante desastres y pandemias como ya lo vivimos en el año 2020.

En este contexto, es pertinente enunciar algunos postulados que deberán ser tomados en cuenta para trabajar el tema de la democracia digital -gobierno abierto en momentos de emergencia local o nacional.

- Fomentan la colaboración y la cooperación entre los distintos actores del sector público, el sector privado y la sociedad civil, permitiendo la co-creación de soluciones y políticas públicas

más efectivas y adaptadas a las necesidades de la población, fortaleciendo la democracia participativa e inclusión social.

- Generar confianza entre el gobierno y los ciudadanos, incluso a través de comunicaciones sólidas y centrarse en llegar a las comunidades vulnerables con la información que necesitan
- Mayor transparencia en la gestión pública, facilitando el acceso a la información y promoviendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades.
- Estrategias participativas de respuesta a desastres o pandemias, incluidas el trabajo con la sociedad civil y los ciudadanos
- Respuestas comunitarias dirigidas por ciudadanos, incluidos grupos de voluntarios y asociaciones de vecinos, maestros u otros que ayudan a informar al público sobre los riesgos y los pasos necesarios a seguir
- Plataformas digitales o aplicaciones para mantener informados a los ciudadanos, permitir la participación pública y / u ofrecer datos abiertos
- Publicar información proactiva para las comunidades afectadas, incluido el apoyo económico y social
- La incorporación de tecnologías digitales en la gestión pública ayuda a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, facilitando trámites, reduciendo los tiempos de respuesta y aumentando la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Impulsan la innovación en la gestión pública, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y enfoques para abordar los desafíos y problemáticas actuales, lo que puede llevar a una mayor modernización y eficacia en la administración pública.

Ligado con ese aspecto, se encuentra la necesidad de impulsar la optimización, simplificación y eficiencia de la tramitología institucional, mediante la automatización de procesos que garanticen una administración efectiva y, por ende, una mejora en la calidad de servicio a la ciudadanía. En este marco el GAD Municipal ha impulsado en el ámbito de la movilidad, con los aplicativos para los Sistemas de Información al Usuario (SIU) o Sistemas Integrados de Recaudo (SIR); que tienen como propósito fortalecer una gestión pública más transparente y democrática.

El GAD Municipal ha impulsado en el presente año la creación del “Sistema Interinstitucional de Información Geoespacial” - SIGEO-CUENCA. Esta herramienta digital permite disponer de variada información con datos de los procesos de gestión del cantón y provincia, inicialmente está conformada por 16 empresas entre públicas y privadas (Elecaustro; las universidades de Cuenca, Azuay, Politécnica Salesiana y Católica; además de las cámaras de Construcción, Comercio, colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, así como de Industrias, Producción y Empleo, CIPEM, Pequeña Industria del Azuay, CAPIA; y Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP), empresas que alimentarán con datos acorde a sus competencias al sistema que puede ser aprovechado para consulta por los gremios de profesionales, investigadores y la Academia.

Mediante el uso de un sistema de información geográfica o a través de aplicativos de diseño se accede en línea a la información publicada por las empresas que lo conforman. Por ejemplo del GAD de Cuenca, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, las afectaciones, catastros con parcelas,

construcciones, licencias urbanísticas, planos; entre otros. De ETAPA, información sobre agua potable y alcantarillado; de la Empresa Eléctrica, infraestructura de distribución de energía mientras que la Prefectura del Azuay, brindará información de vialidad rural. Proceso que se enmarca en un Sistema de Información Local (SIL), que consolida la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Es muy importante fortalecer la cultura de transparencia de la información y la lucha contra la corrupción a través de herramientas que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía en la administración local. Para ello se significativo implementar mecanismos y herramientas que registren el cumplimiento de las normas y, de forma paralela, que incentiven a la ciudadanía para que esté proceso de que ello se cumpla. Este punto enlaza con otro de los aspectos clave de este sistema: la participación ciudadana. El acceso a la información en línea permitirá también contar con información oficial actualizada de manera permanente, proceso que aporta a la gobernanza participativa.

b) Participación Ciudadana

La Constitución Ecuatoriana del 2008 reconoce a la participación como un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

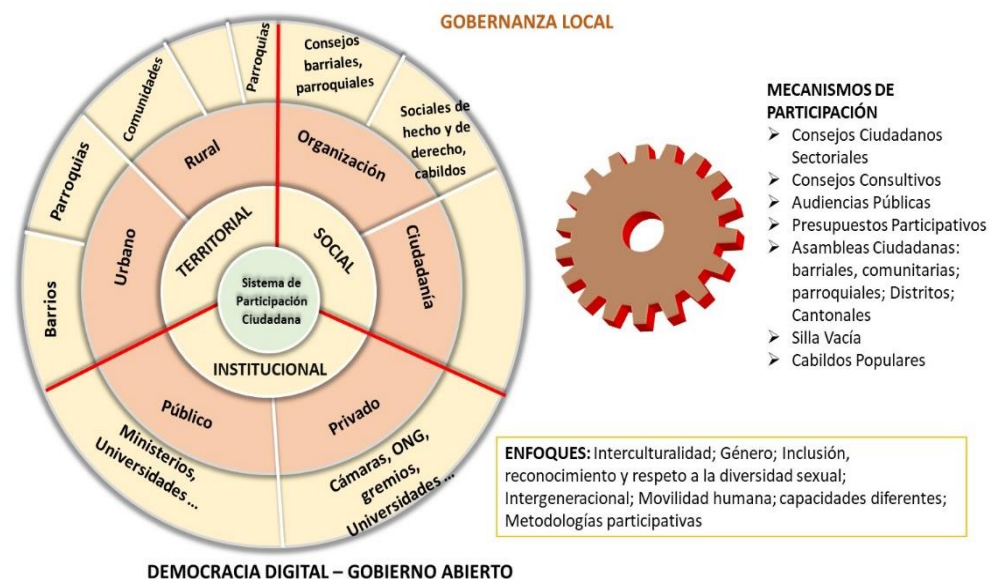
El proceso participativo en los territorios requiere de la concurrencia de todos los actores presentes, deberá organizarse adecuadamente para



proponer, interactuar, cogestionar el desarrollo local. El mandato constitucional de participación ciudadana, definida como protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público, implica la construcción permanente de una nueva cultura democrática y del ejercicio de los derechos de participación, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de la ciudadanía (individual o colectiva) con prevalencia de los grupos de atención prioritaria. Para la construcción del SPC del cantón cuenca se sugiere abordar algunos elementos que a continuación se describe:

4.5.3. Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC

Figura 68. *Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC*



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

En función del COOTAD, Art. 304, el sistema de participación ciudadana (SPC) se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año. El SPC designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana debe contemplar elementos que permitan:

- Identificar prioridades para el desarrollo del Cantón de forma solidaria y equitativa entre los diferentes grupos que lo conforman, con prevalencia a los grupos de atención prioritaria, entre lo urbano y lo rural, y entre las diferentes temáticas transcendentales para el ordenamiento territorial y el desarrollo local.
- Fortalecer el trabajo en redes colaborativas, que permitirá además hacer frente a cualquier eventualidad que se presente con información veraz y oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y nacionales.

El modelo territorial propuesto apuesta por la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza local, mediante la democratización de la toma de decisiones, involucrando a todos los actores de la sociedad civil en el desarrollo y el ordenamiento territorial del Cantón.

Adicionalmente, se vuelve imperativo fortalecer uno de los pilares de la democracia digital - gobierno electrónico. La gestión pública, bajo la modalidad de gobierno electrónico, aprovecha las bondades de las TIC para mejorar e innovar sus servicios. Sin embargo, no sólo las TIC forman parte de esta agenda de cambio en las instituciones públicas, la información también cumple un rol protagonista en dicha agenda. La transparencia informativa efectiva representa cada vez más un compromiso de calidad de la gestión. La información con calidad permite ganar participación y más proximidad entre la administración y los ciudadanos y a su vez más confianza en las instituciones.



Bajo esta perspectiva, se busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para el efecto, se pretende el desarrollo de servicios de mayor calidad que permita transparentar los procesos, los planes y sus resultados, a su vez se busca lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva con la participación de la administración y la ciudadanía.

4.5.4. Modelo propuesto para armar el sistema de participación ciudadana del Cantón Cuenca

El SPC articula los esfuerzos institucionales y ciudadanos a través de un circuito de procesos y activación de mecanismos que hacen posible que la población puedan incidir en la gestión de lo público y sea partícipe de la toma de decisiones; la participación es concebida como un medio para fortalecer la democracia y al mismo tiempo constituye un derecho con el que la ciudadanía cuenta para concretar su rol de mandante y fiscalizador del poder público, por consiguiente fortalece el ejercicio del derecho a formar parte de la toma de decisiones de la gestión municipal.

La participación ciudadana se concreta a través de espacios, instancias y mecanismos de participación, es importante generar espacios de concertación para escuchar y emprender acciones sobre el desarrollo del cantón con los actores locales, consensuando la multiplicidad de visiones de los actores que conforman el tejido social, cultural y territorial.

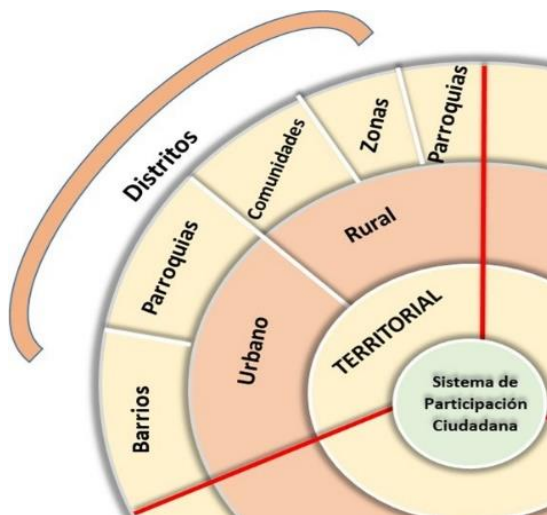
Por mandato constitucional y legal los GADs municipales están obligados a conformar un sistema de participación ciudadana en los territorios de su respectiva jurisdicción; para ello deben expedir la normativa local respectiva, es decir una ordenanza que regulará el funcionamiento del sistema, le dotará de una estructura y denominación propias, espacios mixtos democráticos para la toma de decisiones entre ciudadanía y GAD

Municipal a través del diálogo, la deliberación pública, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.

Es sustancial reconocer las relaciones que existen en la sociedad entre lo individual – colectivo, que se relacionan entre sí, por tanto es significativo la adopción de este enfoque de subsistemas (o sistémico) para la implementación de las políticas de participación ciudadana, exige trabajar en una nueva gestión de lo local - territorial, abierta a la intervención de la ciudadanía, en donde existe prevalencia de los grupos de atención prioritaria, de las organizaciones y movimientos sociales en la administración democrática directa de los bienes y recursos públicos, complementaria a la democracia representativa y con el propósito de asegurar calidad en las decisiones de las autoridades, legitimidad de las acciones públicas y coparticipación ciudadana para una efectiva gobernanza participativa. Son instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Se plantea 3 subsistemas principales:

Figura 69. *Subsistema Territorial:*



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

La territorialidad se interpreta como un proceso de construcción social del comportamiento en el territorio, donde el reto está en la capacidad de las políticas públicas de adaptarse al territorio, y no viceversa.

Entre los fines de la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo,

LOTUGS, Art. 3. Literal 10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general, así como COOTAD, Art. 304, literal b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; por consiguiente es imperativo, el ordenamiento territorial, LOTUGS, art. 9.- **Ordenamiento territorial.-** (...) es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos.

En este contexto, se plantea organizar el territorio, es decir definir niveles territoriales en función de las herramientas de planificación cantonal como el PDOT y PUGS. Territorio en el cual es preciso “promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales”¹⁹.

¹⁹ COOTAD, Art. 304. Literal g.

Nivel territorial:

Urbano: barrios; parroquias;

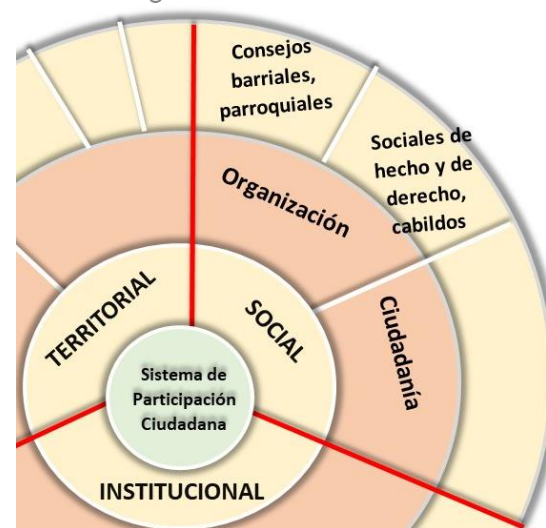
Rural: barrios, comunidades; zonas; parroquia

Que se vincularían a los distritos; cantón

El COOTAD, en su Art. 306, reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativo, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercerán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.

Y en función de los niveles territoriales y ámbitos de planificación micro, meso y macro, es importante fortalecer la organización y participación ciudadana inclusiva para la toma de decisiones.

Figura 70. *Subsistema Social:*



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial²⁰. La organización social es un sistema

²⁰ COOTAD, Art. 304.

inserto en otro más amplio, que es la sociedad y con la cual interactúa; ambas se influyen mutuamente.

El reglamento sistema unificado información de organizaciones sociales, Art. 3, establece una Definición. (...), organizaciones sociales se definen como el conjunto de formas organizativas de la sociedad, a través de las cuales las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, tienen derecho a convocarse para constituirse en una agrupación humana organizada, coordinada y estable, con el propósito de interactuar entre sí y emprender metas y objetivos lícitos para satisfacer necesidades humanas, para el bien común de sus miembros y/o de la sociedad en general, con responsabilidad social y en armonía con la naturaleza, cuya voluntad, se expresa mediante acto constitutivo, colectivo y voluntario de sus miembros y se regula por normas establecidas para el cumplimiento de sus propósitos.

La participación social se enmarca en procesos de agrupamiento de la sociedad civil para defender y representar sus intereses. Configuración de tejidos sociales y organizativos de carácter social, ubicadas en categorías sociales.

Entre las organizaciones con mayor actividad en el cantón son:

- Socio-económicas. (Incluyen emprendimientos y asociaciones productivas)
- Asistencia social/servicio comunitario
- Religiosas (vinculadas principalmente a la Iglesia Católica)
- Deportivas
- Culturales
- Grupos ecologistas
- Juveniles

- Etc.

Entre las características principales de las organizaciones del cantón cuenca están:

- a. Organizaciones con una dinámica territorial delimitada y que se conforman para interactuar con el Gad Municipal para conseguir mejoras para la población que habita un determinado territorio. Por ejemplo: federaciones cantonales de barrios, Consejos barriales, organizaciones barriales, asociaciones parroquiales, etc.
- b. Organizaciones y colectivos sociales, las que buscan cambiar la realidad social, promover cambios o influir en la forma en la que se ejerce el poder, así como conseguir conquistas para un grupo específico. Por ejemplo: sindicatos, organizaciones de mujeres, ecologistas, etc.

Las organizaciones territoriales funcionan a nivel cantonal, parroquial y barrial; sin embargo, las organizaciones y colectivos sociales funcionan a nivel cantonal, no se asientan estructuralmente en un territorio determinado.



Figura 71. Sub sistema Institucional:



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

La gobernanza participativa entendida como una forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, que *“potencia el funcionamiento político de los sectores más excluidos, que contempla los saberes locales democráticos y que se inspira en un modelo relacional donde la ciudadanía delibera con el resto de poderes públicos y el resto de actores, y que participa directamente en la toma de decisiones y en la gestión, cuando así lo estima necesario”*²¹. El enfoque de capacidades relaciona

²¹ Alberdi Bidaguren, Jokin (2013): “Aspectos socio-políticos del desarrollo humano local: nuevas claves de análisis para la participación democrática y las interacciones público-privadas”, Estados de la cuestión, Universidad del País Vasco e Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional (HEGOA).

la participación democrática y la institucionalidad con las capacidades colectivas que son de utilidad en la evaluación de los logros de las instituciones²² y de sus normas y recursos.

Entre las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal COOTAD, Artículo 55.-. Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD, Artículo 54.- Funciones de los GADs Municipales, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Por consiguiente, se apuesta por una Gobernanza participativa que es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales²³. La gobernanza local trata del poder y de la autoridad y de cómo un GAD

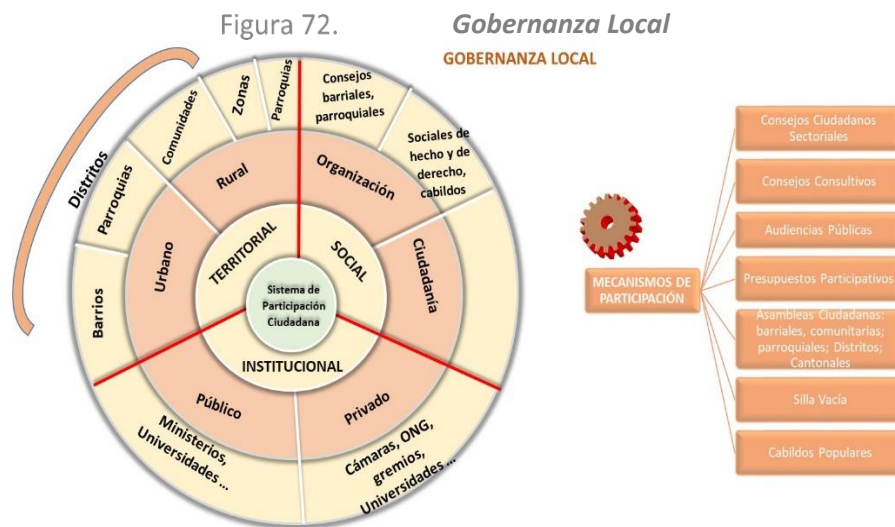
²² Incluye en el término “Instituciones” a aquellas gubernamentales como no-gubernamentales como el mercado, las comunidades o las familias. También las divide como Instituciones públicas o privadas, formales e informales.

²³ Whittingham M, A. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. Revista Reforma y Democracia. CLAD. N° 3. Venezuela.

Municipal gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y sus relaciones.

4.5.4.1. Mecanismos de Participación Ciudadana

Para dinamizar y articular los subsistemas (territorial, social e institucional) es importante desarrollar mecanismos de participación ciudadana, los mismos que deben promover la inclusión y la diversidad de opiniones y perspectivas en los procesos de toma de decisiones, así como para mejorar la calidad de las políticas públicas y fortalecer la rendición de cuentas de las autoridades.



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Son instrumentos y procesos establecidos por la ley o por iniciativa popular para que los actores locales, ciudadanía puedan ejercer de manera activa y directa sus derechos y deberes en relación con la toma de decisiones que afectan a su barrio, comunidad, parroquia o cantón.

Su objetivo es fomentar la participación inclusiva y activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la democracia participativa.

De acuerdo al marco legal se detallan los mecanismos de participación ciudadana:

4.5.4.2. Consejos Ciudadanos Sectoriales

En función de la LOPC, Arts. 52, 53,54 y 55: Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Los Consejos ciudadanos sectoriales sirven fundamentalmente para:

- Que las decisiones tomadas y las políticas adoptadas gocen de legitimidad.
- Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales.
- Hacer el seguimiento y evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes.
- Promover espacios de coordinación interministerial y diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales, para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.
- Generar debates públicos sobre temas nacionales.

- Elegir a la delegada o delegado del Consejo Ciudadano Sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.
- Que la ciudadanía plantee a los ministerios propuestas de políticas públicas.

o) Consejos Consultivos:

En función de la Constitución del Ecuador: Art. 61: Derechos de Participación. Art. 95: Principios de la Participación; Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80: Consejos Consultivos: Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

p) Audiencias Públicas:

En función de la Constitución del Ecuador, Art. 95; Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 73-74-75. Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

q) Los Presupuestos Participativos:

En función de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC. Art. 67, Art. 68, Art. 69, Art. 70, Art. 71.

El GAD Municipal de Cuenca tiene una vasta experiencia de ejecución del presupuesto participativo rural y urbano especialmente con los GADS Parroquiales rurales, para lo cual cuenta con una “ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos”, Publicada en la Edición Especial Nº 1119 - Registro Oficial, Lunes 13 de noviembre de 2023, lo que es importante vincular al sistema de participación ciudadana cantonal en un solo cuerpo normativo con sus particularidades urbano y rural.

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades del GAD Municipal y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, es decir, se define en qué invertir los recursos del gobierno local en el territorio.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y proyectos.

r) Asambleas Ciudadanas

En referencia al artículo 304 del COOTAD, se crea la asamblea cantonal como máxima instancia de decisión del sistema de participación ciudadana en el cantón, para incidir en las políticas públicas locales, en la prestación de servicios y en general, en la gestión territorial.

La Constitución, la LOPC y el COOTAD, reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana.

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades del gobierno local en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del

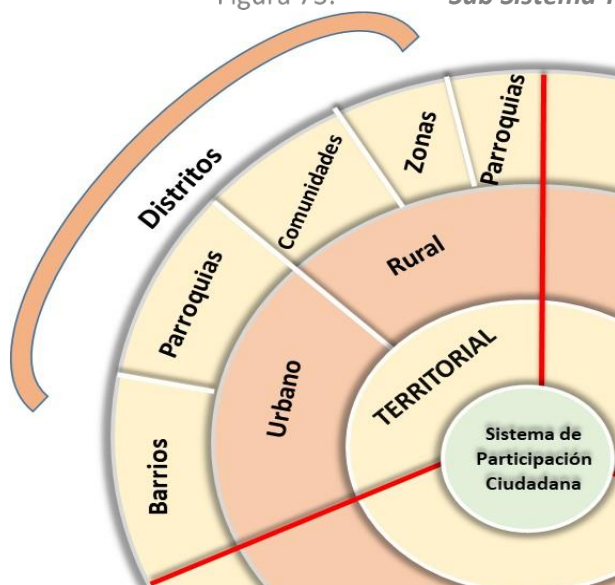
territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

Es necesario estructurar desde un análisis territorial y estructura social diferentes niveles de asambleas, para lo cual se propone: Asambleas barriales, comunitarias; Asambleas parroquiales urbana, rural; Asambleas Cantonales; Asambleas Distritales.



Figura 73. Sub Sistema Territorial



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Funciones de las asambleas: Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Según el LOPC, **Art. 60**, las Funciones de las Asambleas locales son:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos (...).
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;

3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Gobernanza por el Agua – supra local.

El agua es un recurso escaso que debe ser tutelado dada la innegable importancia para la vida. Por eso hoy en día se busca su cuidado y protección, ya que a partir de este recurso natural cuidamos de la propia supervivencia humana, el ambiente y un desarrollo económico sustentable que vele por la plena vigencia de los derechos humanos.

El agua es el único recurso que da vida al planeta, ayuda a regular el clima de la Tierra, alberga millones de especies, contiene sistemas con biodiversidad, entre varios factores que coadyuvan a señalar la importancia de este recurso no renovable, y que en el caso puntual del agua dulce constituye un recurso escaso en el mundo dado que los hábitats de agua dulce cubren menos del 1% de la superficie del mundo²⁴.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Art. 56, señala que la Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoverán y apoyarán las iniciativas comunitarias y las alianzas entre entidades de los sectores públicos y comunitarios para la eficiente prestación de los servicios públicos. Siendo excepcional la participación de la iniciativa privada y la economía

²⁴ Bravo Velásquez, "Del big ban al antropoceno: El andar de una naturaleza con derechos", Quito, Editorial Abya-Yala, 2013, p. 156.

popular y solidaria en la prestación del servicio público, constando dichas excepciones en el artículo 7 de la referida ley²⁵.

Por consiguiente es importante la necesidad que el cantón cuenca como ciudad región representada por su GAD Municipal active y operativice los mecanismos pertinentes de participación ciudadana a nivel regional y local multiactorial, multinivel, que permite definir políticas, acciones de intervención articuladas con otros niveles de gobierno y sociedad organizada y abordar aspectos socio económicos, ambientales etc, como el caso emergente presentado incendios, estiaje, ambiente, etc.

s) Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que *“Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”*

El GAD Cantonal cuenta con una resolución que reglamenta el procedimiento para el uso de la silla vacía y comisión general en el concejo municipal del cantón cuenca. Para ello el GAD Municipal deberá realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

²⁵ Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua en su artículo 7 menciona que: La prestación del servicio público del agua es exclusivamente pública o comunitaria. Excepcionalmente podrán participar la iniciativa privada y la economía popular y solidaria, en los

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD Municipal.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del GAD Municipal. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

t) Cabildos Populares

En función del artículo 76, de la LOPC, define al Cabildo Popular, como una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

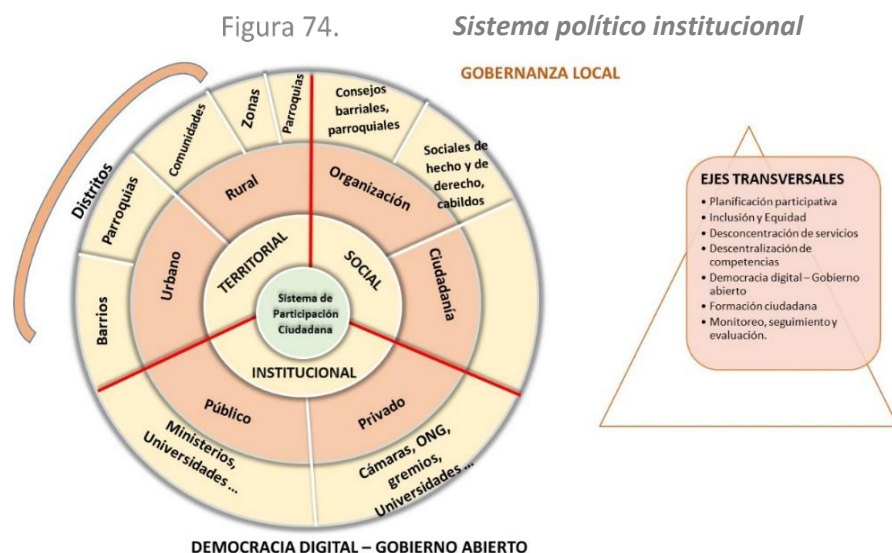
La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente

siguientes casos: a) Declaratoria de emergencia adoptada por la autoridad competente, de conformidad con el ordenamiento jurídico; o, b) Desarrollo de subprocesos de la administración del servicio público cuando la autoridad competente no tenga las condiciones técnicas o financieras para hacerlo. El plazo máximo será de diez años, previa auditoría



informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo. Es un mecanismo exclusivamente del GAD municipal.

4.5.4.3. Ejes transversales del sistema de participación cantonal



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Planificación y presupuestación participativa: tiene como objetivo garantizar la deliberación y toma de decisiones de la ciudadanía sobre los grandes objetivos, políticas y programas que se concreten en la planificación del cantón.

El COOTAD enfoca la participación ciudadana en la gestión de las intervenciones de desarrollo del territorio, normando que los gobiernos

autónomos descentralizados planifiquen el desarrollo y ordenamiento territorial con la participación protagónica de la ciudadanía, en conexión con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 29 norma el funcionamiento de los Consejos de Planificación, instancia que cuenta con la representación de la ciudadanía. Asimismo, el Art. 46 establece que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, (...)”

Formación ciudadana

Proceso por el cual los ciudadanos actores individuales y/u organizados, desde el ejercicio de sus derechos humanos y de participación, el desarrollo de sus capacidades para la acción sociopolítica y la generación de condiciones y espacios para su empoderamiento social, político, económico y cultural, se encontrarían en condiciones para asumir sus deberes y responsabilidades ciudadanas, en procura de su incidencia y contraloría social en el ciclo de la política pública, la generación de nuevas prácticas participativas, una cultura política basadas en el ejercicio de los derechos y a la consecución real del poder ciudadano. Proceso que deberá ser operativizado de manera diferenciada para cada uno de los niveles, de forma que se puedan conseguir los resultados esperados:

- Activación y articulación de redes para la participación ciudadana
- Desarrollo de las capacidades colectivas para la transformación social

Es necesario hacer énfasis en la oportunidad que representa para el GAD Municipal contar con organizaciones fuertes y autónomas, involucradas en los procesos de desarrollo local, organizaciones que al desarrollar sus capacidades, estén suficientemente motivadas para activar los mecanismos y poner en funcionamiento los subsistemas del SPC. Esta propuesta busca obtener los siguientes resultados:

1. Fortalecimiento de las organizaciones barriales.
2. Conformación de organizaciones parroquiales.

Articulación de las organizaciones cantonales al Sistema de Participación Ciudadana

Las redes de actores o redes sociales son un mecanismo básico para atender de manera efectiva a las demandas ciudadanas y direccionar la capacidad del gobierno hacia un sistema colaborativo de gestión pública; para ello Mitchell, considera que las redes de actores son *“conjunto bien delimitado de actores–individuos, grupos, organizaciones, comunidades sociedades globales, etc.- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”*.

Democracia digital

La democracia digital se enfoca en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el objeto de promover la participación ciudadana y el libre acceso a la información a través del uso de determinadas herramientas virtuales. La democracia digital, se presenta como un eje transversal inclusivo en el SPC del cantón cuenca.

En concordancia con lo que dispone el COOTAD en su Sección Cuarta de Gobierno y Democracia Digital Art. 361, donde se manifiesta que: *“En la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados,*

con el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles”. Esta plataforma servirá para retroalimentar procesos de consulta, acceder a la información pública, presentar propuestas al GAD Municipal y participar de procesos formativos virtuales.

En el LOPC **Art. 101**, denominado “democracia electrónica” se afirma lo siguiente:

“Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad.”



4.5.4.4. Enfoques de la política pública de participación

Figura 75. *Democracia digital – Gobierno Abierto*



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Enfoque de interculturalidad.- Proporciona la conexión de los mecanismos e instancias públicas de participación que son propias de los pueblos, comunas, comunidades, etc.

Enfoque de género.- Es la participación equitativa de mujeres y hombres en las instancias, espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Inclusión, reconocimiento y respeto a la diversidad sexual.- Desde la perspectiva de la diversidad sexual se busca garantizar la participación de grupos GLBTI, en condiciones de respeto, reconocimiento, propendiendo a la erradicación de todas las formas de discriminación.

Enfoque intergeneracional.- En las diferentes instancias y mecanismos de participación y control social debe haber un equilibrio etario en las personas, organizaciones y colectivos; de manera que los diferentes grupos de niñez, adolescencia, jóvenes, población adulta y población adulta mayor, intervengan en las deliberaciones, decisiones y control de los bienes, servicios e inversión pública.

Enfoque de movilidad humana.- Se propenderá a que, en todas las instancias y mecanismos públicos de participación y control social establecidos en la normativa, se den facilidades para incorporar los intereses de las personas en condición de movilidad humana, en los eventos de deliberación, y toma de decisiones de la gestión, con transparencia y libre de corrupción.

Enfoque de discapacidades.- Propicia las condiciones materiales, humanas y pedagógicas para que en todas las instancias y mecanismos públicos de participación, se facilite la presencia de población con capacidades especiales, y estimule su activa intervención en los eventos deliberativos: de decisiones, control social y lucha contra la corrupción.

Enfoque de las metodologías participativas.- Va más allá de la consulta o la socialización de iniciativas institucionales; es decir, abre la posibilidad a que la ciudadanía participe en la construcción de la ciudad y Cantón Cuenca, se basa en poner en marcha procesos “desde abajo”,

desde la escucha de necesidades e identificación colectiva de los problemas, hasta la búsqueda de soluciones.

4.5.4.5. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

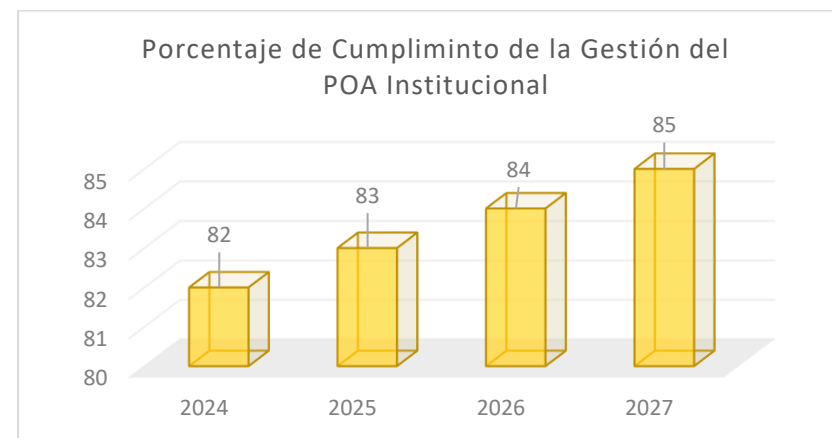
Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerequisites para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.

Meta 1: Ejecutar al menos el 85 % de la gestión de actividades planificadas en los proyectos POA Institucional al 2027.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de Gestión del POA institucional.

Figura 76. *Porcentaje de cumplimiento del POA institucional*

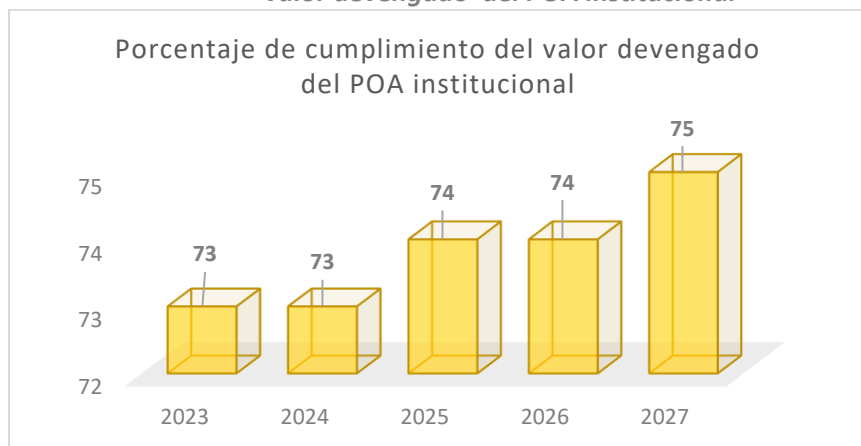


Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2: Devengar al menos el 75 % del presupuesto institucional destinado al POA, al año 2027.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del valor devengado del POA institucional.

Figura 77. **Porcentaje de cumplimiento del valor devengado del POA institucional**

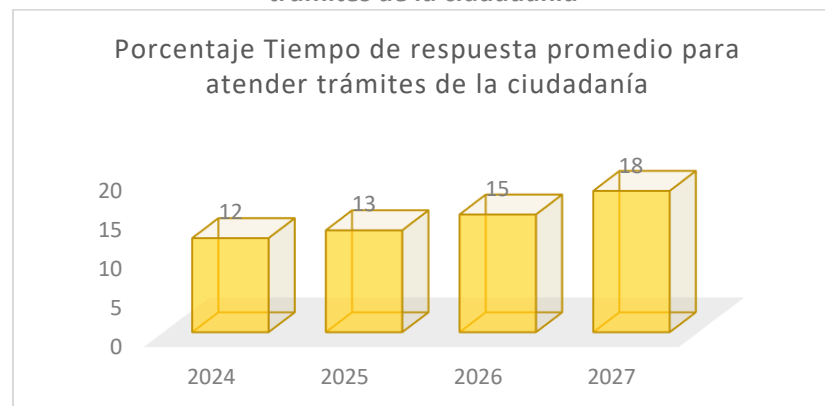


Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.3: Reducir en un 18 % el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.

Indicador: Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía.

Figura 78. **Tiempo de respuesta para atender trámites de la ciudadanía**

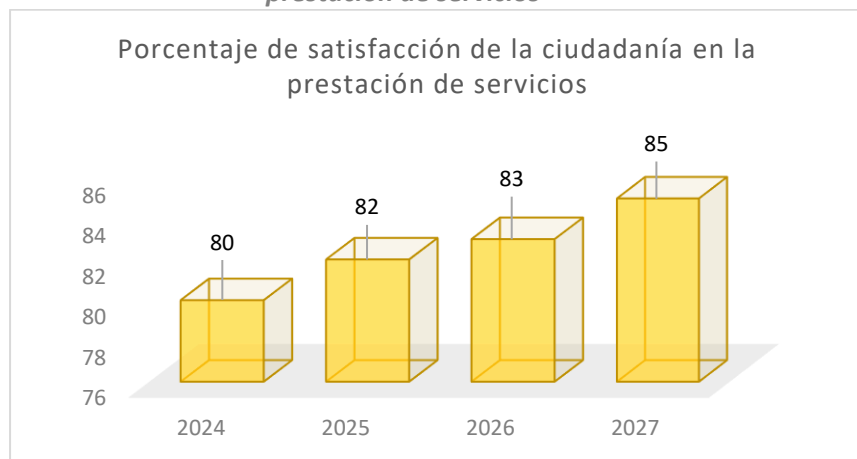


Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.4: Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.

Figura 79. *Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios*



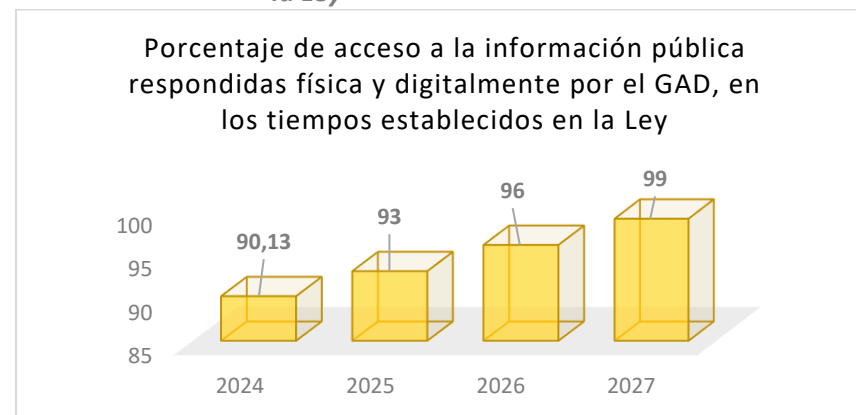
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.

Meta 2.1 Incrementar al 99 % el porcentaje de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.

Indicador: Porcentaje de acceso a la información pública respondidas física y digitalmente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley.

Figura 80. *Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD a tiempos establecidos en la Ley*

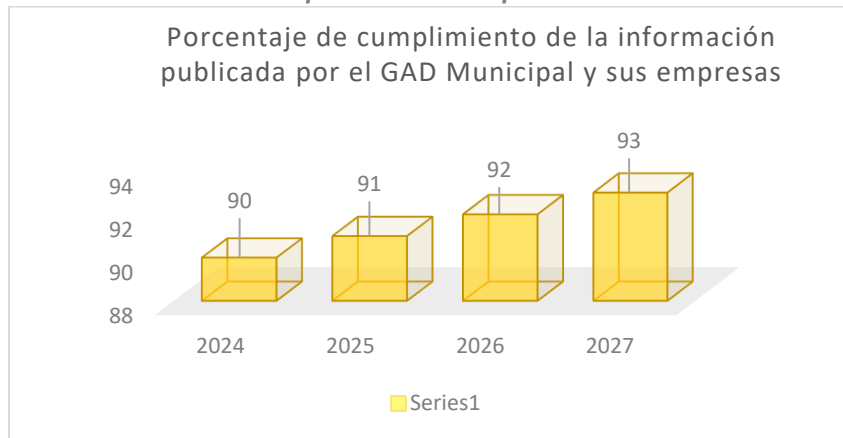


Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.2: Lograr que el GAD Municipal y sus empresas publiquen el 93 % de la información prevista en la LOTAIP, en los formatos establecidos para el efecto, al 2027.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por el GAD Municipal y sus empresas.

Figura 81. **Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por la Corporación Municipal**

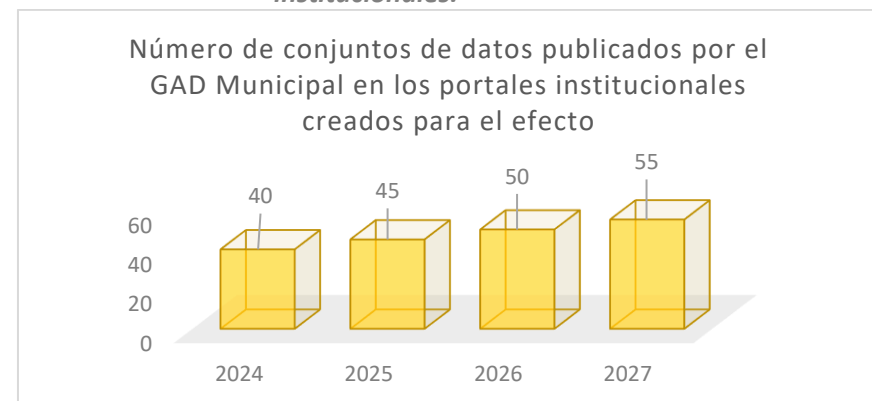


Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.3: Incrementar anualmente 5 conjuntos de datos en formato abierto publicados en los portales institucionales creados para el efecto, llegando a un incremento del 55 conjuntos hasta el 2027.

Indicador: Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Municipal en los portales institucionales creados para el efecto.

Figura 82. **Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Municipal en los portales institucionales.**



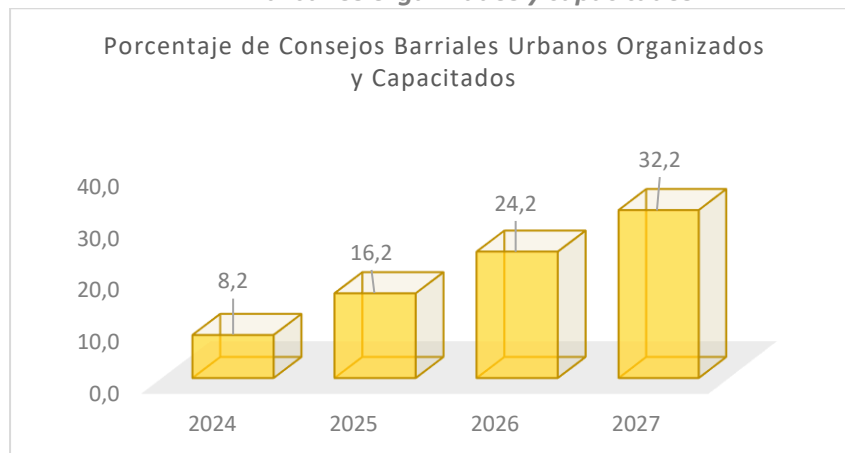
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.

Meta 3.1: Al año 2027 al menos 120 consejos barriales urbanos están organizados y capacitados.

Indicador: Número de consejos barriales urbanos organizados y capacitados.

Figura 83. *Porcentaje de consejos barriales urbanos organizados y capacitados.*

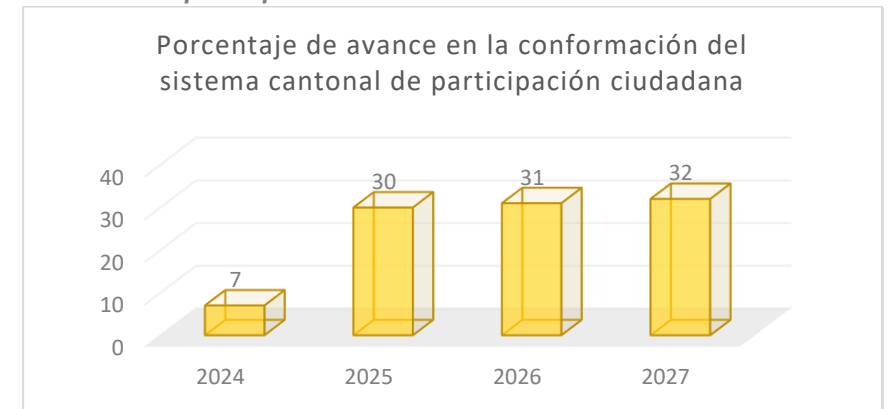


Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.2: Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.

Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.

Figura 84. *Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana*



Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Figura 85. *Hitos en la conformación del sistema cantonal de participación*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 14.

Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores político institucional

Objetivo	Política	META	INDICADOR
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Política 1.Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos	Meta 1.1: Ejecutar al menos el 85 % de la gestión de actividades planificadas en los proyectos POA Institucional al 2027.	Porcentaje de cumplimiento de Gestión del POA institucional.
		Meta 1.2: Reducir en un 18 % el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027	Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía.
		Meta 1.3: Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.
		Meta 1.4: Devengar al menos el 75 % del presupuesto institucional destinado al POA, al año 2027.	Porcentaje de cumplimiento del valor devengado del POA institucional.
	Política 2.Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Meta 2.1: Incrementar al 99 % el porcentaje de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.	Porcentaje de acceso a la información pública respondida física y digitalmente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley
		Meta 2.2: Lograr que el GAD Municipal y sus empresas publiquen el 93 % de la información prevista en la LOTAIP, en los formatos establecidos para el efecto, al 2027.	Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por el GAD Municipal y sus empresas.
		Meta 2.3: Incrementar anualmente 5 conjuntos de datos en formato abierto publicados en los portales institucionales creados para el efecto, llegando a un incremento del 55 conjuntos hasta el 2027.	Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Municipal en los portales institucionales creados para el efecto.
	Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Meta 3.1: Al año 2027 al menos 120 consejos barriales urbanos están organizados y capacitados	Porcentaje de consejos barriales urbanos organizados y capacitados.
		Meta 3.2: Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.	Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN
CIVIL



Líneas de acción Político Institucional

Líneas de acción

a) Político- Institucional:

- Fortalecer la institución del GAD Municipal y sus empresas, incorporar nuevas formas de gestión pública
- Operativizar la desconcentración de servicios públicos en las centralidades propuestas en el modelo territorial para el Cantón
- Ampliar y fortalecer la delegación y descentralización de competencias hacia los GADS Parroquiales rurales a través del Sistema Integrado de seguimiento, Monitoreo y Evaluación.
- Fortalecer redes de coordinación interinstitucional en la cogestión participativa integral del territorio, a través de espacios de concertación y toma de decisiones mancomunadas en temas relevantes (Riesgos, quemas, estiaje, seguridad, etc.).
- Impulsar una reingeniería de procesos que permita potenciar la administración y prestación de servicios a la ciudadanía, apoyados en tecnologías de la Información y Comunicación, e inteligencia artificial.
- Transversalizar el enfoque de la planificación participativa en el GAD Municipal y sus empresas.
- Transversalizar el enfoque de género, discapacidades en el GAD Municipal y sus empresas.
- Fortalecer la gestión anti-soborno para prevenir, detener y tratar el riesgo de soborno.
- Fortalecer la plataforma Geovisor interinstitucional que permita garantizar el acceso y uso de la información geográfica básica de forma descentralizada, oportuna, estandarizada y omnicanalidad de la información.

- Fortalecer la internacionalización de Cuenca a nivel nacional, regional e internacional.
- Generar e implementar macro y micro redes institucionales en el ámbito público regional, a través de la asesoría e intercambio de buenas prácticas con los GADs circunvecinos (procesos de participación, planificación, seguimiento, etc.).
- Diversificar y fortalecer el uso de los canales para difundir los diversos procedimientos y tramites institucionales, guías de trámites y otras informaciones de interés cantonal (la actuación ante eventos de adversos o riesgo).
- Conectividad interna y con instituciones públicas y privadas.
- Infraestructura de Centro de datos redundante.
- Implementación y migración de servicios a la nube.
- Marco Regulatorio de Ciberseguridad. (EGSI, Políticas)
- Implementación de un Plan de Recuperación de Desastres (DRP).
- Nuevos Procesos y los Servicios Digitales. (Automatización de trámites)
- Ecosistemas de Innovación, Colaboración Público-Privada. (Billetera Electrónica y sus ads)
- Desarrollo de Competencias Digitales.
- Gobierno Electrónico, Marco de Gobierno de TICs.
- Arquitectura de TICS. (Integración de Sistemas, Reingeniería de trámites, GIS, Catastro, Talento Humano, Obras Públicas, Financiero, Planificación, Tranvía-CTC, Interoperabilidad)
- Gestión de Datos. (Inteligencia de Negocios, Ciudadano 360)
- Seguridad Informática (Firewall corporativo, implementación de políticas, otros.)
- Monitoreo y evaluación del PETI

b) Participación Ciudadana:

- Generar e implementar un sistema dinámico de participación cantonal
- Generar y fortalecer un proceso sostenible de gobernanza local, a través de la organización social y territorial, presupuestos participativos urbano - rural, planificación participativa, veedurías ciudadanas, mecanismos de control social.
- Fortalecer la democracia digital - gobierno abierto, que permita mejorar los canales de interacción y toma de decisiones. (innovar el modo de conectarse, de comunicarse y relacionarse entre ciudadanos, y entre la administración pública y los ciudadanos)
- Fortalecer procesos de transparencia y la rendición de cuentas, que garanticen la información sobre las decisiones y acciones del gobierno municipal y sus empresas estén disponibles para la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de capacitación ciudadana, que permita el involucramiento de manera informada y activa en los procesos de gobernanza local.
- Promover y fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria en los espacios de toma de decisiones y gestión participativa del territorio.
- Generar procesos de gestión y articulación regional, Multisectorial, multiactor, multinivel, que permita toma de decisiones, políticas mancomunadas en concordancia territorial y proponer estrategias para promover potencialidades y solucionar problemas comunes (riesgos, quemas, sequías, crisis alimentaria etc.) bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad.
- Generar y fortalecer la democracia digital, a través de espacios virtuales de deliberación y concertación ciudadana.
- Conformar y operativizar mecanismos de participación (consejos consultivos, asambleas, cabildos populares etc.) a nivel regional y local para definir acciones e intervenciones prioritarias

(riesgos, incendios, sequías, ambiente, seguridad ciudadana, intervención social, crisis alimentaria etc.) y que puedan ser gestionadas a otros niveles de Estrado.

- Incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión a través de la generación de procesos de liderazgo y estrategias que faciliten vinculación a los procesos participativos.

c) Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Internacionales

- Priorizar la captación de financiamiento internacional no reembolsable.
- Articular la DGRIC con las direcciones administrativas de los GAD para integrar proyectos de cooperación en la planificación territorial.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de la cooperación internacional.
- Desarrollar un Plan Cantonal de Cooperación Internacional, Fortalecer alianzas con organismos multilaterales (Unión Europea, AFD, BID, etc.
- Crear un Observatorio de Fondos Internacionales alineados con los ODS y el PDOT.
- Desarrollar un Modelo de Gestión de Cooperación Internacional: Para garantizar una gestión eficiente de los recursos internacionales, se propone un modelo basado en los siguientes pilares:

- a) **Estructura Institucional:** Precisar roles y competencias de la DGRIC y su coordinación interinstitucional para una gestión eficiente. Transversalización de la cooperación internacional.



- b) **Mecanismos de Captación de Fondos:** Estandarización de procesos para aplicar a financiamiento internacional.
 - c) **Articulación con la Planificación Cantonal:** articular al PDOT con los proyectos de cooperación, garantizando la alineación con las prioridades de desarrollo local.
 - d) **Monitoreo y Transparencia:** Creación de un sistema de indicadores para evaluar el impacto de la cooperación internacional en el Cantón.
-
- Implementar una estrategia de internacionalización para atraer inversión y cooperación.
 - Crear un fondo de contrapartida para proyectos de cooperación no reembolsable.
 - Consolidar una red de cooperación con ciudades intermedias para compartir experiencias y mejores prácticas.

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO

4.6. Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto

4.6.1. Propuesta Modelo Integrado

La propuesta de desarrollo para el cantón Cuenca se basa en un modelo integral que busca garantizar la sostenibilidad ambiental, el bienestar social, la promoción cultural, el crecimiento económico responsable, la gestión territorial equilibrada, la movilidad eficiente y el fortalecimiento institucional. Estos elementos se combinan para crear un marco de desarrollo sostenible que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, protegiendo los recursos naturales y fomentando la cohesión social.

Sostenibilidad Ambiental

El pilar ambiental del modelo se centra en la conservación y protección del 75% del territorio cantonal con vocación ambiental, priorizando la gestión responsable de áreas protegidas y ecosistemas frágiles. La corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios es clave para el uso sostenible de los recursos y la prevención de riesgos ambientales, con especial atención al impacto del cambio climático. Este enfoque garantiza que el desarrollo territorial esté alineado con los principios de conservación de los recursos naturales.

Desarrollo Humano y Social

En el ámbito social, el modelo tiene como eje la promoción del desarrollo humano sostenible, abordando problemáticas como la desigualdad social, la inseguridad y la violencia. Se busca mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la educación, la salud y la vivienda, con metas específicas como la reducción del embarazo adolescente y el apoyo a los grupos de atención prioritaria. Esto se complementa con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las políticas respondan a las necesidades locales.

Preservación del Patrimonio Cultural

El componente cultural del plan está enfocado en la gestión del patrimonio cultural y natural, promoviendo la conservación del patrimonio histórico y arqueológico del cantón. A través de la planificación territorial, se integra la preservación de la identidad cultural local, fomentando la participación ciudadana y la interculturalidad mediante proyectos comunitarios e infraestructura cultural que fortalezca la identidad de Cuenca.

Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico está orientado hacia un modelo que fomente la diversificación productiva a través de sectores como la agricultura, silvicultura y el turismo sostenible. La propuesta busca generar empleo mediante políticas que equilibren el crecimiento económico con la conservación ambiental y el bienestar social. Esto asegura que el desarrollo económico no comprometa los recursos naturales ni la calidad de vida de las generaciones futuras.



Gestión Territorial y Asentamientos Humanos

El modelo territorial contempla una gestión equilibrada entre la expansión urbana controlada y la conservación de áreas rurales. Se definen zonas específicas para la expansión urbana y rural, garantizando que las áreas de protección ambiental se mantengan intactas. Este enfoque busca prevenir la degradación de los ecosistemas y promover el uso sostenible del suelo en función de las necesidades del cantón.

Movilidad Sostenible

La movilidad es otro eje crucial, donde se propone una mejora en la infraestructura vial y la implementación de transporte sostenible que reduzca las emisiones y mejore la conectividad urbana y rural. El objetivo es promover una movilidad inclusiva y eficiente, con políticas que integren la calidad del aire como parte esencial del desarrollo de la infraestructura y el transporte público.

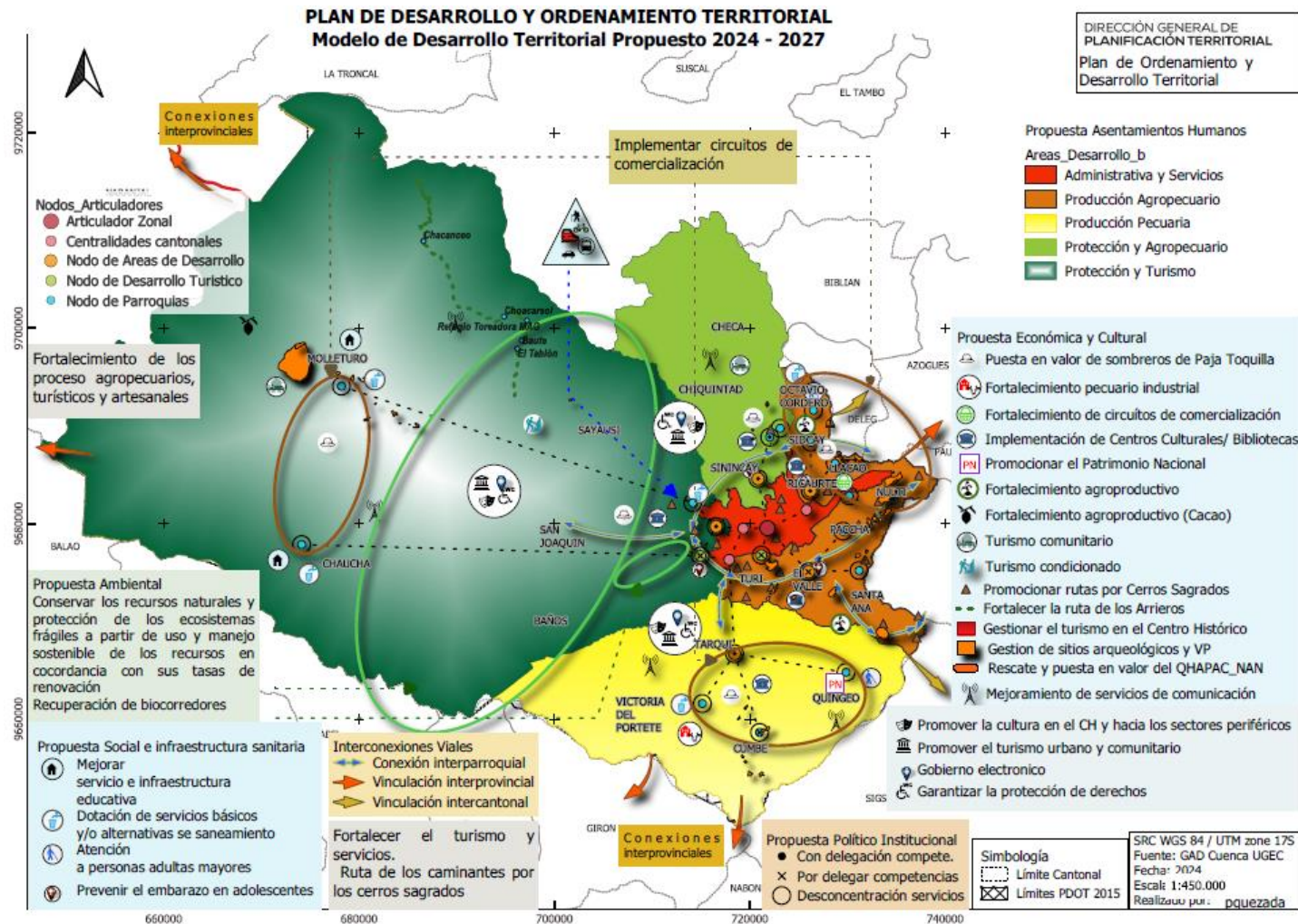
Fortalecimiento Institucional

Finalmente, el modelo plantea el fortalecimiento institucional mediante una mejor articulación entre el GAD municipal y los distintos niveles de gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales, asegurando la participación ciudadana en la evaluación y monitoreo de los proyectos. Este enfoque institucional garantiza una gobernanza efectiva, con políticas que respondan a las necesidades reales del cantón, promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

En conjunto, esta propuesta apunta a consolidar un modelo de desarrollo territorial que equilibre la protección ambiental, el

crecimiento económico, la cohesión social y la eficiencia institucional, asegurando un futuro sostenible y próspero para el cantón Cuenca.

Mapa 14. *Modelo Territorial Propuesto*



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Proyectos Estructurantes

Definición.- Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se entenderá como proyecto estructurante aquel que, dado y definido un espacio geo-histórico, articula, coopera y focaliza las necesidades físicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, a través del esfuerzo institucional o interinstitucional.

La característica primordial de un proyecto estructurante es la sinergia entre ámbitos de intervención y proyectos de menor grado.

Los proyectos estructurantes promoverán también la cooperación territorial, interinstitucional y la vinculación de la cooperación internacional según ámbito de intervención.

Los proyectos estructurantes a escala cantonal pueden contemplar:

- **Cantón equitativo y eficiente:**

Entendido como el uso sostenible de los recursos, la potenciación y uso de las fuentes renovables que se encuentran dentro del cantón y la utilización de la infraestructura existente y que está siendo subutilizada, por diferentes factores, tratando de ralentizar el avance de la huella urbana, hídrica y la frontera agrícola que amenaza las fuentes de agua y los páramos.

Además es necesario lograr el equilibrio territorial cantonal, con la dotación de equipamientos y espacio público en varios sectores del cantón que carecen, redefiniendo y potenciando su utilización, enfocándose en la ciudadanía como eje principal de la planificación.

- **Cantón conectado:**

La problemática encontrada da como resultado la dificultad de la población por movilizarse, debido a la dispersión de la población, la falta de ejecución de la planificación, el aumento del parque automotor y entre otras razones, por lo que es necesario plantearse la necesidad mejorar la conectividad cantonal, con la implantación de vías de carácter estructurante, que conecten las zonas rurales y urbanas, los nodos de desarrollo y las centralidades, además de potenciar el transporte público y dar las facilidades para la movilidad activa, ya sea con normativa o infraestructura.

Es necesario replantear el rol que desempeñan muchos de los equipamientos y espacios públicos, ya que al ser atractores de viajes, es factible convertirlos en puntos de intercambio modal.

- **Cantón cero vulnerabilidad:**

La ubicación de Cuenca en los Andes, con su accidentada morfología, las variaciones de las precipitaciones y demás características propias del territorio; la ocupación del suelo y actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio y la exposición de la población ante amenazas de carácter biológico, dan como resultado la necesidad de contar con varias acciones que ayuden a disminuir la vulnerabilidad y exposición de la población, frente a las distintas amenazas que se pueden presentar.

5.2. Proyectos del PDOT

5.2.1. Los programas

Los programas priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos, como por ejemplo: salud, educación, espacio público, seguridad, por citar algunos ejemplos.

Los programas contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

5.2.2. Los proyectos

El proyecto, como parte de los programas, constituye una herramienta que organiza las acciones concretas en torno a los problemas u oportunidades concretas, partiendo de objetivos, actividades, metodologías y metas.

Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

5.2.3. Matriz de Proyectos del PDOT

La matriz de proyectos del PDOT, contiene todos los proyectos planteados en el marco del modelo de desarrollo y clasificados por componentes o ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT), mismos que son:

1) Físico – Ambiental,

2) Socio-Cultural

3) Económico productivo

4) Asentamientos Humanos e Infraestructura y

5) Político Institucional

Para definir la temporalidad de los mismos, se ha designado el corto, mediano, y largo plazo, como la referencia en el tiempo para su consecución.

Dentro de este contexto, aquellos proyectos que son impulsados en este período de gobierno hasta el año 2023, se establecen como de **corto plazo**. A estos proyectos se suman aquellos que son de carácter permanente, es decir, hasta el horizonte del plan.

Por otro lado, los proyectos que iniciarían en el período comprendido entre los años 2024 y 2028, están estipulados como de **mediano plazo**.

Finalmente, todos aquellos proyectos que han sido pensados para los cuatro últimos años de vigencia del Plan de Usos y Gestión del Suelo antes de proceder con su actualización, corresponden a los proyectos de **largo plazo**.

EJES DEL PDOT
1.- Físico - Ambiental
2.- Socio - Cultural
3.- Económico productivo
4.- Asentamientos Humanos e Infraestructura
5.- Político Institucional



TEMPORALIDAD PROYECTOS	
CORTO PLAZO	2022 - 2023
	2022 - 2028
	2022 - 2034
MEDIANO PLAZO	2024 - 2028
	2024 - 2034
LARGO PLAZO	2028 - 2034

Tabla 15. *Matriz de proyectos estructurantes*

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
Físico - ambiental	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Política 1. Conservación y sostenibilidad: • Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos. • Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas	Programa de Conservación de ecosistemas: Biodiversidad y Recursos hídricos	Conservación biodiversidad y	CGA, ETAPA EP	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, Juntas de Agua, comunidades, academia, fundaciones y otras dependencias.	2024 - 2028
			Programa de restauración ecológica de ecosistemas degradados	Recuperación, Conservación y Protección de Biodiversidad	CGA, ETAPA EP	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, Juntas de Agua, comunidades, academia, fundaciones y otras dependencias.	2024 - 2028
		Política 2. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: • Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas. • Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático • Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y	Programa de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Un millón de árboles para cuenca	CGA, ETAPA EP, EMAC EP, Obras Públicas	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, academia, fundaciones, comunidades, organizaciones barriales y otras dependencias.	2024 - 2028
				Acción climática juvenil con amor por Cuenca	CGA, ETAPA EP, EMAC EP, Obras Públicas	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, academia, fundaciones, comunidades, organizaciones barriales y otras dependencias.	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
		desastres de origen natural, antrópico o biológico.		Cambio climático huella hídrica y huella de carbono	CGA, ETAPA EP, EMAC EP, Obras Públicas	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, academia, fundaciones, comunidades, organizaciones barriales y otras dependencias.	2024 - 2028
				Estrategia Ambiental y Cambio Climático	CGA, ETAPA EP, EMAC EP, Obras Públicas	MAATE, MAG, GAD Provincial, GADs parroquiales, academia, fundaciones, comunidades, organizaciones barriales y otras dependencias.	2024 - 2028
			Programa de Gestión Integral del Riesgo	Disminución de la vulnerabilidad de la población	Dirección de Riesgos, Dirección de Planificación	Dependencias Gobierno nacional, CGA, CSCC, Secretaría de Riesgos, MAATE, ETAPA, Academia GADs Provincial, GADs parroquiales y otros	2024 - 2028
				Actualización de amenazas naturales	Dirección de Riesgos, Dirección de Planificación	Dependencias Gobierno nacional, CGA, CSCC, Secretaría de Riesgos, MAATE, ETAPA, Academia GADs Provincial, GADs parroquiales y otros	2024 - 2028
				Fortalecimiento de capacidades de la población en prevención, preparación, respuesta y recuperación ante eventos peligrosos en el cantón Cuenca	Dirección de Riesgos	Dependencias Gobierno nacional, CGA, CSCC, Secretaría de Riesgos, MAATE, ETAPA, Academia GADs Provincial, GADs parroquiales y otros	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Reducción de riesgos ante eventos adversos	Dirección de Riesgos	Dependencias Gobierno nacional, CGA, CSCC, Secretaría de Riesgos, MAATE, ETAPA, Academia GADs Provincial, GADs parroquiales y otros	2024 - 2028
				Disminución de la vulnerabilidad de la población	Dirección de Riesgos, Dirección de Planificación	Dependencias Gobierno nacional, CGA, CSCC, Secretaría de Riesgos, MAATE, ETAPA, Academia GADs Provincial, GADs parroquiales y otros	2024 - 2028
		Política 3. Calidad Ambiental: • Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población. • Prevenir y controlar la contaminación ambiental a través de normativas y buenas prácticas	Programa de Gestión de Espacios Verdes y Conectividad ecológica.	Plan de Espacios Públicos	Planificación, EMAC, CGA, Fundación Barranco	Obras públicas, instituciones públicas, academia, fundaciones y otras.	2024 - 2028
				Parques y Áreas Verdes	EMAC EP, Obras públicas, Planificación	Fundación, academia, participación de la sociedad civil, etc...	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Cuenca más verde	EMAC EP, Obras públicas, Planificación	Fundación, academia, participación de la sociedad civil, etc...	2024 - 2028
				Readecuación de parques	EMAC EP y Obras públicas	Academia y otros.	2024 - 2028
				Reconstrucción de parques	EMAC EP y Obras públicas	Academia y otros.	2024 - 2028
				Intervención en parques barriales de bolsillo	EMAC EP y Obras públicas	Academia y otros.	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Administración, manejo y gestión del Jardín Botánico	CGA, Administrativa. Dirección	Actores varios.	2024 - 2028
			Programa de Educación y Conciencia Ambiental	Educomunicación ambiental	CGA, ETPA EP, EMAC EP, EMOV EP	GADs provincial, GADs parroquiales, academia y otras dependencias.	2024 - 2028
				Gestión Fauna Urbana	CGA	Fundaciones, sociedad civil, academia y otros	2024 - 2028



Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Ejecución de acciones para el bienestar animal (animales domésticos de compañía)	CGA	Fundaciones, sociedad civil, academia y otros	2024 - 2028
			Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	Fortalecimiento gestión integral de residuos sólidos y gestión de áreas verdes	EMAC EP	Dependencias públicas, fundaciones, academia, actores privados y otras	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Rescue - reciclaje responsable y sustentable de RAEE en cuenca-ecuador	EMAC EP	Dependencias públicas, fundaciones, asociaciones, academia, actores privados y otras	2024 - 2028
				Análisis, evaluación y determinación de alternativas para la exposición temporal de residuos en el cantón Cuenca	EMAC EP	Fundaciones, academia y otras	2024 - 2028



Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Mejora de la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la economía circular	EMAC EP	Fundaciones, academia, organizaciones sociales, asociaciones y otras	2024 - 2028
			Programa de Monitoreo y Mejora de la Calidad Ambiental	Mejoramiento de la Calidad ambiental cantonal	CGA, ETAPA EP	MAATE, GADs provincial, GADs parroquiales, academia y otras dependencias.	2024 - 2028

Sistema	Objetivo	Políticas	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contrapartes	Temporalidad
				Sistema de monitoreo y control ambiental	CGA, ETAPA EP y EMOV EP	MAATE, GADs provincial, GADs parroquiales, academia y otras dependencias.	2024 - 2028



Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempora lidad
Social	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracion al y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Política 1. : Promover el desarrollo de programas de vivienda accesibles a las familias del cantón, con énfasis a grupos de atención prioritaria, que garanticen la habitabilidad la accesibilidad, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios como transporte, educación, salud.	Vivienda social inclusiva	Vivienda de interés Social e interés público	Dirección de Planificación, EMUVI	MIDUVI, Banco del Estado	2023 - 2027
		Política 2. Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, alfabetización y formación técnica y profesional.	Programa de acceso y culminación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género.	Provisión y mejoramiento del equipamiento educativo.	Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Educación	2023 - 2027
	Mejoramiento de vías y accesos a instituciones educativas			Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Educación	2023 - 2027	
	Mejoramiento de la oferta educativa básica y bachillerato en los centros educativos del área rural			Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Ministerio de Educación	2023 - 2027	
	Provisión de internet y facilitación de equipos tecnológicos, con la finalidad de reducir la brecha digital			ETAPA, Dirección de Cultura	Ministerio de Educación, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	2023 - 2027	
	Evaluación al cumplimiento de las normas técnicas a los centros de desarrollo infantil. (Incluye mapeo para analizar la cobertura).			Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	2023 - 2027	

Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempor lidad
			Programa de formación técnica y profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón	Proyectos educativos, y formación técnica y profesional para jóvenes del cantón.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Universidades	2023 - 2027
				Investigación, aprendizaje e innovación en temas sociales que requieren intervención urgente.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Universidades	2023 - 2027
		Política 3. Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Prevención de comportamientos de riesgo para el proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes.	Proyecto de promoción y difusión sobre la salud sexual y reproductiva.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2023 - 2027
				Desarrollo Infantil: educación, sensibilización, provisión de alimentos.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2023 - 2027
				Reducción el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2023 - 2027
				Prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2023 - 2027
		Política 4. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Programa de espacio público y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras,	Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana	CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior	2023 - 2027
				Seguridad Ciudadana en el transporte público	CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos,	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027



Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempor lidad
			puntos seguros)		Coordinación de Equidad Social y de Género		
				Implementación y readecuación de espacios públicos de circulación libre y segura, que permitan la cohesión social	Dirección de Planificación, CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	ECU 911, Ministerio del Interior	2023 - 2027
				Instalación de sistemas de alarma y seguridad ciudadana comunitaria y barrial (Alarmas, cámaras, puntos seguros	Consejo de Seguridad Ciudadana	ECU 911, Ministerio del Interior	2023 - 2027
				Gestión y seguridad en la zona de Tolerancia	Dirección de Planificación	Ministerio del Interior	2023 - 2027
				Difusión y gestión de la ruta de denuncia	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2023 - 2027
				Promoción de la cultura de denuncia para prevenir la vulneración de derechos	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2023 - 2027
		Política 6. Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de	Programa Cuenca, cantón con Derechos	Sistema de indicadores sociales sobre los grupos de atención prioritaria.	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, INEC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027

Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempor lidad
		derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia		Generación de estadística sobre violencia	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior	2023 - 2027
				Transversalización del enfoque de género	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2023 - 2027
				Línea base que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2023 - 2027
				Sensibilización y promoción sobre el conocimiento y habilidades del trabajo de cuidado.	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2023 - 2027
				Información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Proyecto de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027



Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempor alidad
					Equidad Social y de Género		
				Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca.			2023 - 2027
				Evaluación del Sistema de Protección Integral de Derechos y Elaboración de un Plan de Acción.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Prevención de la discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Atención integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
			Programa de asistencia y protección de la niñez y adolescencia	Asistencia social para la población infantil en situación de abandono y en situación de calle	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Proyecto de promoción y difusión para la eliminación del trabajo infantil.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
			Programa de envejecimiento digno, activo y saludable, con énfasis en la población del área rural	Asistencia social e integración del adulto/a mayor a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Proyecto envejecimiento activo y saludable dirigido a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
			Programa de atención integral a las	Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027

Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Tempor alidad
			discapacidades en el cantón		de Desarrollo Social, Acción Social Municipal		
				Atención integral a personas con discapacidad en condiciones de abandono	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
				Sensibilizar en favor de la discapacidad a la población en general.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027
			Programa de Movilidad Humana	Prevención de la discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2023 - 2027



Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural. Aportar al desarrollo humano y la sostenibilidad de Cuenca, a través: de la generación de las condiciones para la cobertura de las necesidades, la accesibilidad y la prestación de servicios culturales en todo el territorio urbano y rural del Cantón y el ejercicio de los derechos culturales; de la facilitación de la participación en la vida cultural y el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad; del ejercicio eficiente de la competencia	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.	Programa de Regulación Local para la el estudio, generación y elaboración de normativa legal de la cultura y el patrimonio	Adaptación de los procesos de trabajo en el ámbito de la cultura y el patrimonio a lo establecido en la Constitución y demás normativa legal vigente	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura y Patrimonio	2024 - 2027
				Elaborar normativa local para el desarrollo de la cultura, y la preservación, salvaguarda, gestión, difusión del patrimonio cultural y natural, en concordancia con la normativa nacional vigente	DGCRC, DGAHP, Concejo Municipal	Ministerio de Cultura y Patrimonio	2024 - 2027
				Diagnóstico de la cultura y patrimonio cultural y natural en el Cantón	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Universidades	2025 - 2028
				Desarrollo e implementación de modelos de gestión de la Cultura y el	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Universidades	2025 - 2027

para la protección, conservación, salvaguarda, gestión puesta en valor, manejo y difusión del patrimonio cultural; del desarrollo y fomento de las artes, las artesanías y los oficios, la economía y los emprendimientos culturales; y del desarrollo de la investigación de la cultura y el patrimonio, para la generación datos e información actualizada, poniéndola en valor y permitiendo su acceso público a través de diferentes canales.	Programa de Gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural en el Cantón			
		Mesas de concertación y espacios para la participación ciudadana en los procesos Culturales.	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura y Patrimonio, universidades, colectivos y ciudadanía	2025 - 2028
		Presupuestos participativos para la cultura y el patrimonio.	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura y Patrimonio, universidades, colectivos y ciudadanía	2025 - 2027
	Servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.	Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.	DGCRC, Red de Museos, Red de Centros Culturales, Red de Bibliotecas	Ministerio de Cultura, universidades.	2025 - 2027
	Promoción y difusión de los servicios y la oferta cultural en el cantón Cuenca.	Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio.	DGCRC	Ministerio de Cultura, universidades.	2025 - 2027
	Cooperación, coordinación y articulación Cultural	Sistema de cooperación, coordinación y articulación cultural y del patrimonio	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura	2025 – 2027

			Gestión de la cultura y el patrimonio, al año 2027.	Actualización de la Cuenta Satélite de la Cultura.	DGCRC, DGAHP	Ministerio de Cultura	2025 – 2028
				Catastro y Cartografía Cultural y del Patrimonio.			
				Actualización del Directorio de Bienes y Servicios Culturales.			
				Observatorio de la cultura			
				Indicadores de la cultura.			
		Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.		Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión, del patrimonio cultural material inmaterial y natural.	DGAHP	Ministerio de Cultura, INPC, Pumapungo, Red de Museos	2025 – 2028
				Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión de los	DGAHP	Ministerio de Cultura, INPC, Pumapungo, Red de Museos	2025 – 2028

Socio – Cultural			Rectoría Local de la Cultura y el Patrimonio	sitios arqueológicos y paleontológicos, existentes en el territorio Cantonal.			
				Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para el manejo y la gestión de los Repositorios de la Memoria Social.	DGAHP	Ministerio de Cultura, INPC, Pumapungo, Red de Museos	2025 – 2028
				Elaborar e implementar un Plan de gestión y manejo del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la Humanidad y Nacional (Centro Histórico de Cuenca, Técnica del Tejido de Paja Toquilla, Qaphaq Ñan, Centro Histórico de Quingeo, Pase del Niño Viajero).	DGAHP	INPC	2025 – 2028
				Elaborar e implementar un Plan de gestión y manejo del patrimonio cultural material,	DGAHP	INPC	2025 – 2028



				inmaterial y natural del Cantón.			
			- Programa de planificación para la gestión de la cultura y protección, preservación, salvaguardar, gestión y difusión el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027. - Programa de mitigación y compensación para la cultura y el patrimonio.	Elaborar e implementar un Plan de gestión y manejo de los Repositorios de la Memoria del Cantón.	DGAHP, DGCRC	INPC	2025 – 2028
				Elaborar e implementar un Plan de gestión y manejo de los sitios arqueológicos del Cantón y de uso y gestión del suelo dentro de las áreas de influencia y su entorno ambiental y paisajístico.	DGAHP	INPC	2025 – 2028
				Elaborar e implementar un Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio para Cuenca.	DGCRC	Ministerio de Cultura	2025 – 2028
				Elaborar e implementar un Plan de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca, desarrollado.	DGAHP	INPC	2025 – 2028

				Desarrollar e implementar un manual para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural.	DGAHP		2025 – 2028
				Desarrollar e implementar la metodología de seguimiento, monitoreo y control de la normativa legal vigente, las políticas públicas y la implementación de planes, programas y proyectos del patrimonio cultural.	DGAHP		2025 – 2028
				Desarrollar una estrategia de cooperación interinstitucional para la protección del patrimonio cultural y natural en el Cantón.	DGAHP		2025 – 2028
			Programa permanente de investigación y desarrollo de herramientas técnicas para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural, del cantón Cuenca.	Desarrollar la Actualización del Inventario del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural del Cantón	DGAHP		2025 – 2028



		Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio Cantonal.		Repotenciar los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del cantón	DGCRC		2025 – 2028
				Promoción y difusión de los servicios y la oferta cultural en el cantón Cuenca.	DGCRC		2025 – 2028
				Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.	DGCRC		2025 – 2028
				Escuela de formación de gestores culturales comunitarios en parroquias rurales del cantón Cuenca.	DGCRC		2025 – 2028
				Adecuación de equipamientos culturales para el acceso de personas con diferentes discapacidades. Circuitos artísticos y culturales en espacios públicos.	DGCRC		2025 – 2028
				Promoción y difusión de los servicios y la oferta	DGCRC		2025 – 2028

			rurales del Cantón, al año 2027.	cultural en el cantón Cuenca.			
			- Programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027.	Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.	DGCRC		2025 – 2028
			- Red de Museos Municipales.	Un plan de acción en los museos y centros culturales municipales para garantizar la accesibilidad cultural a todas las personas	DGCRC		2025 – 2028
			- Red de Centros Culturales Municipales.				
			- Red de Bibliotecas Municipales.				
			- Programa de formación artística y cultural.				
			- Programa educativo, de formación y capacitación, del uso de nuevas tecnologías aplicadas a actividades culturales.	Programa educativo, de formación y capacitación, del uso de nuevas tecnologías aplicadas a actividades culturales.	DGCRC		2025 – 2028
			- Programa para el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el espacio público.				
			- Programa de cooperación local, nacional e internacional para la obtención de insumos y materiales para el desarrollo de la cultura en el espacio público.	Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.	DGCRC		2025 – 2028
				Mediación Cultural en Patrimonio	DGCRC		2025 – 2028



				Cultural tangible e intangible.			
				Plan de actividades culturales permanentes para grupos de atención prioritaria.	DGCRC		2025 – 2028
				Educomunicación sobre cultura, arte y patrimonio.	DGCRC		2025 – 2028
		Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.	- Programa de fomento e inversión en el desarrollo de las artesanías las artes y los oficios en todo el cantón Cuenca.	Implementar una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los oficios, en el Cantón	DGCRC		2025 – 2028
				Fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales	DGCRC		2025 – 2028
				Gestión de recursos a través de alianzas con el sector privado para el desarrollo de fondos concursables y otros proyectos.	DGCRC		2025 – 2028
				Elaborar e implementar una política pública para el fomento de emprendimientos e	DGCRC		2025 – 2028

			- Programa de formación artística y cultural. - Programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas.	industrias culturales o creativas			
				Gestión de fondos con la Cooperación Internacional, con el Gobierno Nacional, con Fundaciones y ONG Internacionales, nacionales y locales y con la Corporación Municipal.	DGCRC		2025 – 2028
				Sistema de alianzas estratégicas público-privadas para el financiamiento de proyectos culturales.	DGCRC		2025 – 2028
				Presupuestos participativos para la cultura y el patrimonio.	DGCRC		2025 – 2028
				Gestión de recursos a través de alianzas con el sector privado para el desarrollo de fondos concursables y otros proyectos.	DGCRC		

				Declarar a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales del cantón Cuenca, como sector económico prioritario.	DGCRC		2025 – 2028
		Fomento del desarrollo de la investigación y la generación de información cultural y del patrimonio, ponerla en valor y garantizar su libre acceso.		Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Repositorio digital de información cultural desarrollada por entidades públicas y privadas en el cantón Cuenca.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Acceso y puesta en valor de la información cultural generada por entidades culturales y del patrimonio cultural pública y privada.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Investigación de la diversidad lingüística en el cantón Cuenca.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028

			- Programa de Investigación Cultural y del Patrimonio. - Programa de intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión cultural y fomento del diálogo intercultural. - Programa de cooperación local, nacional e internacional para la obtención de insumos y materiales para el desarrollo de la cultura en el espacio público.	Levantar un sistema de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos del cantón Cuenca.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Agenda cultural y artística coordinada para su difusión.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Promoción y difusión de los derechos culturales.	DGCRC		2025 – 2028
				Difusión de saberes y conocimientos mediante encuentros comunitarios.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Investigación cultural en la ruralidad para estudiar y documentar el patrimonio cultural material e inmaterial, natural, el mismo que contará con asignación de recursos	DGCRC	Universidades	2025 – 2028



				financieros y humanos.			
				Mapeo de los territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio cultural y natural.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Fomentar la investigación y análisis sobre las economías culturales y creativas locales, para diseñar políticas culturales y programas de apoyo.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Levantamiento de información sobre el impacto generado por proyectos urbanísticos en el patrimonio y paisaje cultural.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028
				Desarrollar un estudio sobre potencialidades e intereses comunitarios, que sirvan de línea base para la propuesta de	DGCRC	Universidades	2025 – 2028

				oferta educativa artística y cultural no formal.			
				Investigación sobre el uso de espacios públicos y sus factores limitantes para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.	DGCRC	Universidades	2025 – 2028



Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Impulso a los Encadenamientos Productivos y Cadenas de Valor Sostenibles	Fortalecimiento de Cadenas de Valor	EDEC EP	CAPIA CIPEM Clúster Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y Pesca Dirección social productivo, Fundación de Turismo, Dirección de mercado y comercio autónomo Sector Financiero	2024-2034
				Análisis de Cadenas Productivas y Nuevos Emprendimientos			
				Parque tecnológico			
			Implementación de circuitos solidarios	Inicio , incubación y acelerador de emprendimientos		Universidades, Sector financiero Ángeles inversores Fundación de Turismo, Dirección de mercado y comercio autónomo, Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y Pesca	2024-2028
			Estrategia de Cinturones Verdes y Terrenos Agrícolas para Ciudades Sostenibles	Fortalecimiento a los productores agroecológicos	Dirección de social y productivo y EDEC EP	MAG Dirección de planificación EMAC Unidad Ejecutora, IEPS, organizaciones de productores agroecológicos Productores de lácteos Dirección de mercados y comercio autónomo	2024-2034
				Huertas familiares y comunitarias en zonas urbanas			

Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
		Desarrollar un turismo de calidad seguro y sostenible	Programa de Turismo para Cuenca	Marca Cuenca: Impulso a la Calidad y Sostenibilidad Turística"	Fundación Turismo	Asociación Hotelera Dirección de mercados y comercio autónomo , Ministerio de Turismo, Asociación de bares , restaurantes y entretenimiento de Cuenca , operadoras de Turismo, EDEC EP, asociaciones de la EPS de turismo, Organizaciones de Turismo comunitario , IEPS	2024-2034
				Implementación de Nuevos Productos y Destinos en el Sector Turístico			
		Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Sistema integral de mercados	Articulación de las organizaciones de la EPS a la contratación pública a través de la corporación municipal	EDEC EP y Dirección general de compras públicas	Corporación Municipal. Organizaciones de la Economía popular y solidaria , IEPS, Asociaciones de comerciantes	
				Sistema integral de mercados: calidad en los servicios , saneamiento y cadena de abastecimiento	Dirección de mercados y comercio autónomo		



Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
Asentamientos Humanos	Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca.	Planes Parciales Urbanos	Plan de Ordenamiento urbano de la ciudad de Cuenca	Dirección General de Planificación Territorial	Corporación Municipal	2024 – 2028
				Plan de ordenamiento urbano de las áreas urbanas y expansión urbana	Dirección General de Planificación Territorial	Corporación Municipal	2024 – 2028
				Plan de ordenamiento Urbano de las cabeceras parroquiales rurales	GADs Parroquiales	Dirección General de Planificación Territorial	2024 – 2028
		Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Movilidad sostenible	Movilidad no motorizada y eléctrica	DGM	EMOV EP, ANT, MTOP CTE	2024 – 2028
				Infraestructura vial	DGOP, UEP	MTOP GADP Azuay	2024 – 2034
				Sistema de transporte público unificado	DGM	EMOV EP, ANT, MTOP CTE	2024 – 2028
		Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Infraestructura y servicios públicos	Dotación de servicios públicos	ETAPA EP, EMAC EP	Juntas de Agua, MATTE	2024 – 2028
		Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.			ETAPA EP	MINTEL, ARCOTEL, Operadores privados	2024 – 2028

fg

Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
Político Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos	Programa de descentralización, desconcentración de competencias y servicios	Delegación de gestión de competencias de uso y ocupación del suelo a los GADs parroquiales rurales del cantón Cuenca.	Unidad de Competencias	Consejo nacional de competencias, Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Sistema de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la desconcentración y descentralización	Unidad de Competencias	Consejo nacional de competencias, Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Desconcentración de servicios públicos en las centralidades propuestas en el modelo territorial para el Cantón	Unidad de Competencias	Consejo nacional de competencias, Planificación, Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
			Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Internacionalización de Cuenca.	Dirección de relaciones internacionales y cooperación	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Actualización del plan estratégico institucional.	Desarrollo Estratégico Institucional	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Sistema de Gestión Anti soborno, implementado en el GAD desde el año 2020, basados en la Norma Internacional ISO	Desarrollo Estratégico Institucional, Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Simplificación de trámites municipales y optimización de procesos	Desarrollo Estratégico Institucional	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Plataforma digital Geo visor interinstitucional para el acceso y uso de información geográfica básica.	Dirección de Planificación, Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones, Empresas Municipales vinculantes, Academia, Gobierno Provincial otras.	2024 - 2027
				Sistema de información digital, pag. Web, herramientas digitales.	Desarrollo Estratégico Institucional, Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Transversalizar el enfoque de género, discapacidades en el GAD Municipal	Gestión de Equidad y Género	Direcciones y Empresas Municipales	2024 - 2027
			Programa de transparencia y control social	Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal	Desarrollo Estratégico Institucional	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Implementar un gestor de contenidos que permita el acceso a información relevante clasificada	Desarrollo Estratégico Institucional, Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027



Sistema	Objetivo	Política	Programa	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
		Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Programa de gobierno electrónico	Transparencia y rendición de cuentas	Desarrollo Estratégico Institucional	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Automatización de procesos: pagos en línea; estado de trámites, estado de proyectos para monitoreo en línea	Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Plataforma de gobierno electrónico y abierto - democracia digital	Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
		Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Programa de cohesión social y participación ciudadana	Sistema cantonal de participación ciudadana, incorporando las innovaciones de la sociedad, democracia digital	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones, Empresas Municipales vinculantes, GADS Parroquiales, Lideres, Academia etc.	2024 - 2027
				Gestionar acciones para el desarrollo urbano y rural	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones vinculantes	2024 - 2027
				Fomentar espacios para una cuenca participativa	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones vinculantes	2024 - 2027
				Delimitación territorial de barrios y parroquias en el cantón	Dirección de participación y gobernabilidad.	Dirección de planificación, Direcciones vinculantes	2024 - 2027
				Escuela ciudadana urbano - rural - Gobernanza local	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones, Empresas Municipales vinculantes, Lideres, Academia etc.	2024 - 2027
				Democracia digital	Dirección de participación y gobernabilidad, Dirección de planificación, Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Presupuestos participativos urbanos	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Modelo de gestión socio territorial, Multisectorial, regional que impulse políticas mancomunadas de desarrollo.	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027
				Estructura orgánica de gestión, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación.	Dirección de participación y gobernabilidad	Direcciones y Empresas Municipales vinculantes	2024 - 2027



6. BIBLIOGRAFÍA

Bermeo Moyano, Henry V. (2013). Implementación de la metodología de análisis de vulnerabilidades a nivel cantonal - Cuenca. Universidad de Cuenca.

BID (2013) Cambio Climático, Riesgos Naturales y Crecimiento Urbano En Ciudades Emergentes y Sostenibles. Estudio de Ce 3 Crecimiento Urbano en la Ciudad de Cuenca. Informe final revisado.

Balslev, H., & León, B. (2013). Biodiversidad y conservación en los Andes. EcoCiencia Press.

Bautista, E., & Lozano, M. (2018). Función hidrológica de los páramos en la región andina. Revista de Recursos Hídricos, 34(2), 45–59.

Cago-Cortés, Carmen & Isabel Novo-Corti (2015) Políticas inclusivas de vivienda a través de la actuación municipal en la erradicación del chabolismo: El realojo del poblado de Culleredo (Galicia, España). Gestión y Policía Pública vol.24 no.1 México ene./jun.2015. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792015000100004

Código Orgánico de organización territorial, autonomías y descentralización

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Constitución de la República del Ecuador

Cooperación Alemana GIZ, MIDUVI (2018). Conceptos generales. Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo.

ENALQUI (2013). Encuesta Nacional de Alquileres. Disponible en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-de-alquileres-enalqui/>.

FLACSO (2004). La emigración internacional en Quito, Guayaquil y Cuenca. Disponible en <http://www.flacso.org.ec/docs/migracion.pdf>

Fundación SENDAS (2013). Acceso a la vivienda en Cuenca con énfasis en las mujeres. Ecuador.

GAD Municipal de Cuenca (2011). Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

GAD Municipal de Cuenca (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial [archivo PDF]. Cuenca, Ecuador.

GAD Municipal de Cuenca (2017). Proyecto de Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca [archivo PDF] Cuenca, Ecuador.

Hermida M. Augusta, Carla Hermida, Cabrera Natasha y Calle Christian. (2013). La densidad urbana como variable de análisis de la ciudad. El caso de Cuenca, Ecuador. EURE (Santiago) vol.21 no.124. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025071612015000400002

Hofstede, R., Segarra, P., & Mena, P. (2014). Los páramos: ¿ecosistemas olvidados? Biodiversidad Andina, 6(1), 13–25.

INEC (2014). Encuesta de edificación.

INEC (2018): Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-junio-2018/>

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (2016)

Leiva, L., & Revelo, J. (2020). Impacto de la minería en los servicios ecosistémicos de páramo. *Journal of Environmental Studies*, 52(1), 87–95.

Mejía G, A. (mayo – junio de 2011). Planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y gestión de suelo en Ecuador – “Nuevos paradigmas y Reforma Legal en Ecuador. Fórum de Direito Urbano e Ambiental (57), 35-41.

Naciones Unidas. (2015) Documentos temáticos Hábitat III: 4 - Cultura y patrimonio urbanos.

Naciones Unidas. (2017) Nueva Agenda Urbana.

ONU HÁBITAT. (2014). Planeamiento Urbano para Autoridades Locales. Bogotá, Colombia

ONU-HÁBITAT. (2018). Guía práctica para la formulación de planes de uso y gestión de suelo. Ecuador.

Ortiz Espinoza, Ángeles; Itzel, Cabrero Iriberry & Hernández, Jesús. (2013) Más que la suma de las partes: análisis del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos en la Ciudad de México. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* año 2 N. 4 (Enero – junio 2013). File://Users/usuario/Downloads/626-1318-1-SM.pdf

Pacheco Avilés, D. I., & Sarmiento Sánchez, X. A. (2015). Tesis. Recuperado a partir de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22315>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca (2015)

Propuesta del Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca (2018)

SENPLADES (2017). Proyecciones Referenciales de población a nivel Cantonal Provincial, periodo 2010-2030. Disponible en <http://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>.

SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida. Quito, Ecuador

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADO. (5 de julio de 2016). *LOOTUGS*. QUITO: Editora Nacional.

CIIFEN. (16 de Marzo de 2019). *CIIFEN*. Obtenido de <https://ciifen.org/definicion-de-riesgo/>

Ewing, R. (1999). Pedestrian and Transit-Friendly Design: A Primer for Smart Growth.Smart Growth Network. American Planning Association.

GIZ - Universidad de Cuenca. (2019). <https://www.bivica.org/>. Obtenido de https://www.bivica.org/files/5451_movilidad-empresarial.pdf

INEN. (2014). URBANIZACIÓN. TERRENO URBANIZABLE. REQUISITOS. Quito: INEN.



Instituto Geográfico Militar. (2019). Ciudad de Cuenca: PROYECTO Generación de información Geo-espacial Escala 1:5000 para la Determinación de la Aptitud física del Territorio y Desarrollo urbano. QUITO: IGM.

Maturo, L. P. (s.f.). Actividades Económicas. Obtenido de <https://sites.google.com/site/3451actividadeseconomomicas/extractivas-y-productivas-actividades/actividades-economicas-conceptualizacion>

MTOP. (2013). Volumen Nº 3 –Especificaciones Generales para Construcción de Caminos y Puentes NEVI-12. Quito, Pichincha, Ecuador.

Naciones Unidas. (2009). *UNITED NATIONS OFFICE FOR DISASTER RISK REDUCTION*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjKpu3H08b2AhV0STABHZhXDvwQFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.unisdr.org%2Ffiles%2F7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf&usg=AOvVaw1YgDR3z6jjmmowBmvnBwHh

Robles, F. (s.f.). Qué son las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias? Obtenido de <https://www.lifeder.com/actividades-primarias-secundarias-terciarias/>

SNGRE. (04 de Junio de 2018). *Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiPw5za1cb2AhXyVTABHZh8AMwQFnoECACQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.gestionderiesgos.gob.ec%2Fwp-content%2Fplugins%2Fdownload-monitor%2Fdownload.php%3Fid%3D6968%26force%3D0&usg=AOvVaw0y-MKJc>



AMOR ^{POR} CUENCA



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL